



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS
RUBRO DEUDA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2022

INFORME No. 002-2023-VDP

TEGUCIGALPA, JULIO 2023



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe está conformado por diferentes análisis con respecto a la Rendición de Cuentas del Rubro de la Deuda Pública al cierre de 2022, específicamente desarrollando los siguientes temas: análisis de la actividad económica de Honduras en relación a la deuda pública, medidas de política fiscal adoptadas durante el año 2022, comportamiento de la deuda pública de Honduras durante el periodo 2020-2022, nuevo endeudamiento para programas y proyectos y apoyos presupuestarios, enfoque de género en relación a la deuda pública, indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública, análisis del Pasivo Corriente y no Corriente del Sector Público, comparativo de deuda pública interna y externa de los Estados Financieros, razones financieras de endeudamiento, ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del rubro de deuda pública, ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión, impacto financiero y social por la baja ejecución del crédito externo para proyectos de inversión pública y la evaluación del marco legal, políticas y normativas con énfasis en la deuda pública. De lo anterior se puede resaltar lo siguiente:

Panorama Económico de Honduras en el año 2022

Como parte de la evaluación de diferentes factores tanto internos como externos, que forman parte de los elementos incidentes en relación a la Deuda Pública se analiza el entorno económico del país relacionada con la producción, el intercambio, consumo de bienes y servicios, y la manera en cómo las remesas impactan sobre la economía del país, cabe resaltar que según el BCH el Programa Monetario no incorpora metas de variables del sector externo, por lo que se incluye en el documento son proyecciones de variables las cuales se revisan periódicamente conforme la evolución más relevantes del contexto internacional y doméstico.

Producto Interno Bruto

En primera instancia, se observó que al cierre del 2022 la economía hondureña mostró un crecimiento de 4.0% en relación al año 2021.

La variación obtenida, se situó dentro del rango establecido en la revisión del Programa Monetario 2022-2023 donde especifica que la meta debe estar entre 4.0% a 4.5% en valores constantes, no obstante, es importante mencionar que dicho resultado se ubicó en el rango inferior de la meta de crecimiento económico, dado las condiciones internacionales desfavorables (inflación elevada, tasa de interés altas, conflictos entre países, entre otros, los cuales incidieron en la desaceleración del crecimiento esperado en los componentes de la demanda final y la intermedia, impactando fuertemente en la producción de bienes y servicios, que adicionalmente se vio afectada por los altos costos de los insumos.

Por otra parte, la inflación total en Honduras se aceleró durante el año 2022 afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC), respondiendo principalmente a factores externos, sin embargo, para cierre del año la inflación se desaceleró al ubicarse en niveles de un dígito (9.80%) inferior en 0.50 pp, a la proyección prevista para el cierre del año 2022 en la revisión del PM-2022-2023 de agosto de 2022 (10.30%) lo cual está en línea con los menores precios internacionales de los combustibles y materias primas, aunado con los efectos de las medidas de política monetaria y fiscal, lo cual contribuyeron a disminuir la inflación en 2.85 pp.¹

¹ El rango de tolerancia para la inflación determinado por el BCH es una meta para el mediano plazo y la cual se ubica en 4.0% $\pm$ 1.0 pp)

Remesas Familiares

Otro de los puntos a resaltar, es que las remesas familiares corrientes constituyen el principal componente de la balanza de transferencia, para el año 2022 mostró una participación del 94.7% de la balanza lo cual reduce la brecha corriente, puesto que son recursos que corresponden a ingresos netos.

En el PM se proyectó que las remesas familiares corrientes alcanzarían USD8,381.0 millones, con un incremento de 16.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado (USD8,464.9 millones) responde a mejoras en la economía estadounidense y menor tasa de desempleo latina en ese país.

Las remesas familiares representaron el 26.7% del PIB, constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.

Reservas Internacionales Netas

Las RIN del BCH al finalizar el año 2022 registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones).

Cabe mencionar que pese a la magnitud de los choques externos a los que la economía nacional fue expuesta es decir; mayores precios internacionales de los bienes y servicios, alta volatilidad en los mercados de materias primas, prolongación entre el conflicto de Ucrania y Rusia, entre otros, la posición externa del país se mantuvo fortalecida permitiendo al cierre de 2022 una cobertura de Activo de Reserva Oficial de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios de acuerdo a la metodología del FMI.

Conforme al Programa Monetario el BCH estimaba al cierre de 2022 una des acumulación de RIN de USD360.3 millones, no obstante, la pérdida observada fue menor en USD104.0 millones, cumpliendo con la meta establecida, lo anterior explicado por el ingreso de divisas provenientes de desembolsos externos para el sector público; así como, por un flujo favorable de remesas familiares y exportaciones.

Déficit Fiscal del SPNF

El resultado de 0.2% del déficit fiscal del SPNF refleja un evidente avance a los esfuerzos realizados en los cuales se puede percibir distintas variaciones desde el año 2020 al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, logrando una importante disminución para el año 2022 en el déficit fiscal, en comparación a la meta que se había establecido donde dicho déficit no podía ser mayor a 4.9% establecido en el MMFMP 2023-2026 y en el Decreto No.30-2022, el déficit antes mencionado es dado al alto cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la alta recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Cabe señalar que el porcentaje del déficit mencionado anteriormente (0.2%) es el equivalente del valor nominal que alcanzó la economía de Honduras en el año 2022 donde el déficit fiscal es de - L 1,828.8 millones, en el cual los ingresos al cierre del año 2022 son de L 229,909.8 millones y los gastos al cierre del mismo año son de L 231,738.6 millones.

Por otra parte, el resultado del déficit del SPNF se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras asimismo el mayor control en el uso responsable del gasto corriente.²

Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central 2020-2022

Deuda Pública de la Administración Central 2020-2022

Al cierre del año 2022 la deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$16,817.60 millones el cual representa en moneda nacional L 413,676.00 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Interna de US\$8,147.40 millones, Deuda Externa de US\$8,670.20 millones situando la relación Deuda Pública/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2022 en 53.3%, donde el incremento porcentual 2020-2021 es de 8.7% y el incremento 2021-2022 es de 6.8%.

Cabe mencionar que la variación porcentual de la Deuda Pública del Gobierno Central obedece a un incremento del saldo de la deuda debido a los desembolsos y colocaciones de Deuda Externa e Interna menos pago de principal por servicio de deuda.

Deuda Pública de la AC con respecto al PIB 2020-2022

En la relación de la deuda pública de la Administración Central (AC) con respecto al PIB, se observa que, al cierre de 2022, dicho indicador disminuyó 3.4 pp con respecto al resultado observado en 2021, pasando de 56.7% a 53.3%. En otras palabras, la deuda pública de la AC mostró una desaceleración, ya que al cierre de 2021 la misma creció en un 9.6%, mientras que para el año 2022, creció un 7.3%. Sin embargo, es importante mencionar que la gráfica no pretende mostrar que la Deuda Pública Total de la AC se encuentra en disminución, solamente hace referencia al comportamiento del indicador PIB/DEUDA de la AC.

Deuda Externa de la AC y su Tasa de Interés al cierre de 2022

Un aspecto importante a resaltar, es que la composición del saldo de la deuda pública externa de la AC por tipo de tasa de interés, experimentó un brusco cambio en su estructura pues en el año 2021 el 71% del saldo de la misma estaba compuesta a tasa fija y el 29% a tasa variable, sin embargo, para el año 2022 esta situación cambió, puesto que el 41.5% del saldo de la deuda se posicionó a tasa variable. El incremento en la tasa de interés variable es el resultado del aumento en la inflación a nivel mundial, debido a la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir la tasa de interés para contrarrestar la inflación en ese país. Además, el aumento en la tasa de interés variable, ocasiona un incremento del costo servicio de Deuda Pública requiriendo mayor flujo de recursos públicos, para hacer frente a esos incrementos. En este sentido según la DGCP el Gobierno no tiene control alguno sobre los incrementos en las tasas variables, porque estas son el resultado de las políticas de fondeo que los Organismos Financieros utilizan para fijar las condiciones financieras que regirán sus instrumentos de crédito.

² MMFMP 2023-2026

Contratación de Deuda Externa durante 2022

En cuanto a la contratación de deuda externa y su destino por sector económico, se observó que el Gobierno de Honduras durante el año 2022 realizó la contratación de préstamos por un monto de US\$1,309.0 millones. De dicho monto, se contrataron US\$154.0 millones para programas y proyectos de inversión pública. Es importante mencionar que el Gobierno de Honduras para poder adquirir financiamiento externo establece techos, es por ello que para el periodo 2022-2025 se establecieron techos de US\$350.0 millones respectivamente para cada año, los cuales serán destinados para programas/proyecto de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad para el Gobierno, contratos de préstamo que deberán ser convenidos, en la medida de lo posible, en términos concesionales.

Cabe señalar que, de los préstamos para programas y proyectos contratados durante 2022, ninguno efectuó desembolsos al cierre del año 2022, esto por la razón que según la DGCP dichos financiamientos fueron contratados el 13/09/2022, 29/12/2022 y 30/12/2022.

Por otro lado, se contrató un total de US\$1,155.0 millones para apoyos presupuestarios los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) misma que distribuye dichos recursos para cada institución que lo requiera.

La contratación de Deuda Externa adquirida al cierre del año 2022 es de US\$1,309.0 millones, de los cuales el 39% corresponde a la Gestión de riesgos de Desastres Naturales, seguido por el Sector Energético Climático con el 19%, crisis por el precio de los combustibles 15%, apoyo presupuestario 15%, el sector de agroindustria 11% y finalmente el sector energía con el 1% de participación. Es importante señalar que de las nuevas contrataciones del 2022, se firmaron dos préstamos por un monto de US\$510.0 millones³ como línea de contingencia y preventiva ante la ocurrencia de un desastre natural, epidemia o pandemia.

Desembolsos de Deuda Externa durante 2022

Se observó que para el año 2022, se desembolsaron US\$878.0 millones provenientes de acreedores Multilaterales y Bilaterales para distintos sectores económicos. Del total de desembolsos, US\$752.7 fueron destinados para apoyos presupuestarios, mientras que US\$125.3 fueron dirigidos para programas y proyectos de inversión pública.

Deuda Interna de la AC y su Tasa de Interés al cierre del año 2022

La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del año 2022, alcanzó un valor de US\$8,147.4 millones de los cuales, el 68.7% está contratada a una tasa de interés fija y el restante 31.3% suscrita a tasa variable, cabe mencionar que la mayor parte de la deuda trata de mantenerse a tasa fija, esto para evitar un desbalance en las finanzas del país. No obstante, es importante recalcar que durante el año 2020-2021 la tasa de interés de la Deuda Interna se mantuvo en equilibrio es decir en el mismo rango, aun cuando el saldo de la deuda aumentó para ambas categorías, posteriormente para el año 2022 como se aprecia en la gráfica la contratación de deuda a tasa fija disminuyó considerablemente, pasando de 83.7% a 68.7%, y la tasa variable aumentó de 16.3% a 31.3%. Esta variación en el tipo de tasa de interés podría impactar negativamente en el pago de servicio de deuda ya los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende se

³ US\$110.0 de préstamo No. IDA 7154-HN y US\$400.0 de préstamo HO-00008

podría incurrir en mayores costos financieros en el pago del servicio de la deuda. Según la DGCP de SEFIN las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de deuda interna, asimismo por las amortizaciones realizadas por concepto de servicio de deuda programado y operaciones de gestión de pasivos.

Contratación de Crédito Interno durante 2022

Al cierre del año 2022 se contrató un total de L 38,547.60 millones de los que, L 5,871.52 millones corresponden a la colocación de Títulos Valores de Deuda Interna, y el resto L 32,676.1 millones son el total contratado por préstamos internos con el BCH, cabe resaltar que, dentro de los préstamos presentados en el cuadro, se suscribió el Convenio de Crédito préstamo de US\$1,000.0 millones adicionales, autorizado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, el cual tiene una duración de 30 años plazo que incluye 5 años de gracia.

Por otro lado, del total de las colocaciones efectuadas mediante valores gubernamentales (Bono), las mismas se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público.

Cabe resaltar que según la DGCP la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), durante el año 2022 no contrató empréstitos utilizando la figura de fideicomisos.

Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central por Fuente de Financiamiento

El presupuesto devengado en el pago de servicio de deuda pública de la AC del 2022, fue por el orden de L 53,677,814,913.26 ejecutado por Fondo Hondureño de Inversión Pública, INVEST-H y la Institución Deuda Pública.

Es importante mencionar, que la cifra de L 53,667,814,913.26 en estado de devengado de acuerdo con la DGCP, corresponde al pago de servicio de la deuda de la Administración Central incluyendo los alivios de deuda.

Además, se observó el pago del servicio de la deuda de la Administración Central por fuente de financiamiento. Dicho pago, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%.

Enfoque de Género en Relación a la Deuda Pública

El enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US\$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00.

Como parte de los resultados del proyecto, se crearon centros ciudad mujer ubicados en diferentes departamentos del país como ser: Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Choluteca y el Centro de Ciudad Mujer Móvil.

Además, los servicios que actualmente brinda el proyecto están orientados y estructurados en distintos módulos. Los mismos se describen a continuación:

- Módulo de Autonomía Económica.
- Módulo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer.
- Módulo de Atención a las Adolescentes.
- Módulo de Educación Comunitaria.
- Módulo de Atención Infantil

Financiamientos Contratados con el BCH

Para el año 2022, el Gobierno de la República declaró una emergencia fiscal y financiera del sector público, por ende, tomó a bien acceder a la contratación de financiamientos con el Banco Central de Honduras, para cubrir pago de servicio de la deuda. En este contexto, y dada la declaratoria de emergencia fundamentada mediante decreto legislativo No. 8-2022: El primer préstamo fue otorgado con recursos provenientes de la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), del FMI por un monto de DEG239.4 millones, aproximadamente US\$336.0 millones es decir L 8,076.50 millones, los cuales fueron desembolsados en marzo de 2022, su destino fue para el pago del vencimiento del Bono Soberano por US\$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de la deuda externa e interna. Un segundo por un monto de US\$1,000.0 millones, equivalente a L 24,544.20 millones, el cual está fue desembolsado mediante un calendario de programación de desembolsos, entre mayo a diciembre de 2022. Estos reintegros serán destinados para el pago de servicio de deuda interna y externa del 2022-2023 asimismo pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo al primer desembolso que fueron realizados con recursos de la cuenta única de la TGR, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la cuenta única de la TGR, para programas y proyectos de inversión pública.

Se identificaron ventajas y desventajas de acceder a dichos financiamientos entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Ventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Reducción de la Deuda Externa⁴, cuyos costos de financiamiento se incrementaron durante 2022.
2. Deuda Interna a tasas de interés más bajas, dadas las complejas condiciones financieras internacionales.
3. Cumplir con su totalidad el pago de servicio de la Deuda Pública correspondiente a 2022 generando certidumbre en los inversionistas extranjeros

Desventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Desacumulación de Reservas Internacionales en la medida que el Gobierno haga pagos en Moneda Extranjera al exterior.

⁴ Principalmente soberana

2. Si el Gobierno efectúa retiros en Moneda Nacional, la operación de crédito generará un incremento de la emisión monetaria y, por lo tanto, constituiría una expansión de liquidez en Moneda Nacional, razón por la cual el BCH podría incrementar las operaciones de mercado abierto para disipar las presiones inflacionarias adicionales.

Calificación Riesgo País

Uno de los aspectos de mayor importancia en la economía hondureña, es la calificación de riesgo de país, que para el año 2021 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service otorgaron una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país, de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Pero para el año 2022 Standard & Poor's, dio una calificación BB-⁵ manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativa.

Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública

En el año 2022, se observó que la ejecución del presupuesto de egresos para programas y proyectos de inversión pública fue de 32.2%. Además, se identificaron aquellas instituciones e Unidades Ejecutoras cuyo porcentaje de ejecución se encuentra muy por debajo de lo presupuestado. Asimismo, se realizó un análisis del impacto financiero y social que genera el bajo porcentaje de ejecución del crédito externo destinado a programas y proyectos de inversión social.

Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

La baja ejecución del presupuesto para programas y proyectos de inversión pública financiados a través de la fuente 21 (Crédito Externo) observada durante la gestión 2022, trae importantes consecuencias para las finanzas del Estado de Honduras. Si bien es cierto, el bajo porcentaje de ejecución no contradice la normativa vigente sobre la ejecución presupuestaria, ya que los montos aprobados en los presupuestos son techos presupuestarios (máximos y mínimos) que dependen de diversas variables para su ejecución, misma que esta delegada en las diferentes instituciones quienes son las responsables de la administración y utilización de los recursos.

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, desde el punto de vista del déficit fiscal una menor necesidad de financiamiento en 2022, generó a su vez una contracción del gasto de la Administración Central y del Sector Público No Financiero.

El impacto financiero más significativo, recae en que algunos contratos de financiamiento establecen que, como parte de las condiciones financieras, el pago de las comisiones de compromiso, mismas que se deben honrar en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas. En otras palabras, algunos contratos establecen que el deudor debe pagar comisiones de compromiso en base a los recursos no desembolsados, es decir, cuando los programas y proyectos se atrasan y sobre pasan los años en que estaba contemplada su ejecución.

⁵ Grado especulativo: Menos vulnerable en el corto plazo, pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas.

La Dirección General de Crédito Público, hace énfasis en que la ejecución esta delegada en las diferentes instituciones responsables de los préstamos y los costos que se han generado son los establecidos dentro de los contratos de préstamo en la forma de comisiones de compromiso y están de acuerdo con la Ley.

Impacto Social a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Públicas, mediante Memorando DGIP-PROGSEG-372-2023, el Plan de Inversión Pública 2022 para Honduras, el Gobierno destinó un total de L 7,959.08 millones para proyectos de inversión financiados con crédito externo, lo que representó el 73.2% del total de recursos para el programa de inversión pública programado para ese año. Esta cifra es una de las más inferiores al promedio histórico de los últimos diez años, que se sitúa en torno al 32.2% de ejecución según SIAFI. El bajo nivel de ejecución de la inversión pública evidentemente tiene efectos negativos sobre el desarrollo social del país, ya que limita las oportunidades de crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza y mejora en la calidad de vida de la población. Algunos de los impactos sociales que se pueden identificar por la falta de ejecución de los recursos asignados a inversión pública son los siguientes:

- **Menor capacidad productiva:** por la falta de ejecución de inversión en infraestructura física y social, el país pierde competitividad y atractivo para la inversión pública privada nacional y extranjera, lo que reduce el potencial de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la diversificación de la estructura económica.
- **Menor inclusión social:** al no ejecutarse los recursos orientados a los sectores como educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y protección social, el país no logra cerrar la brecha de acceso y calidad de los servicios públicos esenciales para el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y excluidos.
- **Mayor vulnerabilidad ambiental:** al no destinar recursos suficientes para la gestión sostenible de los recursos naturales, el país aumenta su exposición a los efectos del climático y los desastres naturales, que afectan principalmente a las comunidades rurales y costeras que dependen de la agricultura y pesca.

Por lo tanto, se puede concluir que la inversión pública financiada con fuente externa es un instrumento clave para el desarrollo social de Honduras, que requiere ser incrementada, así como acelerar la ejecución para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno. Finalmente, recalcar que son las unidades ejecutoras las responsables directas de la ejecución de los fondos de crédito externo para el cumplimiento de los indicadores que generen un impacto social en el país.

Incumplimiento de las Normas de Cierre Contable

En el desarrollo del análisis de los estados financieros se encontró con una determinada restricción que imposibilitó emitir una opinión limpia con respecto a la razonabilidad de la información financiera del Sector Público gestión 2022.

El informe consolidado dice literalmente;

En el presente documento no se incluyen algunos entes contables por las razones siguientes:

- a) No presentaron información en la fecha máxima establecida en el Acuerdo 480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022:

Instituciones Descentralizadas:

- Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)
- Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En vista de lo anterior, en el Informe se establecen recomendaciones de estricto cumplimiento con el fin de mitigar que las instituciones antes descritas, incumplan con las Normas de Cierre Contable.

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

AC	Administración Central.
AEPAS-H	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras.
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
BCH	Banco Central de Honduras.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social.
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
C/P	Corto Plazo.
L/P	Largo Plazo.
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CGR	Contaduría General de la República.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CUT	Cuenta Única del Tesoro.
DGCP	Dirección General de Crédito Público.
DGIP	Dirección General de Inversión Pública.
DGP	Dirección General de Presupuesto.
DPMF	Dirección General de Política Macro fiscal.
EEH	Empresa Energía Honduras.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
EUR	Euro.
EXIMBANK	Export Import Bank
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional.
GDH	Gobierno de Honduras.
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
ICDF	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo.
ICO	Instituto de Crédito Oficial.
IDA	Asociación Internacional del Fomento (International Development Association)
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional.
ING BANK N.B	Grupo Internacional de Países Bajos.
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH.
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
IPM	Instituto de Previsión Militar.
INVEST-H	Inversión Estratégica de Honduras.
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
KFAED	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe.
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción).
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto.
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal.
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
NDF	Fondo Nórdico de Desarrollo (Nordic Development Fund).
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
NOGECI	Norma General de Control Interno.
OFID	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional.
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
OTV	Oficio Título Valor.
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A.
PEP	Política de Endeudamiento Público.
PIB	Producto Interno Bruto.
PPME	Países Pobres Muy Endeudados.
PRICI	Principio de Control Interno.
PRECI	Precepto de Control Interno.
PROMINE	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar.
RNP	Registro Nacional de las Personas.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SEFIN	Secretaría de Finanzas.
SIAFI	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada.
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.
SAR	Servicio de Administración de Rentas.
SEDUC	Secretaría de Educación.
SPNF	Sector Público No Financiero.
TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
TGR	Tesorería General de la República.
TEC	Transferencias entre Cuentas.
UE	Unidades Ejecutoras.
UAP	Unidad Administradora de Proyectos.
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Tabla de Contenido

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
1. Antecedentes	1
2. Alcance	1
3. Objetivo General.....	2
4. Objetivos Específicos	2
5. Marco legal	2
6. Metodología.....	3
7. Fuentes de información.....	3
8. Principales Funcionarios Consultados.	4
9. Monto Total Evaluado.	5
Resultados de la Evaluación de la Cuenta General Del Estado.	7
CAPÍTULO I	8
I. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.	8
1. Actividad Económica de Honduras en Relación a Deuda Pública al cierre de 2022. 8	
a) Producto Interno Bruto	8
b) Balanza de pagos	9
c) Importaciones y Exportaciones año 2022.....	10
d) Balanza de Transferencia	12
e) Reservas Internacionales Netas	13
f) Cuenta Capital al cierre de 2022.....	14
g) Tasa de Política Monetaria.....	14
h) Costos de Absorción Monetaria	15
i) Préstamos Internos efectuados por el Banco Central de Honduras al Gobierno de la República dada la declaratoria de Emergencia Fiscal emitida mediante Decreto Legislativo No.8-2022 de fecha 15 de febrero de 2022.	16
2. Medidas de Política Fiscal adoptadas durante el año 2022.	18
a) Medidas de Política Fiscal Adoptadas en Materia de Aprobación de las Clausulas de Excepción.....	18
b) Medidas de política Fiscal adoptadas en Materia de Endeudamiento Público23	

3.	Comportamiento de la Deuda Pública en Honduras durante el Período 2020-2022.	24
a)	Comportamiento de la Deuda Pública de la AC y su posición con Respecto al PIB	24
b)	Estructura del saldo de la Deuda Externa de la AC 2020-2022	26
c)	Préstamos contratados y su destino por sector económico Ejercicio Fiscal 2022.	31
d)	Desembolsos Externos Ejercicio Fiscal 2022.....	34
e)	Pago de Servicio de la Deuda Pública Total Externa	37
f)	Estructura del Saldo de la Deuda Interna 2020-2022	37
g)	Pago de Servicio de la Deuda Pública Interna Total 2022	41
h)	Contrataciones de Crédito Interno Ejercicio Fiscal 2022.....	42
i)	Enfoque de Género en relación a la Deuda Pública 2022.....	44
j)	Indicadores de Vulnerabilidad.....	46
II.	Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público	50
1.	Saldos de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2022	50
2.	Pasivo Corriente del Sector Público	51
a)	Comparativo Pasivo Corriente del Sector Público	51
b)	Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa	52
3.	Pasivo No Corriente del Sector Público.....	58
4.	Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público.....	59
5.	Endeudamiento a Largo Plazo	60
6.	Análisis del Pasivo de la Administración Central	63
7.	Pasivo Corriente de la Administración Central.....	64
8.	Pasivo No Corriente de la Administración Central	65
9.	Comparativo Deuda Pública Interna y Externa	68
a)	Comparativo Deuda Pública Interna.....	69
b)	Comparativo Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo.....	69
c)	Comparativo Deuda Pública Externa.....	71
10.	Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa	71

11.	Evaluación de las Razones Financieras del Sector Público	72
a)	Razones de Liquidez.....	72
b)	Razones de Endeudamiento.....	73
CAPÍTULO III		74
III.	Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022	74
1.	Análisis del Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2022 en Relación al Servicio de la Deuda Pública.....	74
2.	Análisis Comparativo del Servicio de la Deuda Pública según SIAFI y SIGADE75	
3.	Presupuesto de Ingresos de la Administración Pública, Gestión 2022	77
a)	Ingresos para la Administración Descentralizada	77
b)	Ingresos para la Administración Central.....	78
4.	Presupuesto de Egresos para el Pago del Servicio de Deuda de la Administración Pública, Gestión 2022.	86
a)	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	88
b)	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	91
c)	UNIVERSIDADES NACIONALES	93
d)	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	93
e)	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	96
5.	Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) durante la Gestión 2022	102
a)	Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública	102
b)	Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.....	118
c)	Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.	118
CAPÍTULO IV		120
IV.	Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.	120
1.	Normas Generales de Ejecución Presupuestaria Relacionados a la Deuda Pública según los Decretos No. 107-2021 y 30-2022	120

2. En el Marco de Política de Endeudamiento Público (PEP) 2022-2025 y sus Adendas, con Énfasis en el Addendum No. 1 y 2.	144
a) Addendum No.1 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Declaración de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15 de febrero de 2022.	144
b) Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Modificación del Presupuesto 2022, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022 del 08 de abril de 2022.	148
3. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP	152
4. Plan de Financiamiento 2022.	154
5. Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.	156
V. Conclusiones.....	159
VI. Recomendaciones	164
Anexos	168

Tegucigalpa, MDC, 30 de julio de 2023

Oficio Presidencia DMJJPV No-3081-2023-TSC

Abogada

Rixi R. Moncada Godoy

Secretaria de Estado

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el **Informe No. 002-2023-VDP**, de Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2022, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 205, numeral 38, 222 de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5, 7, 31, 32, 37, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión de los recursos del Estado, las que coadyuvaran a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, lo siguiente:

1. Plan de Acción con período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente



Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología e Innovación (IHCIETI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Secretaría de Educación (SEDUC)
Secretaría de Salud (SESAL)
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
Programa de la Red Solidaria
Archivo DVDP

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (numerales 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del TSC, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República, en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto).

El resultado del presente Informe surge de la revisión de los documentos proporcionados para su análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República (CGR), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General de la República (TGR), Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), Dirección General de Política Macro fiscal dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); Instituciones Descentralizadas, Instituciones Desconcentradas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

2. Alcance

Esta evaluación comprendió el análisis del comportamiento de la deuda pública y del panorama del marco macroeconómico del país durante el ejercicio fiscal 2022; análisis de la Política y ejecución presupuestaria al rubro de la deuda pública (Pago del Servicio de la Deuda Pública y ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión); evaluación y análisis de la aplicación del marco legal con énfasis en la deuda pública; análisis del pasivo corriente y no corriente de los Estados Financieros consolidados del Sector Público, conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE. Lo anterior corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, el análisis no se limitó para tomar información del período fiscal 2022, ya que existen operaciones de crédito que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas principalmente la solicitud de información referente a los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público
3. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022
4. Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.

3. Objetivo General

Realizar la evaluación y verificación al informe de Rendición de Cuentas que brinde un panorama de la situación del Endeudamiento Público del país, en el cual se muestre la evolución de la Deuda del sector público no financiero y la composición de la deuda de la Administración Central, e informes de situación financiera relacionados que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

4. Objetivos Específicos

1. Verificar el marco legal, como ser decretos, acuerdos, normas, principios, informes, manuales de procedimientos, sitios web y/o buenas prácticas para realizar análisis y tomar como fundamento en las recomendaciones que resulten del mismo.
2. Analizar la Política y Ejecución Presupuestaria implementada con relación al rubro de la deuda pública.
3. Evaluar la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros, enviados al Soberano Congreso Nacional por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el marco de su Rendición de Cuentas y emitidos por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Presupuesto; rubro Deuda Pública.
4. Evaluar el nivel de endeudamiento del país, así como el cumplimiento de las políticas y emitir opinión al respecto.

5. Marco legal

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas u su Reglamento.
3. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
4. Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento General.
5. Ley General de la Administración Pública.
6. Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022. Decreto Legislativo No. 107-2021.
7. Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022. Decreto Legislativo No. 30-2022.
8. PCM-005-2022
9. PCM-008-2022
10. PCM-011-2022
11. PCM-092-2021
12. Acuerdo Ejecutivo No. 349-2022
13. Decreto Legislativo No. 27-2021, publicado el 14 de mayo de 2021, suspensión de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal.
14. Normas de Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2022, Acuerdo No. 480-2022.
15. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N° 217 del 25 de febrero de 2014.
16. Normas Técnicas del Sub sistema de Presupuesto.
17. Normas de Ejecución Presupuestaria de actualizadas.

18. Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
19. Normas Técnicas de Inversión Pública, Acuerdo Ministerial No. 0321.
20. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Honduras, y procedimientos de implementación.
21. Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras, Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2020.
22. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1.
23. Política de Endeudamiento Público 2022-2025.
24. Política de Endeudamiento Público 2022-2025, Addendum No.1.
25. Política de Endeudamiento Público 2022-2025, Addendum No. 2.
26. Marco Rector del Control Interno Institucional.
27. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026.
28. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025.

6. Metodología

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias como ser: Solicitud de información a Instituciones consultadas y análisis de la evidencia documental obtenida, análisis de normativa legal, análisis comparativos de información, cálculos matemáticos, razones financieras y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes.

7. Fuentes de información

1. Banco Central de Honduras (BCH).
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
4. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
5. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
6. Empresa Nacional Portuaria (ENP).
7. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).
8. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
9. Secretaría de Finanzas (SEFIN).
10. Secretaría de la Mujer (SEMujER).
11. Secretaría de Educación (SEDUC).
12. Secretaría de Salud (SESAL).
13. Secretaría de Seguridad
14. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
15. Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).
16. Servicio de Administración de Rentas (SAR).
17. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
18. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS).
19. Programa de la Red Solidaria.
20. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETT).

21. Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).

8. Principales Funcionarios Consultados.

Ver anexo No. 1.

9. Monto Total Evaluado.

Cuentas de Pasivo del Sector Público Evaluadas

01 de enero al 31 de Diciembre 2022

Valores expresados en Lempiras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
2	PASIVO TOTAL	725,684,223,933.08
21	PASIVO CORRIENTE	64,924,344,842.85
211	CUENTAS POR PAGAR	63,882,358,723.16
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	63,440,699,620.96
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	441,659,102.20
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	1,041,986,119.69
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	351,111,651.04
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	690,874,468.65
22	PASIVO NO CORRIENTE	570,528,798,805.45
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	7,855,767,065.12
2211	Deuda de Largo Plazo	7,855,767,065.12
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	463,320,075,918.36
2221	Deuda Pública Interna	161,229,687,421.23
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,694,605,909.76
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	47,015,484,777.84
2224	Deuda Pública Externa	251,380,297,809.53
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	67,295,202,323.47
2231	Otros Pasivos no Corrientes	67,295,202,323.47
226	Alivios	32,057,753,498.50
2261	Alivios	32,057,753,498.50
	Total Suma	635,453,143,648.30

Fuente : Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.

Antecedentes de la Contaduría General de la República/Secretaría de Finanzas

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.⁶

Además, la Contaduría General de la República es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;

- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activos los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Misión de la Contaduría General de la República (CGR).

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

Visión de la Contaduría General de la República (CGR).

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

Objetivos de la Contaduría General de la República (CGR).

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
2. Reducir los errores en el Registro Primario.
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos.

⁶ Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Resultados de la Evaluación de la Cuenta General Del Estado.

Para el Informe de Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública, de la gestión 2022, se evaluaron los siguientes temas:

1. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público
3. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022
4. Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.

CAPÍTULO I

I. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.

1. Actividad Económica de Honduras en Relación a Deuda Pública al cierre de 2022.

Como parte de la evaluación de diferentes factores tanto internos como externos, que forman parte de los elementos incidentes en relación a la Deuda Pública se analiza el Entorno Financiero del país relacionada con la producción, el intercambio, consumo de bienes y servicios, y la manera en cómo las remesas impactan sobre la economía del país, cabe resaltar que según el BCH el Programa Monetario no incorpora metas de variables del sector externo, por lo que se incluye en el documento son proyecciones de variables las cuales se revisan periódicamente conforme la evolución más relevantes del contexto internacional y doméstico.

a) Producto Interno Bruto

Al cierre del año 2022 la economía hondureña mostró un crecimiento de 4.0% en relación con el 2021, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1 Capítulo I, Análisis del Producto Interno Bruto

Concepto	Datos Observados				Metas de Crecimiento Revisión Programa Monetario 2022-2023
	2021	2022	Variaciones		
			Absoluta	%	
PIB valores corrientes					
En millones de Lempiras (L)	684,203.8	776,635.6	92,431.8	13.5	Rangos 13.5 - 13.8
En millones de Dolares (US\$)	28,450.8	31,697.5	3,246.7	11.4	
PIB valores constantes					
En millones de Lempiras (L)	226,125.9	235,166.3	9,040.4	4.0	4.0 - 4.5
En millones de Dolares (US\$)	9,402.86	9,598.06	195.20	2.1	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

La variación obtenida, se situó dentro del rango establecido en la revisión del Programa Monetario 2022-2023 donde especifica que la meta debe estar entre 4.0% a 4.5% en valores constantes, no obstante, es importante mencionar que dicho resultado se ubicó en el rango inferior de la meta de crecimiento económico, dado las condiciones internacionales desfavorables (inflación elevada, tasa de interés altas, conflictos entre países, entre otros, los cuales incidieron en la desaceleración del crecimiento espero en los componentes de la demanda final y la intermedia, impactando fuertemente en la producción de bienes y servicios, que adicionalmente se vio afectada por los altos costos de los insumos.

Por otra parte, la inflación total en Honduras se aceleró durante el año 2022 afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC), respondiendo principalmente a factores externos, sin embargo, para cierre del año la inflación se desaceleró al ubicarse en niveles de un dígito (9.80%) inferior en 0.50 pp, a la proyección prevista para el cierre del año 2022 en la revisión del PM-2022-2023 de agosto de 2022 (10.30%) lo cual está en línea

con los menores precios internacionales de los combustibles y materias primas, aunado con los efectos de las medidas de política monetaria y fiscal, lo cual contribuyeron a disminuir la inflación en 2.85 pp.⁷

b) Balanza de pagos⁸

La balanza de pagos es uno de los documentos más importante para un país ya que, en ella se engloba todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo (Operaciones comerciales, de servicios, etc.).

Al cierre del año 2022 la balanza de pagos reflejó un déficit en cuenta corriente de USD1,080.1 millones (3.4% del PIB), el cual fue cubierto principalmente por los sectores privados financiero y privado no financiero y el Gobierno General (GG), mediante préstamos con no residentes.⁹

Cuadro No. 2 Capítulo I, Programa Monetario 2022-2023 Balanza de Pagos

Concepto	2020	2021	2022	Variaciones Relativas			Variaciones Absolutas		
				20/19	21/20	22/21	20/19	21/20	22/21
I. Cuenta Corriente	676.9	-1221.8	-1,440.5		-280.5	17.9		-1,898.7	-218.7
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-4.3	-4.5						
Programa Monetario 2023-2024									
I. Cuenta Corriente	665.9	-1,487.1	-1,080.1	-202.0	-323.3	-27.4	1,318.8	-2,152.9	407.0
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-5.2	-3.4						

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior la cuenta corriente en el 2022 alcanzó un valor de -1,080.1 millones de USD lo que equivale al 3.4% del PIB, donde lo proyectado revisado en el Programa Monetario 2022-2023 fue un déficit mayor en 17.9% es decir, USD1,440.5 millones en cuenta corriente equivalente al -4.5 del PIB, los principales factores que influyeron en las diferencias respecto a lo contabilizado fueron menores importaciones en mercancías generales¹⁰, un menor déficit en la balanza de servicios, debido en parte a que dicho pronóstico contemplaba mayores valores importados por efecto de precios más altos de los combustibles¹¹, así como la persistencia de los altos costos logísticos desde 2021, sin embargo tanto los precios de los combustibles como los costos logísticos fueron menores a lo esperado, lo que impactó de manera positiva en los valores importados adicionalmente mayores transferencias corrientes a instituciones privadas.

Pese a que existe un déficit comercial en el país es importante recalcar que dicho déficit y las divisas que han utilizado para cubrirlo, no han perjudicado el pago de Servicio de Deuda, ya que el BCH ha mantenido un nivel adecuado de activos de reservas, mismo que al cierre de 2022 permite una cobertura de 9.5 veces los egresos predeterminados por el servicio de deuda externa del GG y el BCH.

El balance de bienes y servicios cerró el 2022 con un déficit de USD7,533.4 millones superior en 14.4% respecto al año anterior, explicado por una balanza de bienes deficitaria de USD5,411.8 millones mayor en 11.4%

⁷ El rango de tolerancia para la inflación determinado por el BCH es una meta para el mediano plazo y la cual se ubica en 4.0% $\pm$ 1.0 pp)

⁸ https://www.bch.hn/estadisticos/EME/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7BF5AA7C4BD-25E4-40D7-B7E6-392BD114B339%7D&file=Serie%20Anual%201990_2022.xlsx&action=default

⁹ Cifras expresadas en millones de Dólares.

¹⁰ Suministros Industriales y Combustibles.

¹¹ Guerra entre Ucrania y Rusia.

respecto a 2021, asimismo el comercio exterior de servicios mostró un déficit de USD2,121.6 millones superior en 22.7% en relación al año anterior, resultado de mayores egresos por servicios de transporte asociado al aumento en las tarifas de fletes generadas por las disrupciones en las cadenas logísticas globales.

En el Programa Monetario 2022-2023 se proyectó un déficit de USD7,876.7 millones, esperando un crecimiento interanual de déficit de 20.2%, la diferencia entre lo programado y lo contabilizado resultó en un menor déficit de la balanza de bienes y servicios debido a menores importaciones de bienes de mercancías generales, mayores exportaciones de bienes para transformación y una balanza de servicios con menor déficit relacionado a un incremento en ingresos por viajes y menores egresos en servicio de transporte, misma que es posible observar en la balanza de pagos 2022.

c) Importaciones y Exportaciones año 2022

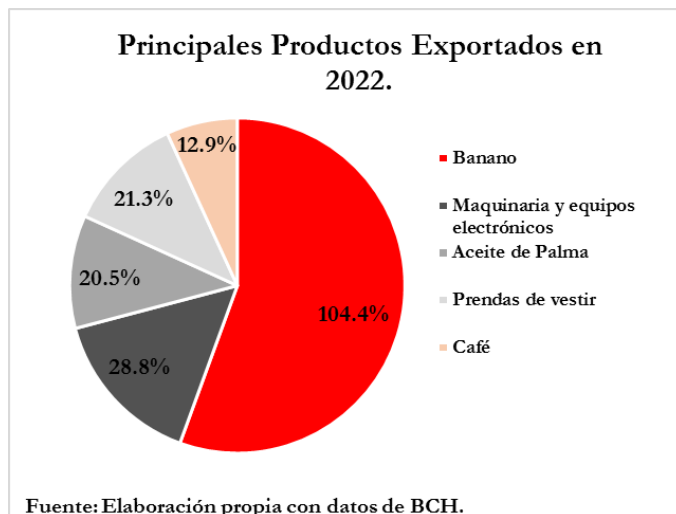
Cuadro No. 3 Capítulo I, Programa Monetario Importaciones y Exportaciones año 2022

Concepto	2021	2022	Variaciones Relativas	Variaciones Absolutas
			22/21	22/21
Exportaciones (% PIB)	35.9	38.2	17.9	-218.7
EXPORTACIONES DE BIENES FOB	10,215.9	12,122.6	18.7	1,906.7
Exportaciones FOB de mercancías generales	5,039.1	6,229.8	23.6	1,190.7
Exportaciones FOB de bienes para transformación	4,979.5	5,716.8	14.8	737.3
Otros Bienes	197.3	176.0	-10.8	-21.3
Programa Monetario 2023-2024				
Exportaciones (% PIB)	35.9	38.4		
EXPORTACIONES DE BIENES FOB	10,215.9	12,169.3	19.1	1,953.4
Exportaciones FOB de mercancías generales	5,039.1	5,987.2	18.8	948.1
Exportaciones FOB de bienes para transformación	4,979.5	6,033.2	21.2	1,053.7
Otros Bienes	197.3	148.9	-24.5	-48.4

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

Las exportaciones FOB en 2022 alcanzaron un valor de USD12,169.3 millones, las cuales incrementaron un 19.1% respecto a 2021, Los principales productos que explican el alza fueron:

Gráfica No. 1 Capítulo I, Principales Productos Exportados en 2022.



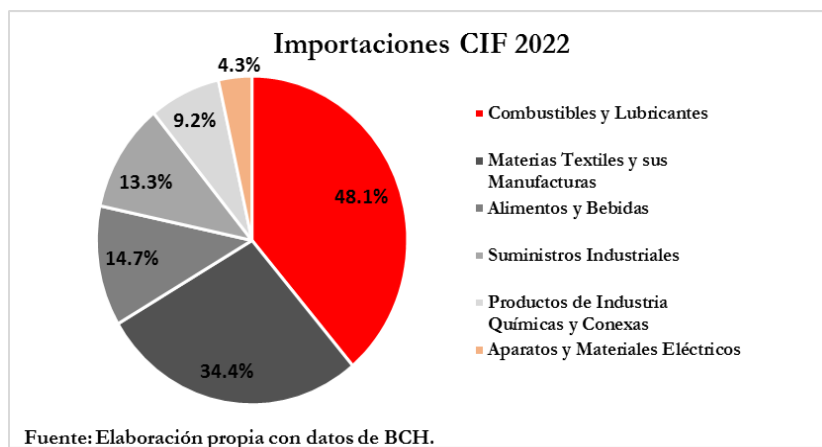
Como se observa en la gráfica anterior el principal producto que explica el alza de las exportaciones FOB es el banano el cual tuvo una participación de exportación de 104.4%, seguidamente por maquinaria y equipos electrónicos con 28.8%, aceite de palma con 20.5%, prendas de vestir con 21.3% y finalmente el café el cual tiene una participación baja de 12.9%.

La principal diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado en 2022 se debe a un incremento de la exportación de bienes para transformación (maquila), como prendas de vestir, maquinaria y aparatos, por otra parte las exportaciones de

mercancías generales resultaron menores a las proyectadas, por menores volúmenes exportados, principalmente en productos como aceite de palma, café y camarones, lo cual fue compensado parcialmente por el alza de los precios internacionales de algunos productos como el café, los principales países socio económicos de exportación son los Estado Unidos de América con una participación de 51.4%, Nicaragua con 8.7%, El Salvador (8.5%), Guatemala (4.3%) y Alemania con 3.1%.

El PM 2022-2023 proyectó un crecimiento en las exportaciones de 18.7% lo contabilizado mostró un crecimiento de las exportaciones de 19.1% lo cual se encuentra en línea con lo estipulado en dicho Programa, la diferencia, responde a un aumento de exportaciones de bienes para transformación, atenuado por menores exportaciones de bienes de mercancías generales.

Gráfica No. 2 Capítulo I, Importaciones CIF 2022



Las importaciones CIF las cuales incluyen Bienes para Transformación – Maquila al cierre de 2022 fueron de USD19,543.7 millones, mostrando un crecimiento de 17.7% respecto a 2021, los principales productos que explican el alza en las importaciones según el tipo se muestran en la gráfica No. 2. El principal producto de importación son los combustibles y lubricantes con una participación de

48.1% en la actividad económica del país, el país de origen con mayor participación en importaciones fue Estados Unidos de América con 43.3%, seguido de china (12.6%), Guatemala (11.1%) y México con 5.7%, el monto proyectado en el PM 2022-2023 revisado fue de USD19,872.1 millones, esperando un crecimiento anual

de 19.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo registrado en el 2022 responde a menores importaciones de mercancías generales.¹²

d) Balanza de Transferencia¹³

Al cierre de 2022 la Balanza de Transferencia contabilizó ingresos netos de USD8,938.6 millones, superior en 17.3% equivalente a USD1,318.0 millones comparado al 2021, representado el 28.2% del PIB.¹⁴

Cuadro No. 4 Capítulo I, Programa Monetario Balanza de Transferencia

Concepto	2021	2022	Variaciones Relativas		Variaciones Absolutas	
			21/20	22/21	21/20	22/21
Balanza de Transferencia	7,620.5	8,703.7	27.4	14.2	1,637.6	1,083.1
Balanza de Transferencia (% del PIB)	26.8	27.4				
Programa Monetario 2023-2024						
Balanza de Transferencia	7,620.5	8,938.6	27.4	17.3	1,637.6	1,318.0
Balanza de Transferencia (% del PIB)	26.8	28.2				
Desempleo Población Latina de los EUA	6.8	4.3				

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Como se observa en el cuadro anterior lo proyectado en el PM 2022-2023 por ingresos netos es de USD8,703.7 millones, esperando un crecimiento de 14.2% respecto al año anterior, la diferencia responde a mayores ingresos por Donaciones de Organismos Internacionales y ONG's y a la vez un crecimiento de las remesas familiares mayor a lo previsto.

La balanza de transferencia para el año 2022 tuvo un aumento en comparación al año anterior presentando una variación 2022-2021 de USD1,318.0 millones, dicho comportamiento está relacionado particularmente al incremento de 17.8% de las remesas familiares corrientes, coherente con la mejora de la economía mundial, especialmente la economía de EUA, principal país de origen de las remesas familiares en Honduras.

Las remesas en Honduras se han posicionado como el factor principal en la economía del país aportando un efecto positivo en las finanzas públicas, al cierre de 2022 las remesas crecieron un 17.8% lo que equivale a USD1,280.5 millones en comparación al 2021, posicionando los ingresos por remesas familiares en USD8,464.9 millones para 2022, este comportamiento está relacionado a la mejora en las economías mundiales, principalmente en la economía Estadounidense, de donde proviene el mayor porcentaje de las remesas enviadas a los hogares hondureños, además de la mejora en la tasa de desempleo latina en ese país, que en promedio fue de 4.3% en el 2022.

¹² Mercancías Generales y Bienes para Transformación.

¹³ Ingresos y pagos realizados por un país con el resto del mundo

¹⁴ Expresado en millones de USD

Cuadro No. 5 Capítulo I, Ingresos por Remesas Familiares

Expresado en millones de USD				
Ingresos por Remesas Familiares	2019	2020	2021	2022
	5,384.5	5,573.1	7,184.4	8,464.9

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Desde el año 2019 se puede observar como las remesas familiares han aumentado, es importante mencionar que las remesas familiares corrientes constituyen el principal componente de la balanza de transferencia, para el año 2022 mostró una participación del 94.7% de la balanza lo cual reduce la brecha corriente, puesto que son recursos que corresponden a ingresos netos.

En el PM se proyectó que las remesas familiares corrientes alcanzarían USD8,381.0 millones, con un incremento de 16.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado (USD8,464.9 millones) responde a mejoras en la economía estadounidense y menor tasa de desempleo latina en ese país.

Las remesas familiares representaron el 26.7% del PIB, constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.

e) Reservas Internacionales Netas ¹⁵

Las RIN del BCH al finalizar el año 2022 registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción fue originada por lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6 Capítulo I, Variación de las Reservas Internacionales Netas (RIN)

Expresado en millones de USD	
Servicio de Deuda Externa	730.4
Venta Netas de Divisas en MID	253.7
Importación de Combustibles	76.8
Otros Egresos Netos	121.5
Flujos compensados por Desembolsos	871.2
Compra de Divisas	107.5
Donaciones	23.5

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

meses de importaciones de bienes y servicios de acuerdo a la metodología del FMI.

Cabe mencionar que pese a la magnitud de los choques externos a los que la economía nacional fue expuesta es decir; mayores precios internacionales de los bienes y servicios, alta volatilidad en los mercados de materias primas, prolongación entre el conflicto de Ucrania y Rusia, entre otros, la posición externa del país se mantuvo fortalecida permitiendo al cierre de 2022 una cobertura de Activo de Reserva Oficial de 6.0

Conforme al Programa Monetario el BCH estimaba al cierre de 2022 una des acumulación de RIN de USD360.3 millones, no obstante, la pérdida observada fue menor en USD104.0 millones, cumpliendo con la meta

¹⁵ Saldo de activos y pasivos.

establecida, lo anterior explicado por el ingreso de divisas provenientes de desembolsos externos para el sector público; así como, por un flujo favorable de remesas familiares y exportaciones.

Honduras al cierre de 2022, presentó un Endeudamiento Externo Neto del Sector Público de USD387.3 millones, productos de desembolsos recibidos por USD876.7 millones, menos pagos de capital realizados por USD489.4 millones, financiamiento que fue necesario para cubrir el déficit fiscal reflejado en 2022.

f) Cuenta Capital al cierre de 2022

La Cuenta Capital no es una meta dentro del Programa Monetario, en el 2022 dicha cuenta registró ingresos netos por USD279.3 millones, menor de USD21.2 millones (7.1%) en comparación al año anterior, el determinante principal de esta diferencia fueron las indemnizaciones devengadas por las aseguradoras residentes, contra reaseguradoras no residentes, en el 2021 a causa de los siniestros provocados por los huracanes ETA e IOTA. Comparando con el PM 2022-2023 se esperaba que la Cuenta de Capital alcanzara USD285.6 millones, con una baja de 5.0% interanual, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado responde a menores transferencias de capital.

g) Tasa de Política Monetaria

Al cierre de 2022 el BCH ha procurado lograr mediante los instrumentos de política monetaria, facilidades de crédito, entre otros, una tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias, el BCH mantuvo una postura de política orientada a reducir los excesos adicionales de liquidez, haciendo un balance en la economía frente a los aumentos de precios internacionales de combustible, alimentos y costos de fletes que se presentaron, y el reto de continuar generando espacio para que la economía hondureña continuara una senda de recuperación de la actividad económica, en un contexto de desaceleración de la economía mundial y secuelas prevalecientes en algunos sectores productivos por la pandemia y fenómenos naturales.

En ese sentido, el BCH mantuvo la TPM en 3.0% y a su vez, incrementó los montos ofertados en la balanza de valores, dando como resultado un aumento histórico del saldo de absorción monetaria que pasó de L 35,200.00 millones en 2021 a L 50,193.00 millones en diciembre de 2022, representando un retiro de los excesos adicionales de liquidez en la economía de L 15,000.00 millones, por lo que las tasas de colocación de VBCH e Inter banca aumentaron, ajustándose a las tasas de referencia del BCH, medidas de política que fueron efectivas para ayudar a contener las presiones inflacionarias.

Con el propósito de apoyar la reactivación y recuperación de la actividad económica hondureña, parte de los excesos de liquidez se destinaron a proveer condiciones favorables de condicionamiento de crédito, lo que se evidenció en un mayor dinamismo de los préstamos otorgados a todos los sectores de la economía a tasas de interés y plazos más flexibles, lo que apoyó en parte para que la economía registrara al cierre de 2022 una expansión del PIB en 4.0%.

Dentro de los efectos que los Instrumentos de Política Monetaria han tenido principalmente sobre las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), se redujo los niveles de liquidez en el sistema financiero a través de las OMA provocando el ajuste de las tasas de interés efectivas en las subastas de valores del BCH a las tasas de referencia contribuyendo de esta manera a reducir las presiones inflacionarias por el lado del gasto en 0.93 pp, y a su vez propiciar una evolución favorable de la actividad económica.

Posteriormente, debido a que la brecha entre las tasas de corte y las tasas observadas en la subasta de valores del BCH (VBCH) no se cerraba, en junio de 2022 el BCH modificó su estrategia de colocación e incrementó los montos ofertados en la subasta de la siguiente forma:

1. El 10% del monto objetivo para la absorción de valores bajo la figura de Reporto Inverso.
2. El 90% del monto global para todos los plazos de manera ascendente, comenzado con el tramo de tres meses hasta completar con el Bono de dos (2) años.
3. Con el cambio en la estrategia, las tasas efectivas de los VBCH, se ajustaron a las tasas de referencia del BCH, contribuyendo a contener las presiones inflacionarias.
4. En lo referente al costo financiero de las OMA generados al BCH durante 2022, este ascendió a L 484.10 millones. Cabe señalar, que estos costos forman parte de las utilidades o pérdidas previstas para cada periodo estimadas por el BCH en su presupuesto; y en base al art.5 de la ley del BCH. En el caso que al final del ejercicio anual el excedente operativo proyecte pérdidas y las reservas constituidas fueren insuficientes para cubrirlas, el BCH comunicará a la SEFIN y las registrará en cuentas por cobrar al gobierno¹⁶; posteriormente ambas entidades acuerdan un mecanismo de capitalización que compense dichas pérdidas.
5. Producto de dicho convenio el gobierno pagó al BCH parte de los vencimientos del Bono Recapitalización BCH-SEFIN por L 3,000.00 millones.

h) Costos de Absorción Monetaria

En el 2022, el costo financiero del BCH por absorción monetaria fue de L 484.10 millones, superior al costo de L 450.10 millones en 2021, como resultado principalmente de la colocación de valores del BCH por L 50,192.60 millones, lo cual está en línea con las medidas de política monetaria implementadas con el fin de evitar presiones inflacionarias adicionales en un contexto caracterizado por mayores niveles de liquidez en la economía, cabe destacar que el comportamiento de los costos financieros registrado durante 2022, es inferior al promedio observado entre 2010-2019 (L 1,838.90 millones).

Es importante mencionar, que el Gobierno a través de la SEFIN reconoció las perdidas cuasi fiscales correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores desde 1998 – 2009 se realizó por medio del “Bono Consolidación Patrimonial y Bonos Fortalecimiento Patrimonial”, y del 2010 – actualidad por medio del “Convenio de Recapitalización” donde el convenio suscrito entre la SEFIN y BCH tiene una duración de diez (10) años, prorrogables por mutuo acuerdo por ambas instituciones. Dado lo anterior este convenio vence hasta julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del Decreto No.38-2014, publicado en julio 2014.

Por otra parte, el último acuerdo entre Honduras y el FMI se aprobó el 15 de julio de 2019 por un periodo de dos (2) años no obstante, en la tercera revisión del acuerdo, el Directorio del FMI decidió extender su duración hasta noviembre de 2021, y en la cuarta revisión, lo extendió hasta el 14 de enero de 2022, al considerar el monto

¹⁶ El registro de las perdidas en cuentas por cobrar evita que estas afecten el patrimonio, siempre que se reconozca su pago, es decir no es posible tener patrimonio negativo; situación que se ha observado en otros Bancos Centrales, donde las pérdidas se contabilizan como parte del patrimonio.

inicial aprobado más la ampliaciones realizadas, el acuerdo proporcionó un acceso a un total de recursos por aproximadamente USD773.0 millones (DEG537.1 millones).

El propósito inicial del acuerdo era de carácter precautorio; sin embargo, debido al impacto económico y social causado por la crisis sanitaria del Covid-19 y con el propósito de mitigar las presiones sobre el sistema de salud y brindar apoyo al gobierno, las autoridades hicieron uso de los recursos del FMI a través de cuatro desembolsos por un total de USD590.4 millones, cabe señalar que durante el 2022 Honduras no suscribió acuerdo económico con el FMI, para examinar el comportamiento de la economía hondureña y profundizar los debates sobre las prioridades políticas de las autoridades, que formaran la base para un posible acuerdo con el FMI.

i) Préstamos Internos efectuados por el Banco Central de Honduras al Gobierno de la República dada la declaratoria de Emergencia Fiscal emitida mediante Decreto Legislativo No.8-2022 de fecha 15 de febrero de 2022.

Cuadro No. 7 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 1/3

Monto	Moneda de Denominación	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
DEG239.4 millones, aprox. USD336.0 millones	DEG	8 Años plazo, 4 años de gracia.	En dólares de los EUA con crédito a la Cuenta Especial que la TGR apertura en el BCH, cuenta denominada SF-BCH-CRÉDITO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD DEG.	Semestral en DEG	Variable compuesta por la tasa de interés DEG determinada por el mercado (0.192%) más un margen establecido por la Junta Ejecutiva del FMI cada 2 años (100pb)	Apoyo Presupuestario para atender la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El préstamo fue otorgado con recursos provenientes de la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), del FMI por un monto de DEG239.4 millones, aproximadamente US\$336.0 millones es decir L 8,076.50 millones, los cuales fueron desembolsados el 14 de marzo de 2022, su destino fue para el pago del vencimiento del Bono Soberano por US\$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de la deuda externa e interna programados para marzo de 2022.

Cuadro No. 8 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 2/3

Monto	Moneda de Denominación	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
USD1,000.0 millones	US\$445.0 millones en dólares y el equivalente a US\$555.0 denominados en dólares de los EUA al tipo de cambio del lempira.	30 años que incluye 5 años de gracia para capital, a partir del primer desembolso.	Conforme al calendario de desembolsos mensuales propuesto por la SEFIN que se establece en el presente convenio, con créditos a la cuenta única en moneda nacional para el tramo denominado en dólares de los EUA y en moneda extranjera para el tramo en dólares de los EUA que la TGR mantiene en el BCH.	Semestral en dólares de los EUA para el tramo otorgado en esa moneda y en lempiras al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA vigente el día de pago.	Variable, compuesta por la cotización de la tasa de financiación garantizada durante la noche al cierre de cada semestre más cien puntos básicos, cuando el cierre del semestre sea un día no hábil, se tomará la tasa SOFR del siguiente día hábil.	Para reintegro de los fondos nacionales que transfiera la SEFIN a la libreta dentro de la cuenta única en moneda nacional o extranjera de la TGR, destinada exclusivamente para financiar los Proyectos y Programas de Inversión Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El Directorio del BCH, mediante resolución No.286-6/2022 del 20 de junio de 2022, aprobó el crédito al Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la SEFIN por un monto de US\$1,000.0 millones, equivalente a L 24,544.20 millones, el cual está siendo desembolsado mediante un calendario de programación de desembolsos, entre mayo a diciembre de 2022. Estos reintegros serán destinados para el pago de servicio de

deuda interna y externa del 2022-2023 asimismo pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo al primer desembolso que fueron realizados con recursos de la cuenta única de la TGR, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la cuenta única de la TGR, para programas y proyectos de inversión pública

Cuadro No. 9 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 3/3

Monto	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
L.11,386.0 millones	Al 30 de diciembre de 2022	Un solo desembolso con crédito a la cuenta especial que la secretaría apertura en el BCH, denominada SF-BCH CRÉDITO DE EMERGENCIA.	Pago único de capital más intereses, calculado a la fecha en que se realice el pago de capital. La fecha de vencimiento era el 30 de diciembre de 2022 y el pago fue efectuado el 27 de diciembre de 2022.	3.15% anual	Apoyo presupuestario, para cubrir gastos prioritarios que estaban por vencer durante el ejercicio fiscal 2022, tales como aportes patronales.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El Directorio del BCH mediante Resolución No. 412-9/2022 del 8 de septiembre de 2022, aprobó el crédito al Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la SEFIN, por un monto de L. 11,386.00 millones y posteriormente ratificado mediante PCM 21-2012 del 13 de septiembre de 2022.

Es importante mencionar, que los créditos otorgados a SEFIN en representación del Gobierno de Honduras se enmarcan en lo establecido en el Art. 40 de la Ley del BCH, en el cual faculta a la autoridad monetaria para poder realizar operaciones de crédito con el gobierno en casos de emergencia o de grave calamidad pública y para cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos, debiendo estos últimos ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal donde se soliciten; para la aprobación de ambos créditos se requerirá el voto unánime de los miembros del Directorio, así como su ratificación mediante Decreto emitido por el Presidente de la República en consejos de Ministros, notificando de forma inmediata de la emisión del mismo al honorable Congreso Nacional.

Enmarcado en lo anterior, el BCH incrementó el saldo de crédito al Gobierno (como un activo) y como contrapartida los Depósitos del Gobierno en el BCH se incrementaron (Pasivos), proviniendo dichos recursos de la emisión monetaria y de las reservas internacionales netas RIN.

Ventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

4. Reducción de la Deuda Externa¹⁷, cuyos costos de financiamiento se incrementaron durante 2022.
5. Deuda Interna a tasas de interés más bajas, dadas las complejas condiciones financieras internacionales.
6. Cumplir con su totalidad el pago de servicio de la Deuda Pública correspondiente a 2022 generando certidumbre en los inversionistas extranjeros

¹⁷ Principalmente soberana

Desventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

3. Desacumulación de Reservas Internacionales en la medida que el Gobierno haga pagos en ME al exterior.
4. Si el Gobierno efectúa retiros en MN, la operación de crédito generará un incremento de la emisión monetaria y, por lo tanto, constituiría una expansión de liquidez en MN, razón por la cual el BCH podría incrementar las operaciones de mercado abierto para disipar las presiones inflacionarias adicionales.

2. Medidas de Política Fiscal adoptadas durante el año 2022.

Durante el año 2022, el comportamiento de la economía Hondureña estuvo influenciada por los acontecimientos ocurridos en la economía mundial y por la evolución de la pandemia del COVID-19, factores directos que afectaron de manera significativa el estatus financiero del país creando efectos adversos, y por ende el Gobierno hondureño se ve en la necesidad de realizar modificaciones a los techos de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y gasto corriente en la Administración Central, sin embargo mostró resiliencia en sus indicadores, los cuales no se vieron mayormente afectados ante los choques externos.

En respuesta de lo anterior, el Gobierno implementó una serie de Decretos tanto legislativos como ejecutivos en contestación a la crisis financiera, económica y social que enfrenta Honduras, con el fin de evitar mayores riesgos para el país.

La política fiscal estuvo enmarcada en los Artículos No. 275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 de fecha 8 de abril de 2022 el cual se refiere a la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022, dichos artículos contienen la interpretación del Artículo No. 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la Ley de Responsabilidad Fiscal y la reforma del Artículo No.2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Clausulas de excepción) respectivamente. Específicamente en su Artículo N°1 menciona que la LRF tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal, asimismo se define la misma como las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

a) Medidas de Política Fiscal Adoptadas en Materia de Aprobación de las Clausulas de Excepción.

Para el año 2022 se realizaron modificaciones en el techo de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establecieron los siguientes techos para el Sector Público No Financiero (SPNF):

- El techo anual para el déficit del balance global del SPNF, no podrá ser mayor al 4.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022.

De la misma forma, durante el periodo de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo para el incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central sería el siguiente:

- No podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%) para el año 2022.
- Los nuevos atrasos de pago de la Administración Central (AC) mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB para el año 2022.¹⁸

Es importante mencionar, que en el Decreto Legislativo No.30-2022 en el Artículo No.275-E, lo cual establece: “Interpretar el Artículo 4 numeral 3 del Decreto No. 25-2016 que establece cuando se va a regresar a la meta de techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), igual al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)”. Dicho lo anterior, se puede observar que las cláusulas de excepción estarán vigentes hasta el 2023, y además se amplió la brecha del déficit fiscal en relación a los límites establecidos en el Decreto Legislativo 27-2021.

En resumen, la suspensión de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal para el SPNF se muestra a continuación:

Cuadro No. 10 Capítulo I, Suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero, 2022.

Reglas Fiscales previo a su reforma	Última Reforma realizada en 2021	Reforma realizada durante 2022
Art. 3 Decreto Legislativo No. 25-2016, 04/05/2016	Art. 2 Decreto Legislativo No. 27-2021, 14/5/2021	Art. 275-F Decreto Legislativo No. 30-2022, 08/04/2022
Regla No. 1 Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), igual al 1% del Producto Interno Bruto (PIB). • No podrá ser mayor al 1.0% a partir del 2019. Regla No. 2 El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.	Regla No. 1 Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a: • 5.4% del PIB para el año 2021. • Rango establecido entre 2.3% y 2.9% del PIB para el año 2022. • 1.0% del PIB para el año 2023. Regla No. 2 El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a: • Rango entre 13.8% y 15.7% para el año 2021 • Rango entre 6.3% y 9.5% para el año 2022	Regla No. 1 Se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a: • 4.9% del PIB para el año 2022. • 4.4% del PIB para el año 2023. Regla No. 2 El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a: • 9.5% para el año 2022 • 8.5% para el año 2023

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN, DPMF 2022. Decreto No.30-2022.

¹⁸ La Regla N°3 del SPNF con respecto a la suspensión de las Reglas Plurianuales no sufrió modificaciones.

Como lo muestra el cuadro No. 10, durante el Ejercicio Fiscal 2022 se le dio seguimiento a las Reglas plurianuales de Desempeño Fiscal donde mediante Decreto No.30-2022 de fecha 08 de abril de 2022, en el Artículo No. 275-F se modificó el techo para el déficit del Balance Global del sector público no Financiero (SPNF), y para el incremento anual del gasto corriente nominal, donde el déficit del balance global tuvo una disminución en el límite pasando de 5.4% en el año 2021 a 4.9% para el año 2022 con respecto al PIB, por otro lado el incremento anual del gasto corriente nominal el cual presenta una disminución del techo aprobado en relación al año anterior, pasando de un rango entre 13.8% - 15.7% en el año 2021 a 9.5% para el año 2022 por lo que se debe procurar que las transferencias de fondos a diferentes instituciones no exceda del límite que la Ley establece, y sean utilizados de una manera eficiente.

Resultados del cumplimiento de las Reglas Fiscales del SPNF reportados al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, y su comparación con respecto al año anterior.

Regla No. 1 Techo para el Déficit del Balance Global del SPNF

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2022 indican un déficit de 0.2% del PIB, el cual estuvo en línea con lo establecido en la cláusula de excepción mediante Decreto Legislativo No.30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para el año 2022 (4.9% del PIB), dicho comportamiento del déficit se debe a un incremento en la recaudación de ingresos tributarios por arriba de lo esperado y el incremento de los precios producto del efecto inflacionarios así como también a un mayor control de los gastos, eliminación de los fideicomisos, y la baja ejecución de los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión.¹⁹

Cuadro No. 11 Capítulo I, Cumplimiento de la Regla Fiscal del SPNF en el Ejercicio Fiscal 2022.²⁰

Cumplimiento de Regla Fiscal N°1 al cierre del año 2022						
Cifras en millones de Lempiras						
Ingreso Total	Gasto Total	PIB	Gastos - Ingresos	Deficit del Balance Global Para el SPNF	Techo establecido en la cláusula de excepción Decreto 30-2022	Observaciones
229,909.8	231,738.6	776,626.3	1,828.80	0.2%	4.9%	En línea con la meta al cierre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de DGPM y DGCP - SEFIN.

Como se observa en el cuadro No. 11 al cierre del año 2022, si se cumple con lo establecido en las cláusulas de excepción de la Regla Fiscal N°1 estipulada en el Decreto No.30-2022 donde el déficit para el SPNF no podrá ser mayor de 4.9% del PIB y los resultados obtenidos reflejan un déficit de 0.2%, la meta se cumplió muy por debajo de los techos establecidos, lo anterior fue influenciado en gran medida por la mejora en los ingresos por arriba de lo esperado. Los ingresos totales están compuestos por ingresos tributarios con el 62%, venta de bienes

¹⁹ DPMF- MMFMP 2023-2026.

²⁰ El PIB está expresado en dólares se hizo la conversión utilizando una tasa de L 24.5978
Cálculo: Gastos – Ingresos / PIB

y servicio con el 14%, otros ingresos con el 12% y contribuciones a la previsión social con el 10% los cuales contribuyeron a que el déficit fiscal no fuese mayor.

Regla No. 2 – Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la Administración Central

El gasto corriente nominal²¹ de la AC al cierre del 2022, estuvo en línea con lo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2022 artículo No.275-F donde se establece una meta de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central el cual no puede ser mayor de 9.5% y al cierre de 2022 la ejecución mostró un crecimiento interanual de 8.5% crecimiento menor a la meta establecida, este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del gobierno, mediante transparencia y uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del gobierno en el cumplimiento de la LRF. ²²

Cuadro No. 12 Capítulo I, Cumplimiento de Regla Fiscal-Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la AC.

Cumplimiento de Regla Fiscal N°2 al cierre del año 2022				
Cifras en millones de Lempiras				
Gasto Corriente Primario 2021	Gasto Corriente Primario 2022	Incremento Anual del Gasto Corriente de la AC 2021-2022	Techo establecido en la cláusula de excepción Decreto No. 30-2022	Observaciones
107,181.5	116,246.0	8.5%	9.5%	En línea con la meta al cierre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de MMFMP 2023-2026 al Cierre de 2022.

Como se advierte en el cuadro No. 12, al cierre del año 2022, los resultados están en línea con lo señalado en las Cláusulas de excepción de la Regla Fiscal No. 2 estipulada en el Decreto No. 30-2022, donde se establece una meta que no tiene que ser mayor a 9.5% del PIB y al cierre del año 2022 el resultado obtenido fue de 8.5%. Es preciso mencionar que no se toma en cuenta el Gasto Corriente Total de la Administración Central, si no el Gasto Corriente Primario dato que se toma para poder realizar el cálculo del cumplimiento de la Regla Fiscal antes mencionada, el cual está compuesto por gastos de consumo (Sueldos y Salarios y Bienes y Servicios) asimismo, las transferencias corrientes²³, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro No. 13 Capítulo I, Gasto Corriente Nominal de la AC 2021-2022

Gasto Corriente Nominal 2021-2022		
Cifras en millones de Lempiras		
Descripción	Año 2021	Año 2022
Gasto de Consumo	73,949.30	76,217.00
Sueldos y Salarios	54,738.00	58,532.90
Bienes y Servicios	19,211.30	17,684.10
Transferencias Corrientes	33,232.20	40,028.90
Total	107,181.50	116,245.90

Fuente: Elaboración Propia con datos de MMFMP 2023-2026.

²¹ Se refiere al gasto corriente nominal primario de la Administración Central.

²² MMFMP 2023-2026

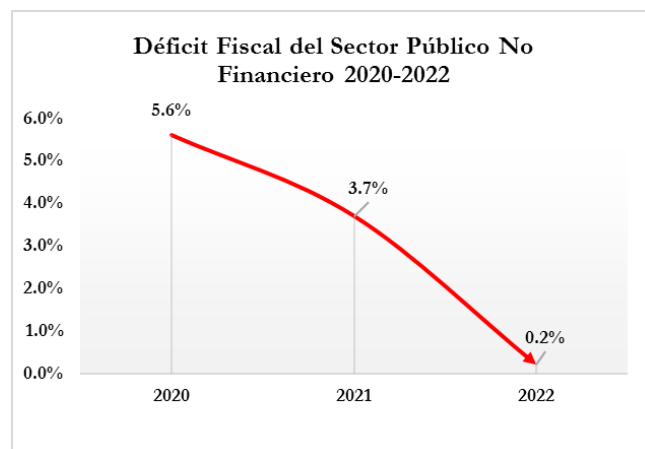
²³ Calculo: Gasto Corriente Primario 2022 - Gasto Corriente Primario 2021/Gasto Corriente Primario 2021 *100.

En el cuadro No. 13 podemos observar que al cierre del año 2022 el Gasto Corriente Nominal o Primario tuvo un resultado de L 116,246.00 millones, lo que refleja un aumento en consideración al año anterior, sin embargo, a pesar de dicho incremento, se logró cumplir con la Regla No.2 de las cláusulas de excepción estipuladas en el Decreto Legislativo No.30-2022.

Regla No. 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC

A partir de la aprobación de LRF se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, el cual no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En cumplimiento a dicha regla el resultado al cierre de 2022 refleja un monto equivalente a cero puntos cero dos por ciento (0.02%) del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF, cabe mencionar que se cumplió con todas las obligaciones financieras heredadas por el Gobierno anterior a pesar de los problemas de flujo de caja que recibió el nuevo gobierno en el año 2022.²⁴

Gráfica No. 3 Capítulo I, Resultado del Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero 2020-2022.



Los resultados obtenidos en el año 2022, correspondiente al Déficit Fiscal del SPNF reflejan un evidente avance a los esfuerzos realizados en los cuales se puede percibir distintas variaciones desde el año 2020 al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, logrando una importante disminución para el año 2022 en el déficit fiscal, en comparación a la meta que se había establecido donde dicho Déficit no podía ser mayor a 4.9% establecido en el MMFMP 2023-2026 y en el Decreto No.30-2022, el déficit antes mencionado es dado al alto cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la

alta recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Cabe señalar que el porcentaje del Déficit mencionado anteriormente (0.2%) es el equivalente del valor nominal que alcanzó la economía de Honduras en el año 2022 donde el Déficit Fiscal es de - L 1,828.8 millones, en el cual los ingresos al cierre del año 2022 son de L 229,909.8 millones y los gastos al cierre del mismo año son de L 231,738.6 millones, donde el resultado obtenido se financió mediante la siguiente composición: Financiamiento externo neto por 1.3% del PIB y Financiamiento interno neto -1.1% del PIB, es importante mencionar que los desembolsos externos y las emisiones de títulos contribuyeron para financiar las obligaciones financieras y los programas y proyectos de inversión pública.²⁵

Por otra parte, el resultado Déficit del SPNF se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión y a la elaboración del diseño de los

²⁴ MMFMP 2023-2026

²⁵ SEFIN - DGPM

programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras asimismo el mayor control en el uso responsable del gasto corriente.²⁶

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las reglas macro fiscales al cierre del año 2022 se encuentran dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante artículo No.275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.²⁷

b) Medidas de política Fiscal adoptadas en Materia de Endeudamiento Público

En fecha 15 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto Legislativo No. 8-2022 en el cual el Gobierno de Honduras declara Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público donde enfatizaron en el documento que el mismo es para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del Gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico sostenible.

En el Artículo No.2 del Decreto antes mencionado se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que en caso de ser necesario durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de **DOS MIL MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000,000.00)**, adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No. 107-2021 del 10 de diciembre de 2021, para realizar pago de servicio de deuda pública y para financiar el presupuesto en el marco del cumplimiento de las reglas plurianuales de desempeño fiscal establecidas en la LRF y su cláusula de excepción; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de **cincuenta y cinco por ciento (55%)** y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de **veinte por ciento (20%)**.

Por otra parte, mediante Decreto Legislativo No.30-2022 se realiza la modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales al Ejercicio Fiscal 2022 el cual sustituye a lo establecido en el Decreto Legislativo No.107-2021, donde en el Artículo 1 del Decreto No.30-2022 “Apruébese como Estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L213,227,704,868.00) y en el Artículo 3 del mismo Decreto Apruébese como Estimación de Gastos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2022, la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 360,505,902,545.00). Como se puede observar se van realizando diferentes modificaciones al Presupuesto ya establecido esto con el fin de poder aminorar la situación financiera que recibió el Gobierno de Honduras donde se suma la crisis internacional que está generando efectos en las cadenas mundiales de suministros y encarecimiento de energía eléctrica y combustibles debido al alza internacional donde en el Artículo No. 274-J

²⁶ MMFMP 2023-2026

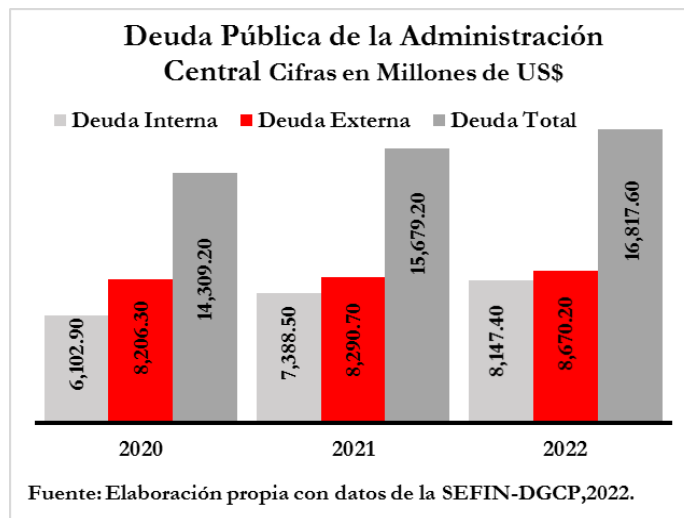
²⁷ Dirección de Política Macro Fiscal – SEFIN.

del mismo Decreto, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Banco Central de Honduras (BCH) a suscribir un contrato de préstamo de hasta un monto de US\$1,000.0 (Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; dichos recursos son adicionales y en el marco del valor autorizado por el Decreto Legislativo No.008-2022, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera. Tales recursos se incorporarán al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022; asimismo, los recursos que no sean ejecutados en el presente año 2022 podrán incorporarse al Presupuesto en las siguientes gestiones, de ser requeridos.

3. Comportamiento de la Deuda Pública en Honduras durante el Período 2020-2022.

a) Comportamiento de la Deuda Pública de la AC y su posición con Respecto al PIB

Gráfica No. 4 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda Pública de la AC 2020-2022

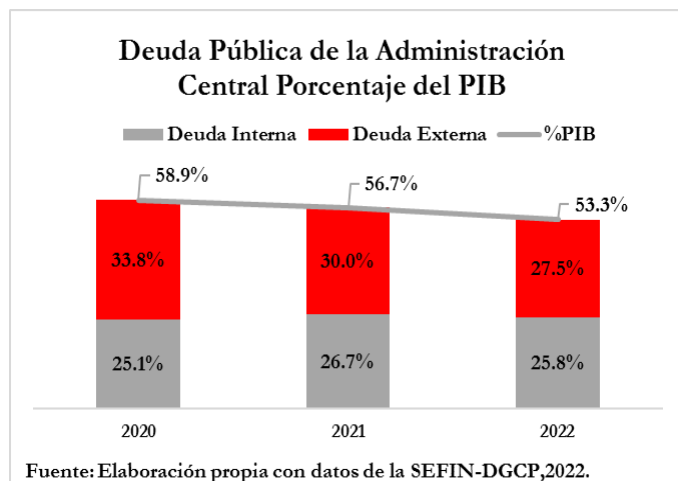


Al cierre del año 2022 la deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$16,817.60 millones el cual representa en moneda nacional L 413,676.00 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Interna de US\$8,147.40 millones, Deuda Externa de US\$8,670.20 millones, situando la relación Deuda Pública de la AC/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2022 en 53.3%. El incremento porcentual 2020-2021 es de 9.6% y el incremento 2021-2022 es de 7.3%.

Cabe mencionar que la variación porcentual de la Deuda Pública del Gobierno Central obedece

a un incremento del saldo de la deuda debido a los desembolsos y colocaciones de Deuda Externa e Interna menos pago de principal por servicio de deuda.

Gráfica No. 5 Capítulo I, Deuda Pública AC/PIB al cierre de 2022.



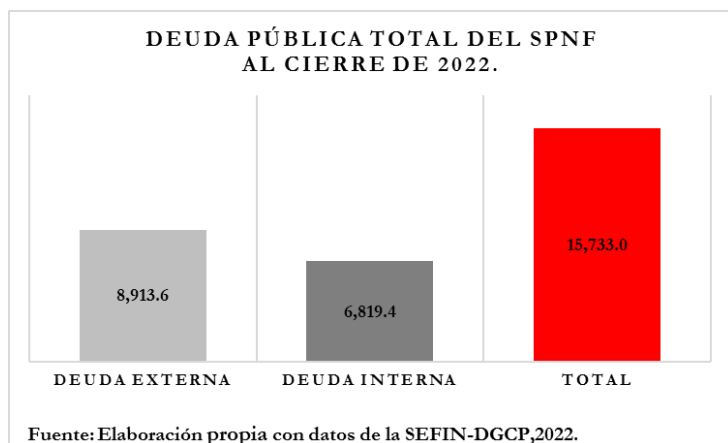
En la Gráfica No. 5 se refleja la relación Deuda Pública de la AC con respecto al PIB, donde se observa que durante el año 2020 el indicador presentó un porcentaje del 58.9% y que al pasar los años el mismo fue disminuyendo, tanto así que al cierre del año 2022 se refleja un resultado de 53.3% es decir 3.4pp en comparación al año anterior. Sin embargo, es importante mencionar que la gráfica no pretende mostrar que la Deuda Pública Total de la AC se encuentra en disminución, solamente hace referencia al comportamiento del indicador PIB/DEUDA de la AC. Por otra parte, para el año 2021 la Deuda

Total creció en 9.6% mientras en el 2022 el crecimiento se logró desacelerar, a pesar de los desajustes de flujo de caja realizados por la Administración anterior, el incremento para este año fue de 7.3% logrando de esta forma que la relación con el PIB disminuyera y permitiendo acumulación de depósitos para el presupuesto de los años siguientes.²⁸

Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF) Ejercicio Fiscal 2022.

Mediante Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025 se modificó el techo del saldo en valor presente de la deuda pública total del SPNF respecto al PIB debido al endeudamiento autorizado y en la revisión de las Reglas Plurianuales del Desempeño Fiscal de la LRF, al respecto se estableció nuevo techo para el año 2022 para nuevos endeudamientos de 48.7% el cual fue modificado y aumentado ya que, inicialmente se había establecido un techo de 47.5%.

Gráfica No. 6 Capítulo I, Saldo de la Deuda Pública del SPNF Ejercicio Fiscal 2022



El saldo de la Deuda Total del SPNF alcanzó un monto de US\$15,733.0 millones de los cuales, US\$8,913.6 corresponde a Deuda Externa, y el restante US\$6,819.4 a Deuda Interna, donde la relación de Deuda/PIB es de 49.8%, 2pp más en relación con el año anterior lo cual está en línea con lo establecido en el Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025 donde especifica que el saldo de la Deuda Pública (Externa e Interna) del SPNF en valor presente con relación al PIB

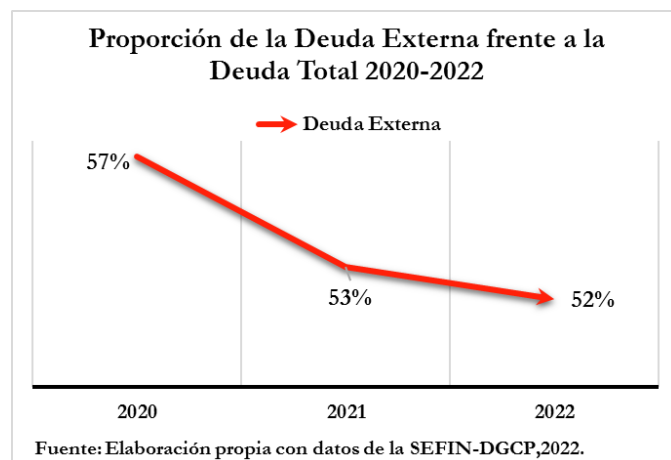
²⁸ Informe de Deuda Pública IV Trimestre 2022.

para finales de 2022 no debe superar el 55.0% como lo indican las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Es importante mencionar, que la variación del Saldo de la Deuda del SPNF con respecto al año anterior es de 8.0%, donde la variación porcentual de la Deuda con respecto a los años, 2020, 2021 y 2022 obedece a un incremento del saldo debido a los desembolsos y colocaciones de Deuda Externa e Interna, menos pago de principal por Servicio de Deuda.

b) Estructura del saldo de la Deuda Externa de la AC 2020-2022

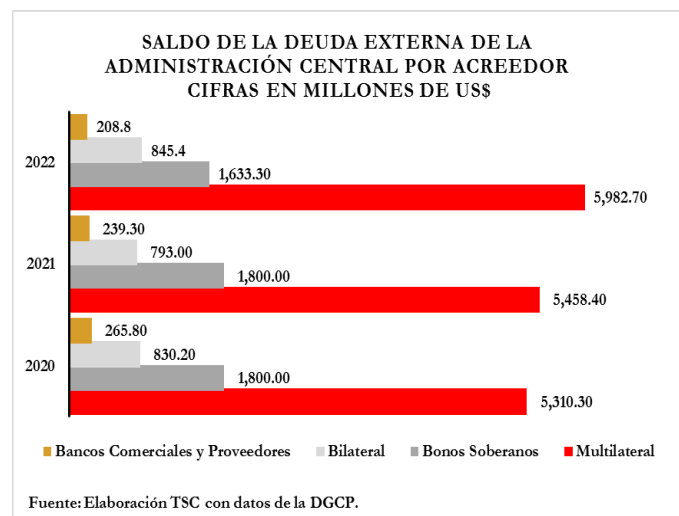
Gráfica No. 7 Capítulo I, Proporción de la Deuda Externa frente a la Deuda Total



La Deuda Externa ha venido sufriendo cambios desde el año 2020, como se observa en la gráfica No. 7 en el año 2020 alcanzó el 57% de la Deuda Total, seguidamente para el 2021 disminuyó alcanzando el 53%, y finalmente al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la Deuda Externa de la Administración Central obtuvo un resultado del 52% de la Deuda Total, equivalente a un saldo de US\$8,670.2 millones, es decir un 27.5% del PIB, La variación porcentual de la deuda externa, obedece al crecimiento del saldo de la deuda pública interna..

Acreeedores de Deuda Externa 2022

Gráfica No. 8 Capítulo I, Deuda Externa de la AC por Acreedor.

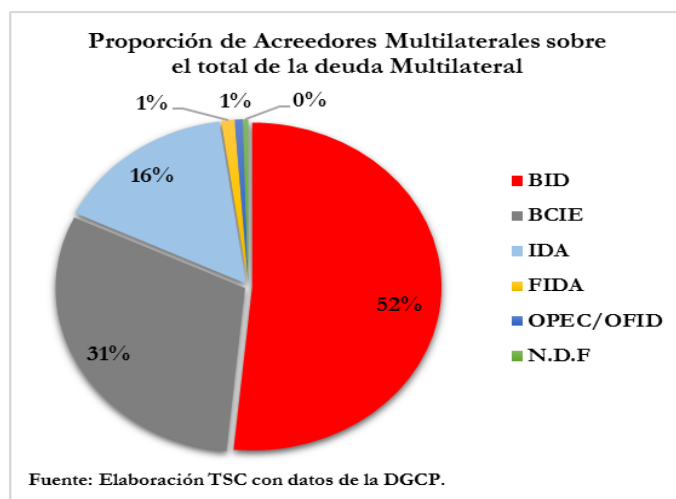


El saldo de la Deuda Externa de la Administración Central distribuido por tipo de acreedor en el período 2020-2022 se concentra la mayor parte con los Acreeedores Multilaterales, para el año 2022 se distribuye el 69% (US\$ 5,982.70 millones), el cual se encuentra en manos de acreedores multilaterales, el 18.8% (US\$ 1,633.30 millones), en manos de tenedores de Bonos Soberanos, los acreedores bilaterales tienen una participación de 9.8% (US\$845.4 millones), y el restante 2.4% (US\$208.8 millones), se encuentra en manos de bancos comerciales y proveedores. Cabe mencionar que los bonos soberanos colocados por el Gobierno de

Honduras en el mercado de capitales al cierre de 2022 han mostrado un comportamiento similar al mostrado durante gran parte del año, con crecidas y descensos en sus rendimientos, debido principalmente a variables

exógenas, provocada por la incertidumbre en el mercado financiero internacional, aunado a la guerra de Ucrania, el alza en precios del petróleo y sus derivados y el comportamiento de las tasas de interés en los Estados Unidos. En este sentido se observa que el Bono Honduras 7½ 2024 (12/03/2013), cierra el año 2022 con un rendimiento en el mercado secundario de 8.13%, el Bono Honduras 6¼ 2027 (19/01/2017) con 9.93% y el Bono Honduras 5½ (06/24/2030) con 9.39%.²⁹

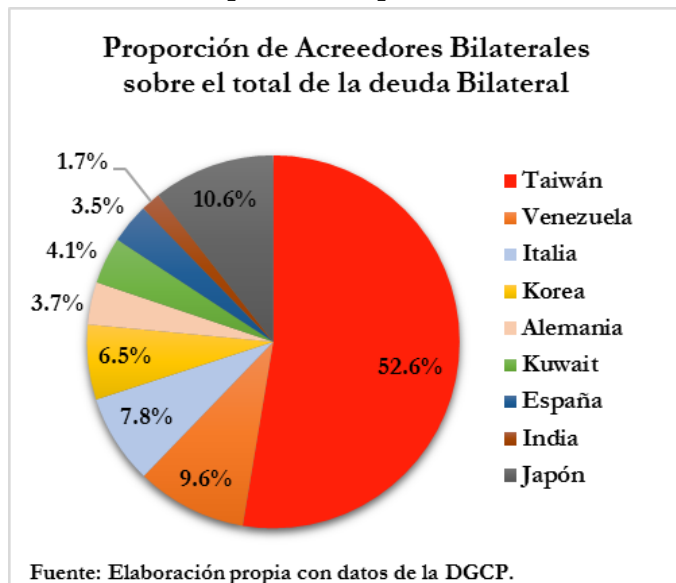
Gráfica No. 9 Capítulo I, Proporción de Acreedores Multilaterales



Como se puede observar en la Gráfica No. 9, de los acreedores multilaterales con los que Honduras tiene relaciones financieras, el BID es el principal organismo financiador con el cual el país adquiere deuda, ya que el 52% de la deuda pública total es financiada por dicho organismo, seguidamente se encuentra el BCIE con 31% de la deuda total con acreedores multilaterales, luego el IDA con el 16% de la deuda total, y finalmente el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), OPEC/OFID (Fondo para el Desarrollo Internacional), los cuales cada organismo cuentan con el 1% de la Deuda

Externa Total, por ultimo cabe mencionar que el N.D.F (Fondo Nórdico de Desarrollo), tiene una participación baja, en la Deuda Total del país.

Gráfica No. 10 Capítulo I, Proporción Acreedores Bilaterales



Por otro lado, los Acreedores Bilaterales forman parte de los acreedores con los que se sostiene Deuda Pública Externa de la AC, cabe mencionar que la deuda total con dichos acreedores, presenta un aumento en comparación a los años anteriores pasando de US\$830.2 millones en el año 2020 a US\$793.0 millones para el año 2021, y nuevamente vuelve a su alza al cierre del año 2022 pasando a US\$845.4 millones de los cuales el principal acreedor bilateral es Taiwán con el 52.6% de la Deuda Pública Externa de la AC, seguidamente se encuentra Japón (JICA) con el 10.6%, Venezuela (PDVSA, BANDES), con el 9.6% de la Deuda Pública Externa de la AC, Italia (Cassa Deposittari Artigiancassa) con el 7.8% de proporción, Korea (Export Bank Korea) con el

²⁹ Informe IV trimestre 2022, DGCP, los últimos dos bonos mencionados corresponden a la ENEE, donde se tomó en consideración el impacto que las presiones de flujo de caja generan.

6.5%, Kuwait (KFAED) con 4.1%, por otro lado se encuentra Alemania (KFW) con 3.7%, España (I.C.O) con el 3.5%, finalmente India (Exim Bank India) con una proporción del 1.7%.

Cabe resaltar que en el año 2021 Japón (JICA) contó con una participación baja siendo el último país con un porcentaje de 0.4% es decir US\$3.0 millones, lo cual aumentó al cierre de 2022, ya que alcanzó un porcentaje de 10.6% es decir 10.2 pp más en comparación al año anterior, lo que equivale a US\$89.5 millones, de los cuales JICA desembolsó un monto de US\$89.2 millones en el año 2022 de un préstamo de Apoyo Presupuestario contratado en 2021, del cual la Secretaría de Finanzas en representación del Gobierno es el receptor y beneficiario de los recursos. En posterior ejecución los recursos son asignados a las diferentes unidades ejecutoras.

Perfil de Vencimiento de la Deuda Externa 2020-2022

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 el Gobierno de Honduras alcanzó un saldo de Deuda Externa de US\$ 8,670.2 millones donde con el fin de mitigar el incremento de riesgos financieros y disminuir la acumulación de vencimientos para contar con un perfil suavizado, se determinó priorizar el endeudamiento en condiciones financieras de largo plazo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14 Capítulo I, Saldo de la Deuda Externa por perfil de vencimiento 2020-2022

Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central por Vencimiento			
Composición por periodo de vencimiento en millones de US\$			
	2020	2021	2022
< a 1 año	259.00	443.70	477.6
> a 1 año y < a 5 años	1,935.40	1,814.60	2,464.30
> a 5 años	6,011.90	6,032.40	5,728.30
Total	8,206.30	8,290.70	8,670.20
Fuente: Elaboración propias con datos de SEFIN, 2022.			

Como se observa en el cuadro No. 14, el comportamiento que ha tenido la Deuda Externa del país durante el periodo 2020-2022 ha sido ascendente para los plazos < a 1 año así como > a 1 años y < a 5 años, donde se muestra que del año 2021-2022 el valor de la deuda fue aumentando, sin embargo para el año 2022 en el periodo de vencimiento > a 5 años se contrató menos deuda en comparación al año anterior, no obstante se continua dando prioridad a la mayor contratación de deuda bajo la condición financiera por vencimiento > a 5 años.

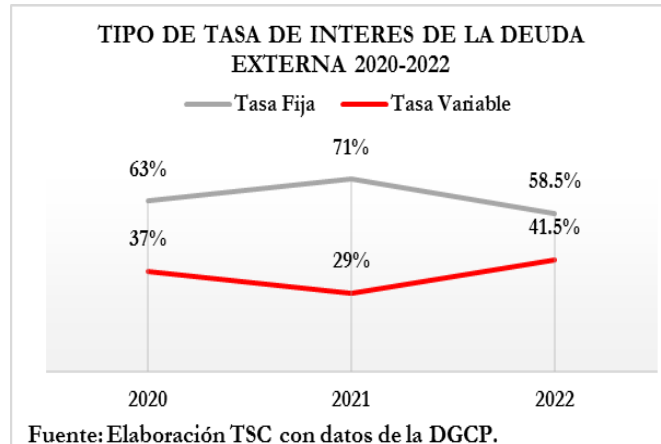
Por otro lado, los cambios interanuales se deben a las amortizaciones realizadas de los créditos existentes y las condiciones financieras de los desembolsos recibidos.

Composición de la Deuda Externa de la Administración Central por Tasa de Interés 2020-2022.

Con el fin de poder obtener un bajo riesgo de volatilidad en la tasa de interés se ha priorizado la contratación y colocación del nuevo endeudamiento a tasa fija, donde del total de la Deuda por tipo de acreedor la mayor parte

se encuentra con los organismos multilaterales, seguido de los bonos soberanos, los organismos bilaterales y por último los proveedores.³⁰

Gráfica No. 11 Capítulo I, Deuda Externa por tipo de tasa de interés



La composición del saldo de la Deuda Externa de la Administración Central refleja que para el año 2022, el país presenta un saldo de US\$8,670.2 millones de los cuales US\$5,071.1 el 58.5% del total de la deuda ha sido suscrita a tasa fija, mientras que el 41.5% del total de la deuda restante es decir US\$3,599.1 millones corresponde a la contratación a tasa variable, como se puede observar en el gráfico No. 11, la tasa de interés en comparación con el año anterior obtuvo resultados no tan favorables ya que, el tipo de interés a tasa fija se posicionó para el año 2021 en 71% de la

deuda externa, y la tasa variable en 29%, sin embargo al cierre del año 2022 del total de la Deuda Externa el 58.5% se suscribió a tasa fija, es decir disminuyó en comparación al año anterior y la tasa variable obtuvo un aumento en su porcentaje en comparación al año anterior con un total del 41.5%, lo cual representa un riesgo medio en términos de costos financieros de la cartera de Deuda Externa. No obstante, se resalta el hecho que la mayor parte de la deuda se continúa concentrando a tasa fija.

El incremento en la tasa de interés variable es el resultado del aumento en la inflación a nivel mundial, debido a la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir la tasa de interés para contrarrestar la inflación en ese país. El aumento en la tasa de interés variable afecta el gasto corriente y por consiguiente el déficit fiscal, pero el análisis de sostenibilidad de Deuda indica que la Deuda sigue siendo sostenible, se puede inferir de que nos encontramos en un nivel de riesgo bajo de acuerdo con el análisis de sostenibilidad de la Deuda.

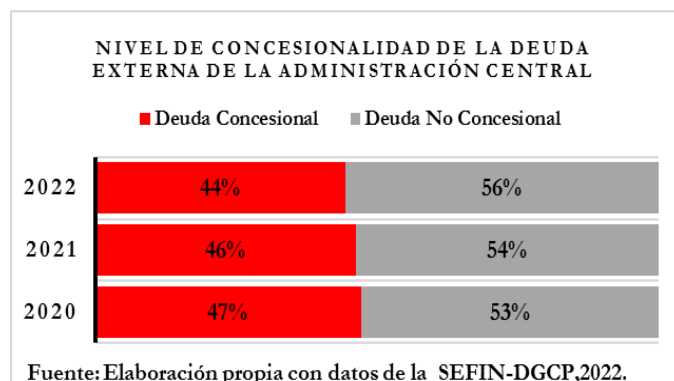
El aumento en la tasa de interés variable, ocasiona un incremento del costo servicio de Deuda Pública. Requiriendo mayor flujo de recursos públicos, para hacer frente a esos incrementos. En este sentido según la DGCP el gobierno no tiene control alguno sobre los incrementos en las tasas variables, porque estas son el resultado de las políticas de fondeo que los Organismos Financieros que utilizan para fijar las condiciones financieras que regirán sus instrumentos de crédito.

Deuda Externa en Términos Concesionales y No concesionales 2020-2022.

Como consecuencia del endurecimiento de las condiciones financieras por parte de los organismos que otorgan la ayuda oficial al desarrollo se ha observado una reducción de la cooperación en términos no concesionales para la ejecución de programas y proyectos prioritarios para el país, como se muestra en la gráfica siguiente:

³⁰ En los proveedores se encuentra a tasa fija con laboratorios Bago.

Gráfica No. 12 Nivel de Concesionalidad de la Deuda Externa 2020-2022.



Al 31 de diciembre de 2022 se observa que el 55.6% del saldo de la deuda contratada se encuentra reflejada como deuda en términos no concesionales³¹ y el restante 44.4% en términos concesionales lo que denota el cambio de composición gradual en la medida que se adquieren mayor proporción de recursos a condiciones de mercado para impulsar programas-proyectos y financiamiento fiscal de gobierno.³²

Composición de la Deuda Externa por moneda de contratación 2020-2022.

Al cierre de 2022 el endeudamiento externo de la Administración Central se encuentra constituido principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante el cual en el transcurso de los años ha ido aumentando su proporción para poder estar como la principal moneda de contratación en Honduras, donde para el año 2022 representa el 83.4% lo que equivale a US\$7,227.71 millones de la cartera de deuda externa, el 10.1% que corresponde a los Derechos Especiales de Giro (DEG) lo que equivale a US\$877.02 millones, seguido por Euros que tienen una representación del 4.6% equivalente a US\$399.67 millones y finalmente el 1.9% que corresponden a diversas divisas las cuales equivalen a US\$165.81 millones.

Cuadro No. 15 Capítulo I, Deuda Externa por moneda de contratación 2020-2022.

Saldo de la deuda externa por moneda de contratación 2022.			
Cifras en millones			
Descripción	2020	2021	2022
Dólares de los Estados Unidos de América	7,004.0	7,218.4	7,227.7
DEG	835.0	751.6	877.0
Euros	260.3	222.3	399.7
Otras divisas	107.0	98.4	165.8
Total	8,206.3	8,290.7	8,670.2

Fuente: Elaboración propia con datos de DGCP-SEFIN.

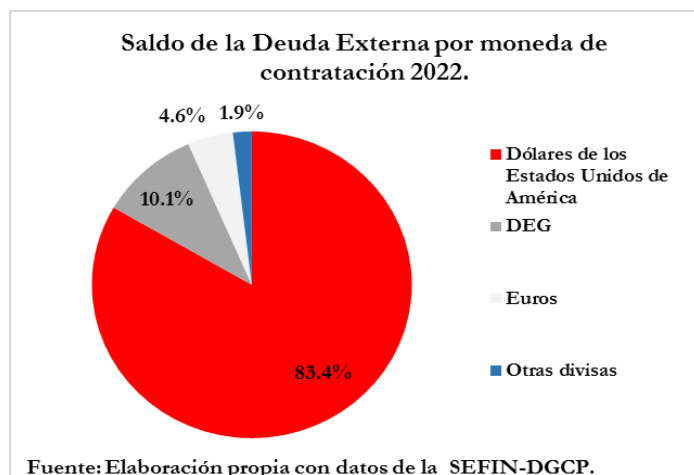
Como se observa en el cuadro No. 15, los Dólares de los Estados Unidos de América ha sido la principal moneda de contratación donde del 2020-2022 la misma ha venido aumentando, así como el resto de monedas,

³¹ Deuda Concesional: Se entiende de todo financiamiento cuyo elemento de donación supera el 25%. El elemento de donación refleja los términos financieros de una operación de crédito: tasa de interés, vencimiento y período de gracia. Referencia: Glosario de la deuda y del SIGADE del Sistema de Gestión y de Análisis de Deuda (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

³² Porcentajes redondeados en gráfica.

cabe mencionar que el tipo de moneda lo determina el organismo o país con el cual se está realizando la contratación de responsabilidades financieras.

Gráfica No. 13 Capítulo I, Deuda Externa por moneda de contratación 2022.



Como se puede observar en el gráfico No. 13, el 83.4% de la Deuda Externa contratada al cierre del 2022, se adquirió mediante dólares de los Estados Unidos de América, el 10.1% en DEG, 4.6% en Euros y el 1.9% en otras divisas, lo cual ayuda a reducir el riesgo cambiario con base a nuestra balanza de pagos, y a poder mantener las finanzas públicas estables de manera que las mismas no afecten y el país tenga la capacidad de poder cubrir las responsabilidades adquiridas.

c) Préstamos contratados y su destino por sector económico Ejercicio Fiscal 2022.

El Gobierno de Honduras durante el año 2022 realizó la contratación de préstamos por un monto de US\$1,309.0 millones los cuales fueron orientados a diferentes sectores para programas/proyectos de inversión pública y apoyos presupuestarios, como se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 16 Capítulo I, Préstamos contratados para programas/proyectos de inversión pública Ejercicio Fiscal 2022.

Préstamos para Programas/Proyectos de Inversión Pública Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	Programa/Proyecto	Monto	Organismo	Fecha de Suscripción	Sector Económico
Multilaterales					
5132-BL-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la integración de Energías Renovables	1.4	BID	13/9/2022	Energía
5133-TC-HO		16.6			
6917-HN	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL III	100.0	BM	29/12/2022	Agroindustria
	TOTAL	118.0			
Bilaterales					
S/N	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	36.0	ICO	30/12/2022	Agroindustria
	TOTAL	36.0			
TOTAL SUSCRITO 2022		154.0			

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DGCP-SEFIN.

Como se puede observar en el cuadro No. 16, Honduras realizó la contratación de préstamos para programa/proyecto de inversión pública los cuales están distribuidos a diferentes sectores del país como ser Energía con el préstamo “Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la

integración de Energías Renovables” cabe mencionar que para dicho proyecto el BID otorgó dos (2) financiamientos por el monto de US\$1.4 y US\$16.6 millones, por otro lado, el beneficiario de los préstamos adquiridos es el sector Agroindustrial donde se otorgó US\$100.0 y US\$36.0 millones.

En base a lo anterior, los dos (2) financiamientos obtenidos por el BID el organismo ejecutor fue la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) los cuales suscribieron dicho préstamo por un total de US\$18.0 millones donde para el préstamo 5132-BL-HO se obtuvo con una tasa de interés de 6.62%, con plazo a pagar en 25 años, un periodo de gracia por 5.5 años y el 5133-TC-HO se suscribió con un interés del 0.25% con un plazo a cancelar de 40 años y un periodo de gracia de 10.5 años.³³ Sin embargo el CO concesional³⁴ es de 65% del préstamo con un interés del 0.25% plazo de 40 años y periodo de gracia de 40 años. Para los préstamos restantes el organismo ejecutor fue la Secretaría de Agricultura el cual suscribió dicho financiamiento en condiciones financieras un poco más accesibles, a 30-40 años.³⁵

Es importante mencionar que el Gobierno de Honduras para poder adquirir financiamiento externo establece techos, es por ello que para el periodo 2022-2025 se estableció techo de US\$350.0 millones respectivamente para cada año, los cuales serán destinados para programas/proyecto de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad para el Gobierno, contratos de préstamo que deberán ser convenidos, en la medida de lo posible, en términos concesionales, no obstante ante los efectos del COVID-19, se autoriza que sean convenidos en las condiciones imperantes del mercado.³⁶ De acuerdo con la información presentada se concluye que si se respetó el techo aprobado por el Gobierno ya que se realizó la contratación en total de US\$154.0 millones para programas/proyecto de inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe señalar, que de los préstamos detallados en el cuadro No. 16 ninguno efectuó desembolsos al cierre del año 2022, esto por la razón que según la DGCP dichos financiamientos fueron contratados el 13/09/2022, 29/12/2022 y 30/12/2022.

³³ CO Regular 35%

³⁴ El financiamiento concesional se ofrece a los miembros más vulnerables del BID.

³⁵ No cuentan con CO concesional.

³⁶ Política de Endeudamiento Público 2022-2025.

Cuadro No. 17 Capítulo I, Préstamos contratados para Apoyos Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

Préstamos para Programas de Reformas de Política(Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	Programa	Monto	Organismo	Fecha de suscripción	Sector Económico
IDA 7154-HN	Segundo Crédito a Honduras para Políticas de Desarrollo de GRD con opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	110.0	BM	28/9/2022	Contingente: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias
HO-O0008	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública	400.0	BID	21/9/2022	
5593/BL-HO	Programa de Transparencia e integridad para el Desarrollo Sostenible	195.0		4/10/2022	Apoyo Presupuestario
No.2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de Combustibles en Honduras	200.0	BCIE	23/9/2022	Modernización del Estado
2307	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	250.0		25/10/2022	Sector Energético y Climático
TOTAL SUSCRITO 2022		1155.0			

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la DGCP-SEFIN.

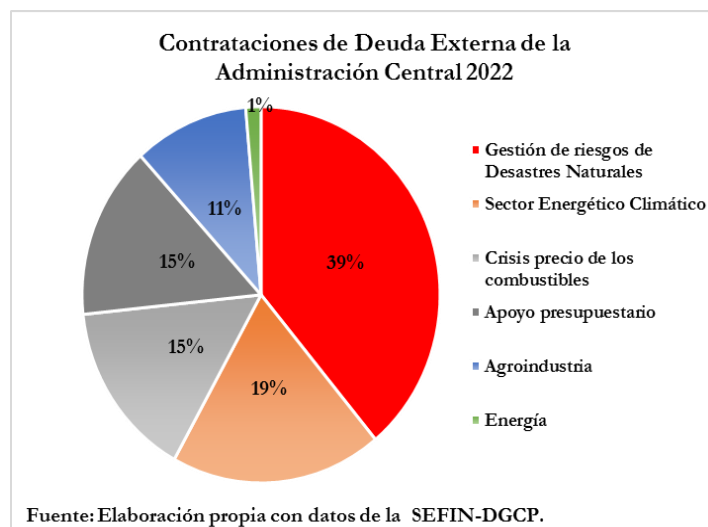
Al cierre del año 2022 se suscribieron préstamos por diversas necesidades surgidas en el país, los cuales serían utilizados como Apoyo Presupuestario ante cualquier fenómeno natural, el total suscrito para Apoyos Presupuestario es de US\$1,155.0 millones, cabe resaltar que según el Addendum No.2 de la PEP 2022-2025 establece que “En el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastre (EFRD) se podrán suscribir Facilidades de Créditos Contingentes hasta un monto de US\$510.0 millones adicional a los techos de endeudamiento externos vigentes y se activará su utilización en caso de una declaratoria de emergencia por parte del Poder Ejecutivo ante la ocurrencia de un desastre natural o un evento de salud pública futuro y de acuerdo a los parámetros contenidos en el instrumento de Crédito Contingente”, los cuales fueron contratados con el Banco Mundial y el BID en septiembre de 2022.³⁷

Por otra parte, la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), fue el organismo ejecutor del valor total de los préstamos suscritos para Apoyos Presupuestario durante el año 2022, posteriormente SEFIN asigna diferentes montos para cada área que lo requiera, de igual manera los préstamos No. HO-00008 y 5593/BL-HO cuentan con condiciones financieras similares con un CO regular del 65%, un periodo de gracia de 5.5 años, y plazo de 20-25 años, así como CO concesional del 35% con interés del 0.25% plazo de 40 años y periodo de gracia de 40 años de igual manera.

Con lo anterior expuesto y en resumen del porcentaje que ocupa cada obligación en el valor total de los préstamos suscritos al cierre del año 2022, se puede expresar de la siguiente manera:

³⁷ Préstamo IDA 7154-HN y HO-O0008

Gráfica No. 14 Capítulo I, Proporción de las Contrataciones de Deuda Externa 2022.



La contratación de Deuda Externa adquirida al cierre del año 2022 es de US\$1,309.0 millones, de los cuales el 39% corresponde a la Gestión de riesgos de Desastres Naturales, seguido por el Sector Energético Climático con el 19%, crisis por el precio de los combustibles 15%, apoyo presupuestario 15%, el sector de agroindustria 11% y finalmente el sector energía con el 1% de participación. Es importante señalar que de las nuevas contrataciones del 2022, se firmaron dos préstamos por un monto de US\$510.0 millones³⁸ como línea de contingencia y preventiva ante la ocurrencia de un desastre

natural, epidemia o pandemia.

d) Desembolsos Externos Ejercicio Fiscal 2022

En el año 2022 se realizó un total de US\$878.0 millones en concepto de desembolsos por parte de los diferentes organismos financiadores, ocupando el 89% del total de desembolsos provenientes de los organismos multilaterales lo que equivale a US\$783.6 millones, seguido por los organismos bilaterales con US\$94.4 millones cabe mencionar, que dentro del monto total están incluidos los desembolsos por apoyo presupuestario los que suman un total de US\$752.7 millones.

Desembolsos para Programas/Proyecto de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2022.

El gobierno de Honduras estableció nuevos techos para Programas/Proyectos de Inversión Pública el cual incluye una disminución de los desembolsos externos pasando de un monto de US\$517.9 millones a US\$339.3 millones para el año 2022 dicha disminución es explicada principalmente por los Programas/Proyectos exclusivamente para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica.³⁹

Cabe resaltar que para Programas y Proyectos de Inversión Pública se hizo un desembolso total de US\$125.4 millones, siendo estos asignados a diferentes instituciones y programas para poder ser ejecutado, los cuales percibieron diferentes montos como se muestra el siguiente cuadro:

³⁸ US\$110.0 de préstamo No. IDA 7154-HN y US\$400.0 de préstamo HO-00008

³⁹ Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público.

Cuadro No. 18 Capítulo I Desembolsos Externos para Programas/Proyectos de Inversión Pública por Unidad Ejecutora 2022.

Desembolsos Externos por Unidad Ejecutora	
2022	
Monto (Millones de USD)	
DNCM	0.4
Proyecto Ciudad Mujer	0.4
SEDECOAS/FHIS	1.2
Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR)	1.2
AMDC	3.0
Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela)	1.5
Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	1.5
SAR	3.5
Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	3.5
AEPASH	4.5
Manejo Sostenible de Bosques	4.5
SAG	5.7
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	3.2
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO LENCA)	1.4
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO LENCA II	1.0
Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	0.2
SEDS	6.5
Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	6.5
SEDECOAS	7.3
Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	0.1
Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, departamento de Lempira.	1.6
Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras.	5.5
INVEST-H	7.4
Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio - Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamani - El Quebrachal	0.2
Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	0.9
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	0.5
Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	2.3
Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - COMRURAL II	3.5
SESAL	11.0
Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras	3.5
Proyecto de Respuesta a Emergencia Honduras COVID-19	1.0
Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios	6.5
SEDUC	13.8
Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras.	13.8
RED SOLIDARIA	30.0
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus	30.0
ENEE	31.2
Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	27.1
Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo.	4.1
TOTAL	125.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se puede observar en el cuadro No. 18, la Dirección Nacional de Ciudad Mujer fue la Unidad Ejecutora que recibió menos desembolso, sin embargo, Red Solidaria (US\$30.0 millones) y la ENEE (US\$31.2 millones)

son las unidades a la cual se le desembolsó la mayor parte del total de desembolsos realizados durante el año 2022.

Cabe mencionar que en el cuadro No. 18, se encuentran instituciones del estado las cuales eran encargadas de la ejecución de programas/proyectos de inversión pública, donde las mismas fueron suprimidas mediante PCM 05-2022 Art.21 al cierre del año 2022, como ser INVEST-H, en el caso de AEPASH en el PCM 11-2022 especifican “Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán a través del Programa de Red Solidaria”.

En base a lo anterior, dichas instituciones ya contaban con recursos programados en el presupuesto 2022 Fuente 21, para las Unidades Ejecutoras que se suprimieron se mantuvo en las estructuras programáticas del gasto de cierre del Ejercicio Fiscal 2022.⁴⁰ De igual manera existieron Unidades Ejecutoras que no recibieron desembolsos, sin embargo, por transición de los proyectos y cambio de Unidad Ejecutora, en base al PCM 05-2022 y PCM 11-2022 **no solicitaron los desembolsos**.

Desembolsos para Apoyos Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con el Addendum No.2 a la PEP 2022-2025, establece un techo máximo de desembolso para financiamiento externo de US\$857.1 millones los cuales serán destinados para Apoyo Presupuestario según el siguiente detalle:

Cuadro No. 19 Capítulo I, Programación y Desembolsos de Financiamiento Externo para Apoyo Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

Acreedor	Sector Económico	En USD millones		
		Estimación Desembolsos Presupuesto 2022	Desembolsos 2022	Diferencia
BCIE	Apoyo Presupuestario	250.0	350.0	100.0
BID		237.0	313.5	76.6
Banco Mundial		270.0	0.0	-270.0
JICA		100.1	89.2	-10.9
TOTAL		857.1	752.7	-104.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN

Como se puede observar en el cuadro No. 19, durante el año 2022 se realizó la programación de la Estimación a Desembolsar, sin embargo, cabe resaltar que la misma no se llevó a cabo de la manera en cómo se estableció, esto debido que en el financiamiento externo adquirido por el BCIE se presupuestó un desembolso de US\$250.0 millones y al cierre del año el Desembolso total fue de US\$350.0 millones existiendo una variación de US\$100.0 millones, de igual manera en el préstamo otorgado por el BID se estimó un desembolso de US\$237.0 millones y el desembolso total fue por US\$313.5 millones existiendo una diferencia de US\$76.6 millones, por otra parte del financiamiento adquirido con el Banco Mundial se estimó un desembolso por US\$270.0 millones de los cuales al cierre del año 2022 no se realizó ningún desembolso. Según la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), la variación es por la ejecución de los desembolsos de acuerdo con las negociaciones que se realizan con los diferentes acreedores.

⁴⁰ Dirección General de Inversión Pública – SEFIN.

Es importante mencionar que los desembolsos por Apoyo Presupuestario fueron mayores a los realizados para Programa/Proyecto de inversión Pública, sin embargo, la SEFIN aclara que la responsabilidad de ejecutar los recursos es exclusiva de la Unidad Ejecutora. Por otra parte, especifica que en el Acuerdo Ejecutivo No.349-2022 vigente, Artículo 2, numeral 31, el cual define; “UNIDAD EJECUTORA: Es la unidad responsable de la Ejecución, Vigilancia y Alcance de los objetivos y Metas, con los recursos y los costos previstos...”

e) Pago de Servicio de la Deuda Pública Total Externa

Al cierre del 2022 el Servicio de Deuda Externa pagado por la AC de Honduras, alcanzó un valor de L 16,961,613,215.41, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 20 Capítulo I, Servicio de la Deuda Pública Total Externa de la AC al cierre de 2022

Servicio de la Deuda Pública Total Externa 2022			
Cifras en millones de Lempiras			
Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado-Aprobado
Principal	10,793,882,435.00	10,691,226,086.00	10,652,162,917.24
Interés	6,543,916,038.00	5,975,794,759.00	5,965,090,260.36
Comisión	359,585,790.00	356,059,831.00	344,360,037.81
Total Deuda Externa	17,697,384,263.00	17,023,080,676.00	16,961,613,215.41

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN

41

Como se observa en el cuadro anterior existe una diferencia de L 735.771,047.59 entre el monto programado y lo pagado durante el año 2022, esto debido al menor costo financiero observado, ocurrido por menores desembolsos de endeudamiento externo para programas y proyectos, mismos que están plasmados en el cuadro No. 18 del presente capítulo.

Dentro de los vencimientos más significativos se puede mencionar el pago de capital e intereses correspondiente al vencimiento del bono soberano contratado en el año 2013.

f) Estructura del Saldo de la Deuda Interna 2020-2022

Deuda Interna de la AC en relación con el PIB Ejercicio Fiscal 2022.

La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del 2022 alcanzó un total de US\$ 8,147.4 lo que equivale a L 200,407.8⁴² millones, lo que representó un incremento de 8.0% con respecto al III trimestre del año 2022 debido principalmente a la obtención de préstamos para la atención de la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, la reactivación económica y atención de necesidades prioritarias, mediante el financiamiento de proyectos y programas de inversión pública a través del mecanismo del reintegro de fondos nacionales, apoyando los planes de inversión para 2022 y 2023, principalmente en las áreas de energía, seguridad alimentaria, cambio climático, salud, educación, entre otros.

⁴¹ Las cifras presentadas en el cuadro No. 20, no incluyen L2,464,484,628.89 ya que corresponden a los alivios de deuda por ser operaciones que han sido condonadas.

⁴² Tipo de cambio: L 24.5978 por US\$ 1.00

La Deuda Interna con respecto al PIB ha mantenido su comportamiento similar desde años anteriores, donde para el cierre del año 2020 la relación Deuda/PIB fue de 25.6%, 26.0% para el año 2021, y finalmente 25.8% para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por otro lado, el Saldo Total de la Deuda Interna en relación a los años 2020-2022 ha venido en aumento de US\$6,102.9 millones para el 2020, US\$7,388.5 millones para 2021, y finalmente US\$8,147.4 millones para el año 2022, lo cual quiere decir que el país se ha endeudado más en comparación a los años anteriores haciendo uso de los recursos internos para poder cubrir las diferentes obligaciones financieras, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21 Capítulo I, Estructura Deuda Interna de la Administración Central 2022

Deuda Interna de la Administración Central	
31 de diciembre de 2022	
Cifras en millones de US\$	
APOYO PRESUPUESTARIO PANDEMIA	116.4
B.GOBIERNO DE HONDURAS(GDH)	42.6
B/LET. GOB.HON.PERMUTAS(GDH-P)	58.0
B/LETRAS GOB DE HOND. PERMUTAS	119.2
B-LETRAS GOB DE HOND. PERMUTAS	90.1
BONOS CONADI A	0.1
BONOS ESPECIALES DEUDA AGRARIA	11.8
BONOS/LETRAS GOB DE HON(GDH)	225.4
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	470.0
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	3.1
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	422.1
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	96.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	670.3
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	238.7
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH-P)	69.4
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	847.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	1,549.0
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH-P)	107.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	1,180.7
CONV. BCH.SEFIN.FIN.INV.PUBLICA	1,000.0
CONV. CRED.BAC CREDOMATIC-GDH	12.7
CONV. CRED.BCO ATLANTIDA-GDH	24.9
COV.CRED.BCO. OCCIDENTE-GDH	15.4
CONVENIO DE CREDITO BCH-SEFIN	448.8
CRED. DE EMERGENCIA O CALAMIDAD	318.6
DEUDA AGRARIA	1.9
MELVA RUBÍ VASQUEZ	0.0
PROY. REHAB. CARRET. TEG-CATA III	1.8
PTMO.EXIMBANK CHINA	4.0
TOTAL GENERAL	8,147.40

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro anterior, la Deuda Interna alcanzó un monto de US\$ 8,147.4 millones donde la mayor parte se debe a la colocación de Bonos, es importante mencionar que en el Decreto Legislativo No.30-2022 se autorizó la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo por un total de L 19,693,222,108 para el año 2022, el cual fue modificado ya que el monto autorizado principalmente fue de L

13,426.6 millones⁴³ el total acumulado al IV Trimestre 2022 por emisiones de bonos ascendió a L 5,871.5 millones, dichas colocaciones se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público. Cabe resaltar que en el Decreto Legislativo mencionado anteriormente, en el art.51 facultó a SEFIN para realizar colocaciones de los saldos principales de la emisión de Títulos y Valores de la Deuda Pública durante el Ejercicio Fiscal 2022, sin embargo, según Informe publicado por SEFIN dan a conocer que durante el IV Trimestre de 2022 no se realizaron colocaciones de valores para esta emisión.

Cuadro No. 22 Capítulo I, Composición de la Deuda Interna de la Administración Central por Tipo de Deuda al cierre de 2020-2022

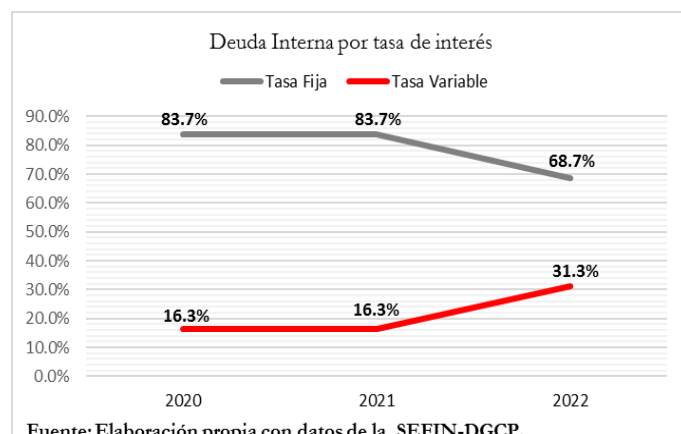
Saldos por años	2020			2021			2022		
	HNL	US\$	%	HNL	US\$	%	HNL	US\$	%
Tipo de Deuda									
BONIFICADA	135,239.1	5,608.3	91.9%	164,142.9	6,742.2	91.3%	152,622.8	6,204.7	76.2%
NO BONIFICADA	11,927.0	494.6	8.1%	15,733.5	646.3	8.7%	47,785.0	1,942.7	23.8%
TOTAL	147,166.1	6,102.9	100.0%	179,876.4	7,388.5	100%	200,407.8	8,147.4	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.

Del total de la Deuda Interna US\$ 8,147.4 millones adquirida por el Gobierno de Honduras a través de la SEFIN en el Ejercicio Fiscal 2022, el 76.2% equivalente a US\$6,204.7 millones o L 152,622.8 millones, corresponde a Deuda Bonificada⁴⁴, y el 23.8% lo que equivale a US\$1,942.7 millones o L 47,785.50 millones, es Deuda No Bonificada⁴⁵, donde en comparación con el año anterior la Deuda Bonificada tuvo una disminución sin embargo la Deuda No Bonificada obtuvo un mayor aumento, pasando de US\$646.3 millones a US\$1,942.7 millones.

Deuda Interna de la Administración Central y su Tasa de Interés al cierre del año 2022.

Gráfica No. 15 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda Interna en relación a la tasa de interés 2020-2022.



La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del año 2022, alcanzó un valor de US\$8,147.4 millones de los cuales, el 68.7% está contratada a una tasa de interés fija y el restante 31.3% suscrita a tasa variable, cabe mencionar que la mayor parte de la deuda trata de mantenerse a tasa fija, esto para evitar un desbalance en las finanzas del país. No obstante, es importante recalcar que durante el año 2020-2021 la tasa de interés de la Deuda Interna se mantuvo en equilibrio es decir en el mismo rango,

⁴³ Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público.

⁴⁴ Deuda Bonificada: Instrumento de deuda en el que se firma un documento lo cual obliga a pagar una cierta cantidad de dinero en el futuro. Los bonos son títulos de deuda y se clasifican como deudas de un Estado, un organismo público o una empresa. Al emitirlos se especifica la tasa de interés que devengarán y la fecha y las condiciones de su reembolso. Los bonos pueden emitirse en suscripción pública o privada. (Glosario de la deuda y del SIGADE, UNCTAD)

⁴⁵ Deuda No Bonificada: se refiere a la deuda adquirida mediante contratos de préstamo de corto, mediano y largo plazo.

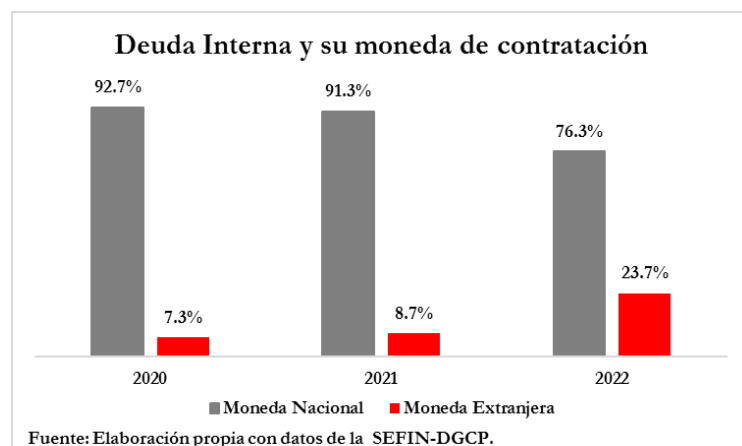
aun cuando el saldo de la deuda aumentó para ambas categorías, posteriormente para el año 2022 como se aprecia en la gráfica la contratación de deuda a tasa fija disminuyó considerablemente, pasando de 83.7% a 68.7%, y la tasa variable aumentó de 16.3% a 31.3%. Esta variación en el tipo de tasa de interés podría impactar negativamente en el pago de servicio de deuda, ya que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende se podría incurrir en mayores costos financieros en el pago del servicio de la deuda. Según la DGCP de SEFIN las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de deuda interna, asimismo por las amortizaciones realizadas por concepto de servicio de deuda programado y operaciones de gestión de pasivos.

Deuda Interna y su moneda de contratación Ejercicio Fiscal 2022.

Uno de los aspectos principales al momento de la contratación de deuda es poder definir la moneda con la cual se va adquirir la obligación financiera, esto para poder velar por la conservación del valor interno y externo de la moneda, y poder conservar las finanzas de manera eficiente.

Al cierre del año 2022, del total de la deuda interna de Honduras el 76.3% se concentra en moneda nacional lo que equivale a L 152,847.3 millones y el 23.7% equivalente a L 47,560.5 millones se encuentra en moneda extranjera.

Gráfica No. 16 Capítulo I, Deuda Interna y su moneda de contratación 2020-2022.

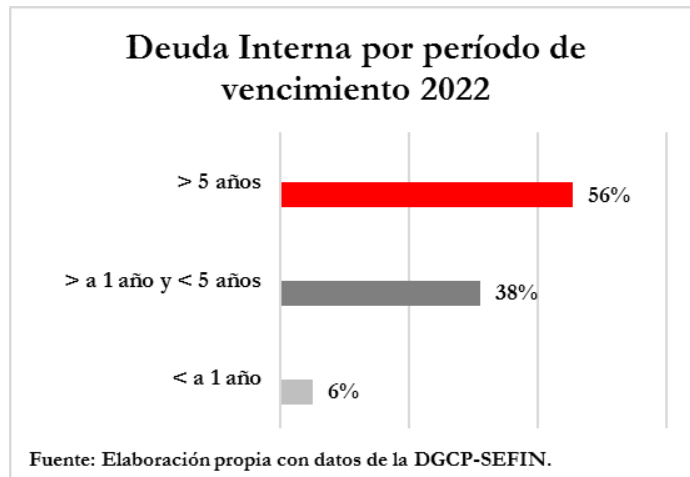


Al cierre del 2022 el endeudamiento interno de la Administración Central está principalmente constituido en moneda nacional el cual representa el 76.3% de la cartera, y el 23.7% se encuentra en moneda extranjera, los cuales se distribuyen en títulos/valores, entre otros. Es importante mencionar que la moneda con la cual se adquieren los préstamos para deuda interna en los años 2020-2021 pasó del 92.7% a 91.3% lo cual fue una disminución de 1.4 pp, sin embargo, para el año 2022

disminuyó la contratación en moneda nacional y aumentó la adquisición de deuda en moneda extranjera, esta composición presenta un riesgo medio bajo por fluctuaciones en el tipo de cambio para el endeudamiento interno.

Durante el año 2022 el Gobierno de Honduras adquirió obligaciones financieras por medio de Deuda Interna, las cuales serán destinadas para las diferentes necesidades, donde se toma en cuenta el periodo de vencimiento para poder contar con un perfil suavizado, Honduras cerró el año 2022 con una Deuda Interna de US\$8,147.4 millones los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica No. 17 Capítulo I, Deuda Interna de la Administración Central por periodo de vencimiento



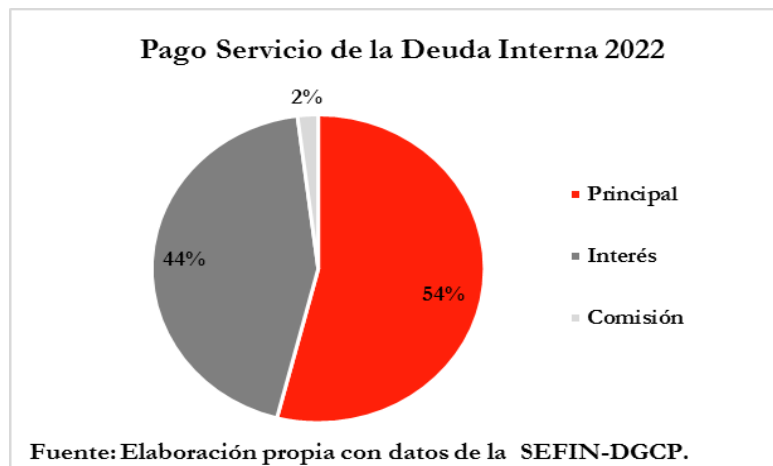
Del total de la Deuda Interna el 56% equivalente a US\$4,539.9 millones está contratada a un periodo > a 5 años, es decir la mayor parte de la deuda se concentra en ese periodo lo cual sirve para poder mitigar algunos de los riesgos financieros, el 38% equivalente a US\$3,110.4 millones está a un periodo > a 1 año y < 5 años, y finalmente el 6% de la deuda está a un plazo < a 1 año, donde las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de Deuda Interna, destinados para el financiamiento del presupuesto, asimismo por las amortizaciones realizadas del servicio de la

deuda programada.

g) Pago de Servicio de la Deuda Pública Interna Total 2022

Al cierre del año 2022 el pago de Servicio de la Deuda Interna de la Administración Central devengado-aprobado ascendió a un valor de L 34.232,991,737.84 millones de los cuales del total de lo pagado el 54% equivalente a L 18,531,523,160.19 millones corresponde al pago de principal, el 44% equivalente a L 14,952,538,375.03 al pago de intereses, y el 2% equivalente a L 748,930,202.62 corresponden al pago de comisión.

Gráfica No. 18 Capítulo I, Pago de Servicio Deuda Interna de la AC al cierre de 2022



Como se observa en la Gráfica No. 18 la mayor parte del presupuesto aprobado para el pago de Servicio de la Deuda se realiza a principal, lo cual es beneficioso debido a que se reducen los costos de financiamiento, sin embargo, se está realizando un pago de intereses del 44% por mantener la responsabilidad vigente, y el 2% que corresponde al pago por comisiones que generan los préstamos adquiridos.

Cuadro No. 23 Capítulo I, Composición pago de Servicio de la Deuda Pública Total Interna⁴⁶

Servicio de la Deuda Pública Total Interna 2022				
Cifras en millones de Lempiras				
Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado-Aprobado	%
Principal	20,238,007,059.00	19,256,055,497.00	18,531,523,160.19	54%
Interés	11,548,130,433.00	15,061,715,277.00	14,952,538,375.03	44%
Comisión	828,074,228.00	767,782,483.00	748,930,202.62	2%
Total Deuda Interna	32,614,211,720.00	35,085,553,257.00	34,232,991,737.84	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN

Entre el monto del Presupuesto Aprobado y Devengado durante el año 2022, existe una diferencia de L 1,618.8 millones debido a mayores costos financieros observados, por una mayor cantidad de endeudamiento interno, así como el incremento de las tasas de interés variable.

Por otra parte, al revisar el presupuesto vigente y el presupuesto devengado aprobado se observa que existe una diferencia de L 852.6 millones, donde la DGCP de la SEFIN especifica que el Servicio de la Deuda Devengado-Aprobado refleja el total del servicio pagado conforme a las condiciones financieras del endeudamiento suscrito. Asimismo, existe diferencial cambiario de las operaciones que se liquidan en diversas monedas y se observaron menores costos por endeudamiento interno debido a una menor colocación interna de bonos.

h) Contrataciones de Crédito Interno Ejercicio Fiscal 2022

Al cierre del 2022 los bonos soberanos colocados por el Gobierno de Honduras han mostrado un comportamiento similar al mostrado durante gran parte del año con crecidas y descensos en sus rendimientos.

Cabe mencionar que en el Decreto Legislativo No.30-2022 en el art. 274-U establecen que la SEFIN a través de la TGR podrá solicitar la gestión de instrumentos financieros de corto plazo para cubrir insuficiencias estacionales de caja encargándose de su formalización la DGCP. Por otra parte, las letras de la Tesorería utilizadas para cubrir insuficiencias estacionales de caja no tendrían ningún efecto presupuestario en los ingresos y gastos, siempre y cuando sean cancelados dentro del Ejercicio Fiscal de trascender el mismo sin ser reembolsados, deberán imputarse al presupuesto que corresponda.

Por otra parte, es importante mencionar que se modificaron los montos para emisiones de valores gubernamentales de financiamiento interno para el período 2022-2025 estableciendo un valor de L 19,693.222,108.00 millones para la colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna donde según el Addendum No.2 a la PEP, dicha actualización es coherente con los lineamientos de Política Fiscal contentivos en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y las Reglas Macro fiscales.

⁴⁶ No incluye monto de amortización al Banco Central de Honduras de préstamo de variaciones por L23,672.0 millones equivalente a US\$962.4 millones.

Cuadro No. 24 Capítulo I, Presupuesto para la Contratación del Deuda Interna 2022

Presupuesto 2022		
Monto en millones de Lempiras		
Detalle	Préstamos	Bonos
Monto Autorizado	L.32,821.8	L.19,693.2
Total Colocado/Contratado	L.32,676.1	L.5,914.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Al cierre del año 2022 el total acumulado por emisión de bonos fue de L 5,871.52 millones, cabe mencionar que en el valor reflejado en el cuadro No. 24 se incluyen L 43.3 millones por incremento nominal por gestión de pasivos, conforme al art. 50 del Decreto Legislativo No.30-2022.⁴⁷ Donde debido a la necesidad del Gobierno de procurar la estabilidad de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda, se tomó la determinación de disminuir la colocación de títulos valores, utilizando fuentes de financiamiento en las mejores condiciones.

Cuadro No. 25 Capítulo I, Contrataciones de Crédito Interno 2022

Detalle	Monto colocado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tipo de Tasa	Tasa	Moneda	Forma de Pago Cápital	Forma de Pago de Interés
Bono ISIN HNSEFI00356-5	4,742.21	12/9/2022	12/9/2030	Fijo	5.56%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Bono ISIN HNSEFI00371-4	1,129.31	12/3/2022	12/9/2032	Fijo	6.44%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo DEG239.4 m)	8,076.54	7/3/2022	14/3/2030	Variable	Tasa DEG + Spread 100 Puntos Básicos	DEG	Ocho(8) años plazo, con cuatro (4) años de gracia	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo \$1,000.0 m)	24,599.54	29/8/2022	29/8/2052	Variable	Tasa SOFR + Spread 100 Puntos Básicos	US\$	Treinta(30) años plazo, que incluye cinco(5) años de gracia para cápital	Semestral
TOTAL	38,547.60							

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro anterior, al cierre del año 2022 se contrató un total de L 38,547.60 millones de los que, L 5,871.52 millones corresponden a la colocación de Títulos Valores de Deuda Interna, y el resto L 32,676.1 millones son el total contratado por préstamos internos con el BCH, cabe resaltar que, dentro de los préstamos presentados en el cuadro, se suscribió el Convenio de Crédito préstamo de US\$1,000.0 millones adicionales, autorizado mediante Decreto Legislativo No.30-2022, el cual tiene una duración de 30 años plazo que incluye 5 años de gracia.

Por otro lado, del total de las colocaciones efectuadas mediante valores gubernamentales (Bono), las mismas se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público.

⁴⁷ Respuesta enviada por la DGCP-SEFIN.

Cabe resaltar que según la DGCP la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), durante el año 2022 no contrató empréstitos utilizando la figura de fideicomisos, no existieron iniciativas de suspensión del Servicio de la Deuda por lo organismos de crédito o el G20, asimismo no existieron atrasos en el pago del Servicio de Deuda Interna y Externa.

i) Enfoque de Género en relación a la Deuda Pública 2022.

Al cierre del año 2022 el Gobierno de Honduras ha procurado prestarle toda la atención al Enfoque de Género, incluyendo dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos un porcentaje acorde a las necesidades existentes en el país y en las instituciones encargadas de llevar a cabo este tema de importancia para la sociedad, donde la planeación, programación y presupuesto son los principales factores que contribuyen al avance de igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres, es por eso que mediante Decreto Legislativo No.30-2022 art.14 especifican; **“Para facilitar la participación ciudadana de las mujeres en la elaboración del presupuesto nacional, se continuará con la Mesa de Trabajo sobre Presupuestos sensible al género (PSG), integrada por: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer, la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Género del Congreso Nacional, Organizaciones de Mujeres y Cooperación Internacional vinculadas al tema presupuestario, a efecto de hacer propuesta y dar seguimiento a la inversión en género. Esta Mesa de Trabajo será liderada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer.”**

En base a lo anterior, en el art.15 del Decreto mencionado anteriormente, el Gobierno de la República ha instruido al Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) para que en coordinación con la Secretaría de Estado en Despacho de Finanzas (SEFIN) y otras instituciones involucradas a consignar de manera progresiva en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el fondo de CREDIMUJER de tal forma que se incremente anualmente”.

El programa CREDIMUJER está actualmente vigente, así como el fondo asignado al mismo y sus recursos son provenientes del presupuesto aprobado bajo la estructura:

Cuadro No. 26 Capítulo I, Estructura de Financiamiento CREDIMUJER 2022.

Institución	Programa	Act/Ob	Objeto de Gasto
39- Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	11- Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).	04: Servicios de Productos de acceso al Crédito Solidario e incluso con fondos de capital de riesgos.	63110: Préstamo a L/P a personas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP-SEFIN.

El programa CREDIMUJER es financiado mediante la fuente 11: Tesoro Nacional por medio del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), donde se destinará como mínimo L 5.0 millones para atender el fondo del programa en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, en el cual del 01/01/2023 al 19/05/2023 se le asignó un presupuesto de L 25,000,000.00 millones.

Por otro lado, es importante mencionar que continuando con el tema de Presupuesto Sensible al Género en el Decreto Legislativo No.30-2022 art.16 “Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a consignar de manera etiquetada y progresivamente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República asignado a dicha Secretaría, los recursos para la creación de programas de becas denominadas MORADAS solo para niñas, mujeres adolescentes y mujeres jóvenes, como acción afirmativa para el avance de las mujeres en la educación y además un programa específico de alfabetización para mujeres en las zonas donde existe niveles altos de mujeres que no saben leer y escribir. Por lo anterior, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer brindará el apoyo técnico que sea necesario para lograr identificar dentro de su presupuesto dichas asignaciones”.

Por lo anterior expuesto, el Programa Becas Moradas son recursos asignados al Presupuesto aprobado bajo la siguiente estructura:

Cuadro No. 27, Estructura de Financiamiento Becas Moradas 2022.

Institución	Programa	Act/Ob	Objeto de Gasto
50-Secretaría de Educación.	23-Servicios Técnicos Pedagógicos.	20: BECAS MORADAS	51211: Becas Nacionales

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP-SEFIN.

El programa denominado “Becas Moradas” es financiado por medio de la fuente 11: Tesoro Nacional, donde del presupuesto asignado/aprobado a la Secretaría de Estado en los Despacho de Educación (SEDUC), se destina un total de L 720,000.00 para dicho programa mediante la TGR – Efectivo, donde el objetivo principal es poder brindar un apoyo educativo en los sectores más vulnerables del país donde existen mujeres que no cuentan con una educación de calidad, teniendo la limitante de no poder leer ni escribir.

Crédito Externo BID-3771/BLHO

Por otro lado, el enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US\$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00. Al cierre de la gestión 2022, se observó que dicho proyecto mostró la siguiente ejecución:

Cuadro No. 28 Capítulo I, Ejecución del Préstamo BID-3771/BL-HO

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de INVEST-H y la DNCM del "Crédito Externo" BID-3771/BL-HO Periodo 2016-2022						
Organismo Financiado y No. de Préstamo	Proyecto	Institución Ejecutora	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
BID-3771/BL-HO	Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	INVEST-H	447,574,554.00	512,945,410.00	429,406,244.95	84%
		Dirección General del Programa Ciudad Mujer	51,852,309.00	52,200,659.00	37,724,783.36	72%
			499,426,863.00	565,146,069.00	467,131,028.31	83%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI, Periodo 2016-2022.

El objetivo de dicho financiamiento fue mejorar las condiciones de vida de las mujeres de 15 años o más de edad, en términos de su participación laboral, salud sexual y reproductiva, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y prevención del embarazo en adolescentes. Es importante mencionar que el costo total del Proyecto “Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas” es de US\$20.0 millones, del cual la DNCM ejecuta un monto de US\$2.1 millones; y US\$17.9 millones para el INVEST-H como Co ejecutor del mismo.⁴⁸

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, el proyecto contaba con cinco componentes de ejecución detallados a continuación:

- Componente 1. Atención integral para el empleo y la generación de ingresos de las mujeres.
- Componente 2. Atención integral en salud sexual y reproductiva para las mujeres.
- Componente 3. Atención integral a la violencia contra la mujer.
- Componente 4. Atención integral a mujeres adolescentes.
- Componente 5. Ampliación y fortalecimiento del Programa.

Como parte de los resultados del proyecto, se crearon centros ciudad mujer ubicados en diferentes departamentos del país como ser: Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Choluteca y el Centro de Ciudad Mujer Móvil.

Además, los servicios que actualmente brinda el proyecto están orientados y estructurados en distintos módulos. Los mismos se describen a continuación:

- Módulo de Autonomía Económica.
- Módulo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer.
- Módulo de Atención a las Adolescentes.
- Módulo de Educación Comunitaria.
- Módulo de Atención Infantil

Finalmente, el 30 de noviembre del 2022 se otorgó el último desembolso por US\$ 356,750.00, para realizar los últimos pagos de los procesos realizados. Se continúa con el Plan de Acción para cierre del proyecto, a la fecha se tiene una ejecución física del 97% y una ejecución financiera acumulada del 96% que incluye los fondos de Coejecutor-INVEST-H, desembolsado y comprometido el 100% del préstamo.⁴⁹

j) Indicadores de Vulnerabilidad

A nivel mundial los países se endeudan para financiar programas y proyectos de desarrollo importantes; sin embargo, una carga extrema de reembolso de deudas puede agobiar las finanzas nacionales e incluso llevar a la cesación de pagos. La elevada deuda acumulada por países de bajos ingresos en los últimos años ha suscitado inquietudes en torno a su capacidad de sustentar esos niveles de endeudamiento. La Emergencias internacionales

⁴⁸ Informe de avance físico y financiero de la DNCM, al tercer trimestre de 2021.

⁴⁹ Informe de avance físico y financiero de la DNCM, al cuarto trimestre de 2022.

por la presencia de la COVID-19 y fenómenos naturales causados por el calentamiento global, han causado y multiplicado las necesidades de gasto a medida que los países buscan mitigar los efectos sanitarios y económicos de la crisis.

Se dice que un país tiene sostenibilidad de la deuda pública cuando el gobierno puede cumplir con todas las obligaciones de pago actuales y futuras sin asistencia excepcional o sin caer en incumplimiento. Los analistas examinan si las políticas necesarias para estabilizar la deuda son viables y permitirán que se mantenga el potencial de crecimiento o que avance el desarrollo. Cuando los países se endeudan en los mercados financieros, los riesgos asociados al refinanciamiento también son importantes.

Las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda que llevan a cabo el FMI y el Banco Mundial abarcan la deuda del sector público tanto interna como externa. Sin embargo, las calificadoras del crédito soberano que se centran en el riesgo de las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento suelen concentrarse en la deuda del sector público externa basada en el mercado.

El FMI y el Banco Mundial crearon un marco que busca servir de guía a los países y los donantes a la hora de movilizar financiamiento para las necesidades de desarrollo y, al mismo tiempo, evitar en la medida de lo posible acumulación excesiva de deuda en el futuro. El marco de sostenibilidad de la deuda (MSD) fue lanzado en abril de 2005 y está sujeto a revisiones periódicas.

Como parte del marco se llevan a cabo con regularidad análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD). Estos consisten en:

- Un análisis de la carga de la deuda proyectada para los años siguientes y de vulnerabilidad del país ante perturbaciones económicas originadas por las políticas, tanto en una situación hipotética de base como pruebas de tensión mediante el análisis de los indicadores de vulnerabilidad para medir la deuda externa de un país.
- Una evaluación del riesgo de problemas de deuda externa y global a partir de umbrales y parámetros de la carga de la deuda, respectivamente, que dependen del marco macroeconómico y otra información propia de cada país.

A continuación, se describen los indicadores utilizados como buenas prácticas internacionales para medir la vulnerabilidad de la deuda externa del país:

Indicadores de Solvencia:

Valor Actual de la Deuda (VA/PIB): mide el nivel de endeudamiento externo con relación a la actividad económica del País.

VA/Ingresos Fiscales (IF): mide el nivel de endeudamiento con relación a la capacidad de pago del Gobierno. Muestra el nivel de ingresos del Gobierno Central que se requerirá para pagar el total de la deuda.

VA/Exportaciones de Bienes y Servicios (XBS): muestra el ingreso por ventas al exterior a niveles corrientes, que se requiere pagar el stock total de deuda externa.

Indicadores de Liquidez:

Servicio de Deuda (SD/IF): mide la capacidad del gobierno para pagar el servicio de la deuda con fuentes externas.

Servicio de Deuda (SD/Exportaciones): indica la proporción de ingresos por exportaciones que son absorbidas por el servicio de la deuda externa en un determinado año, utilizado para determinar la sostenibilidad de la balanza de pagos.

En este contexto, en Honduras durante varios años se ha evaluado la situación de vulnerabilidad de la deuda, utilizando para ello los indicadores establecidos por el FMI. Las históricas limitaciones en sus recaudaciones de ingreso que ha mostrado el país para hacerle frente a las necesidades financieras, las autoridades gubernamentales se han visto en la necesidad de la búsqueda de nuevos financiamientos para el cierre de la brecha fiscal (cubrir déficit fiscal), buscando la obtención de nuevos recursos de financiamiento internacionales, el mercado doméstico y el mercado internacional.

Partiendo del escenario planteado, se muestran los resultados alcanzados sobre los indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública externa al cierre del ejercicio fiscal 2022, los mismos son comparados con los umbrales indicativos para la deuda pública externa que debe considerar cada país como buena práctica según el FMI.

Cuadro No. 29 Capítulo I, Indicadores de Vulnerabilidad de la Deuda Externa

RESULTADOS OBTENIDOS DE INDICADORES DE VULNERABILIDAD DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

Tipo de Administración	Umbrales Indicativos para Deuda Pública Externa	Resultados obtenidos gestión 2022 Según cálculos TSC
Indicadores de Solvencia		
Valor actual deuda externa/ PIB	36	23.5
Valor actual deuda externa/ ingresos fiscales	250	122.9
Valor actual de la deuda externa/ exportaciones de bienes y servicios	120	59.9
Indicadores de Liquidez		
Servicio de deuda externa/ Ingresos fiscales	20	11.7
Servicio de la deuda externa/ Exportaciones	16	5.7
Fuente: Datos proporcionados por SEFIN		

En el cuadro se aprecia que los indicadores de solvencia como ser el valor actual de la deuda externa medida con respecto al PIB, ingresos fiscales y exportaciones se situaron en 23.5, 122.9 y 59.9 respectivamente; es decir, que no sobrepasaron los límites de los umbrales indicativos al cierre del ejercicio fiscal 2022. La lectura que

muestran los resultados indicativos refleja que los mismos están dentro de los márgenes adecuados de capacidad de reembolsos del país, no obstante, es importante señalar que a pesar que el indicador deuda externa/exportaciones está por debajo del umbral, el mismo se encuentra cerca del límite establecido, es decir que si la deuda experimentara crecimientos abruptos se necesitaría exportar más para lograr repagar el stock de la deuda externa.

Entre tanto los datos observados para los indicadores de liquidez revelan que finalizando el año 2022 los mismos se ubicaron en: 11.7 correspondiente al ratio servicio deuda externa/ingresos fiscales y 5.7 concerniente al indicador servicio de la deuda externa/exportaciones; ambos resultados muestran un amplio margen con relación a su techo máximo, lo que significa que existe una adecuada liquidez para el cumplimiento del pago de servicio de deuda en el corto plazo.

Algunas Consideraciones sobre la reforma de la Política de Límite de Deuda en Programas Respaldados por Fondos FMI

El marco de sostenibilidad de la deuda (MSD) fue lanzado en abril de 2005 y está sujeto a revisiones periódicas. El marco actual, aprobado por los Directorios del FMI y del Banco Mundial en septiembre de 2017, está vigente desde julio de 2018.

Enfoque estratégico para alcanzar los objetivos

El marco tiene por objeto guiar las decisiones de los países de bajo ingreso sobre la toma de préstamos de manera tal que las necesidades de financiamiento tengan coherencia con la capacidad de reembolso actual y futura. Como parte del marco se llevan a cabo con regularidad análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD). Estos consisten en: (i) un análisis de la carga de la deuda proyectada para los 10 años siguientes y de la vulnerabilidad del país ante perturbaciones económicas y originadas por las políticas, tanto en una situación hipotética de base como con pruebas de tensión; y (ii) una evaluación del riesgo de problemas de deuda externa y global, a partir de umbrales y parámetros de la carga de la deuda, respectivamente, que dependen del marco macroeconómico y otra información propia de cada país

Sin embargo los objetivos antes descritos sufrieron algunas reformas, que entraran en vigor próximamente y de las cuales se encuentran las siguientes: (i) dejar de utilizar el CPIA como base exclusiva para la clasificación de la capacidad de tolerancia de la deuda de los países, y fundamentarse en un indicador compuesto que integra un conjunto de variables económicas; (ii) adoptar herramientas realistas para analizar las proyecciones de base; (iii) recalibrar las pruebas de tensión estandarizadas y añadir pruebas de tensión especialmente adaptadas para pasivos contingentes, catástrofes naturales, shocks de precios de las materias primas y shocks de financiamiento de mercado; y (iv) caracterizar con más detalle las vulnerabilidades de la deuda (incluidas las generadas por la deuda interna y el financiamiento de mercado) y hacer una diferenciación más fina entre los países en la categoría de riesgo mediano.

En este sentido será necesario que las autoridades consideren estos elementos internacionales en sus futuras política de deuda.

CAPÍTULO II

II. Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público

1. Saldos de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2022

El análisis a los saldos de las cuentas evaluadas correspondiente a la Deuda Pública y expuestos en los Estados Financieros de la gestión 2022, tiene como objetivo verificar y evaluar la transparencia, confiabilidad, autenticidad y comprensión de los mismos, durante la gestión 2022.

Se efectúan evaluaciones del comportamiento del saldo de la Deuda Pública de los diferentes sectores que conforman el gobierno (exceptuando los gobiernos locales), y al Pasivo Corriente y No Corriente presentado en los Estados Financieros de la Administración Central, dado que es uno de los sectores públicos con mayor concentración de porcentaje de Deuda Pública.

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo evaluadas del Sector Público de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2022.

Cuadro No. 1 Capítulo II, Cuentas del Pasivo del Sector Público Evaluadas

Ver anexo No. 2

En el cuadro No. 1 del anexo No. 2, podemos observar que de las Cuentas de Pasivo del Sector Público evaluadas para la gestión 2022, el Pasivo Total del Sector Público presenta una cantidad de L 725,684,223,933.08. Sin embargo, para efectos de análisis se tomó en consideración la revisión de las cuentas evaluadas que ascienden a la cantidad de L 635,453,143,648.30 que representa un 87.57% del Pasivo Total del Sector Público.

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 64,924,344,842.85, dicho valor está conformado en su mayoría por Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 63,571,716,280.66 seguido de Empresas Públicas Nacionales con L 1,332,641,760.05, Universidades Nacionales no presenta saldos, Administración Central L 19,058,430.24 y con menor valor las Instituciones Descentralizadas con L 928,371.90.

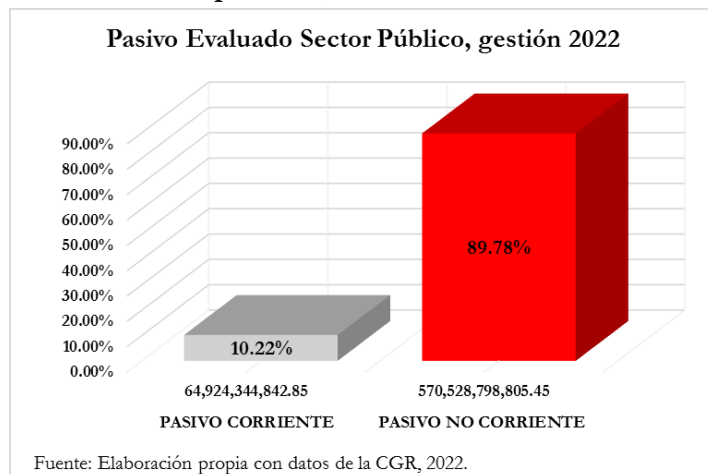
De las cuentas evaluadas que conforman el Pasivo Corriente, la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar es la cuenta que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 63,405,036,453.30, la Administración Central con L 19,058,430.24 y la Empresas Públicas Nacionales con L 16,604,737.42, sumando la cantidad de L 63,440,699,620.96.

El total del Pasivo No Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 570,528,798,805.45, valor conformado en su mayoría por la Administración Central con L 458,422,847,026.24, seguido de Instituciones de Seguridad Social con L 61,419,236,160.99, Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 49,430,002,051.42, Universidades Nacionales con L 613,969,286.74, Empresas Públicas Nacionales con L 522,139,201.68, e Instituciones Descentralizadas con la cantidad de L 120,605,078.38.

De las cuentas que evaluadas que conforman el Pasivo No Corriente, la cuenta 2224 Deuda Pública Externa es la que presenta mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por la Administración Central por la cantidad

de L 213,267,604,326.52, las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 37,428,450,546.91, Empresas Públicas Nacionales con L 507,982,366.75 y las Universidades Nacionales con L 176,260,569.35, sumando la cantidad de L 251,380,297,809.53.

Gráfica No. 1 Capítulo II, Pasivo Evaluado Sector Público



En la gráfica No. 1 del Pasivo Evaluado del Sector Público para la gestión 2022, basándose en el monto a examinar por la cantidad de L 635,453,143,648.30, se puede observar que el 89.78% equivalente a L 570,528,798,805.45 del Pasivo No Corriente representa endeudamiento a largo plazo. No obstante, el restante 10.22% equivale al valor del endeudamiento del Pasivo Corriente a corto plazo, lo que evidencia que la deuda pública se concentra en su mayoría en el endeudamiento a largo plazo.

2. Pasivo Corriente del Sector Público

a) Comparativo Pasivo Corriente del Sector Público

Revisando el cuadro No. 02 de Estados Financieros Consolidados del Sector Público, se realizará un análisis comparativo del Pasivo Corriente de las gestiones 2020, 2021 y 2022, de las cuentas por pagar evaluadas y el endeudamiento a corto plazo.

Cuadro No. 2 Capítulo II, Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Estados Financieros Consolidados del Sector Público
Pasivo Corriente Sector Público
Valores Expresados en Lempiras

Nº	Cuenta	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
21	PASIVO CORRIENTE			
211	Cuentas por Pagar	47,969,381,302.39	58,783,144,152.58	63,882,358,723.16
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	47,679,807,883.29	58,466,932,788.97	63,440,699,620.96
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	289,573,419.10	316,211,363.61	441,659,102.20
212	Endeudamiento de Corto Plazo	8,345,631,464.46	8,118,354,440.60	1,041,986,119.69
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	20,000,000.00	0.00	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,884,537,415.51	4,901,158,252.52	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	2,151,352,448.97	1,866,535,685.12	351,111,651.04
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	1,289,741,599.98	1,350,660,502.96	690,874,468.65
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	56,315,012,766.85	66,901,498,593.18	64,924,344,842.85
	Variación		10,586,485,826.33	-1,977,153,750.33
	%		18.80%	-2.96%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Como se observa en el cuadro No. 2 el Pasivo Corriente (211 Cuentas por Pagar) correspondiente al periodo 2020-2022 se registró un aumento de la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, analizando específicamente la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar, esta se situaba en 63,440,699,620.96 en el año 2022 mostrando un incremento de 8.51% en relación al año 2021, esta variación es atribuida en su mayoría al Sector de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias, específicamente el Banco Central de Honduras (BCH), producto de las inversiones obligatorias en moneda nacional, Letras del BCH y reclasificación de cuentas. La cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar se ubicó en L 441,659,102.20 en el ejercicio fiscal 2022 reflejando un aumento de 39.6% con respecto al año anterior, la variación al alza establecida en la cuenta 2117 se concentra en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas (212 Endeudamiento a Corto Plazo) en la gestión 2022, se observó una disminución de 2.96%, dicha disminución en relación a la gestión 2021 presenta mayor incidencia en las cuentas 2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo con un -81.19% y 2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo con un -48.85%. Este porcentaje negativo de las cuentas anteriormente mencionadas se debe según notas explicativas del Informe de Situación Financiera del Sector Público que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no presento los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

b) Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa

Asimismo, como se indica en el análisis anterior las Cuentas por Pagar representan el 97.71% del Pasivo Corriente por lo que se analizaran los movimientos de las sub cuentas seleccionadas, 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar de las Instituciones del Sector Público en las gestiones 2021 y 2022.

Es importante mencionar, que las cuentas detalladas anteriormente reflejan el monto del Servicio de Deuda por amortizaciones de principal, intereses y comisiones por pagar de la deuda pública interna y externa por pagar a corto plazo.

En cuadro No. 3 se exponen las cuentas 2116 y 2117 del Sector Público, reflejando en sus movimientos un porcentaje por clase de deuda para la gestión 2022, la Deuda Pública Interna por Pagar representa un 99.36% (L 63,437,070,525.61) y la Deuda Pública Externa por Pagar un 0.64% (L 411,274,911.72), las que están integradas por Administración Central, Empresas Públicas Nacionales y Empresas Públicas Financieras Bancarias, siendo la Deuda Pública Interna por Pagar la cuenta con porcentaje superior en participación de las cuentas por pagar.

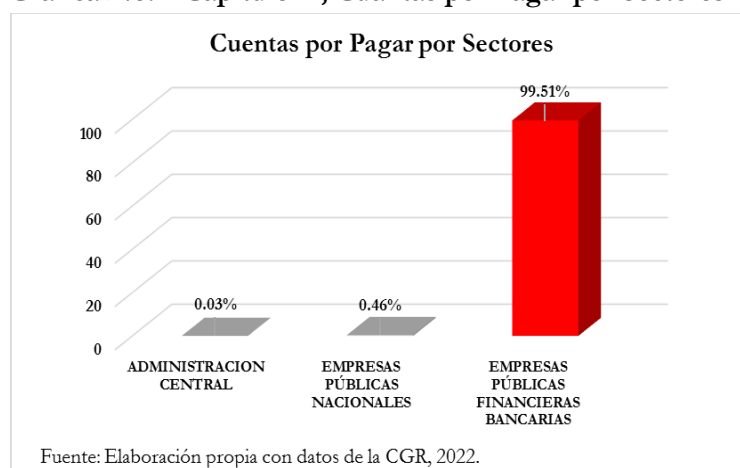
Cuadro No. 3, Capítulo II, Cuentas por Pagar 2116-2117

Cuentas por Pagar 2116-2117							
01 de enero al 31 de diciembre de 2022							
Valores expresados en Lempiras							
DESCRIPCIÓN	Saldo Total al 31 de Diciembre 2021	Deuda Pública	Deuda Pública	Saldo Total al 31 de Diciembre 2022	%	Variación Total (+/-) 2021-2022	%
		Interna por Pagar 2022	Externa por Pagar 2022				
		Cuenta No. 2116	Cuenta No. 2117				
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6,878,292.48	19,058,430.24	0.00	19,058,430.24	0.03%	12,180,137.76	177.08%
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	2,494,361,462.22	16,604,737.42	274,979,274.84	291,584,012.26	0.46%	-2,202,777,449.96	-88.31%
IHMA	16,604,737.42	16,604,737.42	0.00	16,604,737.42	0.03%	0.00	0.00%
ENEE	2,201,897,154.85	0.00	0.00	0.00	0.00%	-2,201,897,154.85	-100.00%
ENP	21,634,706.48	0.00	20,754,411.37	20,754,411.37	0.03%	-880,295.11	-4.07%
HONDUTEL	254,224,863.47	0.00	254,224,863.47	254,224,863.47	0.40%	0.00	0.00%
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	56,281,904,397.88	63,405,036,453.30	166,679,827.36	63,571,716,280.66	99.51%	7,289,811,882.78	12.95%
BANHPROVI	45,226,470.50	22,760,194.33	16,989,875.71	39,750,070.04	0.06%	-5,476,400.46	-12.11%
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	56,236,677,927.38	63,378,647,163.62	119,305,761.17	63,497,952,924.79	99.40%	7,261,274,997.41	12.91%
BANADESA	0.00	3,629,095.35	30,384,190.48	34,013,285.83	0.05%	34,013,285.83	0.00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	58,783,144,152.58	63,440,699,620.96	441,659,102.20	63,882,358,723.16	100.00%	5,099,214,570.58	8.67%
PORCENTAJE POR TIPO DE DEUDA 2022		99.31	0.69	100.00			

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros consolidados del Sector Público, 2022.

En la siguiente gráfica se detalla que las Empresas Públicas Financieras Bancarias son el Sector Público que refleja mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante la gestión 2022 con un 99.51% equivalente a L 63,571,716,280.66, siguiendo las Empresas Públicas Nacionales con un porcentaje de 0.46% lo que equivale a L 291,584,012.26 y finalizando con la Administración Central con un 0.03% equivalente a L 19,058,430.24, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 2 Capítulo II, Cuentas por Pagar por Sectores



Como se observa en la gráfica No. 2, el Sector Público que refleja mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante la gestión 2022 con un 99.51% equivalente a L 63,571,716,280.66, son las Empresas Públicas Financieras Bancarias, seguidamente las Empresas Públicas Nacionales con un porcentaje de 0.46% es decir, L 291,584,012.26 y la Administración Central con un 0.03% equivalente a L 19,058,430.24.

Cabe señalar, que la Institución con mayor porcentaje de participación en las cuentas 2116 y 2117 del Pasivo Corriente es el Banco Central de Honduras (BCH) con un 99.40%, seguido de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con un 0.46% y las Instituciones con menor porcentaje de participación son el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 0.03%.

Análisis Sectorial de las Cuentas por Pagar de la Deuda Interna y Externa

Se realiza un análisis de los Sectores Públicos que conforman la cuenta 211 Cuentas por Pagar, enfatizándose en los saldos de cada Sector en las sub cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar:

Administración Central

El saldo de las Cuentas por Pagar de la Administración Central para el año fiscal 2022 es por la cantidad de L 19,058,430.24, conformado por las cuentas; 2116 por la cantidad de L 19,058,430.24 y 2117 su saldo es L 0.0.; Esto debido a que no hubo movimiento en dicha cuenta para la gestión 2022.

La cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, durante gestiones anteriores presentó una variación en la Sub cuenta se debe al registro de ajustes contables para conciliar las operaciones con los decretos 26-2013, 45-2013 y 86-2013. Sin embargo, para la gestión 2022 presenta una disminución debido a Notas de Crédito, emitidas por el Servicio de Administración de Renta por devengo de las obras pagadas con cemento y los beneficios del programa de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

La cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, para la gestión 2022 conservaba un saldo de L 0.00, la variación en la cuenta se debe a que la Secretaría de Finanzas cancelo en su totalidad el servicio de la deuda externa, conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

Empresas Públicas Nacionales

El saldo de las Empresas Públicas Nacionales para la gestión 2022 es por la cantidad de L 291,584,012.26 conformado por el IHMA, ENEE, ENP y HONDUTEL.

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es la Institución que muestra mayor endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, para la gestión 2022, refleja un saldo de L 254,224,863.47 presentando el mismo saldo de la gestión 2021 el valor corresponde a intereses no pagados de la deuda externa por préstamos, dichos intereses se dejaron de presupuestar y no fueron aplicados al gasto a partir del año 2019, ya que el presupuesto de gasto se formula conforme a la generación de Ingresos y estos últimos reflejan un desequilibrio con relación a los gastos, por lo que se le dio prioridad en la formulación a los gastos operativos.

La Empresa Nacional Portuaria presenta para la gestión 2022 la cantidad de L 20,754,411.37, en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, del Estado de Situación Financiera Consolidado presentado por la Secretaría de Finanzas. Para la gestión 2021 el Estado de la Deuda Pública de la (ENP) presento un valor de L 21,634,706.48 presentando una disminución por L 880,295.11 esto se debe a los efectos en el saldo por los pagos realizados conforme a los planes de pago de los prestamos vigentes del BIRF y del KBC BANK NY.

Empresas Públicas Financieras Bancarias

Las Empresas Públicas Financieras Bancarias tienen un saldo para la gestión 2022 de L 63,571,716,280.66, conformado por BANHPROVI, BCH y BANADESA. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) presenta una disminución de -12.11% en comparación con el periodo anterior.

El Banco Central de Honduras (BCH), presenta un aumento de 12.91% que equivale a la cantidad de L7,261,274,997.41, dicho aumento conformado por las cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar con L63,378,647,163.62, conformado principalmente por la colocación en moneda nacional de Letras del Banco Central de Honduras (LBCH) en los sectores públicos y privado; asimismo, las inversiones obligatorias en

moneda extranjera y nacional realizadas por el sector financiero, mismas que son mantenidas en cuentas de inversión de registro contable que maneja el BCH; así como, los intereses recaudados por la institución y pendientes de pago por parte de los beneficiarios de Bonos de la Deuda Agraria emitidos por el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas. Y la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar con L 119, 305,761.17 corresponde al devengo de los intereses sobre asignaciones acumulativas netas del Fondo Monetario Internacional (FMI) e intereses sobre la Línea de Crédito No. 2246 otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), contrarrestado por la cancelación de capital e intereses a favor del Banco de la República de China Taipéi, las referidas líneas están sujetas a variaciones del tipo de cambio del lempira frente a los Derechos Especiales de Giro y al dólar estadounidense.

Información complementaria del análisis del Pasivo Corriente y No Corriente

En el desarrollo del análisis de los estados financieros se encontró con una determinada restricción que imposibilitó emitir una opinión limpia con respecto a la razonabilidad de la información financiera del Sector Público gestión 2022.

El informe consolidado dice literalmente;

En el presente documento no se incluyen algunos entes contables por las razones siguientes:

- b) No presentaron información en la fecha máxima establecida en el Acuerdo 480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022:

Instituciones Descentralizadas:

- Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)
- Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)

No se presentó a la Contaduría General de la República según lo establece el Acuerdo 480-2022 en el Artículo 48, debido a que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República según se establece en el Decreto de creación PCM-11-2022 “ARTICULO 3”.- Crear la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República...” por lo tanto, CONDEPOR no está incluida dentro de las instituciones que contempla el artículo 48 del acuerdo 480- 2022.

Se consultó a la Contaduría General de la República mediante Oficio No.054-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 09 de junio del 2023, referente a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 del porque no se toman en cuenta a las Instituciones Desconcentradas, a lo que manifiestan en el Oficio No. CGR-ACC-214-2023 de fecha 14 de junio del presente año lo siguiente:

1. El artículo No. 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto describe “...el Gobierno Central, conformado por el subsector de la Administración Central del Poder Ejecutivo y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales; Poder Judicial y los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; Poder Judicial y los Órganos Constitucionales sin adscripción específica como...”
2. El artículo No. 104 numeral 5 de la Ley Orgánica de Presupuesto describe “es atribución de la Contaduría General de la República llevar la contabilidad general de la Administración Pública Centralizada, consolidando datos de los diferentes Órganos realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarios y producir anualmente los Estados Contables y Financieros”.
3. Asimismo, el artículo 11 del Acuerdo Ministerial No. 223-2015 establece: “Para fines del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, la Administración Central se considera un solo ente contable, con una estructura jurídica homogénea, en la que los organismos que la conforman no tienen individualidades patrimoniales propias y todos juntos constituyen un único ente jurídico-contable, la Contaduría General de la República, será responsable de coordinar el Sistema de Registro, efectuara las operaciones de apertura, los ajustes que se originen en el cierre para emitir los Estados Financieros”.

Cabe mencionar que la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID), según el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril del 2022 en el artículo 6. “Otorgar el rango de Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID), que adicional a las funciones ya establecidas, será responsable de elaborar la Iniciativa de Ley del Deporte y la Educación Física que establezca y reconozca la obligación del Estado de proteger ya garantizar este derecho como medio para aumentar la cohesión social y la identidad nacional de los ciudadanos, y facilitar el desarrollo pleno de su naturaleza, así como herramienta para promover, mejorar y cuidar su salud”.

Finalmente, la presentación de los estados financieros de CONAPID, pasaron a ser responsabilidad de la Comisión Liquidadora de las instituciones suprimidas, sin embargo, mediante oficio UPEG-575-2023 de fecha 04 de julio de 2023, la Comisión Liquidadora informó que por motivos de la supresión de las instituciones dictadas en el PCM-05-2022 y PCM-11-2022, las mismas quedaron deshabilitadas del sistema, para poder realizar consultas contables, lo cual impidió la presentación de los estados financieros de CONAPID.

Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

No se presentó a la Contaduría General de la República según lo establece el Acuerdo 480-2022 en el Artículo 48, debido y en base al artículo No. 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, forma parte de la Administración Central, por lo que no se deben presentar Estados Financieros como un ente contable independiente; ya que la información contable de esta Secretaría integra los Estados Financieros que presenta y publica la Contaduría General de la República. Ente Contable de la Administración Central en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No.100 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Mediante Oficio No. 077-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 15 de junio del 2023, se realizó la consulta a la Contaduría General de la República, explicar la gestión realizada por la CGR para la obtención de la información establecida en el artículo 48 del Acuerdo 480-2022, con respecto a la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Sin embargo, la CGR respondió mediante Oficio UPEG-518-2023 de fecha 20 de junio del 2023, dando seguimiento a lo establecido en el artículo 48 del acuerdo 480-2022. Que contiene las Normas de Cierre Contable el Ejercicio 2022; remitió al Coordinador de la

Comisión Técnica Liquidadora mediante correo electrónico de fechas 10 y 11 de enero del 2023, la Circular No.CGR-01-2023, referente a la solicitud de información financiera al 31 de diciembre del 2022.

Finalmente, la presentación de los estados financieros del INAM, pasaron a ser responsabilidad de la Comisión Liquidadora de las instituciones suprimidas, sin embargo, mediante oficio UPEG-575-2023 de fecha 04 de julio de 2023, la Comisión Liquidadora informó que por motivos de la supresión de las instituciones dictadas en el PCM-05-2022 y PCM-11-2022, las mismas quedaron deshabilitadas del sistema, para poder realizar consultas contables, lo cual impidió la presentación de los estados financieros del INAM.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Esto fue debido a que, la Contadora General de la Institución, quien para ese entonces se encontraba en estado de gestación y por la naturaleza del puesto y tratarse del cierre contable, no obstante, en fecha 31 de mayo fue evaluada de emergencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por inflamación severa en extremidades inferiores, siendo hospitalizada en esa misma fecha por un periodo de (16) días, en vista que había desarrollado preclamsia grave, diabetes gestacional, hipotiroidismo, hipertensión arterial, a lo largo de todo su embarazo ella presento múltiples malestares debido a todas las enfermedades gestacionales anteriormente descritas, sin embargo, debido a su condición de salud no pudo culminar el cierre contable del ejercicio fiscal 2022, remitiendo al correo recepción_informescgr@sefin.gob.hn, únicamente la información que logro trabajar hasta esa fecha. La información faltante fue trabajada posteriormente en los formatos Excel por el Lic. Leandro Tejeda, quien cubrió de forma interina la licencia por maternidad de la Lic. Villela. No obstante, debido a que la fecha de cierre ya había pasado, estos no se pudieron subir al Sistema de Consolidación de la Contaduría General de la República.

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

En relación a la presentación de la información contable del Ejercicio Fiscal 2022 a la Contaduría General de la República, IHCIETI no se presentó en tiempo y forma, debido al proceso desvinculación del personal administrativo, en fecha 31 de diciembre de 2022, específicamente del Contador General y, por otro lado; la encargada de presupuesto. El Contador General, aun después de su despido presento la información financiera a la máxima autoridad de la institución, de acuerdo a lo establecido en el contrato de servicios profesionales 001-2020, sin embargo, la presentación de la información contable a la Contaduría General de la República, no fue posible debido a que, durante el plazo establecido en el artículo 48 del acuerdo No. 480-2022; no se contaba con el contador institucional en el Sistema de administración Financiera Integrada (SIAFI). Asimismo, cabe recalcar que la encargada de presupuesto, no presento la información requerida al cierre del Ejercicio Fiscal 2022.

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

La información contable correspondiente al ejercicio fiscal 2022, si presentada a la Contaduría de La República el 31 de marzo del 2023, la presentación de dichos Estados Financieros e información financiera se efectuó fuera del tiempo establecido por las Normas de Cierre (31 de enero 2023), debido a que las instalaciones del SANNA a nivel nacional estuvieron tomadas por personal del SITRASANAA y otro personal temporero desde el 6 de enero al 22 de febrero del 2023.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En fecha 30 de enero del presente, a las 3:00 pm, la Contaduría General de la República (CGR) solicitó la incorporación de los saldos del Programa Nacional de Reducción de pérdidas (PNRP) al Balance General de la ENEE; razón que dio lugar a que se apersonara a las oficinas del PNRP para revisar y analizar la información que tenían procesada, encontrándonos que tenían pendiente de ingresar la información correspondiente al mes de diciembre de 2022, la cual concluyeron de registrar el día martes 31 de enero de 2023.

Adicionalmente se encontró que la estructura contable que solicitó la CGR difería en gran medida a la que se venía manejando anteriormente en la ENEE, lo que ocasionó que el llenado de la información contable se realizara manualmente, cuenta por cuenta, o a través de auxiliares, como, por ejemplo: Propiedad Planta y Equipo, el servicio de la deuda entre otros. (Se detectó esta oportunidad de mejora y se trabajó para que la información salga automáticamente del sistema contable y así poder contar con la información oportunamente).

Subsecuente a lo antes expresado, se analizó la información para realizar los registros e incorporar dichos saldos al Balance General de la ENEE, y posteriormente se procedió a realizar los cambios en los cuadros para la Contaduría General de la República, lo que tomó un tiempo considerable cercano a las 12:00 am, y al momento de proceder a realizar la carga financiera en el Sistema de Consolidación de los Estados Financieros de la CGR, el sistema requirió un formato especial de carga totalmente diferente al que se trabajó.

En la capacitación recibida, la CGR no mostró los formatos en que se debería presentar la información, los formatos de carga nos fueron proporcionados posterior a la fecha en que se cerraba el sistema para cargar, el día jueves 02 de febrero 2023, por la CGR, después de exponer el desconocimiento de la existencia de dichos formatos y quienes asumían que la ENEE ya contaba con ellos, lo cual es comprensible dado a que se reportó en junio 2022 y semestres anteriores.

Errores del sistema de consolidación de los Estados Financieros “No cumple formato, no se encuentra hoja de Excel con nombre EEFF_R”, y “No cumple formato el nombre de columna no corresponde” al momento de cargar los archivos sin el formato proporcionado por la CGR.

Las situaciones antes descritas en este informe, dieron lugar a que no se cumpliera por parte de la ENEE con la entrega de la información Financiera solicitada por la Contaduría General de la República, (CGR), cuya fecha máxima de carga era el 31 de enero 2023, y ante lo cual la misma no extiende ninguna prórroga.

3. Pasivo No Corriente del Sector Público

El Pasivo No Corriente se constituye por las sub cuentas Deuda de Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo, Otros Pasivos no Corrientes y Alivios.

Al indicar el saldo de cada una de las subcuentas detalladas posteriormente con el saldo del Pasivo No Corriente el porcentaje que representa cada rubro es el siguiente: Endeudamiento de Largo Plazo representa un 81.21%, Otros Pasivos no Corrientes representa un 11.80%, Alivios representa un 5.62 %, Deudas de Largo Plazo representa un 1.38%.

El Endeudamiento de Largo Plazo representa el mayor porcentaje de participación del Pasivo No Corriente con 81.21%, la Deuda Externa un 54.26%, y entre las subcuentas que conforman las cuentas de la Deuda Interna

representa un 34.80%, los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un 10.15% y los Préstamos Internos del Sector Privado con un 0.80%.

4. Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público

En este apartado se realiza el análisis comparativo del comportamiento del Pasivo No Corriente por el periodo 2020-2022, seleccionando las cuentas Deudas a Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo y Otros Pasivos no Corrientes con el propósito de identificar los cambios ocurridos en el transcurso del periodo ya señalado en las operaciones y el saldo del endeudamiento a largo plazo.

Cuadro No. 4 Capítulo II, Saldo Comparativo del Pasivo No Corriente del Sector Público

Saldo Comparativo Ejercicio Fiscal 2020-2022				
Estados Financieros Consolidados del Sector Público				
Pasivo No Corriente del Sector Público				
Valores expresados en Lempiras				
Nº	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Pasivo No Corriente				
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	6,619,414,311.60	6,564,156,513.66	7,855,767,065.12
2211	Deuda de Largo Plazo	6,619,414,311.60	6,564,156,513.66	7,855,767,065.12
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	435,311,004,268.30	483,072,517,550.46	463,320,075,918.39
2221	Deuda Pública Interna	150,768,955,955.37	181,506,275,877.97	161,229,687,421.23
2222	Préstamo Interno del Sector Privado Largo Plazo	6,400,716,823.23	4,794,752,365.65	3,694,605,909.76
2223	Préstamo Interno del Sector Público Largo Plazo	46,128,049,364.51	50,954,828,757.54	47,015,484,777.87
2224	Deuda Pública Externa	232,013,282,125.19	245,816,660,549.30	251,380,297,809.53
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	33,067,712,548.15	35,981,977,100.54	67,295,202,323.46
2231	Otros Pasivos No Corriente	33,067,712,548.15	35,981,977,100.54	67,295,202,323.46
226	ALIVIOS	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	32,057,753,498.50
2261	Alivios	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	32,057,753,498.50
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		511,669,106,368.03	560,104,203,313.69	570,528,798,805.47
Variación		511,669,106,368.03	48,435,096,945.66	10,424,595,491.78
%		0.00	1,056.40	464.62

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

En el Cuadro No. 4 Comparativo Pasivo No Corriente se observa un incremento elevado del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) de un 1,056.40% en el año 2021 con respecto al año 2020 debido al incremento en las cuentas generales, Deudas a Largo Plazo por incremento en el Sector de Universidades Nacionales específicamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por deuda contraída con el INPREUNAH en concepto de aportes y retenciones dejados de pagar en años anteriores y Endeudamiento de Largo Plazo el incremento se da principalmente de la Administración Central representando el endeudamiento de las Entidades del sector público originado por venta de Títulos y Valores (Bonos), Prestamos Internos y Convenios de préstamos con los gobiernos y organismos internacionales.

En la gestión 2022 el total del Pasivo No Corriente presenta una disminución con un porcentaje de 464.62% debido a las disminuciones en los saldos en las cuentas generales, 222 Endeudamiento de Largo Plazo, se observa una disminución considerable en la sub cuenta 2221 Deuda Pública Interna en la Administración Central por pago de servicio de deuda correspondiente a vencimientos de capital y en el sector Empresas Públicas Nacionales, ya que no se incluye en el consolidado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por no haber presentado los estados financieros correspondiente al año 2022 y en la gestión 2021 el saldo corresponde a ajustes por gastos y amortizaciones. La sub cuenta 2224 Deuda Pública Externa aumento en la Administración Central por desembolso percibido mediante modalidad de efectivo así como pagos directos y ajustes por

fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira, asimismo muestra aumento en el sector Empresas Públicas Financieras Bancarias, específicamente por la incorporación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) quien registra en esta cuenta contable obligaciones de intermediación que mantiene con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), así como préstamos contraídos con la Secretaría de Finanzas de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) Y BID-349-SF-HO.

En el Endeudamiento a Largo Plazo es de destacar que tuvo una disminución la Deuda Pública Interna con respecto al año 2021 ya que de un saldo de L 181,506,275,877.97 paso a un monto de L 161,229,687,421.23 lo cual muestra disminución en la Deuda Pública Interna, y en la cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un saldo de L 47,015,484,777.87 esta cuenta en el periodo del 2021 al 2022 tuvo una disminución.

5. Endeudamiento a Largo Plazo

Con la finalidad de conocer la integración del saldo del Pasivo No Corriente por Sector del Gobierno, se examinan los saldos del Endeudamiento Público de Largo Plazo, así como el Sector e Instituciones donde se concentra el mayor endeudamiento.

Para efectos de análisis del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) se considera las cuentas relacionadas con el endeudamiento entre ellas se encuentra la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo del Sector Público, que está integrada por las sub cuenta que se detallan a continuación: 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y 2224 Deuda Pública Externa.

Cuyos saldos, porcentajes, instituciones y sector público al que pertenecen se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo

PASIVO NO CORRIENTE							
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo Estado Financiero Consolidado							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022							
Valores expresados en lempiras							
DESCRIPCIÓN DELA CUENTA	2221 Deuda Pública Interna	2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	2224 Deuda Pública Externa	Total Endeudamiento de Largo Plazo	% Participación por Sector	% de Participación en el Saldo Total
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	152,622,828,251.48	3,131,400,471.71	46,435,468,017.44	213,267,604,326.52	415,457,301,067.15	100.00%	89.73%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	0.00	12,305,438.05	50,883,212.53	0.00	63,188,650.58	100.00%	0.01%
INA	0.00	6,785,415.26	0.00	0.00	6,785,415.26	10.74%	
INFOP	0.00	0.00	49,848,109.15	0.00	49,848,109.15	78.89%	
CONSUCOOP	0.00	5,476,540.48	0.00	0.00	5,476,540.48	8.67%	
EDUCRÉDITO	0.00	43,482.31	1,035,103.38	0.00	1,078,585.69	1.71%	
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	0.00	0.00	12,587,942.01	507,982,366.75	520,570,308.76	100.00%	0.11%
IHMA	0.00	0.00	12,587,942.01	0.00	12,587,942.01	2.42%	
ENEE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
ENP	0.00	0.00	0.00	38,469,254.93	38,469,254.93	7.39%	
HONDUTEL	0.00	0.00	0.00	469,513,111.82	469,513,111.82	90.19%	
UNIVERSIDADES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	176,260,569.35	176,260,569.35	100.00%	0.04%
UNAH	0.00	0.00	0.00	176,260,569.35	176,260,569.35	100.00%	
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	8,606,859,169.75	550,900,000.00	187,831,565.89	37,428,450,546.91	46,774,041,282.55	98.05%	10.10%
BANHPROVI	0.00	550,900,000.00	36,523,782.84	2,130,381,998.50	2,717,805,781.34	5.81%	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	8,606,859,169.75	0.00	0.00	34,535,276,576.46	43,142,135,746.21	92.24%	
BANADESA	0.00	0.00	151,307,783.05	762,791,971.95	914,099,755.00	1.95%	
TOTALES	161,229,687,421.23	3,694,605,909.76	46,686,770,737.87	251,380,297,809.53	462,991,361,878.39		100.00%
%	34.82	0.80	10.08	54.29	100.00		

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Al examinar y analizar el cuadro No. 5 Pasivo No Corriente del Estado Financiero Consolidado de la gestión 2022, se observa que el Endeudamiento Público de Largo Plazo, asciende a un monto de L 462,991,361,878.39 del cual la Administración Central es el sector que concentra el mayor porcentaje del endeudamiento a largo plazo con un 89.73% seguido de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con un 10.10% sobresaliendo el saldo del Banco Central de Honduras (BAC) con un 92.24% del total de dicho sector. Al analizar Instituciones Descentralizadas la Institución Gubernamental que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento a largo plazo es el INFOP con un porcentaje de 78.89, de las Universidades Nacionales solo presenta endeudamiento por Deuda Externa la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en las Empresas Públicas Nacionales el 90.19 % corresponde a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Análisis del Endeudamiento a Largo Plazo del Sector Público

Para efectuar el análisis por Institución del Pasivo No Corriente solo se seleccionaron las Instituciones Gubernamentales que presentan un porcentaje significativo de acuerdo al sector al que pertenecen a continuación el análisis efectuado.

Instituciones Descentralizadas

Entre las Instituciones Descentralizadas el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) presenta un saldo de L 49,848,109.15 en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo se presenta el mismo saldo en los años 2020, 2021 y 2022.

En base a lo examinado y analizado en la gestión 2022 con respecto a lo observado en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo continúa sin realizarse la conciliación de los saldos, ya que sigue presentado el mismo saldo en el Estado Financiero del INFOP.

Se consultó al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) el por qué no presenta variación desde la gestión 2019 en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo, mediante Oficio No. 063-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 12 de junio del 2023 lo que respondieron con Oficio No. INFOP-DE-174-2023 de fecha 27 de junio del presente año; lo siguiente:

El valor de L 49,848,109.15 corresponde al préstamo contraído entre el Banco Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la República de Honduras estos fondos fueron destinados para la reducción de la pobreza y asignados a nuestra institución, es de mencionar que la deuda fue condonada en el año 2005 a la República de Honduras y según los lineamientos establecidos el INFOP efectuó los pagos del 2005 al 2010 que se realizaban a una cuenta en Banco Central de Honduras (BCH) destinada para la reducción de la pobreza, es por esta razón que el valor de los EEEF's de nuestra Institución no siguieron presentando ningún movimiento. Considerando que se procedió a la revisión de las cuentas por parte de la nueva Administración de la Institución y se encontró dicho valor pendiente por lo que se realizaron una serie de reuniones de trabajo en conjunto con la Contaduría General de la República, la Dirección General de Crédito Público y personal del INFOP, con el objeto de conocer los saldos reales de la deuda y dar movimiento a la cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo que no ha tenido variación durante varios años.

Al continuar con el análisis de la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo que INFOP adeuda a la Secretaría de Finanzas, en seguimiento a las acciones realizadas sobre este tema a la fecha y continuar conforme a lo definido en el plan de acción remitido por la CGR al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) relacionado a la recomendación No. 5 del Informe No. 002-2021-FDP. Deben tomar aspectos importantes para

la conciliación de saldos entre lo registrado en los Estados Financieros del INFOP y los Registros en SIGADE los acuerdos siguientes:

La Dirección General de Crédito Público (DGCP) deben buscar la información sobre los convenios del préstamo, verificar la información si hay registros en SIGADE de los abonos realizados por el INFOP, comparar cantidades referente a la información y que tabla de amortización se hizo en ese momento y el tipo de moneda que se utilizó, revisar a que cuentas se va a registrar en el SIAFI.

Así mismo el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) deben revisar la información y que registros se hizo al inicio cuando recibieron el préstamo, solicitar a la Dirección General de Crédito Público actualizar la tabla de amortización con nueva modalidad de pago, el INFOP consultará a DGCP que postura tendría sobre el cobro del Préstamo, y está dispuesto a honrar la adeuda a la SEFIN.

Por lo tanto, la Contaduría General de la República (CGR) revisará los saldos de la cuenta especial en SIAFI sobre los abonos realizados por INFOP en el período del 2007 al 2011.

Es importante mencionar, que la verificación del cumplimiento de los acuerdos antes descritos, corresponde al seguimiento de recomendaciones del Informe No. 002-2021-FDP.

Empresas Públicas Nacionales

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), presenta un mayor porcentaje de endeudamiento de las Instituciones que conforman las Empresas Públicas Nacionales con un saldo de L 469,513,111.82 para la gestión 2022, cabe aclarar que aunque presente un saldo mayor se identificó que en comparación a la gestión 2021 hubo una disminución en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa por la cantidad de L 67, 315,952.69, su variación es de -12.54 que se debe al traslado anual del valor de la cuenta Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

Cuadro No. 6 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo HONDUTEL

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores expresados en lempiras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	VARIACIÓN	%
2224	Deuda Pública Externa	536,829,064.51	469,513,111.82	- 67,315,952.69	-12.54
Totales		536,829,064.51	469,513,111.82	- 67,315,952.69	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Se identificó que los saldos de las cuentas 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo, 2223 Prestamos Internos Del Sector Público de Largo Plazo no presentan saldos en el año 2022 esto debido a que el sistema contable que la institución utiliza es el ERP-SAP, este sistema tal como quedo parametrizado no hace la distribución de los valores cuando es a corto o largo plazo, es decir, por lo que los valores de estas cuentas se consolidan en una sola cuenta contable en ERP-SAP la 2002111009 cuenta por pagar servicio financiero, que en la homologación de la cuenta de SEFIN es la 2111 Cuenta por Pagar Comerciales.

Referente a la variación de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa para las gestiones 2021 y 2022, se debe al traslado anual del valor de la cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo a Corto Plazo, cuya variación corresponde a: Préstamo BID 457/SF-HO L. 13,198,511.26, Préstamo OECF HO-R2 L.

33,929,907.37, Préstamo OECFHO-R3 L. 5,654,329.75 y Préstamo OECF HO-R3 L. 14,533,204.31, para un total de L 67,315,952.69.

Empresas Públicas Financieras Bancarias

De las Empresas Públicas Financieras Bancarias, el Banco Central de Honduras (BCH) presenta un aumento de L 4,579,894,099.50 con relación al saldo presentado en diciembre 2021, principalmente producto de una mayor colocación de bonos del BCH en el Sistema Bancario Nacional (SBN), Sector Público y Sector Privado no Financiero, compensado con la liquidación de operaciones de reportes inversos como mecanismo de absorción monetaria para el cierre del año 2022. Por otra parte, los Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo en comparación a diciembre del año 2021, presentaron un decremento de L 1,850,147,318.61, principalmente, por la variación negativa en el tipo de cambio del DEG de 1.33784 con respecto al lempira (diciembre 2022, tipo de cambio L.32.73574 y en diciembre 2021, L34.07358), mismo que impacta en las obligaciones derivadas de Asignaciones Acumulativas Netas en Derechos Especiales de Giro (DEG), siendo estas otorgadas a Honduras como país miembro de ese organismo para completar los activos de reserva existentes cuando se necesite, conforme lo establecido en el Artículo XVIII del convenio Constitutivo del FMI, Cuenta Pagare DEG y su Programa de Reducción a la Pobreza y Acuerdo Stand By (SBA), en observancia a Resolución de Directorio No.118-3/2020.

6. Análisis del Pasivo de la Administración Central

Se realizó el análisis del Pasivo de la Administración Central con la finalidad de conocer el comportamiento del endeudamiento público durante la gestión 2022, dado que en la Administración Central es donde se condensa el mayor porcentaje de endeudamiento del total Pasivo del Sector Público, así como se mencionó en los análisis anteriores con un porcentaje participación de 72.14%.

A continuación, se detalla el Pasivo Total de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 478,468,287,278.82 presentando un incremento porcentual de 6.55% en relación a la gestión 2021.

Cuadro No. 7 Capítulo II, Pasivo Total de la Administración Central año 2021-2022

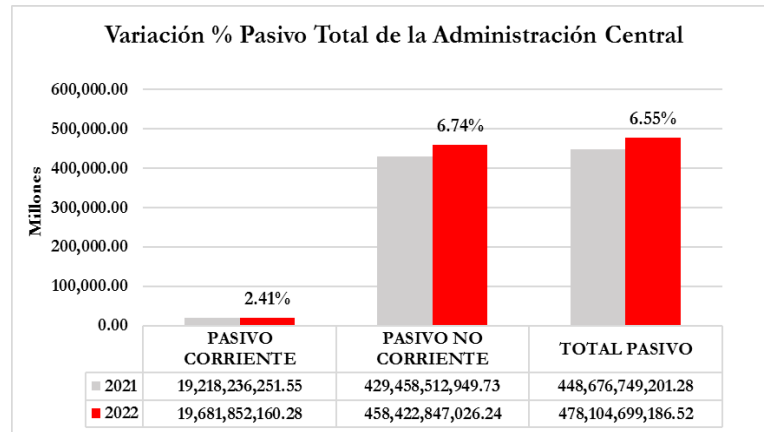
Ver anexo No. 3

Así como se describe en el cuadro No. 7 del anexo No. 3, durante el periodo 2021-2022, el Pasivo Total de la Administración Central está conformado por: el Pasivo Corriente representa un 4.11% del Pasivo Total, el Pasivo No Corriente un 95.81% y Provisión para Pasivos un 0.08%, demostrando mayor impacto en el endeudamiento en el Pasivo No Corriente.

El incremento antes mencionado del 6.55% del Pasivo Total en relación a la gestión 2021, representa la cantidad de L 29,427,949,985.24, esto debido a los aumentos notablemente en las cuentas, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo por registros de préstamos contratados por el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, con base en el informe remitido por el fiduciario Banco Central de Honduras (BCH); de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento de la Ejecución del Decreto Legislativo 066-2022, relativo a la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por registro de préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos, 2224 Deuda Pública Externa incremento por desembolsos mediante

la modalidad de efectivo, pagos directos, ajustes por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira.

Gráfica No. 3 Capítulo II, Variación porcentual del Pasivo Total de la Administración Central



Así como se contempla en la Gráfica No. 03 de la Variación % Pasivo Total de la Administración Central, el Pasivo Total de la gestión 2022 presenta un aumento del 6.55% en relación a la gestión 2021, se toma en cuenta el Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente. Si bien, se observa que el Pasivo Corriente aumento en un 2.41% expresado en L 462,724,611.11, esto debido al considerable aumento de los Fondos de Terceros. Por tanto, el aumento reflejado en el Pasivo Total se

debe al Pasivo No Corriente que aumento en un 6.74% por la cantidad de L 28,964,334,076.51 en relación a la gestión 2021.

7. Pasivo Corriente de la Administración Central

A continuación, se detallan las cuentas que conforman el Pasivo Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 19,680,960,862.66, conformándose con un 48.48% equivalente a L 9,540,510,731.81 de las Cuentas por Pagar, seguido de los Fondos a Terceros con un 37.44% equivalente a L 7,368,938,724.72, Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores 10.42% equivalente a L 2,051,295,339.21, Fideicomisos por pagar de Ejercicios Anteriores 3.58% equivalente a L 705,216,066.92, y Fondos por Reintegrar 0.08% equivalente a L 15,000,000.00.

Cuadro No. 8 Capítulo II, Pasivo Corriente de la Administración Central

Pasivo Corriente Administración Central						
Año 2021-2022						
Valores en Lempiras						
No. De Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% Participación	Diferencia 2021-2022	% Variación 2021/2022
211	Cuentas por Pagar	14,619,730,776.98	9,540,510,731.81	48.48	-5,079,220,045.17	-34.74
212	Endeudamiento a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
213	Fondos de Terceros	1,943,289,206.09	7,368,938,724.72	37.44	5,425,649,518.63	279.20
214	Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores	1,617,921,205.05	2,051,295,339.21	10.42	433,374,134.16	26.79
215	Fondos por Reintegrar	15,000,000.00	15,000,000.00	0.08	0.00	0.00
216	Fondos en Fideicomisos por Pagar	286,895,654.15	0.00	0.00	-286,895,654.15	-100.00
217	Otros Pasivos Corrientes	17,304,004.77	0.00	0.00	-17,304,004.77	100.00
218	Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	718,095,404.51	705,216,066.92	3.58	-12,879,337.59	-1.79
Total Pasivo Corriente		19,218,236,251.55	19,680,960,862.66	100.00	462,724,611.11	2.41

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.

Como se puede contemplar en el Cuadro No. 08 el Pasivo Corriente de la Administración Central para la gestión 2022 acrecentó un 2.41% en relación a la gestión 2021. Siendo la cuenta 213 Fondos de Terceros con mayor porcentaje de incremento en relación a la gestión 2021 de 279.20% esto se debe al registro de transferencia recibida de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S.A. (EHISA), por las

obligaciones correspondientes a garantías, retenidas a los contratistas por las obras en ejecución, pendientes de pago al cierre de la gestión 2022, por un depósito realizado de los fondos que las Instituciones Descentralizadas tienen en la Cuenta Única de la Tesorería, y por el registro de órdenes judiciales para realizar devoluciones a los beneficiarios y la cuenta 218 Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores presenta un porcentaje de disminución de -1.79% que equivale a L -12,879,337.59, esta variación se debe a la reversión de documentos pendientes de pago, realizadas por el proceso de liquidación de los fideicomisos con base en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2022, Decreto Legislativo 66-2022 y Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomiso.

El análisis del Pasivo Corriente se efectuó una clasificación de cuentas relacionadas a la Deuda Pública para verificar sus saldos los cuales son:

2116 Deuda Pública Interna por Pagar

Refleja un saldo en los Estados Financieros de L 5,987,064.86, durante la gestión 2022, estos resultados debido a los movimientos de amortización de capital, intereses y comisiones devengadas pendientes de pagos, correspondiente a Deuda Pública Interna de Corto Plazo. Asimismo, registra el devengo de las obras pagadas con cemento en conformidad con los Decretos 26-2013, 45-2013 y el beneficio del programa de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones conforme al Decreto 86-2013 aprobados por el Congreso Nacional.

Cabe mencionar que la subcuenta 21166 Ingresos por Devengar refleja un saldo del devengo de las obras pagadas con cemento y por las que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá Notas de Crédito, en conformidad a los Decretos antes descritos.

2117 Deuda Pública Externa por Pagar

Durante la gestión 2022, la cuenta presento un saldo de L 0.00 y la variación en la cuenta, con relación al ejercicio fiscal 2021, se debe a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) cancelara en su totalidad el Servicio de Deuda Externa.

2149 Préstamos y Títulos por pagar de Ejercicios Anteriores

El importe de la cuenta es de L 768,059,077.56, el cual representa los préstamos otorgados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) devengados en las gestiones anteriores. El resultado que se refleja en la sub cuenta 21497 Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, por el préstamo reasignado entre SEFIN y ENEE otorgados con fondos del Bonos Soberano de la República de Honduras para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de L 34,175,171.56 y la sub cuenta 21498 Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, se debe al préstamo reasignado entre SEFIN y BANHPROVI otorgado con fondos del préstamo BCIE 2248 tramo A, en el transcurso de la gestión 2022 por la cantidad de L 733,883,906.00.

8. Pasivo No Corriente de la Administración Central

Para el siguiente análisis se considerarán los saldos del Pasivo No Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 429,458,512,949.73 para la gestión 2021, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 9 Capítulo II, Pasivo No Corriente de la Administración Central

Comparativo Deuda Pública Administración Central
Pasivo No Corriente Año 2021-2022
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% de Participación	Variación 2021-2022	% Variación
2211	Deudas de Largo Plazo	5,645,747,623.57	6,044,524,226.77	1.32	398,776,603.20	7.06
222	Endeudamiento a Largo Plazo	384,218,068,886.48	415,457,301,067.15	90.58	31,239,232,180.67	8.13
2221	Deuda Pública Interna	164,142,791,807.72	152,622,828,251.48	36.74	-11,519,963,556.24	-7.02
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,637,942,248.94	3,131,400,471.71	0.75	493,458,222.77	18.71
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	15,597,142,663.67	46,435,468,017.44	11.18	30,838,325,353.77	197.72
2224	Deuda Pública Externa	201,840,192,166.15	213,267,604,326.52	51.33	11,427,412,160.37	5.66
2231	Otros Pasivos No Corrientes	5,109,144,290.65	5,109,144,290.65	1.11	0.00	0.00
2261	Alivios	34,485,552,149.03	32,057,753,498.50	6.99	-2,427,798,650.53	-7.04
Total Pasivo No Corriente		429,458,512,949.73	458,668,723,083.07	100.00	29,210,210,133.34	6.80

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.

Así como se contempla en el Comparativo Deuda Pública Administración Central, el total del Pasivo No Corriente revela un incremento de 6.80% en relación a la gestión 2021 que representa la cantidad de L 29,210,210,133.34, como se puede constatar que el porcentaje con mayor crecimiento son las cuentas 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un incremento de 197.72% en relación a la gestión 2021 y la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo con un aumento de 18.71%.

La cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un saldo de L 46,435,468,017.44 dicha cuenta ha experimentado un incremento en la subcuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo por la cantidad de L 46,337, 076,817.44, por el registro de préstamos otorgado a la Secretara de Finanzas según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos para el año 2022. Cabe mencionar que en la subcuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo realizo pagos por servicio de deuda, correspondientes a vencimientos de capital de préstamos EXIMBANK CHINA, y el registro de revaluación del préstamo, por fluctuación cambiaría por la cantidad de L 98,391,200.00.

La cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo ha visto un incremento considerable en su valor de L 3,131,400,471.71 se debe al registro de préstamos contratados por el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, con base en el informe por el fiduciario Banco Central de Honduras (BCH); de conformidad con el artículo No. 16 del Acuerdo 395-2022 que contiene el Reglamento de la Ejecución del Decreto Ejecutivo 066-2022, relativo a la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos.

Porcentaje de Partición de las cuentas en el saldo del Pasivo No Corriente

El total del Pasivo No Corriente para la gestión 2022 asciende a la cantidad de L 458,668,723,083.07 así como se explicó en el análisis precedente, de los cuales, la cuenta con un mayor porcentaje de participación es la 222 Endeudamiento a Largo Plazo por la cantidad de L 415,457,301,067.15 que equivale a un 90.58% del total del Pasivo No Corriente, continuado de la cuenta 2261 Alivios con un porcentaje de participación de 6.99% que equivale a L 32,057,753,498.50 y la cuenta 2211 Deuda a Largo Plazo con un 1.32% por la cantidad de L 6,044,524,226.77 y con mínimo porcentaje de participación la cuenta 2231 Otros Pasivos No Corrientes con un 1.11% que equivale a L 5,109,144,290.65.

Cuentas que conforman el Pasivo No Corriente

2211 Deudas a Largo Plazo

La cuenta de Deudas a Largo Plazo está integrada por la sub cuenta 22112 Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Privadas, que ostenta un saldo por la cantidad de L 6,044,524,226.77 para la gestión 2022, el cual tiene crecimiento de un 7.06% que representa el valor de L 398,776,603.20 en relación a la gestión 2021, dicho incremento se debió al reconocimiento a la deuda al 31 de diciembre del 2022, por las inversiones ejecutadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. por la construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

222 Endeudamiento a Largo Plazo

La cuenta de Endeudamiento a Largo Plazo está integrada por las sub cuentas Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 10 Capítulo II, Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central

Comparativo de Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central

Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% de Participación	Variación 2021-2022	% Variación
2221	Deuda Pública Interna	164,142,791,807.72	152,622,828,251.48	36.74%	-11,519,963,556.24	-7.02%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo	2,637,942,248.94	3,131,400,471.71	0.75%	493,458,222.77	18.71%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo	15,597,142,663.67	46,435,468,017.44	11.18%	30,838,325,353.77	197.72%
2224	Deuda Pública Externa	201,840,192,166.15	213,267,604,326.52	51.33%	11,427,412,160.37	5.66%
222	Endeudamiento a Largo Plazo	384,218,068,886.48	415,457,301,067.15	100.00%	31,239,232,180.67	8.13%

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022, Estados Financieros de la Administración Central.

El Endeudamiento a Largo Plazo tienen un porcentaje de participación de 90.58% que equivale a L 415,457,301,067.15 del Pasivo No Corriente de la Administración Central para la gestión 2022, el cual exhibe un aumento de 8.13% en relación a la gestión 2021 por el importe de L 31,239,232,180.67. La cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y la cuenta Deuda Pública Externa son las que ostentan mayor porcentaje de variación en incremento en relación al período fiscal 2021, con un 197.72% y 18.71% correspondientemente.

Indicando el porcentaje de participación del total del Endeudamiento a Largo Plazo la cuenta de Deuda Pública Externa representa un 51.33% equivalentes a L 213,267,604,326.52, continuado la cuenta Deuda Pública Interna con un 36.74% que equivale a L 152,622,828,251.48 y con un diminuto porcentaje de participación los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un 11.18% equivalente a L 46,435,468,017.44 y Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo con 0.75% por un valor de L 3,131,400,471.71.

2221 Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna disminuyó en un -7.02% en relación a la gestión 2021 esta disminución se debe a los pagos de servicio de deuda correspondientes a vencimiento de capital, y pago de intereses devengados, generados en colocación de bonos mediante subastas públicas.

2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo presenta la cantidad de L 3,131,400,471.71, reflejando un aumento de 18.71% en relación a la gestión 2022, que equivale a la cantidad de L 493,458,222.77, este incremento se debe por el registro de Préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un incremento de 197.72% en relación a la gestión 2021, esta cuenta la integrada dos sub cuentas, así como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11 Capítulo II, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación 2021-2022
22231	Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo	121,727,000.00	98,391,200.00	-23,335,800.00
22235	Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	15,475,415,663.67	46,337,076,817.44	30,861,661,153.77
Total		15,597,142,663.67	46,435,468,017.44	30,838,325,353.77

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022, Estados Financieros de la Administración Central.

La sub cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo presenta una reducción por el valor de L -23,335,800.00, el cual se debe al pago del servicio de la deuda, correspondiente a vencimientos de capital del préstamo EXIMBANK CHINA y al registro de la revaluación del préstamo por fluctuación cambiaria.

La sub cuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo presenta un aumento por la cantidad de L 30,861,661,153.77, debido al registro del préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública.

2224 Deuda Pública Externa

Los saldos de la cuenta Deuda Pública Externa indica el endeudamiento externo del Gobierno de Honduras a largo plazo, originado por convenios de préstamos con los Gobiernos y Organismos Internacionales, a un periodo mayor de doce meses, la cuenta presenta un incremento del 5.66% por la cantidad de L 11,427,412,160.37, la variación corresponde al mayor impacto en la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

9. Comparativo Deuda Pública Interna y Externa

En este análisis se realizó un comparativo de los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa entre los Estados Financieros reportados por la Contaduría General de la República (CGR), los saldos reportados por la Dirección General de Crédito Pública (DGCP) y los reportes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), esto con el objetivo de verificar la información financiera reflejada.

a) Comparativo Deuda Pública Interna

Seguidamente, se describe la Deuda Pública Interna de la Administración Central, analizando el saldo revelado en el Estado de Situación Financiera y el saldo emitido de Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda “SIGADE”

Cuadro No. 12 Capítulo II, Comparativo de Deuda Interna SIGADE/Estados Financieros

Comparativo Deuda Interna de la Administración Central		
Valores expresados en Lempiras		
Saldo en SIGADE	Saldo Estados Financieros	Diferencia
152,662,828,251.48	152,662,828,251.48	-
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.		

Como se contempla en el cuadro Comparativo Deuda Interna, con el reporte de SIGADE y el Estado de Situación Financiera de la Administración Central se identificó que no hubo diferencia para la gestión 2022.

b) Comparativo Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo

A continuación, se detalla la cuenta Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo de la Administración Central, analizando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera y el saldo emitido por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda “SIGADE”

Cuadro No. 13 Capítulo II, Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo de la Administración Central		
Valores expresados en Lempiras		
Saldo Según Anexo 2 y Estados Financieros	Saldos Según SIAFI/SIGADE	Diferencia
3,131,400,471.71	1,349,484,327.66	1,781,916,144.05
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.		

Analizando los saldos de la cuenta 2222 Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo en el anexo No. 2 y los Estados de Situación Financiera de la Administración Central por L 3,131,400,471.71, en relación a los saldos reportados en el SIAFI/SIGADE proporcionado por la Contaduría General de la República, registra un saldo de L 1,349,484,327.66 en relación a los saldos del Estado de Situación Financieras de la Administración Central, se identificó que existe una diferencia de L 1,781,916,144.05, para la gestión 2022.

Se recibió por parte de la Contaduría General de la República que la diferencia identificada de L 1,781,916,144.05 corresponde al saldo de préstamos contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, que está integrada así:

Cuadro No. 14 Capítulo II, Saldo Préstamos Contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración de Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Saldo de Préstamos Contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración de Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Valores expresados en Lempiras

Acreeedor	Saldo Según Anexo 2 Estados Financieros	Saldo Según SIAFI/SIGADE	Diferencia	Observaciones
Banco de Occidente	709,966,307.75	380,008,224.14	329,958,083.61	Diferencia por préstamos suscritos por el Comité de Tasa de Seguridad y que al cierre se encontraban en proceso de actualización producto de la liquidación del Fideicomiso y renegociación de préstamos, mismos que ya no aparecerán al cierre del 2023, Según lo autorizado en el Decreto Legislativo No. 66-2022.
BAC Honduras	163,394,662.77	-	163,394,662.77	
Banco FICOHSA, Fiduciario	1,174,622,765.94	45,199,999.88	1,129,422,766.06	Diferencia por la obligación adquirida por el Comité Técnico del Fideicomiso de Tasa de Seguridad y que al cierre de 2022 se encontraba en negociación, conforme al proceso de liquidación de los fideicomisos, por lo cual al cierre del año no formaba parte de la deuda registrada bajo la Institucion 220.
Banco Lafise, S.A.	159,140,631.61	-	159,140,631.61	Diferencia por la obligación adquirida por el Comité Técnico del Fideicomiso de Tasa de Seguridad y que al cierre de 2022 se encontraba en negociación, conforme al proceso de liquidación de los fideicomisos, por lo cual al cierre del año no formaba parte de la deuda registrada bajo la Institucion 220. Cabe señalar que, una vez renegociado la obligación en enero de 2023, la misma paso a formar parte del SIGADE y reclasificado según asiento manual No. 316/2023.
Total	2,207,124,368.07	425,208,224.02	1,781,916,144.05	

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR/DGCP, 2022.

Así mismo se recibió de la Dirección General de Crédito Público reporte auxiliar SIGADE de la sub cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo donde se refleja la cantidad de L 1,781.916,144.05 que el resumen de asientos detalla sin auxiliar por código SIGADE. Valor que corresponde a préstamos adquiridos por el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, registrados en SIAFI mediante la aprobación de asientos manuales, de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No. 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

c) Comparativo Deuda Pública Externa

Posteriormente, se expone la Deuda Pública Externa de la Administración Central, examinando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera, el saldo emitido de SIGADE y el reporte emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Cuadro No. 15 Capítulo II, Comparativo Deuda Pública Externa SIGADE TSC/SIGADE DGCP

Comparativo Deuda Pública Externa gestión 2022

Valores en Lempiras

Deuda Externa	Saldo TSC	Saldo SIGADE/DGCP	Diferencia
Deuda Multilateral	147,162,768,276.24	147,162,767,708.12	568.12
Deuda Externa Bilateral	21,580,735,249.57	20,793,775,954.27	786,959,295.30
Deuda Externa Tenedores de Bonos y Obligaciones	40,176,406,666.83	40,176,406,666.83	0.00
Deuda Externa Comercial u Otra Institución Financiera	5,098,856,222.43	5,098,856,221.91	0.52
Deuda Externa Proveedores	36,503,331.98	36,503,331.98	0.00
TOTAL	214,055,269,747.05	213,268,309,883.12	786,959,863.93
Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP y CGR, 2022.			

Este cuadro Comparativo Deuda Pública Externa para el período fiscal 2022, refleja una diferencia por la cantidad de L 786,959,863.93, en la Deuda Externa y Deuda Externa Multilateral y Deuda Externa Comercial u otra Institución Financiera.

Se consultó mediante Oficio No. 080-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 19 de junio del 2023, lo cual manifiesta “la diferencia en la deuda multilateral, comercial u otra institución se debe a redondeo en los decimales y las fechas de generación de los reportes, misma que reflejan valores mínimos. Respecto a la deuda externa bilateral la diferencia se debe principalmente a los préstamos que están bajo el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España (Acreedor ICO)”. En vista de lo anterior, en conveniente consensuar la definición de parámetros en el SIGADE para la generación de reportes.

10. Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa

En el Acta de Conciliación en los numerales primero y segundo se analizó y reviso los cuadros comparativos de los saldos de Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAF y los registrados en el SIGADE, no existe diferencia para el ejercicio fiscal 2022.

Según el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2022, firmada por los representantes de la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público, en fecha 06 de febrero del 2023, los que presentan saldos conciliados.

Cuadro No. 16 Capítulo II, Comparativo Deuda Interna Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 4

Cuadro No. 17 Capítulo II, Comparativo Deuda Externa Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 5

11. Evaluación de las Razones Financieras del Sector Público

El análisis financiero es fundamental para evaluar la situación real de una Institución y sirve como herramienta clave para una gestión financiera eficiente.

Las Razones Financieras son indicadores obtenidos por lo general de la división de dos cifras, proporcionadas por los Estados de Situación Financiera en este caso del Sector Público, los cuales nos permiten medir o cuantificar la situación económica y financiera, también con las Razones Financieras podemos identificar si se tiene la capacidad de asumir las obligaciones financieras e identificar el grado de liquidez y endeudamiento de la Institución.

A continuación, se detallan las Razones Financieras a analizar con respecto a la gestión 2022.

Cuadro No. 18 Capítulo II, Razones Financieras del Sector Público

Razones Financieras del Sector Publico Comparativo 2021-2022		
Razones Financieras	2021	2022
Razones de Liquidez		
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.26	1.44
Razón Prueba Acida = Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	1.21	1.38
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento a Largo Plazo = Pasivo No Corriente / Activo Total	58%	55%
Razón de Deuda Total = Pasivo Total / Activo Total	104%	94%
Cuenta	Saldo 2021	Saldo 2022
Activo Corriente	412,306,389,252.88	425,492,768,725.11
Pasivo Corriente	327,733,158,622.81	295,534,244,281.79
Inventario	14,833,255,312.97	18,083,092,451.68
Pasivo No Corriente	417,228,768,115.83	426,573,994,357.88
Activo Total	725,587,295,872.94	768,763,576,031.11
Pasivo Total	752,191,086,651.46	725,684,223,993.08
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.		

Análisis de las Razones Financieras

a) Razones de Liquidez

Las Razones de Liquidez nos indicaran la capacidad que tiene el Sector Público en cumplir con sus obligaciones a corto plazo, entre ellas analizaremos la Razón Corriente y la Razón de Prueba Acida;

La Razón Corriente, nos indica cuantas veces el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, la Razón Corriente tiene un 1.44 lo que nos indica que el sector evaluado puede cumplir sus compromisos a corto plazo, en el año 2021 presenta un 1.26, de acuerdo con lo anterior los recursos de los acreedores están mejor respaldados en el año 2022 lo que significa que aumento su capacidad de cubrir las deudas y obligaciones, podemos considerar, para ambos años que el indicador se encuentra dentro de lo normal.

La Razón de Prueba Ácida, nos indica la capacidad del Sector Público para cubrir sus deudas a corto plazo excluyendo su inventario, quedando solo el activo que se puede convertir en efectivo con mayor rapidez, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, para la gestión 2022 la Razón de Prueba Ácida presenta un 1.38 y la gestión 2021 un 1.21, reflejando un leve aumento de 0.17. La Razón de Prueba Ácida nos indica que el Sector Público está en condiciones para respaldar el pasivo corriente.

Cabe aclarar que las Razones de Liquidez aplicadas nos indican que el Sector Público cuenta con la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo en la medida que se vencen (deudas menores a doce meses) y cumplir con los compromisos contraídos.

b) Razones de Endeudamiento

Las Razones de Endeudamiento nos enfocan en la solvencia que tiene una Institución, en este caso el Sector Público en relación a sus obligaciones contraídas, también nos aclara si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento, las Razones de Endeudamiento a analizar serán la Razón de Endeudamiento a Largo Plazo y Razón de Deuda Total;

La Razón de Endeudamiento a Largo Plazo, nos enfoca en la capacidad que tiene el Sector Público para hacer frente a sus deudas a un plazo mayor a un año y nos permitirá conocer que parte de los activos se financian mediante el endeudamiento, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público para la gestión 2022 presenta un 55% lo que quiere decir que el sector tiene más deudas que activos propios, para la gestión 2021 se presentó un 58% indicando una disminución del 3%, a pesar de ser un porcentaje superior en la gestión 2022 se percibe una adecuada autonomía financiera porque se sitúa dentro del ratio del nivel de endeudamiento.

La Razón de Deuda Total, define el endeudamiento del total del activo y sirve para medir el grado de endeudamiento del Sector Público, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, para la gestión 2022 refleja un 94% y la gestión 2021 un 104% aunque presente una disminución del 9% entre los años, significa que el nivel de endeudamiento del Sector Público sigue siendo demasiado alto generando un enorme riesgo, el total del activo circulante no cubre el total del pasivo circulante.

Las Razones de Endeudamiento nos aclaran que la deuda del Sector Público excede el activo total, indicando que los recursos ajenos superan a los propios y debe evaluarse la capacidad que presenta para cumplir con las obligaciones a largo plazo. En conclusión, el Sector Público depende en su totalidad del endeudamiento.

CAPÍTULO III

III. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022

El presente análisis está enfocado en la ejecución presupuestaria, de los ingresos y egresos relacionados a la Deuda Pública Interna y Externa del Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero, del ejercicio fiscal 2022.

1. Análisis del Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2022 en Relación al Servicio de la Deuda Pública.

En el presente apartado, se hace referencia a las principales normativas legales con respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos con énfasis al rubro de la deuda pública aprobadas para el ejercicio fiscal 2022. Las mismas se detallan a continuación:

Decreto No. 107-2021 del 17 de diciembre del 2021, capítulo I Ingresos de la Administración Pública Artículo 1 y Artículo 2, capítulo II Egresos de la Administración Pública Artículo 3, en los cuales se detalla el presupuesto aprobado para cada Institución.

Título IV, Artículo 36, en el cual se restringe a un máximo de cuarenta modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del Sector Público. La Secretaría de Finanzas no realizara ninguna modificación presupuestaria que esté relacionada con los traslados internos que corresponde realizar a las instituciones con base al Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto.

Decreto No. 30-2022 del 08 de abril del 2022, capítulo I Ingresos de la Administración Pública Artículo 1 y Artículo 2, capítulo II Egresos de la Administración Pública Artículo 3, donde se realizaron modificaciones a los artículos mencionados anteriormente del Decreto No. 107-2021.

Título XV, De Las Disposiciones Varias, Artículo 274-K, Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, inclusive los traslados de las asignaciones presupuestarias consignadas en las distintas instituciones para financiar gastos de capital a gastos corrientes con el propósito de atender las prioridades del Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

Decreto No. 8-2022 del 15 de febrero del 2022, Artículo 1 en el cual se declara en emergencia fiscal y financiera el Sector Público, Artículo 2 se autoriza a la Secretaría de Finanzas, para que en casos necesarios durante las gestiones 2022 y 2023 realice contrataciones directas de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de dos mil millones de dólares adicionales al monto de endeudamiento aprobado en el Decreto No. 107-2021.

Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo V Artículo 35, donde se menciona que se entiende por modificaciones presupuestarias a las modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, toda creación, disminución, ampliación o traslado a las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un periodo fiscal.

2. Análisis Comparativo del Servicio de la Deuda Pública según SIAFI y SIGADE

En el análisis comparativo del Servicio de la Deuda Pública se examinaron los intereses, comisiones y principales que conforman el Servicio de la Deuda Pública según lo reportado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) enfatizándose en la categoría de la deuda que es el Servicio De La Deuda Pública Interna y el Servicio de la Deuda Pública Externa.

Servicio de la Deuda Pública Interna

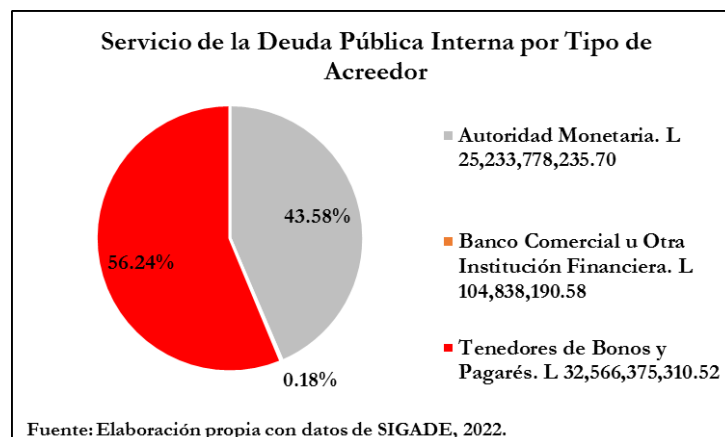
Para el análisis del Servicio de la Deuda Pública Interna se confrontan los valores pagados reflejados en los sistemas SIAFI y SIGADE, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 1 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Interna de la AC

Detalle	Valor Pagado		Diferencia
	SIAFI	SIGADE	
Principal	18,531,523,160.19	42,203,523,160.19	23,672,000,000.00
Intereses	14,952,538,375.03	14,952,538,374.91	0.12
Comisiones	748,930,202.62	748,930,201.70	0.92
Total	34,232,991,737.84	57,904,991,736.81	23,672,000,001.03
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI y SIGADE, 2022			

La diferencia reflejada en los valores pagados, se deben al pago de los préstamos de variaciones estacionales, que según lo señalado en el artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022, no tiene efecto presupuestario.

Gráfica No. 1 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Interna por Tipo de Acreedor de la AC



Como se observa en la Gráfica No. 1, Servicio de la Deuda Pública Interna por Tipo de Acreedor para la gestión 2022, la Deuda Pública Interna se divide en tres tipos de acreedor que son: los Tenedores de Bonos y Pagarés que representan el 56.24% de los gastos pagados por este concepto, en su mayoría son acreditados por el Banco Central de Honduras y varios privados de los cuales para esta gestión su modalidad de pago fue efectivo en su totalidad, continuando con el segundo acreedor con mayor pago fue la

Autoridad Monetaria con un 43.56%, también como único acreedor el Banco Central de Honduras y la

modalidad de pago en efectivo y con un menor porcentaje de 0.18% Banco Comercial u Otras Instituciones Financieras siendo el único acreedor el Banco Ficohsa y su modalidad de pago en efectivo.

Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC

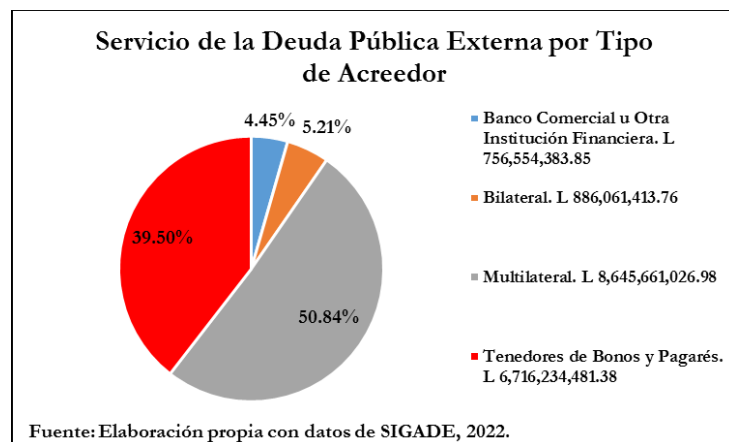
Por su parte el análisis del Servicio de la Deuda Pública Externa confrontando los valores pagados reflejados en los sistemas SIAFI y SIGADE, se detalla a continuación:

Cuadro No. 2 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC

Detalle	Valor Pagado		Diferencia
	SIAFI	SIGADE	
Principal	10,652,162,917.24	10,670,408,877.78	18,245,960.54
Intereses	5,965,090,260.36	5,970,218,545.46	5,128,285.10
Comisiones	344,360,037.81	363,883,882.74	19,523,844.93
Total	16,961,613,215.41	17,004,511,305.98	42,898,090.57
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI y SIGADE, 2022			

La diferencia reflejada en los valores pagados de servicio de la deuda pública externa se debe al diferencial de monedas por tipo de cambio que se genera al momento del registro y pago de los vencimientos en moneda extranjera.

Gráfica No. 2 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Externa por Tipo de Acreedor



Para la gestión 2022, como se detalla en la Gráfica No. 2, Servicio de la Deuda Pública Externa por Tipo de Acreedor, el pago del servicio de la deuda externa se concentra en cuatro tipos de acreedores comenzaremos con los Multilaterales que son donde más se realizaron pagos bajo este concepto con un porcentaje de 50.84% y con acreedores como ser: OPEC/OFID, BCIE, BID, FIDA, IDA, y N.D.F. con modalidades de pago efectivo o ajuste, el siguiente tipo de acreedor son Tenedores de Bonos y Pagarés con un

39.50% con un único acreedor Bco. N.York Mell.Ing y con una modalidad de pago de efectivo, continuando con los Bilaterales con un 5.21% con acreedores KFAED, Cassa Deposit, Exim Bank China, EXIM Bank India, Export Bank Korea, ICDF, I.C.O, JICA, KFW y PDVSA con modalidades de pago de efectivo, reorganización, capitalización y ajuste, finalizando con Banco Comercial u Otra Institución Financiera con un porcentaje de 4.45% con acreedores: BEI, BNDES, ING BANK N.V, Land Bank of Taiwan, MEGA Bank y UniCredit Austria AG, con modalidad de pago en su totalidad de efectivo.

3. Presupuesto de Ingresos de la Administración Pública, Gestión 2022

Para la Administración Pública durante la gestión 2022, se aprobó un presupuesto de ingresos por la cantidad de L 308,233,603,073.00, el cual se detalló en el Decreto No. 107-2021, distribuidos específicamente en el Artículo 1 el presupuesto aprobado de ingresos de la Administración Central y en el Artículo 2 el presupuesto aprobado de ingresos de la Administración Descentralizada, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 3 Capítulo III, Ingresos Totales de la Administración Pública

Tipo de Administración	Presupuesto Aprobado
Administración Central	179,522,156,857.00
Administración Descentralizada	128,711,446,216.00
Total de Ingresos	308,233,603,073.00
Fuente: Elaboración Propia con datos del Decreto No. 107-2021	

Para la Administración Central se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 179,522,156,857.00, que representa un 58.24% del presupuesto aprobado para la Administración Pública y para la Administración Descentralizada se aprobó la cantidad de L 128,711,446,126.00 que represento el 41.76% del presupuesto aprobado.

El 08 de abril del 2022 se emite el Decreto No. 30-2022, en el cual se realizaron reformas al presupuesto aprobado de la Administración Pública. El Artículo 1 correspondiente a los ingresos aprobados para la Administración Central se modificó por la cantidad de L 213,227,704,868.00 reflejando un aumento de L 33,705,548,011.00 en relación a lo aprobado en el Decreto No. 107-2021 y el Artículo 2 del presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada se modificó por la cantidad de L 147,278,197,677.00 con un aumento de L 18,566,751,461.00 en relación a lo aprobado en el Decreto No. 107-2021, dando como resultado un presupuesto aprobado para la Administración Pública de L 360,505,902,545.00, el cual se analizara a lo largo de este capítulo confrontándolo con la Liquidación Presupuestaria para la gestión 2022 y verificando con el marco legal sobre la ejecución y políticas presupuestarias.

a) Ingresos para la Administración Descentralizada

Los ingresos de la Administración Descentralizada incluyendo fondos nacionales y fondos externos se dividen en tres tipos: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento, este análisis se enfoca en el presupuesto aprobado, las modificaciones, el presupuesto vigente, valor recaudado y percibido y el porcentaje de recaudación de dichos ingresos, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 4 Capítulo III, Ingresos Administración Descentralizada

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos Corrientes	97,170,817,213.00	9,643,523,650.00	106,814,340,863.00	96,445,155,437.00	96,445,155,437.00	90.29
Ingresos de Capital	2,211,436,607.00	2,646,670,115.00	4,858,106,722.00	1,379,368,459.00	1,379,368,459.00	28.39
Fuente de Financiamiento	29,329,192,396.00	15,455,587,530.00	44,784,779,926.00	40,255,372,527.00	40,255,372,527.00	89.89
Total	128,711,446,216.00	27,745,781,295.00	156,457,227,511.00	138,079,896,423.00	138,079,896,423.00	88.25
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Administración Descentralizada, 2022						

Para la gestión 2022, se aprobó un presupuesto para la Administración Descentralizada por la cantidad de L 128,711,446,126.00, los Ingresos Corrientes del presupuesto aprobado fueron por la cantidad de L 97,170,817,213.00 que representan un 75.50% del total del presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada, las Fuentes de Financiamiento representan un 22.78% con la cantidad de L 29,329,192,396.00 y con un menor porcentaje de representación los Ingresos de Capital con 1.72%. Sin embargo, en el Decreto No. 30-2022 se realizó una ampliación al presupuesto aprobado quedando en L 147,278,197,677.00.

Durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 27,745,781,295.00, dentro de las principales se encuentran ampliación de presupuesto por el poder legislativo, ampliación por incorporación de recursos propios, ampliación de presupuesto por el poder legislativo con proyecto y ampliaciones por incorporación de transferencias de la Administración Central a las Instituciones Descentralizadas, con dichas modificaciones presupuestarias resulto un presupuesto vigente por la cantidad de L 156,457,227,511.00 y al finalizar la gestión la Administración Descentralizada recaudo y recibió la cantidad de L 138,079,896,423.00, que equivale al 88.25% del presupuesto vigente.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Descentralizada

El presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada, está financiado mediante seis fuentes de financiamiento tanto fuentes de financiamiento internas y externas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 5 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Descentralizada

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Crédito Externo	Donaciones Externas	Alivio de Deuda - Club Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Descentralizada	9,177,899,049.00	114,327,426,278.00	3,166,620,469.00	1,866,906,310.00	136,682,000.00	35,912,110.00	128,711,446,216.00
% Financiamiento	7.13%	88.82%	2.46%	1.45%	0.11%	0.03%	100%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Informe Liquidación Presupuestaria Administración Descentralizada, 2022

Como fuentes de financiamiento internas podemos observar en el cuadro anterior que Recursos Propios tiene el mayor porcentaje de participación 88.82% que equivale a la cantidad de L 114,327,426,278.00 del presupuesto aprobado, seguido del Tesoro Nacional con un 7.13% equivalente a L 9,177,899,049.00 y con un menor porcentaje de participación Crédito Interno con un 2.46% equivalente a L 3,166,620,469.00.

De las fuentes de financiamiento externas que tienen los porcentajes más bajos de participación del presupuesto aprobado tenemos Crédito Externo con un 1.45% por la cantidad de L 1,866,906,310.00, Donaciones Externas un 0.11% con L 136,682,000.00 y Alivio de Deuda – Club Paris el 0.03% equivalente a L 35,912,110.00.

b) Ingresos para la Administración Central

Los ingresos aprobados para la Administración Central se dividen en: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento, en el Cuadro No. 4, Ingresos de la Administración Central se puede observar para cada tipo de ingreso el presupuesto aprobado, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, recaudado, recibido y el porcentaje recaudación.

Cuadro No. 6 Capítulo III, Ingresos de la Administración Central

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos Corrientes	124,815,476,673.00	9,862,066,416.00	134,677,543,089.00	145,943,355,749.90	145,943,355,749.90	108.37
Ingresos de Capital	3,263,663,180.00	425,027,829.00	3,688,691,009.00	3,286,140,642.15	3,286,140,642.15	89.09
Fuente de Financiamiento	51,443,017,004.00	22,978,160,840.00	74,421,177,844.00	60,194,447,773.13	60,194,447,773.13	80.88
Total	179,522,156,857.00	33,265,255,085.00	212,787,411,942.00	209,423,944,165.18	209,423,944,165.18	98.42

Fuente: Elaboración Propia con datos del SIAFI, 2022

Como se detalla en el cuadro anterior el presupuesto aprobado para los Ingresos Corrientes fue por la cantidad de L 124,815,476,673.00 que equivale a un 69.52% del total del presupuesto aprobado para la Administración Central, Fuente de Financiamiento un 28.66% del presupuesto aprobado por la cantidad de L 51,443,017,004.00 y los Ingresos de Capital un 1.82% que representa la cantidad de L 3,263,663,180.00. Sin embargo, en el Decreto No. 30-2022 se realizó una ampliación al presupuesto aprobado quedando en L 213,227,704,868.00.

Para la gestión 2022, se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 33,265,255,085.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 212,787,411,942.00, al finalizar la gestión la Administración Central recaudo y recibió la cantidad de L 209,423,944,165.18 que equivale al 98.42% del presupuesto vigente.

Se observó que el valor total de las modificaciones presupuestarias en el Sistema SIAFI para la Administración Central suman la cantidad de L 33,265,255,085.00. Sin embargo, en el Informe de Liquidación Presupuestaria de la Administración Central gestión 2022, los Anexos 10 y 11 específicamente reflejan un valor total de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 33,268,957,598.00, reflejando una diferencia de L 3,702,513.00, dicho desequilibrio corresponde a un trámite administrativo en el proceso de la modificación que no implico modificación presupuestaria. Por lo que, el presupuesto de ingresos y egresos al pertenecer al ejercicio fiscal 2022 ya está cerrado y liquidado, asimismo como es una estimación una vez ya liquidado no se le hacen ajustes posteriores.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Para la Administración Central los ingresos aprobados para la gestión 2022, se financiaron mediante fuentes de financiamiento internas y externas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 7 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento Ingresos de la Administración Central

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Donaciones Externas	Crédito Externo	Alivio de Deuda MDRI	Alivio de Deuda Club de Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Central	154,083,820,254	2,049,304,380	950,800,000	742,613,248.00	19,195,217,004.00	2,185,119,413.00	315,282,558.00	179,522,156,857.00
% Financiamiento	85.83%	1.14%	0.53%	0.41%	10.69%	1.22%	0.18%	100.00%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Informe Liquidación Presupuestaria Administración Central, 2022

La fuente de financiamiento interna con mayor porcentaje de participación es Tesoro Nacional que representa un 85.83% del total del presupuesto aprobado para la Administración Central por la cantidad de L 154,083,820,254.00, seguido de Recursos Propios con un 1.14% equivalente a L 2,049,304,380.00 y con un menor porcentaje de los fondos internos Crédito Interno por la cantidad de L 950,800,000.00 que representa un 0.53%.

De las fuentes de financiamiento externo con un mayor porcentaje de participación está Crédito Externo que presenta un 10.69% equivalente a L 19,195,217,004.00, seguido de Alivio de Deuda MDRI con un 1.22% que equivale a L 2,185,119,413.00, las Donaciones Externas representan un 0.41% por L 742,613,248.00 y finalizando con el menor porcentaje de participación Alivio de Deuda – Club Paris con 0.18% por la cantidad de L 315,282,558.00.

Para el presente análisis se tomaron en consideración los ingresos de la Administración Central, específicamente los ingresos relacionados a la Deuda Pública; que son los Ingresos de Capital que lo conforman los rubros: 22 Transferencias y Donaciones de Capital y 23 Activos Financieros y los ingresos por Fuentes de Financiamiento conformado por los rubros: 31 Títulos de Deuda y 32 Préstamos, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 8 Capítulo III, Ingresos de la Administración Central relacionados a la Deuda Pública

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO / PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/P RESUPUESTO VIGENTE
Ingresos de Capital					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,243,015,219.00	3,253,828,308.00	3,055,574,484.43	93.91
23	Activos Financieros	20,647,961.00	434,862,701.00	230,566,157.72	53.02
Total		3,263,663,180.00	3,688,691,009.00	3,286,140,642.15	89.09
Fuentes de Financiamiento					
31	Títulos de Deuda	31,297,000,000.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	19.08
32	Préstamos	20,146,017,004.00	43,124,177,844.00	54,222,566,552.74	125.74
Total		51,443,017,004.00	74,421,177,844.00	60,194,447,773.13	80.88
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022					

Ingresos de Capital de la Administración Central

Para el análisis de los Ingresos de Capital de la Administración Central, se evaluaron los dos rubros que lo conforman: rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital y rubro 23 Activos Financieros en el que se agrupan los préstamos del sector privado, instituciones y gobiernos locales que han sido recuperados durante la gestión evaluada, a continuación, se detalla cada rubro:

Cuadro No. 9 Capítulo III, Ingresos de Capital de la Administración Central

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN /PRESUPUEST O VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,243,015,219.00	10,813,089.00	3,253,828,308.00	3,055,574,484.43	3,055,574,484.43	93.91
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	3,243,015,219.00	10,758,535.00	3,253,773,754.00	3,055,574,484.43	3,055,574,484.43	93.91
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	0.00	0.00	76,047,646.18	76,047,646.18	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	734,960,517.00	6,471,456.00	741,431,973.00	479,496,210.05	479,496,210.05	64.67
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	7,652,731.00	0.00	7,652,731.00	12,609,023.00	12,609,023.00	164.77
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	315,282,558.00	0.00	315,282,558.00	314,166,935.11	314,166,935.11	99.65
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC	0.00	3,863,950.00	3,863,950.00	16,981,564.84	16,981,564.84	439.49
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI	2,185,119,413.00	0.00	2,185,119,413.00	2,155,849,978.82	2,155,849,978.82	98.66
22210	Donaciones de apoyo presupuestario, organismos internacionales	0.00	423,129.00	423,129.00	423,126.43	423,126.43	100.00
22 4	Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas	0.00	54,554.00	54,554.00	0.00	0.00	0.00
22403	Donación de Capital de Empresas Privadas	0.00	54,554.00	54,554.00	0.00	0.00	0.00
23	Activos Financieros	20,647,961.00	414,214,740.00	434,862,701.00	230,566,157.72	230,566,157.72	53.02
23 4	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	20,647,961.00	0.00	20,647,961.00	230,566,157.72	230,566,157.72	1,116.65
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	514,819.00	0.00	514,819.00	572,903.60	572,903.60	111.28
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	20,133,142.00	0.00	20,133,142.00	229,993,254.12	229,993,254.12	1,142.36
23 9	Disminución de otros Activos Financieros	0.00	414,214,740.00	414,214,740.00	0.00	0.00	0.00
23901	Disminución de disponibilidad de años anteriores	0.00	414,214,740.00	414,214,740.00	0.00	0.00	0.00
Total de General		3,263,663,180.00	425,027,829.00	3,688,691,009.00	3,286,140,642.15	3,286,140,642.15	89.09
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022							

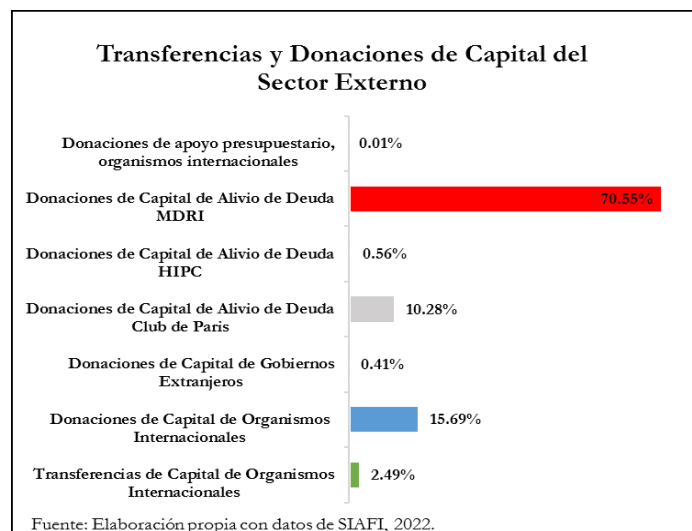
Para la gestión 2022, el presupuesto aprobado fue por L 3,263,663,180.00, conformado por Transferencias y Donaciones de Capital por la cantidad de L 3,243,015,219.00 y Activos Financieros por L 20,647,961.00, realizando modificaciones presupuestarias por L 425,027,829.00, dando como resultado un presupuesto vigente por la cantidad de L 3,688,691,009.00 de los que se percibió y recaudo L 3,286,140,642.15 que representa un 89.09% del presupuesto vigente.

Con el rubro de Donaciones de Capital de Empresas Privadas se observa un presupuesto aprobado por L 0.00. Sin embargo, se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de L 54,554.00, resultando el mismo como presupuesto vigente, pero al finalizar la gestión se observa un valor recaudado de L 0.00, dicha modificación corresponde a una donación en especie para la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pero la Institución no hizo el cargo del ingreso a través del documento F02 para que se reflejara en la recaudación.

Rubro de Ingresos 22 Transferencias y Donaciones de Capital

El valor total recaudado y percibido de las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo fue por la cantidad de L 3,055,574,484.43, a continuación, se detalla la distribución porcentual de dicha recaudación:

Gráfica No. 3 Capítulo III, Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo



En la Gráfica No.1 Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo, podemos observar que el rubro con mayor porcentaje de participación es el de Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI con un 70.55% por donaciones recibidas por la Asociación Internacional de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se presenta un porcentaje de recaudación en relación al presupuesto vigente para este rubro del 98.66%, el segundo rubro con mayor porcentaje de participación en las Transferencias de Capital del Sector Externo

son las Donaciones de Capital de Organismos Internacionales con un 15.69% y las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris con un 10.28%.

Los rubros con menor porcentaje de participación son Transferencias de Capital de Organismos Internacionales con un 2.49%, las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC con un 0.56%, Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros con un porcentaje de participación de 0.41% y finalizando con las Donaciones de apoyo presupuestario, organismos internacionales con 0.01%.

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencias y Donaciones

En el siguiente cuadro se detallan los Organismos Financieros del Sector Externo que realizaron transferencias y donaciones en la gestión 2022:

Cuadro No. 10 Capítulo III, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencia y Donaciones de Capital

Nº ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS	RECAUDADO
		Transferencias 22201	Donaciones 22204	Donaciones 22205	
141	Taiwán (República China Nacionalista)	0.00	0.00	12,342,800.00	12,342,800.00
147	Agencia Internacional del Japón	0.00	527,850.00	0.00	527,850.00
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	68,777,855.24	13,431,823.26	0.00	82,209,678.50
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	0.00	104,429,618.80	0.00	104,429,618.80
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	2,336,323.64	0.00	2,336,323.64
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	80,073,336.10	0.00	80,073,336.10
176	Comunidad Económica Europea	7,269,790.94	278,622,662.36	0.00	285,892,453.30
263	Organismos Varios	0.00	0.00	266,223.00	266,223.00
278	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	0.00	74,595.89	0.00	74,595.89
Total General de Transferencias y Donaciones		76,047,646.18	479,496,210.05	12,609,023.00	568,152,879.23

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022

Se recaudó una cantidad total de L 568,152,879.23 en trasferencias y donaciones recibidas, por parte de Organismos Internacionales la cantidad de L 555,543,856.23 y de Gobiernos Extranjeros L 12,609,023.00.

De la recaudación total, las Donaciones de Organismos Internacionales representan un 84.40%, las Transferencias de Organismos Internaciones un 13.38% y las Donaciones de los Gobiernos Extranjeros un 2.22%. Cabe mencionar que de los Organismos Financieros con mayor cantidad de aportación del total recaudado esta la Comunidad Económica Europea con L 285,892,453.30 y Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán) con L 104,429,618.80.

Concesión de Alivio de Deuda

En la gestión 2022, se recaudó la cantidad de L 2,486,998,478.77 por Donaciones de Capital de Alivio de Deuda, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 11 Capítulo III, Donaciones de Alivio de Deuda de la Administración Central

Nº	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
126	España	73,687,344.58	0.00	0.00	73,687,344.58
127	Estados Unidos de Norteamérica	15,894,681.89	0.00	0.00	15,894,681.89
132	Italia	2,231,715.27	0.00	0.00	2,231,715.27
133	Japón	68,251,244.76	0.00	0.00	68,251,244.76
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	1,556,062.88	0.00	0.00	1,556,062.88
156	Defense Security Asístanse Agency	5,638,066.97	0.00	0.00	5,638,066.97
157	Export Development Corporation - Canadá	4,799,985.88	0.00	0.00	4,799,985.88
165	Instituto Crédito Oficial - España	33,794,838.45	0.00	0.00	33,794,838.45
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	74,718,520.85	0.00	0.00	74,718,520.85
171	Asociación Internacional de Fomento	0.00	0.00	1,193,635,489.12	1,193,635,489.12
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	0.00	958,406,852.22	958,406,852.22
175	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.00	0.00	3,807,637.48	3,807,637.48
180	Fondo Monetario Internacional	0.00	16,981,564.84	0.00	16,981,564.84
208	Holanda	4,130,057.67	0.00	0.00	4,130,057.67
221	Compañía Española de Crédito a la Exportación	2,486,895.16	0.00	0.00	2,486,895.16
222	Coface (Francia)	11,714,045.80	0.00	0.00	11,714,045.80
277	Cassa Depositi e Prestiti S.P.A.	15,263,474.95	0.00	0.00	15,263,474.95
Total General de Transferencias y Donaciones		314,166,935.11	16,981,564.84	2,155,849,978.82	2,486,998,478.77

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022

Las Donaciones de Alivio de Deuda MDRI recaudo la cantidad de L 2,155,849,978.82 con un mayor porcentaje de participación del 86.68% de total de las donaciones, las Donaciones de Alivio de Deuda del Club de Paris suman la cantidad de L 314,166,935.11 con un porcentaje de participación del 12.64% de total de las donaciones de alivio de deuda, el Alivio de Deuda HIPC por L 16,981,564.84 valor que fue condonado por el Fondo Monetario Internacional representando el 0.68%.

Cabe mencionar que las donaciones de alivio de deuda representan un 81.39% del total de las Transferencias y Donaciones de Capital, valor significativo para los ingresos de la Administración Central.

Rubro de Ingresos 23 Activos Financieros

Para la gestión 2022, el rubro de ingresos de Activos Financieros recaudó la cantidad de L 230,566,157.72, distribuidos en Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado por la cantidad de L 572,903.60 y Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones por L 229,993,254.12 que presentó una sobre recaudación en relación del presupuesto vigente de 1,142.36% esto debido al pago anticipado recibido del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), de los prestamos reasignados BCIE 2248 Tramo A y BID-5082/BL-HO.

Cabe mencionar, que específicamente el rubro 23901 Disminución de disponibilidad de años anteriores presenta una modificación presupuestaria y presupuesto vigente por la cantidad de L 414,214,740.00 correspondiente a una ampliación efectuada a la Secretaría de Seguridad con fondos provenientes de la fuente 29 Alivio de Deuda HIPC, los cuales no fueron utilizados en años anteriores esta operación la efectuaron en base al Decreto Legislativo No. 030-2022, Artículos 274, Incisos F y K en el cual se autoriza a la Secretaría de Finanzas a transferir los recursos disponibles de la cuenta especial Fondo de Apoyo para la Reducción de la Pobreza Alivio de Deuda HIPC, con el fin de financiar gastos de capital a gastos corrientes para atender prioridades del Plan de Gobierno de la República. La cuenta Disminución de disponibilidad de años anteriores se creó con el fin de incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las disponibilidades de fondos generadas de años anteriores dicha cuenta no es una cuenta recaudadora de ingresos.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Para efectos de análisis de las Fuentes de Financiamiento de la Administración Central, conformado por el Rubro 31 Títulos de Deuda, en el cual se describe la colocación de títulos y valores a largo plazo durante la gestión 2022 y el Rubro 32 Préstamos, con el fin de conocer las nuevas contrataciones de préstamos del sector interno y externo, en el siguiente cuadro se detalla cada rubro de ingreso.

Cuadro No. 12 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/ PRESUPUESTO VIGENTE
31	Títulos de Deuda	31,297,000,000.00	0.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	5,971,881,220.39	19.08
312	Colocación de Títulos a Largo Plazo	31,297,000,000.00	0.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	5,971,881,220.39	19.08
	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	31,297,000,000.00	0.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	5,971,881,220.39	19.08
31201	Plazo	31,297,000,000.00	0.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	5,971,881,220.39	19.08
32	Obtención de Préstamos	20,146,017,004.00	22,978,160,840.00	43,124,177,844.00	54,222,566,552.74	54,222,566,552.74	125.74
322	Obtención de Préstamo a Largo Plazo	9,222,430,721.00	29,040,835,012.00	38,263,265,733.00	35,780,855,596.25	35,780,855,596.25	93.51
	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas	950,800,000.00	29,041,187,062.00	29,991,987,062.00	32,676,980,129.83	32,676,980,129.83	108.95
32206	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	8,271,630,721.00	-352,050.00	8,271,278,671.00	3,103,875,466.42	3,103,875,466.42	37.53
32208	Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo	10,923,586,283.00	-6,062,674,172.00	4,860,912,111.00	18,441,710,956.49	18,441,710,956.49	379.39
	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	10,923,586,283.00	-6,062,674,172.00	4,860,912,111.00	18,441,710,956.49	18,441,710,956.49	379.39
323	Plazo	10,923,586,283.00	-6,062,674,172.00	4,860,912,111.00	18,441,710,956.49	18,441,710,956.49	379.39
32308	Plazo	10,923,586,283.00	-6,062,674,172.00	4,860,912,111.00	18,441,710,956.49	18,441,710,956.49	379.39
	Total Fuente de Financiamiento	51,443,017,004.00	22,978,160,840.00	74,421,177,844.00	60,194,447,773.13	60,194,447,773.13	80.88

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022

El presupuesto total aprobado para las Fuentes de Financiamiento fue por la cantidad de L 51,443,017,004.00, valor que recibió una modificación por L 22,978,260,840.00, de ellos resulto un presupuesto vigente por la cantidad de L 74,421,177,844.00, al finalizar la gestión se recaudó y percibió L 60,194,447,773.13 que representa un 80.88% del presupuesto vigente, reflejando que se contrataron menos de las obligaciones presupuestadas para Administración Central en la gestión 2022, cabe mencionar que del total del valor recaudo el rubro Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas representa un 54.29%, seguido de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo con un 30.64%, la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo representa un 9.91% y con menor porcentaje de participación Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo 5.16%.

Rubro de ingresos 31 Títulos de Deuda

Para la gestión 2022, el rubro Títulos de Deuda, específicamente el rubro Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 31,297,000,000.00, cabe mencionar que durante la gestión no se realizaron modificaciones presupuestarias, por tanto, resultando este valor como presupuesto vigente, recaudando y percibiendo la cantidad de L 5,971,881,220.39, a continuación se detalla por código ISIN la distribución de la colocación de los títulos de deuda interna en valor nominal:

Cuadro No. 13 Capítulo III, Títulos de Deuda Interna

Código ISIN	Cantidad
HNSEFIN00356-5	380,306,000.00
HNSEFIN00356-5	1,614,901,000.00
HNSEFIN00371-4	2,747,000,000.00
HNSEFIN00356-6	1,129,313,000.00
Total	5,871,520,000.00
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de oficio No. DGCP-DIR-034/2023 de fecha 17 de mayo del 2023	

El porcentaje de recaudación en relación al presupuesto vigente para el rubro Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo fue del 19.08%, esto debido a que durante la gestión 2022, se observó un menor déficit, así como la priorización de financiamiento externo, disminuyo la necesidad de colocación de títulos valores a tasas de mercado.

Cabe mencionar que existe una diferencia en la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo en los reportes de SIAFI y el Oficio No. DGCP-DIR-034/2023 de fecha 17 de mayo del 2023, donde se detalló la distribución de la colocación de los títulos de deuda interna, dicha diferencia se debe a que el valor detallado en el oficio por la cantidad de L 5,871,520,000.00 corresponde al valor nominal de los Bonos emitidos.

Rubro de Ingresos 32 Préstamos

La distribución del rubro de Préstamos se detalla en Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas, Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

Para el rubro de ingresos de Préstamos de la Administración Central se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 20,146,017,004.00, el cual fue modificado por la cantidad de L 22,978,160,840.00, resultando un presupuesto vigente de L 43,124,177,844.00 y al finalizar la gestión se devengo y percibió un total de L 54,222,566,552.74, sobrepasando en un 25.74% el presupuesto vigente esto debido a los rubros Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas y Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo que se analizaran de forma individual a continuación:

Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas

Para el rubro de Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 950,800,000.00, realizando modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 29,041,187,062.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L 29,991,987,062.00, recaudando y percibiendo al finalizar la gestión la cantidad de L 32,676,980,129.83, fondo que fue financiado por el Banco Central de Honduras, cabe mencionar que las modificaciones presupuestarias representan un incremento del 3,054.39% en relación al presupuesto aprobado esto debido a los préstamos suscritos y desembolsados durante la gestión 2022, de acuerdo con lo autorizado en el Decreto No. 8-2022 y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo

Para la gestión 2022, se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 8,271,630,721.00, realizando modificaciones presupuestarias en disminución por la cantidad de L 352,050.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 8,271,278,671.00 y percibiendo al finalizar la gestión L 3,103,875,466.42, con un porcentaje de ejecución de 37.53% en relación al presupuesto vigente, dicha baja recaudación se debe a la deficiente ejecución que realizan cada una de las unidades ejecutoras de las diferentes Instituciones del Estado.

A continuación, se detallan los organismos financiadores del sector externo que proporcionaron préstamos durante la gestión 2022:

Cuadro No. 14 Capítulo III, Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Según SIAFI
		Préstamos del Sector Externo L/P (32208)
147	Agencia Internacional del Japón	99,295,628.41
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	29,211,519.20
171	Asociación Internacional de Fomento	401,035,564.99
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	485,076,760.34
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,988,768,595.40
237	Internacional Fund For Agricultural Development	63,305,647.57
246	Opec Fund for International Development	37,181,750.51
Total		3,103,875,466.42

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022

Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo

Para este rubro se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 10,923,586,283.00, realizándose modificaciones presupuestarias en disminución durante la gestión por la cantidad de L 6,062,674,172.00, dando como resultado un presupuesto vigente de L 4,860,912,111.00, pero al final de la gestión se recaudó y percibió L 18,441,710,956.49 que equivale a un porcentaje de ejecución de 379.39% en relación al presupuesto vigente, esta sobre recaudación se debe al desembolso de los apoyos presupuestarios por USD 752.7 millones por Organismos multilaterales y bilaterales, conforme a los techos autorizados en el Presupuesto y la PEP 2022-2025.

Cuadro No. 15 Capítulo III, Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

Organismo	Desembolsos Recibidos
Agencia Internacional del Japón	2,170,517,969.99
Banco Centroamericano de Integración Económica	8,588,551,362.50
Banco Interamericano de Desarrollo	7,682,641,624.00
Total	18,441,710,956.49
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022	

Cabe mencionar que de los Organismos Financieros el Banco Centroamericano de Integración Económica fue el que mayor porcentaje de participación presenta con un 46.57% del total de la Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo, seguido de Banco Interamericano de Desarrollo con un 41.66% y la Agencia Internacional del Japón con 11.77%.

4. Presupuesto de Egresos para el Pago del Servicio de Deuda de la Administración Pública, Gestión 2022.

El presente estudio comprende el análisis de la ejecución del presupuesto egresos, específicamente en el pago del Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero e Instituciones Públicas Financieras Bancarias a través del Objeto de Gasto 70000 “Servicio de Deuda Pública” durante el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho objeto del gasto concentra y refleja el pago de amortizaciones a capital, intereses, comisiones y otros gastos de Deuda Pública.

Asimismo, se presenta el análisis del Servicio de Deuda de cada sector del Gobierno como ser: la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales e Instituciones Financieras Nacionales. Como resultado de lo anterior, se identificaron las instituciones con un bajo porcentaje en la ejecución del pago del Servicio de Deuda y las causas de dicho porcentaje.

Presupuesto de egresos para pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública gestión 2022

Para el presente análisis, se realizó un cuadro general de las instituciones de la Administración Pública que conforman el Servicio de la Deuda Pública, en el mismo se detalla el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, devengado, valor pagado y el presupuesto disponible al finalizar la gestión 2022. Se realizó la clasificación de las Instituciones en dos sectores que se divide el Gobierno General: Sector Público No Financiero, conformado por: Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Públicas No Financieras; y, Sector Público Financiero, conformado por las Instituciones Públicas Financieras Bancarias.

Cuadro No. 16 Capítulo III, Servicio de Deuda del Sector Público General

SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CIFRAS EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	2,880,000.00	2,834,565.12	2,834,565.12	45,434.88	98%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
220	Deuda Pública	52,811,977,954.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Total Servicio de la Deuda		52,811,977,954.00	54,591,889,329.00	53,677,814,913.26	53,677,814,913.26	914,074,415.74	98%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,229,000.00	2,229,000.00	0.00	0.00	2,229,000.00	0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,859,818.00	1,859,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	68,086.00	96%
Total Servicio de la Deuda		4,088,818.00	4,088,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	2,297,086.00	44%
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%
Total Servicio de la Deuda		93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,733,411,207.00	4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	3,299,364,260.16	64,040,259.34	99%
803	Empresa Nacional Portuaria	23,295,820.00	20,825,820.00	20,817,904.65	20,817,904.65	7,915.35	100%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	111,472,909.00	80,182,839.00	57,668,931.54	57,668,931.54	22,513,907.46	72%
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48,552,600.00	48,552,600.00	48,253,203.96	48,253,203.96	299,396.04	99%
Total Servicio de la Deuda		4,916,732,536.00	4,881,972,466.00	4,795,110,987.81	3,426,104,300.31	86,861,478.19	98%
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		57,826,021,454.00	59,571,172,759.00	58,567,811,110.61	57,198,804,423.11	1,003,361,648.39	98%
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	176,422,684.00	537,764,419.00	479,665,255.96	479,665,255.96	58,099,163.04	89%
902	Banco Central de Honduras	1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	1,986,805,169.33	401,616,204.67	83%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	151,835,000.00	151,835,000.00	70,531,639.23	70,531,639.23	81,303,360.77	46%
Total Servicio de la Deuda		2,171,539,180.00	3,078,020,793.00	2,537,002,064.52	2,537,002,064.52	541,018,728.48	82%
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		2,171,539,180.00	3,078,020,793.00	2,537,002,064.52	2,537,002,064.52	541,018,728.48	82%
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		59,997,560,634.00	62,649,193,552.00	61,104,813,175.13	59,735,806,487.63	1,544,380,376.87	98%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SLAFI, 2022

Como se observa en la cuadro anterior, para la gestión 2022 el presupuesto total aprobado del servicio de la deuda para el sector público general fue por L 59,997,560,634.00; no obstante, en el transcurso de la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias, dando como resultado un presupuesto vigente por la cantidad de L 62,649,193,552.00, que registra un aumento de 4.4% que equivale a L 2,651,632,918.00 en relación al presupuesto aprobado, efectuadas para cubrir los compromisos de pago del servicio de la deuda por institución.

Al cierre de la gestión 2022, se reflejó una ejecución presupuestaria de servicio de la deuda del sector público general de 98% equivalente a L 61,104,813,175.13 en relación al presupuesto vigente, resaltando que el sector con mayor servicio de deuda pagado es la Administración Central por un monto devengado de L 53,677,814,913.26, el cual está concentrado en mayor proporción de pago de servicio de deuda en la Institución 220 Deuda Pública; seguidamente se encuentran las Empresas Públicas no Financieras con monto devengado de L 4,795,110,987.81 y el Sector Público Financiero con un monto devengado y pagado de L 2,537,002,064.52. Cabe señalar, que se observaron cifras en concepto de deuda flotante o cuentas por pagar al cierre de 2022 correspondientes a la ENEE. Las causas de la deuda flotante observada, se detallarán posteriormente.

Es importante resaltar, el buen porcentaje de ejecución en el pago de Servicio de Deuda Pública en la Gestión 2022. Dentro del Sector Público No Financiero, se destaca el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Institución Deuda Pública el cual presentó una ejecución del 98% en relación al presupuesto vigente, de igual forma el INVEST-H que si bien fue una institución suprimida mediante Decreto 005-2022 mostró un 100% de ejecución. Por su parte, de las instituciones descentralizadas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

con el 100%, La Empresa Nacional Portuaria que presentó el 100%, la ENEE y el SANAA mostraron una ejecución del 99% y el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas presentó una ejecución del 96% lo que indica una eficiente programación. Por otro lado, se identificaron algunas instituciones con bajos porcentajes de ejecución, como ser BANHPROVI con el 89%, el BCH con el 83%, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones con un 72%, BANADESA con el 46%, y finalmente el Instituto de Formación Profesional con un 0%, en relación al presupuesto vigente, más adelante se detallan las causas de estas bajas de ejecuciones presupuestarias reportadas por las respectivas instituciones.

Servicio de deuda por Institución del Sector Público No Financiero

a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se detallan las instituciones que componen la Administración Central que realizan pago del Servicio de Deuda pública:

Cuadro No. 17 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Administración Central

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	2,880,000.00	2,834,565.12	2,834,565.12	45,434.88	98%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
220	Deuda Pública	52,811,977,954.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Total Servicio de la Deuda		52,811,977,954.00	54,591,889,329.00	53,677,814,913.26	53,677,814,913.26	914,074,415.74	98%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Como se observa en el cuadro No. 17, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el pago de Servicio de Deuda, fue objeto de modificaciones de aumento (+). Precisamente se observa, que el Fondo Hondureño de Inversión Social no tenía presupuesto programado para el pago del Servicio de Deuda, asimismo, INVEST-H por lo cual se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento (+) para honrar los compromisos de dichas instituciones. La institución Deuda Pública también fue objeto de modificaciones dando como resultado un aumento en el presupuesto para el pago del Servicio de deuda.

Es importante mencionar, que la cifra de L 53,667,814,913.26 en estado de devengado reflejada en el cuadro No. 17, de acuerdo con la DGCP, corresponde al pago de servicio de la deuda de la Administración Central incluyendo los alivios de deuda.⁵⁰

Además, se observó el pago del servicio de la deuda de la Administración Central por fuente de financiamiento, mismo que se detalla en el cuadro a continuación.

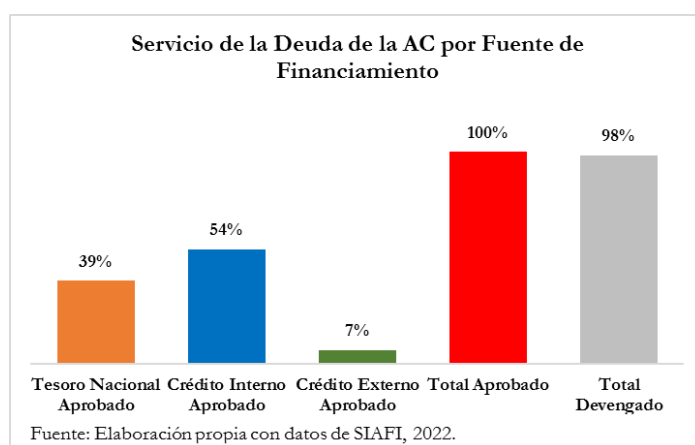
⁵⁰ Las obligaciones condonadas bajo la iniciativa del HIPC y Club de París, deben ejecutarse conforme a lo establecido el Artículo 217 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por lo cual están incluidas en el reporte SIAFI proporcionado por la DGP y utilizado como fuente para la elaboración del cuadro No. 17 del Capítulo III.

Cuadro No. 18 Capítulo III, Servicio de Deuda de la Administración Central por Fuente de Financiamiento.

Nº	INSTITUCIÓN	Tesoro Nacional Aprobado	Crédito Interno Aprobado	Crédito Externo Aprobado	Total Aprobado	Total Devengado
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	0.00	2,880,000.00	2,880,000.00	2,834,565.12
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)	15,890,766.00	0.00	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00
220	Deuda Pública	21,382,959,454.00	29,548,754,348.00	3,641,404,761.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14
Total Servicio de la Deuda		21,398,850,220.00	29,548,754,348.00	3,644,284,761.00	54,591,889,329.00	53,677,814,913.26
Total Servicio de la Deuda en Porcentaje		39%	54%	7%	100%	98%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Gráfica No. 4 Capítulo III, Servicio de la deuda de la AC por Fuente de Financiamiento.



Como se detalla en la presente gráfica, el pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos

para el pago del servicio de deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda por Institución de la Administración Central y objeto de gasto:

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Cuadro No. 19 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Fondo Hondureño de Inversión Social

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
22	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	74820 (Comisión de Inspección y Vigilancia)	2,880,000.00	2,834,565.12	45,434.88	98%
TOTAL GENERAL			2,880,000.00	2,834,565.12	45,434.88	98%

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Como se indica en el cuadro No. 19, el Fondo Hondureño de Inversión Social logró una ejecución satisfactoria del 98% específicamente en el objeto de gasto 74820 Comisión de Inspección y Vigilancia.

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)

Cuadro No. 20 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de INVEST-H

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE INVEST-H						
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)	72120 (Amortización de Préstamos del Sector Privado)	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
TOTAL GENERAL			15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

En el cuadro anterior, se detalla la ejecución de Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H en el pago de Servicio de la Deuda, precisamente mediante el objeto de gasto 72120 Amortización de Préstamos del Sector Privado, logrando una ejecución del 100%.

Institución Deuda Pública

Cuadro No. 21 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Institución 220 (Deuda Pública)

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
220	Deuda Pública	72110 (Amortización de Títulos y Valores)	18,134,469,051.00	17,410,113,715.74	724,355,335.26	96%
		72120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	91,198,357.00	91,198,356.06	0.94	100%
		72130 (Amortización Préstamos de la Administración Central)	1,030,388,089.00	1,030,211,088.39	177,000.61	100%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	14,513,233,674.00	14,407,518,181.89	105,715,492.11	99%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	13,639,836.00	13,639,834.64	1.36	100%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	61,090,625.00	61,046,343.14	44,281.86	100%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	473,751,142.00	470,334,015.36	3,417,126.64	99%
		72300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo)	767,782,483.00	748,930,202.62	18,852,280.38	98%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	10,691,226,086.00	10,652,162,917.24	39,063,168.76	100%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	5,975,794,759.00	5,965,090,260.36	10,704,498.64	100%
		74500 (Amortización por Alivio Deuda Pública Externa)	2,108,004,670.00	2,108,004,669.83	0.17	100%
		74600 (Intereses por Alivio Deuda Pública Externa)	253,352,219.00	253,352,218.84	0.16	100%
		74700 (Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa)	103,127,741.00	103,127,740.22	0.78	100%
		74840 (Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	48,496,643.00	43,156,088.83	5,340,554.17	89%
		74850 (Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	248,676,388.00	242,864,367.11	5,812,020.89	98%
		74890 (Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	58,886,800.00	58,339,581.87	547,218.13	99%
TOTAL GENERAL			54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Finalmente, en el cuadro No. 21 se observa la distribución por objeto de gasto del presupuesto de egresos para el pago del servicio de Deuda Pública de la institución 220 “Deuda Pública”. Cabe mencionar, que dicha

institución es la principal ejecutora de los recursos para el pago del Servicio de la Deuda ya que este es el fin por la cual fue creada.

Es importante mencionar, que al cierre de 2022 se observó un disponible de L 914,028,980.86 lo que podría indicar una falta de pago del servicio de deuda pública, no obstante, de acuerdo con el Memorando DGCP-DIR-056-2023, dicho monto disponible no significa que existió incumplimiento en los pagos programados, la misma es disponibilidad presupuestaria por efectos de tipos de cambios, variación de tasas y ejecución de los ingresos, es decir, que no existieron atrasos en el pago del servicio de deuda para el Ejercicio Fiscal 2022.

b) INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Las Instituciones Descentralizadas que destinan recursos para el pago del servicio de la deuda son el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, y se observa que, al cierre del año 2022, el INFOP muestra una ejecución del 0% y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas ejecutó el 96% del pago de servicio de deuda, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Instituciones Descentralizadas

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,229,000.00	2,229,000.00	0.00	0.00	2,229,000.00	0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,859,818.00	1,859,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	68,086.00	96%
Total Servicio de la Deuda		4,088,818.00	4,088,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	2,297,086.00	44%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

El detalle de la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda de las Instituciones Descentralizadas por objeto de gasto, se detalla a continuación:

Instituto de Formación Profesional (INFOP)

Cuadro No. 23 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del INFOP

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	72140 (Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas)	1,040,050.00	-	1,040,050.00	0%
		73200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo)	1,188,950.00	-	1,188,950.00	0%
TOTAL GENERAL			2,229,000.00	-	2,229,000.00	0%

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Como se puede apreciar, el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) no ejecuto los recursos presupuestados en el pago del servicio de la deuda a través de los objetos de gasto 72140 Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas y 73200 Intereses de la Deuda Pública Externa de Corto Plazo.

De acuerdo con información proporcionada por INFOP mediante OFICIO: DE-137-2023, “para el cierre de 2022 no se presenta ejecución presupuestaria en el grupo de gasto de servicio de la deuda pública, obteniendo

una disponibilidad de L 2,229,000.00, monto que corresponde al préstamo contraído con el Banco KFW e INFOP, mismos que tienen que ser reembolsados a la SEFIN y orientados a la Estrategia de Reducción de la Pobreza según documento de condonación de deuda de 2005, por lo que estos fondos no pueden transferirse para financiar otros requerimientos presupuestarios.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el documento de condonación de deuda en los años 2005 al 2010, el INFOP realizó varios pagos, pero los mismos no se reflejaban en la SEFIN, considerando esta situación en la gestión 2022 se realizaron una serie de reuniones de trabajo en conjunto con la CGR, la DGCP y personal de INFOP con el fin de conocer los saldos reales de esta deuda.

Como resultado de estas reuniones la DGCP identificó los saldos adeudados por parte de INFOP los cuales al 31 de diciembre de 2022 ascendían a L 20.0 millones y que de 2023 al 2040 se proyecta un saldo de L 40.0 millones. Considerando estos montos, INFOP decidió que previo a realizar cualquier movimiento dentro de la ejecución presupuestaria, se realice audiencia con la Sra. Ministra de Finanzas, a fin de plantearle la posibilidad de que los montos adeudados por el INFOP se destinen al desarrollo de proyectos de formación profesional, como ser la construcción de nuevos centros de formación y el equipamiento de los mismos.

En conclusión, se puede informar que los objetos de gasto 72140 y 73200, no muestran ejecución presupuestaria en vista que desde la gestión anterior se pretende iniciar un dialogo con la Ministra de Finanzas, a fin de buscar que estos fondos sean manejados por INFOP, a fin de que los mismos sean utilizados en el desarrollo de proyectos que estén orientados a la mejora del sistema de formación profesional”.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas confirmó las gestiones realizadas por parte INFOP, ya que la misma es producto de una recomendación girada por el TSC en el Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2020. Asimismo, INFOP mediante OFICIO DE-093-2023, solicitó a la Secretaría de Finanzas una reunión para exponer la situación con respecto al préstamo con KFW. A la fecha, dicha solicitud se encuentra en análisis por parte de las autoridades de SEFIN.

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

Cuadro No. 24 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de CONSUCOOP

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
506	Comisión Supervisora de Cooperativas	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	1,000,818.00	932,732.00	68,086.00	93%
		73200 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	859,000.00	859,000.00	-	100%
TOTAL GENERAL			1,859,818.00	1,791,732.00	68,086.00	96%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

Para concluir con la ejecución del servicio de deuda de las Instituciones Descentralizadas, se destaca la Comisión Supervisora con un porcentaje de ejecución del 96% a través de los objetos de gasto 71120 Amortización de Préstamos del Sector Privado y el 73200 Intereses por Préstamos del Sector Privado.

c) UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Cuadro No. 25 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la UNAH

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%
Total Servicio de la Deuda		93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

El presupuesto de egresos para el pago de servicio de deuda de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cierre de 2022, muestra una ejecución del 99.9% denotando eficacia en la ejecución de los recursos. Los objetos de gasto afectados, fueron el 72190 Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo y 74300 Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.

d) EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el siguiente cuadro, se puede observar que el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda de las empresas públicas no financieras fue por el orden de L 4,916,732,536.00 el cual fue objeto de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 34,760,070.00 resultando un presupuesto vigente de L 4,881,972,566.00. Dicho detalle se observa a continuación:

Cuadro No. 26 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Empresas Públicas No Financieras

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,733,411,207.00	4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	3,299,364,260.16	64,040,259.34	98.65%
803	Empresa Nacional Portuaria	23,295,820.00	20,825,820.00	20,817,904.65	20,817,904.65	7,915.35	99.96%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	111,472,909.00	80,182,839.00	57,668,931.54	57,668,931.54	22,513,907.46	71.92%
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48,552,600.00	48,552,600.00	48,253,203.96	48,253,203.96	299,396.04	99.38%
Total Servicio de la Deuda		4,916,732,536.00	4,881,972,466.00	4,795,110,987.81	3,426,104,300.31	86,861,478.19	98.22%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Además, en el cuadro anterior se puede identificar la ejecución del pago de servicio de deuda de cada empresa pública nacional, en la cual se destaca la ejecución de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 99.96%; luego el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con el 99.38%; seguidamente la Energía Eléctrica (ENEE) con el 98.65%; y finalmente, se observó una baja ejecución del 91.92% de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Adicionalmente, se desarrolló un análisis de forma separada por cada empresa pública nacional a fin de establecer los objetos de gasto afectados en la ejecución del pago de servicio de deuda, así como, las causas de los montos disponibles de la ENEE y HONDUTEL y la baja ejecución de este último al cierre de 2022.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cuadro No. 27 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la ENEE

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PAGADO	DEUDA FLOTANTE	% EJECUCIÓN
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	639,588,526.00	639,588,508.56	365,171,487.27	274,417,021.29	100.00%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	1,230,040,114.00	1,166,782,097.99	1,166,782,097.99	0.00	94.86%
		71230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	1,916,500,000.00	1,916,499,999.62	1,085,834,874.62	830,665,125.00	100.00%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	708,697,681.00	708,697,680.65	444,773,139.44	263,924,541.21	100.00%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	236,759,886.00	236,759,885.37	236,759,885.37	0.00	100.00%
		74830 (Intereses)	825,000.00	42,775.47	42,775.47	0.00	5.18%
TOTAL GENERAL			4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	3,299,364,260.16	1,369,006,687.50	98.65%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022							

Como se observa en el cuadro No. 27, la ENEE obtuvo un porcentaje de ejecución del pago de servicio de deuda de 98.65%, no obstante, se identificó una baja ejecución de 5.18% del objeto de gasto 74830 (Intereses) lo cual es explicado en vista que en el año 2022 se proyectó que del préstamo JICA HO-P6 se realizarían desembolsos que iban a generar intereses por montos mayores, sin embargo, estos desembolsos no fueron concretados. Por otro lado, se observó una cifra de L 1,369,006,687.50 en concepto de deuda flotante, es decir, cuentas que quedaron pendientes de pago al cierre de 2022. En ese sentido, la ENEE manifestó mediante OFICIO SGFC-470-V-2023, que dicho valor corresponde a los intereses generados por los convenios reasignados de los fondos provenientes de la colocación de los bonos soberanos, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28 Capítulo III, Deuda flotante por Intereses Generados por los Convenios Reasignados provenientes de la colocación de Bonos Soberanos al cierre de 2022

AVISO DE COBRO				ORDEN PARA ELABORACIÓN DEL F-01	CARGOS EN SIAFI					
Convenio	Oficio de Cobro No.	Fecha de Vencimiento	Intereses (USD)	Orden No.	F-01	Objeto de Gasto Afectado	Descripción	USD	Tasa de Cambio	LPS
Bono Soberano (2017)	DGCP-PO-036/2022	19/1/2022	21,875,000.00	2288	4231	71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	11,150,676.00	24.6099	274,417,021.29
						74100	Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo	10,724,324.00		263,924,541.21
Total			21,875,000.00					21,875,000.00		538,341,562.50
Bono Soberano (2020)	DGCP-OP-159/2022	24/6/2022	16,874,000.00	2290	4215	71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	16,875,000.00	24.6123	415,332,562.50
	DGCP-OP-316/2022	24/12/2022	16,874,000.00	2293	4212	71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	16,875,000.00	24.6123	415,332,562.50
Total			33,748,000.00					33,750,000.00		830,665,125.00
Total General			55,623,000.00					55,625,000.00		1,369,006,687.50

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEE.

La deuda flotante que muestra el cuadro No. 28, es explicada por los F-01 detallados en el cuadro No. 26, los cuales no pudieron ser pagados debido a la situación financiera de iliquidez que presenta la ENEE, lo cual genera cargas en el presupuesto de egresos del siguiente Ejercicio Fiscal.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Cuadro No. 29 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la ENP

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	20,675,820.00	20,671,715.50	4,104.50	99.98%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	150,000.00	146,189.15	3,810.85	97.46%
TOTAL GENERAL			20,825,820.00	20,817,904.65	7,915.35	99.96%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) se destacó por obtener al cierre de 2022 un porcentaje de 99.96% de ejecución en el pago del servicio de la deuda por medio de los objetos de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo y 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo. Cabe mencionar, que inicialmente se aprobó un presupuesto de L 23,295,820.00, sin embargo, este fue objeto de modificación presupuestaria de disminución resultando un presupuesto vigente de L 20,825,820.00.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Cuadro No. 30 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de HONDUTEL

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	71120 (Amortización de Préstamos del Sector Privado)	87,499,992.00	63,209,922.00	49,999,992.00	13,209,930.00	79%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	23,972,917.00	16,972,917.00	7,668,939.54	9,303,977.46	45%
TOTAL GENERAL			111,472,909.00	80,182,839.00	57,668,931.54	22,513,907.46	72%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022							

Dentro de las Empresas Públicas Nacionales, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) fue la única que presentó una baja ejecución del presupuesto de egresos para el pago de servicio de la deuda. Como se observa en el cuadro No. 30, el presupuesto para honrar los compromisos de deuda fue objeto de una disminución pasando de L 111,472,909.00 a L 80,182,839.00, esto debido a la derogación del artículo 180 del Decreto No. 107-2021. Dicha derogación se realizó mediante Decreto Legislativo 30-2022, en donde originalmente este artículo facultaba a HONDUTEL a la obtención de un financiamiento, por lo que al ser derogado no se contrató el préstamo quedando ociosas las asignaciones para la amortización de capital e intereses para el préstamo de L250.0 millones que fue formulado y presupuestado para el año 2022, por lo antes expuesto se realizó una modificación presupuestaria con el objetivo de fortalecer el Grupo 10000 Servicios Personales, específicamente a los objetos de gasto 16200 Beneficios y Compensaciones y 15900 Otras Asistencias Sociales al personal para contar con la disponibilidad en dichos renglones y cubrir compromisos de personal que termino su relación laboral con la empresa y para cubrir gastos de ayudas a empleados por

fallecimiento de parientes; asimismo, se realizó una segunda modificación afectando a este mismo grupo para hacerle frente al impacto del dictamen correspondiente al ajuste del salario mínimo.

Por otro lado, se observó que el objeto de gasto 71120 Amortización de Préstamos del Sector Privado mostró una ejecución del 79%, lo cual obedece a que la contratación del préstamo de L250.0 millones no se realizó por las razones antes expuestas, sin embargo, se continuaron las gestiones para la aprobación legislativa de la obtención de dicho préstamo y poder retomar el plan de retiro voluntario, por lo que se mantuvo aun las asignaciones presupuestarias para el respaldo de pago de intereses y capital para el último trimestre de 2022 de acuerdo a las estimaciones de la gestión del financiamiento. Es importante mencionar, que gracias al apoyo de SEFIN y el Congreso Nacional, se obtuvo nuevamente la autorización para la obtención del financiamiento, no obstante, la gestión se realizó al final del Ejercicio quedando la primera cuota para el año 2023.

Finalmente, se identificó una baja ejecución del 45% del objeto de gasto 71220 Intereses por Préstamos del Sector Privado. Dicho resultado es explicado por el desfase que originó la derogación del artículo 180 del Decreto Legislativo 107-2021, y considerando que en el grupo 70000 (Servicio de Deuda) se formuló el presupuesto necesario para la amortización del préstamo adquirido por L 150.0 millones en 2020 para el Plan de retiro voluntario, asimismo, incluía el préstamo adicional de L 250.0 millones, tal como se explicó previamente.

Lo anterior generó que del Presupuesto vigente de L 80,182,839.00, se devengaron L 57,668,931.54, es decir que, se obtuvo una ejecución del 72%.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)

Cuadro No. 31 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del SANAA

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	72120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	47,840,800.00	47,840,794.26	5.74	100%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	711,800.00	412,409.70	299,390.30	58%
TOTAL GENERAL			48,552,600.00	48,253,203.96	299,396.04	99%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

Para finalizar con las empresas públicas nacionales, se puede resaltar la ejecución del presupuesto de egresos para el pago del servicio de deuda del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA). Se observó que para el año 2022, se contaba con un presupuesto vigente de L 48,552,600.00 de los cuales se devengaron L 48,253,203.96 dando como resultado un porcentaje de ejecución del 99% a través de los objetos de gasto 72120 Amortización de Préstamos del Sector Privado y 72220 Intereses por Préstamos del Sector Privado.

e) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Con respecto a las instituciones del sector público financiero, en el siguiente cuadro se observa que el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda fue por el orden de L 2,171,539,180.00 el cual fue

objeto de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 906,481,613.00 resultando un presupuesto vigente de L 3,078,020,793.00. Dicho detalle se observa a continuación:

Cuadro No. 32 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Sector Público Financiero

SERVICIO DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CIFRAS EN LEMPIRAS							
Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	176,422,684.00	537,764,419.00	479,665,255.96	479,665,255.96	58,099,163.04	89%
902	Banco Central de Honduras	1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	1,986,805,169.33	401,616,204.67	83%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	151,835,000.00	151,835,000.00	70,531,639.23	70,531,639.23	81,303,360.77	46%
Total Servicio de la Deuda		2,171,539,180.00	3,078,020,793.00	2,537,002,064.52	2,537,002,064.52	541,018,728.48	82%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Adicionalmente, en el cuadro anterior se puede identificar la ejecución del pago de servicio de deuda de cada una de las instituciones del sector público financiero. Se observa que todas tuvieron un porcentaje de ejecución por debajo del 90% iniciando con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con un resultado de 89%, seguidamente se encuentra el Banco Central de Honduras (BCH) con un porcentaje de ejecución del 83%, y finalmente El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con un 46% de ejecución.

Para mayor detalle de estos resultados, se desarrolló un análisis de forma separada por cada institución financiera a fin de establecer los objetos de gasto afectados en la ejecución del pago de servicio de deuda, así como, las causas de la baja ejecución al cierre de 2022.

Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)

Cuadro No. 33 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de BANHPROVI

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	72110 (Amortización de Títulos y Valores)	0.00	353,610,000.00	353,010,000.00	600,000.00	99.83%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	0.00	2,731,735.00	0.00	2,731,735.00	0.00%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	33,186,015.00	33,186,015.00	17,958,875.00	15,227,140.00	54.12%
		72250 (Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social)	42,505,350.00	42,505,350.00	33,649,379.00	8,855,971.00	79.17%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	39,441,244.00	44,441,244.00	14,714,758.01	29,726,485.99	33.11%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	60,132,628.00	60,132,628.00	60,132,627.06	0.94	100.00%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	1,157,447.00	1,157,447.00	199,616.89	957,830.11	17.25%
TOTAL GENERAL			176,422,684.00	537,764,419.00	479,665,255.96	58,099,163.04	89.20%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI 2022.							

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

En el cuadro anterior, se puede identificar que el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el grupo de gasto 70000 (Servicio de la Deuda) del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), fue objeto de modificaciones presupuestarias de aumento, pasando de L 176,422,684.00 a L 536,764,419.00

reflejando un aumento por una cantidad de L 361,341,735.00. Las modificaciones mencionadas, se realizaron específicamente en los objetos de gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores, el 72210 Intereses de Títulos y Valores y 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo.

De acuerdo con información proporcionada por BANHPROVI, las modificaciones observadas en el objeto del gasto 72100, obedece a que se efectuaron pagos extraordinarios al capital de las obligaciones con el BID y BCIE para reducir el nivel de endeudamiento, como medidas adoptadas por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resolución SBo-518/19-08-2022 y ratificada por el consejo directivo mediante resolución No. CD-255-33/2022 sobre las medidas a adoptar a la proyección de la posición de la moneda extranjera de BANHPROVI, con el fin de reducir los costos financieros que generan mantener estas obligaciones con fondos externos.

De la misma manera, se observó modificación presupuestaria de aumento en el objeto de gasto 72210 por el orden de L 2,731,735.00, la cual es explicada por la actualización del cálculo de los intereses sobre los certificados de depósito emitidos sobre los bonos para el financiamiento de vivienda serie A3 renovados en 2020, cuya tasa de interés actual es de 9.32% para el IHSS, proyectados en 2021 a la tasa de referencia en ese momento de 6.15%, razón por la que obliga a revisar y ajustar las tasas actuales del mercado debido a las fluctuaciones que se presenten en la misma.

La última modificación observada, corresponde al objeto de gasto 74100 donde se realizó un aumento de L 5,000,000.00 con el fin de completar los pagos del calendario de obligaciones por intereses generados por las obligaciones contraídas.

Por otro lado, en el cuadro No. 33, se identificaron bajos porcentajes de ejecución en el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda, específicamente en los objetos de gasto 72210, 72220, 72250, 74100 y 74300. Esta baja ejecución, obedece a que todos los pagos y gastos se registraron en el SIAFI por medio del mecanismo de ejecución del gasto F-01 tipo regularización al finalizar cada mes, es así, que todas las operaciones de ingresos y egresos de BANHPROVI fueron parcialmente registradas, ya que conforme a las normas de cierre contable, el cierre estaba previsto para el 30 y 31 de diciembre dada la operatividad de BANHPROVI como institución bancaria no se lograron registrar todas las operaciones o gastos en el sistema SIAFI, razón que incidió en los bajos porcentajes de ejecución del presupuesto durante el año. Adicionalmente, se realizó una solicitud de apertura del sistema, sin embargo, no fue autorizada por lo que las operaciones del 30 y 31 de diciembre no fueron registradas en el SIAFI.

Banco Central de Honduras (BCH)

Cuadro No. 34 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del BCH

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
902	Banco Central de Honduras	71210 (Intereses de Títulos y Valores)	1,371,357,540.00	1,925,165,054.00	1,525,084,552.30	400,080,501.70	79%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	41,850,000.00	40,253,800.00	39,585,453.70	668,346.30	98%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	430,073,956.00	423,002,520.00	422,135,163.33	867,356.67	100%
TOTAL GENERAL			1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	401,616,204.67	83%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022							

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

En el cuadro anterior, se puede observar que el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda aprobado del BCH, muestra una cifra de L 1,843,281,496.00 mismo que fue objeto de modificaciones resultando un presupuesto vigente de L 2,388,421,374.00. Dentro de las modificaciones, se destaca el objeto de gasto 71210 Intereses de Títulos y Valores el cual reflejó un aumento por el orden de L 553,807,514.00. De acuerdo con información proporcionada por el BCH, dicho aumento es el resultado de la revisión u observación de la ejecución del gasto que se origina por la utilización de los instrumentos de política monetaria, que permite al BCH cumplir con su objetivo de mantener la inflación baja y estable a través del retiro de la liquidez de la economía.

La base utilizada inicialmente para las estimaciones del presupuesto 2022 corresponde a la situación económica vigente a mayo de 2021, la cual mostraba aún un entorno internacional económico incierto posterior a la pandemia del COVID-19, el inicio del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, bajas tasas de interés en los mercados internacionales, lo que en conjunto contribuyó a que se registrara un aumento en la inflación a nivel global afectando de manera directa a todas las economías.

En este contexto, el BCH tomó decisiones de política monetaria orientadas a mitigar el efecto que las condiciones económicas enunciadas pudieran provocar sobre nuestra economía, tales como la de aumentar gradualmente el retiro de liquidez a través de la subasta de Letras y Bonos, propiciando a su vez que las tasas de interés se incrementasen y con ello los costos de hacer política monetaria.

También se pudo observar, que el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda tuvo una ejecución del 83%, esto debido a que se estiman los recursos necesarios que permitan al BCH implementar acciones de política monetaria congruentes a su mandato. En esta oportunidad las condiciones de liquidez al final del año cambiaron, así como las referencias de los agentes económicos, especialmente el sistema financiero, el cual además de haber reducido sus niveles de liquidez reorientó el uso de sus recursos hacia otras operaciones de intermediación reduciendo su participación en las subastas diarias y estructurales en el último trimestre. Otra razón por la cual no se alcanzó el monto presupuestado revisado fue producto de la menor variación del tipo de cambio en los últimos dos meses, resultando en el registro de un menor diferencial cambiario, calculado sobre los saldos diarios de las inversiones obligatorias en moneda extranjera.

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Cuadro No. 35 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de BANADESA

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	71180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	61,000,000.00	52,011,129.86	8,988,870.14	85%
		71280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,315,000.00	4,665,319.95	649,680.05	88%
		72130 (Amortización de Préstamos de la Administración Central)	4,100,000.00	4,076,022.66	23,977.34	99%
		72180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,000,000.00	4,403,882.50	596,117.50	88%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	700,000.00	509,136.90	190,863.10	73%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,500,000.00	4,866,147.36	633,852.64	88%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	44,600,000.00	0.00	44,600,000.00	0%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	25,310,000.00	0.00	25,310,000.00	0%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	310,000.00	0.00	310,000.00	0%
TOTAL GENERAL			151,835,000.00	70,531,639.23	81,303,360.77	46%
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

La última institución correspondiente al sector público financiero, es el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el cual mostró una ejecución muy por debajo de lo presupuestado. Como se observa en el cuadro anterior se obtuvo un porcentaje de ejecución del 46% en el pago del servicio de la deuda al cierre de 2022.

De acuerdo con información proporcionada por BANADESA, la baja ejecución del objeto de gasto 71180 Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras obedece a que dicho objeto de gasto registra los pagos de las obligaciones contraídas con BANHPROVI mediante contratos especiales de intermediación de los recursos de los siguiente programas: 1) Financiamiento al microcrédito, 2) Apoyo a productores y comercializadores de café cuyas fincas fueron afectadas por la ROYA, 3) Apoyo al pequeño productor y 4) Reactivación del sector agroalimentario y la economía de Honduras (FIRSA).

Según cifras contables, al mes de diciembre del año 2022, los compromisos con BANHPROVI, en los programas antes mencionados registraban un saldo de L 42,346,998.06 con tasas de intereses del 6% para los programas de microcréditos, ROYA y apoyo al pequeño productor y del 3.25% para FIRSA.

El pago de estas obligaciones se efectúa mediante débito automático de la cuenta de encaje de BANADESA en BCH, por tanto, se da cumplimiento. El riesgo por la falta de pago de los clientes lo asume BNADESA. La baja ejecución obedece en el caso de las líneas de redescuento a valores presupuestados incluidos en el presupuesto por pagos anticipados de clientes, los que, en caso de recibirse, BANADESA debe hacerlos efectivos a BANHPROVI, por tal razón se deja esa provisión en el presupuesto para atender imprevistos.

Es importante mencionar, que la cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, BANHPROVI debitó la cuenta de encaje del BCH en el mes de enero del 2023 por un valor de L 1,246,070.74 registrándose en los libros contables en el mes antes mencionados.

La misma situación se observó en la ejecución de los objetos de gasto 71280 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras, 72180 Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras, 72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central, y 72280 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras. Donde las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2022, BANHPROVI debitó la cuenta de encaje del BCH en el mes de enero de 2023 registrándose en los libros contables en el mes antes mencionado.

En el caso de los objetos de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo y 74200 Interese de Deuda Pública Externa de Largo Plazo, se observó una ejecución del 0%. En explicación brindada por BANADESA, la asignación de fondos para el pago de la deuda externa, donde no hubo ejecución, corresponden con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el cual está amparado en el contrato de préstamo celebrado entre SEFIN y BANADESA en enero de 2010 por US\$30.0 millones, préstamo que fue concedido a una tasa de interés del 3% y plazo de 20 años con pagos semestrales al 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año y que de acuerdo a investigación realizada se hizo efectivo un pago en fecha 02 de junio del año 2014 por un monto de L 26,082,300.09, dejando de pagarse en los años siguientes.

También se registran en esta estructura presupuestaria la estimación de pagos anuales por saldos pendientes con el BID, compromisos dejaron de atenderse desde el 14 de marzo del año 2013 cuando se realizó un pago por el orden de L 3,052,594.13.

Las causas de la falta de pago para honrar estos compromisos, fueron los bajos niveles de liquidez en BANADESA y deficiencia patrimonial. La CNBS en resolución No. 388/10-05-2018 del 10 de mayo de 2018 en Romanos V concluye: 4. Requerir a BANADESA un plan para construir un fondo líquido que garantice los depósitos al público, en el cual se defina los periodos de tiempo en que se constituirá dicho fondo y las estrategias a seguir para obtener la liquidez. 5. Prohibir a BANADESA el otorgamiento de créditos, hasta que subsane su posición financiera y patrimonial. 6. Prohibir a BANADESA la captación de depósitos del público.

En atención al plan para constituir un fondo líquido que asegure los depósitos de los ahorrantes, dado el proceso de resolución por parte de la CNBS, no fue posible atender estos compromisos.

Por otra parte, se realizaron las consultas a la Secretaría de Finanzas con respecto a la situación que manifiesta BANADESA acerca de los préstamos con BANDES y el BID. En respuesta a dichas consultas, la Secretaría de Finanzas informó lo siguiente:

De acuerdo con el préstamo suscrito con BANDES en fecha 20 de noviembre de 2008, el deudor del préstamo es SEFIN, en representación del Gobierno, quien se encarga de hacer frente al pago del Servicio de la Deuda Externa por esta obligación. Asimismo, SEFIN suscribió un préstamo con BANADESA para canalizar los recursos a los beneficiarios finales bajo las mismas condiciones financieras; del cual BANADESA realizó el último pago a SEFIN en fecha 02/06/2014 estando en atraso los subsiguientes pagos.

En referencia al préstamo BID 349/SF-HO suscrito el 27 de marzo de 1973, el Banco Nacional de Fomento contrajo una deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar un programa de crédito agropecuario por US\$ 9.2 millones, los cuales en la actualidad el préstamo con el BID ha sido reembolsado en su totalidad, siendo el último pago realizado en fecha 27/03/2013.

Con respecto al pago del servicio de la deuda, SEFIN realizó el pago de las obligaciones según lo programado hasta la cuota del 19/12/2017, cuando se remitió la orden de pago por un valor de UD\$1,241,562.50, mismo

que fue devuelto por el banco intermediario (Federal Reserve Bank) en fecha 12/01/2018 con el siguiente mensaje “Suspense Regulatory Research Holding Investigations USA”⁵¹.

Lo anterior, debido a que BANDES fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Financieros de los Estados Unidos de América (OFAC); cabe señalar que, si una persona natural o jurídica mantiene una relación directa e indirecta con una institución en la lista de OFAC, implica que también serán designados bajo dicha lista y como consecuencia el aislamiento del sistema financiero local e internacional.

Debido a la imposibilidad de realizar las transferencias a una cuenta válida, a partir de esa fecha, los valores subsiguientes fueron depositados y pignorados en la TGR, en la libreta #02200011103 BANCO DE DES.ECON.Y.SOC. DE VENEZUELA SER.DEUD EN RESERVA, en espera que se resuelva la situación con el BANDES.

Frente a esta situación, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público mediante Oficio DGCP-OP-301/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, realizó aviso de cobro a BANADESA e instó a que se procediera a efectuar el pago de las cuotas que se encuentran con atraso al 21/05/2022 y la correspondiente al vencimiento del 30/11/2022.

5. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) durante la Gestión 2022

En el presente estudio, se incluye un análisis descriptivo de la ejecución del presupuesto de egresos para programas y proyectos de inversión pública, identificando aquellas instituciones e Unidades Ejecutoras cuyo porcentaje de ejecución se encuentra muy por debajo de lo presupuestado. Asimismo, se consultó a cada institución las causas por las cuales se observó el bajo desempeño en ejecución de dichos recursos. Finalmente, se realiza un análisis del impacto financiero y social que genera el bajo porcentaje de ejecución del crédito externo destinado a programas y proyectos de inversión social.

a) Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública

⁵¹ En suspenso por investigación regulatoria realizada por EEUU.

Cuadro No. 36 Capítulo III, Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión detallado por Institución

No.	Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,541,213,646.00	1,006,743,756.00	169,612,660.32	16.8%
2	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	1,312,735,058.00	1,312,735,058.00	241,920,647.25	18.4%
3	Servicio de Administración de Rentas	146,320,247.00	153,823,806.00	127,232,690.58	82.7%
4	Secretaría de Educación	236,825,343.00	128,478,176.00	7,898,832.71	6.1%
5	Secretaría de Salud	82,062,847.00	867,056,962.00	388,631,939.83	44.8%
6	Secretaría de Seguridad	165,957,029.00	240,461,196.00	153,343,016.35	63.8%
7	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	155,112,867.00	155,112,867.00	-	0.0%
8	Secretaría de Agricultura y Ganadería	592,092,232.00	586,092,232.00	226,621,074.28	38.7%
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	0.00	61,388,081.00	0.00	0.0%
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	433,429,973.00	131,266,583.00	48,909,999.15	37.3%
11	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	14,897,598.00	15,245,948.00	15,197,477.42	99.7%
12	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Social	0.00	1,131,604,935.00	318,782,247.08	28.2%
13	Programa de la Red Solidaria	1,243,101,285.00	302,163,390.00	268,062,198.05	88.7%
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	0.00	1,866,906,310.00	593,747,861.48	31.8%
TOTAL GENERAL		5,923,748,125.00	7,959,079,300.00	2,559,960,644.50	32.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI.

Las cifras observadas en el cuadro No. 36, corresponden al presupuesto destinado y ejecutado de la fuente de financiamiento 21 (Crédito Externo) por institución para programas y proyectos de inversión pública. Se observa que el presupuesto aprobado fue por la cantidad de L 5,923,748,125.00, sin embargo, durante el transcurso del año dicho presupuesto fue objeto de modificaciones, resultando un presupuesto vigente por el orden de L 7,959,079,300.00, es decir, un incremento del 34%.

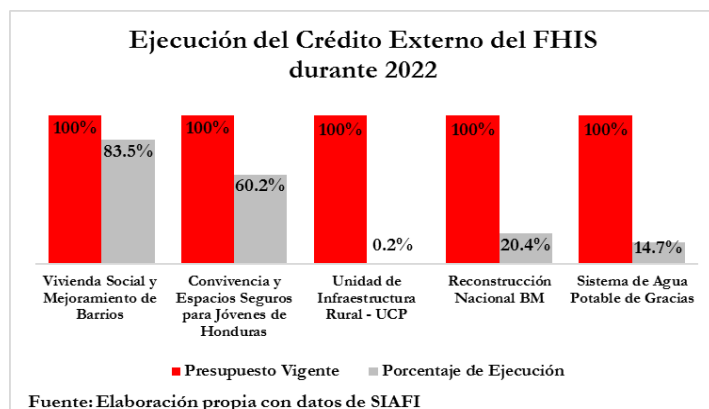
Asimismo, se observa que, del presupuesto vigente, se ejecutaron únicamente L 2,559,960,644.50 de acuerdo con información sustraída del SIAFI, es decir, una baja ejecución general del 32.2%. Entre las instituciones que mostraron un bajo porcentaje de ejecución, se encuentran el Programa de Red Solidaria con el 88.7%; el Servicio de Administración de Rentas con el 82.7%; la Secretaría de Seguridad con el 63.8%; la Secretaría de Salud con el 44.8%; La Secretaría de Agricultura y Ganadería con el 38.7%; La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social con el 37.3%; La Empresa Nacional de Energía Eléctrica con el 31.8%; La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales con el 28.2%; INVEST-H con el 18.4%; El Fondo Hondureño de Inversión Social con el 16.8%; finalmente, El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible con el 0%.

Cabe mencionar que los proyectos inicialmente ejecutados por INVEST-H, dos de ellos pasaron a formar parte de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y otros dos pasaron a ser atribución de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Asimismo, los proyectos de INSEP pasaron a formar parte de la SIT; y los proyectos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y los de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS H) pasaron a ser atribuciones del Programa de Red Solidaria.

A continuación, se describe la baja ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública por Institución y Unidad Ejecutora, así como las causas de la misma:

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Gráfica No. 5 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del FHIS por Unidad Ejecutora



Como se muestra en la gráfica No. 5, los programas y proyectos de inversión pública ejecutados por el FHIS mostraron diferentes porcentajes de ejecución. Se observa que el proyecto de vivienda social y mejoramiento de barrios obtuvo una ejecución del 83.5%; el programa de convivencia y espacios seguros para jóvenes de Honduras ejecutó el 60.2%; el proyecto con fondos del BM para la reconstrucción nacional ejecutó únicamente el 20.4%; el proyecto del sistema de agua potable de Gracias solamente ejecutó el 14.7%; y finalmente la Unidad Ejecutora de Infraestructura Rural tuvo una pobre ejecución del 0.2%.

De acuerdo con información proporcionada por el FHIS, se manifiesta que la baja ejecución del proyecto de vivienda social y mejoramiento de barrios, obedece a que durante la formulación del presupuesto 2022, se estimó iniciar la ejecución de obras en el primer trimestre de 2022, sin embargo, en base al cumplimiento del artículo 205 de la Constitución de la República, se requirió gestionar la aprobación del contrato de ejecución de obra ante el Congreso Nacional, lo cual se llevó a cabo en un periodo de 114 días; por lo tanto, la orden de inicio de las obras se emitió durante el tercer trimestre del año 2022, afectando la ejecución presupuestaria asignada.

Para el caso del proyecto de convivencia y espacios seguros para jóvenes de Honduras, la baja ejecución es atribuida a que la etapa de preparación del proyecto duro 9 meses, por lo que culminó en marzo de 2022 y fue aprobado en noviembre de ese mismo año, además de que los contratos tuvieron que ser ratificados por el Congreso Nacional. Asimismo, existieron atrasos en la conformación de la Unidad Coordinadora de Proyectos, se desembolsó el 50% de las obras de infraestructura, sin embargo, el componente de equipamiento no se ejecutó en vista de que se necesita al menos el 70% de avance físico de las obras de infraestructura. Finalmente, el pago por asistencia técnica realizado por la fuente de financiamiento, fue aprobado hasta el 05 de enero de 2023, por lo que no pudo ser regularizado en la gestión 2022.

Seguidamente, la ejecución del proyecto con fondos del BM para la reconstrucción nacional, se vio afectado debido a que el 78.44% del presupuesto corresponde al componente 2 de ejecución de obras, las cuales iniciaron hasta el cuarto trimestre de 2022. Las obras obedecen a la reparación y reposición de 26 centros educativos, así como el diseño de proyectos en sectores educativos, de salud, vial y de agua y saneamiento los cuales están siendo ofertados en 2023. Adicionalmente, el FHIS manifiesta que la formulación de los proyectos fue realizada por personal externo y carecían de análisis de gestión de riesgos por lo que tuvieron que ser revisados y reformulados. Esta situación no fue considerada en la formulación del presupuesto para 2022, es por ello que

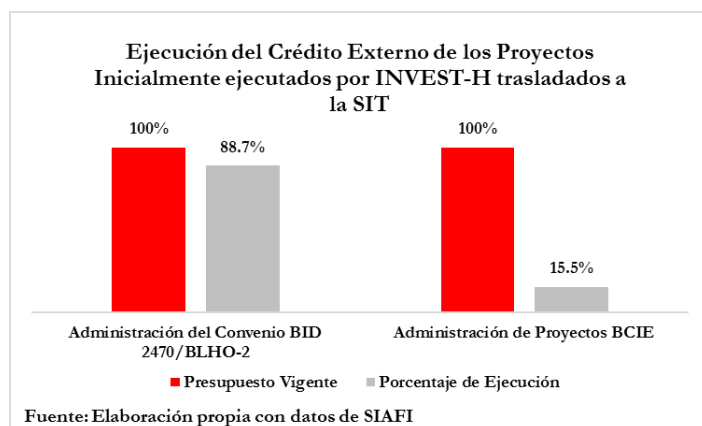
no se alcanzó la meta programada. Adicionalmente, las obras se retrasaron debido a que las empresas constructoras se demoraron en presentar los requisitos para las firmas de contratos, las condiciones climáticas no favorecieron y atrasos en los procesos de adjudicación por requerimientos adicionales del BM.

Para el proyecto de sistema de agua potable de Gracias, se observó que la baja ejecución se debe a que el presupuesto fue otorgado por parte de SEFIN, pero el mismo no fue elaborado por el FHIS, por lo que no se contaba con una unidad ejecutora del proyecto. La misma fue conformada a partir del 16 de enero de 2023, la cual no participó en la programación del presupuesto del año 2022. Es importante mencionar, que la vigencia del contrato de préstamo, es a partir del 20 de diciembre de 2022, momento en el que se efectuó el primer desembolso por la cantidad de US\$ 1,617,085.33 y su periodo de ejecución culmina a finales de 2025.

Por último, el programa de mejoramiento integral de la infraestructura y formación educativa en Honduras, ejecutado por la Unidad de Infraestructura Rural del FHIS, mostro un 0.2% de ejecución, debido a que dicha unidad ejecutora no estaba conformada sino hasta diciembre de 2022 donde se inició el proceso de contratación de personal clave para la ejecución de los recursos. Además, para 2022 no se contaba con una cartera de proyectos definidos para intervenir y mucho menos diseñados. Finalmente, para el año 2022 no se tenía la priorización del BCIE lo cual imposibilitó la intervención de los centros educativos.

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)

Gráfica No. 6 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de los Proyectos Inicialmente ejecutados por INVEST-H trasladados a la SIT



En el gráfico No. 6 se visualizan los financiamientos que inicialmente estaban siendo ejecutados por INVEST-H, sin embargo, mediante PCM-005-2022, artículo 7, dos de los programas y proyectos ejecutados por INVEST-H, pasaron a formar parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Dicho lo anterior, se puede identificar que el presupuesto vigente del crédito externo del Convenio BID 2470/BLHO-2 mostró una ejecución del 88.7% y el presupuesto vigente de

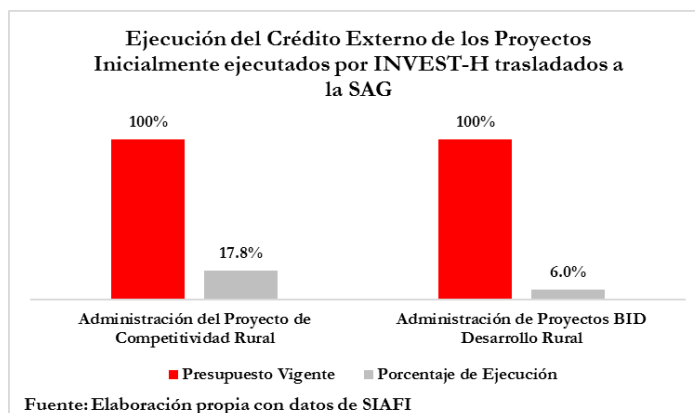
los proyectos financiados por el BCIE se ejecutó únicamente el 15.5%. Se realizaron las consultas correspondientes a la SIT acerca de las causas de la baja ejecución de los financiamientos del BID y BCIE durante 2022, a lo que la SIT detalló ampliamente lo solicitado. En primera instancia, manifestó que el financiamiento BID 2470/BL-HO-2 del cual se ejecutó el 88.7% del presupuesto de 2022, al momento de la presupuestación no se había realizado la licitación del proyecto de reparación de la carretera CA-1 la cual se llevó a cabo en el segundo semestre de 2021, firmándose el contrato correspondiente en diciembre de ese año; las obras iniciaron en el mes de enero de 2022 y culminaron a finales de abril de ese mismo año tal como lo establece el contrato. Esto generó que en el Grupo de Gasto 40000 Bienes Capitalizables, quedara disponible en el presupuesto de 2022 un monto de L 4,142,658.19 producto de que las obras que se licitaron se contrataron

por un monto menor al estimado al momento de formular el presupuesto, por lo cual se obtuvo un remanente en el presupuesto.

Adicionalmente, en el componente de Administración del Programa se lograron ahorros durante 2022 por un monto de L 976,666.74 producto de que algunos servicios que se venían contratando con fondos externos, se financiaron con fondos nacionales. También, habiendo cancelado en su totalidad los servicios de auditoría financiera del préstamo, se lograron ahorrar L 425,646.35.

En relación al financiamiento BCIE 2221 del cual se ejecutó el 15.5% del presupuesto del 2022, la SIT manifestó que para el 2022 se pretendía dar inicio a la adquisición de los terrenos y se pagaran las indemnizaciones para construir la liberación del anillo periférico – carretera CA-Sur, por ser un proyecto de apertura de una ruta nueva, para lo cual se establecieron montos en el presupuesto para 2022 por el orden de L 257,796,154.00. Luego de ello, inició el proceso de liquidación de INVEST-H para luego trasladar el proyecto en mención para que fuese ejecutado por la SIT. En vista de lo anterior, durante los primeros seis meses de año no se logró avanzar con ningún proceso que requería una firma delegada ante el BCIE, consecuentemente las actividades de contratación consideradas en el presupuesto de 2022, no pudieron llevarse a cabo como estaba programado para esos 6 meses del año.

Gráfica No. 7 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de los Proyectos Inicialmente ejecutados por INVEST-H trasladados a la SAG



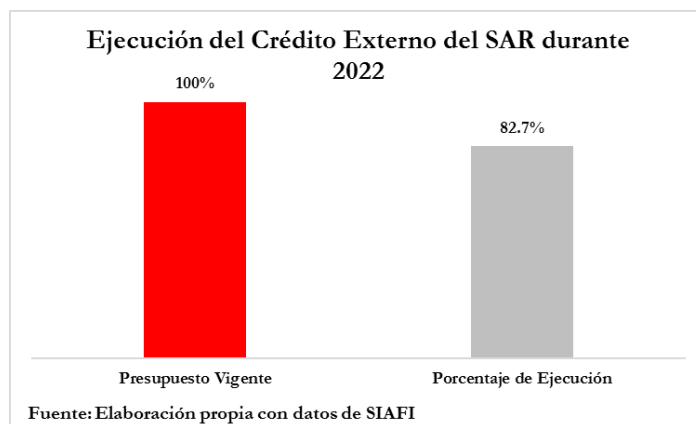
De la misma manera, mediante los PCM-005-2022 y PCM-011-2022 se le otorgaron poderes a una Comisión Liquidadora para que trasladara de manera ordenada, eficaz, eficiente y en debida forma, dos de los programas y proyectos de INVEST-H a la SAG. Como se observa en la gráfica No. 6, la administración del proyecto de competitividad rural solamente ejecutó el 17.8% del presupuesto vigente y la administración del proyecto BID para desarrollo rural ejecutó únicamente el 6.0% del

presupuesto vigente. De acuerdo con información proporcionada por la SAG, el bajo porcentaje de ejecución del proyecto de competitividad rural financiado por el BM, se atribuye a que se dio un desfase en el debido proceso de transición del INVEST-H a la SAG, lo cual desencadenó una serie de procesos que no se tenían contemplados al momento del traspaso del proyecto. Entre ellos, la operatividad del proyecto ha sido limitada debido a factores que han afectado su desempeño como ser: falta de presupuesto asignado dentro de la SAG; creación de usuarios y traslado de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de la suprimida INVEST-H a la SAG; cambio de cabecera de INVEST-H a la SAG; creación de libretas especiales para desembolsos en la TGR por el traslado de INVEST-H a la SAG; migración de datos del personal al Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP); y técnica y financieramente todos los pagos de personal como de servicios básicos del proyecto, incluyendo pagos a proveedores de desarrollo empresarial, organizaciones de productores rurales, desembolsos se suprimieron por falta de pago, todo esto debido al congelamiento de fondos mientras se realizaba la transición entre instituciones.

Por otro lado, el proyecto integral de desarrollo rural y productividad financiado por el BID, se vio afectado en su ejecución por la misma situación de transición de INVEST-H a SAG, además, en 2022 solo se lograron acciones puntuales de conformación y avance en el proceso de licitación y negociación inicial de la posible empresa implementadora del proyecto. Finalmente, el retiro de la comisión interventora que administraba INVEST-H y la instalación de la Comisión Liquidadora mantuvo el proyecto sin ejecución y sin firmas autorizadas para el proceso de adquisiciones y pagos entre los meses de mayo a agosto de 2022. Los componentes 1 y 2 del proyecto comprenden el 89% del monto presupuestario del proyecto y ambos durante 2022 no iniciaron su fase de implementación.

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Gráfica No. 8 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del SAR

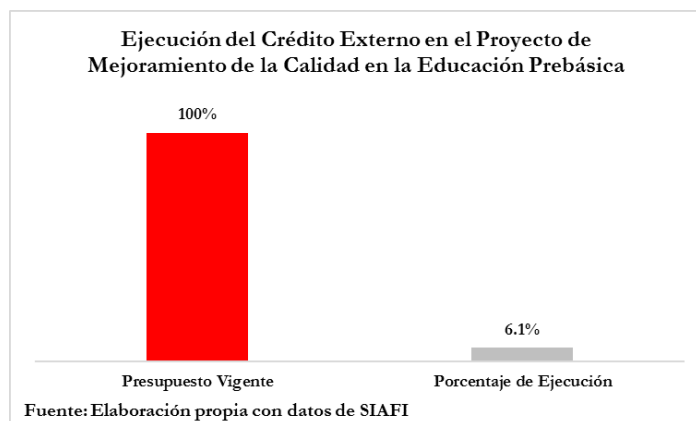


Como se muestra en el gráfico No. 8, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) ejecutó el 82.7% de los recursos de crédito externo, específicamente en programa de fortalecimiento institucional y operativo de la administración tributaria (SIISAR) financiado por el BID. De acuerdo con lo manifestado por el SAR, la ejecución del 82.7% se debe a que el primer pago mediante el cual se ejecuta el Sistema de Información Integrado del SIISAR, estaba programado para el año 2022 por L

32,170,321.20 de acuerdo con contrato, no obstante, se ejecutó en el año 2021 de acuerdo con enmienda suscrita. Además, en fecha 28 de marzo de 2022, el SAR puso a disposición de la Dirección General de Inversiones Públicas de SEFIN, la cantidad de L 6,289,577.00 mismos que no fueron operados. Finalmente, en el año 2021, se adjudicó proceso licitatorio por un valor inferior al presupuesto estimado, incluido en el anteproyecto 2022.

Secretaría de Educación (SEDUC)

Gráfica No. 9 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Educación



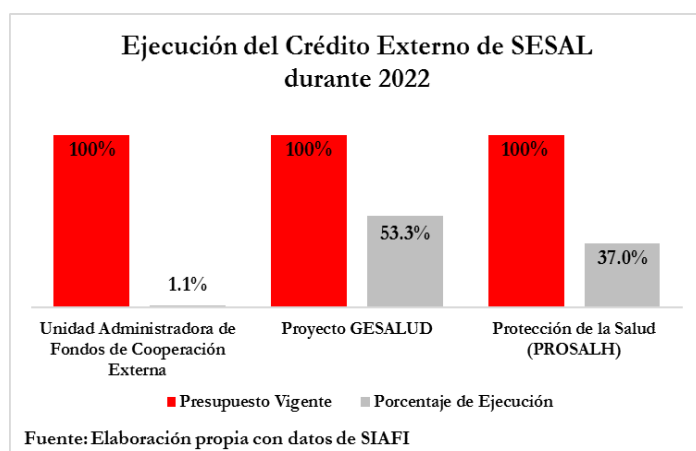
Como se observa en la gráfica No. 9, la Secretaría de Educación muestra el porcentaje más bajo de ejecución del crédito externo, específicamente del proyecto de mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica. El resultado de la baja ejecución del 6.1%, la Secretaría de Educación manifestó que, sobre los resultados presupuestarios y los saldos no ejecutados, existen situaciones que explican la baja ejecución y los alcances de las actividades programadas en el POA. Entre los factores que

incidieron es que los procesos de adquisiciones/licitaciones no se iniciaron antes del 24 de agosto dado que, debían ser publicados en los periódicos y la Gaceta requieren ser exonerados con Orden de Compra Exentas (OCE), lo cual se logró hasta finales de octubre del año 2022, con el proceso de solicitud a través de la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) de las primeras OCE.

Otro de los factores que incidieron en la baja ejecución, fue que, a partir del 16 de agosto del 2022, el proyecto quedó sin Coordinador General, sin Contador y Oficial de Desembolsos, por ende, sin usuarios y perfiles para continuar con la normal ejecución.

Secretaría de Salud (SESAL)

Gráfica No. 10 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Salud



Como se detalla en la gráfica No. 10, la Secretaría de Salud, ejecuta a través de tres Unidades Ejecutoras el crédito externo para programas y proyectos de inversión pública. En dicha gráfica, se observa que los resultados de la ejecución son bastante bajos. La Unidad Ejecutora con mayor ejecución es el Proyecto GESALUD con el 53.3%, la cual ejecuta tres proyectos orientados a la respuesta inmediata para contener y controlar el COVID-19 y mitigar sus efectos en la prestación de servicios en Honduras y al apoyo integral del sistema de

protección. Las razones por las cuales se observó la baja ejecución, obedecen a que en el año 2022, la pandemia tuvo una fuerte reducción en el número de casos y muertes, como resultado de las medidas mitigación implementadas, entre ellas la vacunación masiva de la población, razón por la que el Gobierno de Honduras consideró que ya no era necesario utilizar los recursos para tal fin, por lo tanto, dichos fondos fueron readecuados para fortalecer la red hospitalaria con equipamiento, ampliaciones y nuevas infraestructuras hospitalarias para garantizar la atención de los servicios esenciales que se vieron menoscabados durante la pandemia.

Además, la Secretaría de Salud solicitó a SEFIN la reorientación de fondos para atender otras actividades como el financiamiento para el diseño de cinco hospitales, adquisición de equipo médico para establecimientos de salud del nivel I y II de atención a nivel nacional y la adquisición de una subestación eléctrica para el Hospital Escuela. Dicha solicitud fue aprobada por gestiones de SEFIN con el BID mediante un contrato modificatorio para que estas actividades sean ejecutadas en 2023 y 2024.

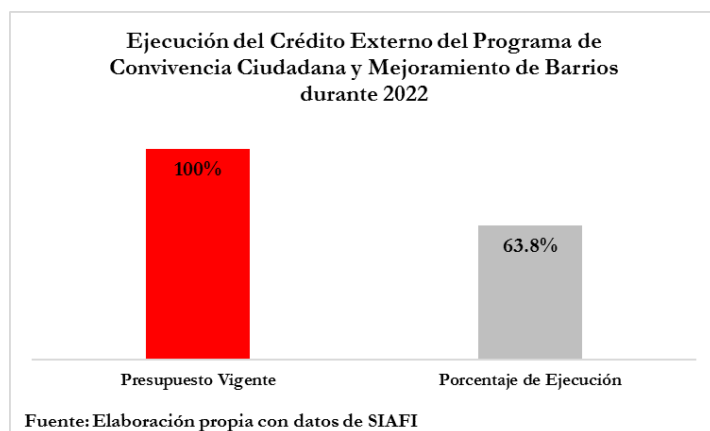
Finalmente, para el apoyo integral del sistema de protección, no se encontraron adjudicados los procesos de selección de Gestores para trabajar con el modelo de gestión descentralizada en cinco municipios priorizados, por lo que las actividades fueron reprogramadas para el 2023.

La segunda Unidad Ejecutora que presentó bajos porcentajes de ejecución con el 37.0% es POSALH. La explicación brindada por la SESAL acerca de este bajo porcentaje, se debe a la asignación tardía del espacio presupuestario para la ejecución de los recursos de los financiamientos IDA 6626 e IDA 6868, por lo cual, al no tener presupuesto asignado no fue posible comprometer dichos recursos. Cabe mencionar, que el financiamiento IDA 6626 inicialmente estaba siendo ejecutado por INVEST-H, sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo 30-2021 se decretó cambio de Organismo Ejecutor de INVEST-H a SESAL. Finalmente, otra de las causas que incidieron en el bajo porcentaje de ejecución, fueron los procesos de adquisiciones declarados como desiertos o fracasados, atrasos en la entrega de bienes de los procesos adjudicados debido a los problemas de transporte marítimo que se presentaron a nivel mundial y que no se contrató el total de personal para el despliegue de vacunación por lo cual no se logró ejecutar esta actividad en su totalidad.

Para concluir, se observó que la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa muestra una ejecución de 1.1% correspondiente al Programa de Implementación del Plan Nacional de Vacuna Contra el COVID -19. Lo anterior obedece a que dicho programa finalizó su ejecución en el mes de diciembre de 2021, a solicitud de la Secretaría de Salud dirigida a la Secretaría de Finanzas el cese de la obligación de desembolsos dado que los fondos de este programa ya no serían requeridos para la adquisición de las vacunas, por el giro que tuvo la pandemia. Dado lo anterior, la ejecución reflejada en el periodo 2022 corresponde a lo presupuestado en el año 2021 como fondos destinados a los pagos efectuados a la firma auditora y pago final a los consultores contratados para la supervisión de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución.

Secretaría de Seguridad (SEDS)

Gráfica No. 11 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Seguridad

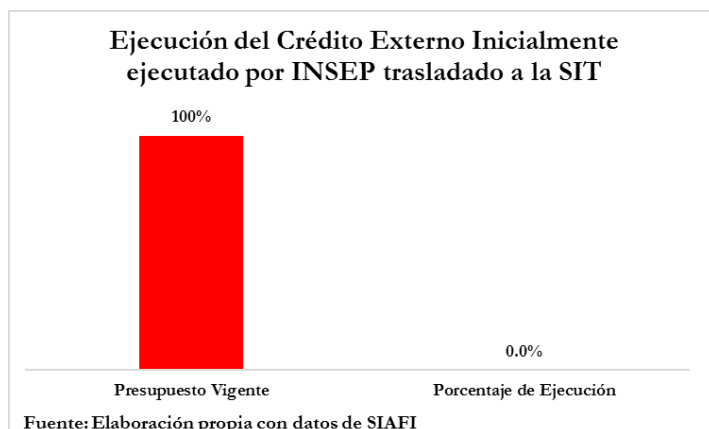


En la gráfica No. 11, se puede observar que la Secretaría de Seguridad ejecuta únicamente el programa de convivencia ciudadana y mejoramiento de barrios con recursos provenientes del crédito externo. Al cierre de 2022, la ejecución del presupuesto para dicho programa fue del 63.8%. De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad, la baja ejecución es atribuida a que no se pudo adjudicar el proceso de licitación pública internacional para la construcción de la Unidad Departamental de

Policía en el municipio de Intibucá, departamento de Intibucá. Esta contratación permitiría ejecutar aproximadamente L 55.00 millones para la construcción y L 14.00 millones para la empresa supervisora de la obra. Otro evento que generó la baja ejecución presupuestaria la construcción lenta por factores climáticos y técnicos de la Jefatura Municipal de Policía del municipio de TELA, departamento de Atlántida, también afectando el cronograma y flujo de pagos de la construcción y la supervisión, por aproximadamente L 13.00 millones. El resto de la falta de ejecución está relacionada a gastos operativos de la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)

Gráfica No. 12 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutados por INSEP trasladados a la SIT

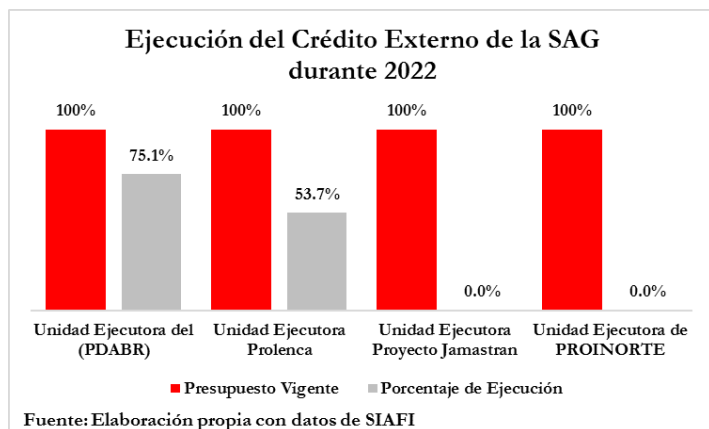


La información plasmada en la gráfica No. 12, corresponde a la ejecución del proyecto de rehabilitación vial del corredor de occidente la Entrada Copán Ruinas, el Florido y la Entrada Santa Rosa de Copán, financiado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Como se observa, la ejecución de dicho proyecto fue del 0%. Cabe mencionar, que la ejecución del mismo, inicialmente estaba asignada a la suprimida INSEP y de acuerdo con el PCM-005-2022, la ejecución del este proyecto paso a ser responsabilidad de la Secretaría de

Infraestructura y Transporte (SIT). Dicho lo anterior, se hicieron las consultas a la SIT acerca de la nula ejecución del proyecto antes mencionado, lo cual dieron como justificación que de acuerdo con el artículo 20 del PCM-005-2022 “SEFIN previo a remitir la iniciativa de Ley para la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022, deberá efectuar las modificaciones de estructuras presupuestarias requeridas”, sin embargo, aun y cuando existió la orden expresa de hacer las modificaciones presupuestarias requeridas y de haberse aprobado en el Congreso Nacional el presupuesto para la SIT, nunca fueron incorporadas las estructuras presupuestarias financiadas con la fuente 21 (Crédito Externo). Además, se pudo observar las diferentes gestiones que realizó la SIT con el fin de que se incorporaran los recursos de crédito externo para su correspondiente ejecución, sin embargo, la SIT manifiesta que su última solicitud fue la ampliación del plazo ante el ente financiador para la ejecución del proyecto y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Gráfica No. 13 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería



Como se observa en la gráfica No. 13, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ejecuta los recursos del crédito externo a través de cuatro unidades ejecutoras. La primera de ellas es la Unidad Ejecutora del (PDABR) la cual muestra una ejecución del 75.1%. Dicho porcentaje de ejecución obedece a que no se ejecutaron los proyectos de riego de Lamaní Comayagua y Olomán Yoro. En el caso del proyecto de Lamaní se rescindió el contrato con la empresa CAMOSA en vista que la

misma solicitó un aumento al contrato por el encarecimiento de insumos para iniciar la etapa de construcción de obra, y este no fue aprobado por el BCIE, por lo que el contratista solicitó la resolución del contrato por mutuo acuerdo, misma que se materializó en fecha 31 de octubre de 2022. Para la ejecución de este contrato el PDABR únicamente desembolsó el monto en concepto de anticipo, del cual fue devuelto la cantidad de L. 3,907,294.47 al PDABR y se tenía pendiente el pago correspondiente al avance de obra en el año 2022.

Para el proyecto de Olomán Yoro, la SAG manifiesta que se firmó un contrato con la empresa mexicana NAADANJAIN para la construcción y el diseño del sistema de riego Olomán, sin embargo, el contratista nunca se apegó a los requerimientos contractuales, quedando únicamente en etapa de diseño, sin haber iniciado la etapa de construcción, por ello, la Ministra de la SAG procedió a ejecutar las garantías por incumplimiento de contrato ofrecidas por el contratista a través del banco FICOHSA.

La segunda unidad ejecutora de recursos de crédito externo de la SAG, es la Unidad Ejecutora PROLENCA la cual ejecutó únicamente 53.7% de su presupuesto. Lo anterior, se debe a que para el año 2022 se tenía planificado desembolsos de fondos para 125 organizaciones beneficiarias del proyecto, para la ejecución de planes de inversión en rubros de café, hortalizas, papa, granos básicos, ganadería, avícola, apícola y Mipymes, sin embargo, se desembolsaron únicamente a 51 organizaciones considerando que el resto no contaban con todos los requerimientos legales para optar a dicho financiamiento, así como también el periodo de ejecución del Plan de inversión según la iniciativa, muchos sobrepasaban la fecha de finalización del proyecto (31 de marzo de 2023).

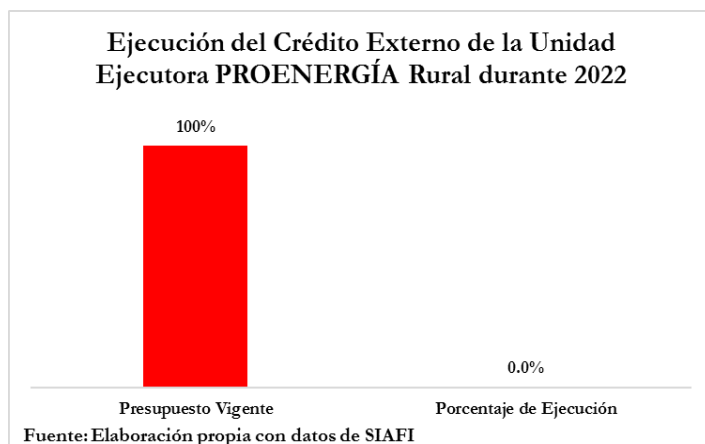
La tercera unidad ejecutora de recursos de crédito externo de la SAG, es la Unidad Ejecutora del Proyecto Jamastrán la cual mostró una nula ejecución del 0%. Según información brindada por la SAG, el proyecto no presenta ejecución en el año 2022, en vista que es un proyecto que ha estado en proceso de auditoría por parte del TSC del 2015 al 2017, por irregularidades presentadas durante ese periodo.

Finalmente, la Unidad Ejecutora de PROINORTE refleja una nula ejecución del 0% ya que de acuerdo con lo estipulado en numeral 5.3 de las disposiciones del convenio de financiamiento que literalmente dice: “se contratará a partir de un proceso competitivo, una firma consultora externa para la selección y evaluación del desempeño del personal de la UGP. Dicho proceso fue iniciado en el mes de julio de 2022, mismo que resultó fracasado por la no presentación de propuestas por las diferentes empresas, por ello se buscaron alternativas conjuntamente con el organismo financiador para llevar a cabo un segundo proceso de lanzamiento privado, mismo que fue no objetado hasta el 01 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, es importante mencionar que, al no contar con la contratación del personal clave, no se puede realizar ningún trámite de desembolso que permita iniciar la operatividad del proyecto.

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS)

Gráfica No. 14 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano

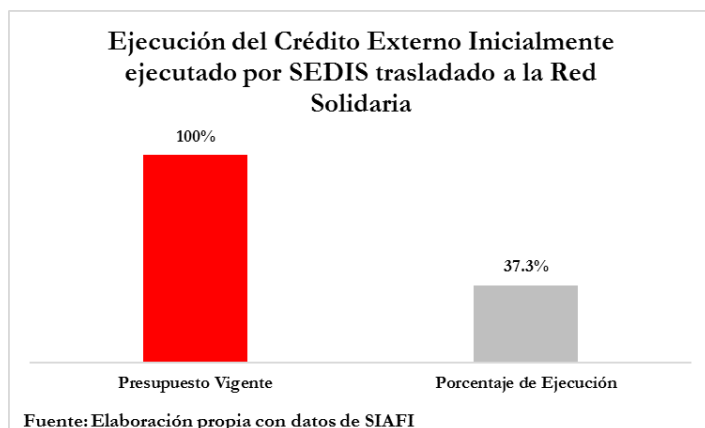


La gráfica No. 14, muestra el 0% de ejecución del crédito externo del proyecto Pro Energía Rural 2022 ejecutado por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS). Las causas de la no ejecución de dicho proyecto se deben en primer lugar, al atraso en la ratificación de los contratos que trascendieron el periodo de gobierno ante el Congreso Nacional (Art. 205, Numeral 19 de la Constitución de la República). Es así que, mediante gestiones de la Secretaría de la Presidencia, el traspaso de

gestión de los contratos fue discutido y aprobado durante las sesiones del mes de diciembre de 2022, sin embargo, estas entraron en vigencia hasta su publicación en el Diario Oficial La Gaceta 36,148 mediante Decreto No. 145-2022 con fecha 06 de enero de 2023. Por lo anterior, no fue posible ejecutar el presupuesto vigente de L 61,388,081.00 para el año 2022.

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Gráfica No. 15 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutado por SEDIS trasladado al Programa de Red Solidaria



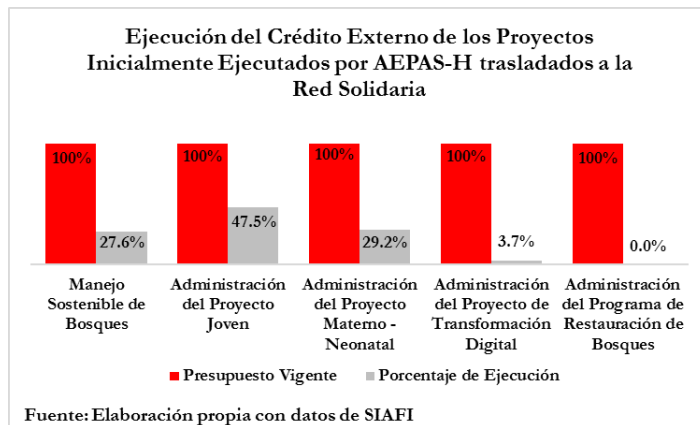
Como se observa en la gráfica No. 15, los recursos de crédito externo inicialmente ejecutados por la suprimida SEDIS pasaron a ser competencia del Programa de Red Solidaria. De acuerdo con información proporcionada por el Programa de Red Solidaria la ejecución de la fuente de financiamiento externo se realizó en los objetos del gasto 20000, Servicios no Personales; 30000 Materiales y Suministros; 40000 Bienes Capitalizables, el presupuesto vigente fue de L 131,266,583.00, lo ejecutado

fue de L 48,909,999.15 con una diferencia de no ejecución de L 82,356,583.85 que representa el 37.3%, esto fue debido a que en cumplimiento a los PCM 05-2022 y PCM 08-2022 mediante los cuales se suprime la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), y el Programa Vida Mejor, La Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Gabinete Social y, se crea el programa de Red Solidaria y las atribuciones que desempeñaba el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), pasan al Observatorio de

Desarrollo Social (ODS), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el nombramiento de las nuevas autoridades y certificación de firmas ante los Organismos Financieros a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), ocasionando que no se efectuaran todos los procesos para contratación de las consultorías previstas, la adquisición de materiales y suministros, y la adquisición de bienes capitalizables en el anteproyecto de presupuesto 2022.

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H)

Gráfica No. 16 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutado por AEPAS-H trasladado al Programa de Red Solidaria



De acuerdo con lo observado en la gráfica No. 16, los recursos de crédito externo inicialmente ejecutados por AEPAS-H en los proyectos de Manejo de Sostenible de Bosques, Administración del Proyecto Joven, Proyecto Materno Neonatal, Transformación Digital y el Programa restauración de bosques, de acuerdo con el artículo No. 12 del PCM-005-2022 pasaron a formar parte de las competencias y atribuciones del Programa de la Red Solidaria. En tal sentido, se observó que los proyectos

antes mencionados, presentaron bajos niveles de ejecución. A continuación, se presentan las causas:

Administración del Proyecto Joven 47.5% de ejecución.

- Este proyecto tenía contratos que transcendían el periodo de gobierno y de acuerdo a las disposiciones del presupuesto necesitan la ratificación del Congreso Nacional, la cual se logró octubre 2022, lo que influyó en desfases significativos en la ejecución de dichos contratos.
- Se presentaron deficiencias en las ofertas presentadas en los principales procesos de licitación de construcción de aulas escolares, lo que llevó a ser declarar fracasados los procesos y retrasar las construcciones previstas.
- Se presentaron inconvenientes en los lineamientos técnicos para el desarrollo de la herramienta tecnológica para fortalecer los sistemas de SEDUC, lo que representó retrasos en el proceso de adquisición y por ende, en su implementación.
- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Limitado fortalecimiento de las capacidades de los docentes, debido a problemas administrativos como la discontinuidad de sus contratos o cambios de grado, lo que implicó no cubrir el número de docentes establecidos.
- Debido al traspaso de la cartera de proyectos de AEPAS-H al Programa Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.

Administración del Proyecto Materno Neonatal 29.2% de ejecución.

- Se presentaron procesos prolongados de contratación de la firma consultora para el diseño y supervisión de la construcción de obras, debido a algunos criterios técnicos establecidos, lo que provocó desfases significativos en su adjudicación y, por ende, en el diseño y posterior inicio de la construcción de obras pendientes de licitar.
- Se programó que algunas obras de construcción ya contaban con diseños iniciales, sin embargo, al realizarse la revisión, se concluyó que se requería una actualización y esto desfasó el inicio de la construcción correspondiente.
- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Este proyecto tenía contratos que transcendían el periodo de gobierno y de acuerdo a las disposiciones del presupuesto necesitan la ratificación del Congreso Nacional, la cual se logró octubre 2022, lo que influyó en desfases significativos en la ejecución de dichos contratos, (se adjunta el Diario La Gaceta y oficio de solicitud de la Secretaría de la Presidencia).
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.
- Se presentaron problemas de coordinación interinstitucional con las entidades beneficiarias del proyecto, que provocó retrasos en la ejecución de las actividades previstas.

Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques 27.6% de ejecución.

- No se realizó el total de las transferencias financieras para las organizaciones ejecutoras de los planes de restauración de bosques, en vista de la baja capacidad organizativa de éstas, lo que obligó a las autoridades a realizar una evaluación de capacidades de las mismas, previo a autorizar nuevos desembolsos.
- El período de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se presentaron cambios en el personal técnico del proyecto, lo que provocó significativos atrasos en la gestión y aprobación de los informes bimensuales de ejecución de los planes de restauración.
- Cuando se preparó en anteproyecto del presupuesto del proyecto del año 2022, aun no se había aprobado la ampliación del plazo de finalización del proyecto a abril 2024, tendiéndose que programar la totalidad de los recursos por ejecutar en el año 2022.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al Programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.

Administración del Proyecto de Transformación Digital 3.7% de ejecución.

- El predio previsto para la construcción del edificio en la Ciudad de San Pedro Sula, no estaba legalizado, lo que provocó desfases en el inicio de dicha construcción. (se adjunta la Escritura Pública No.35,

Oficio No. AEPAS-H/SDE No. 049-2021 de solicitud de predio y Ayuda memoria de Reunión entre las partes 30 de mayo 2022).

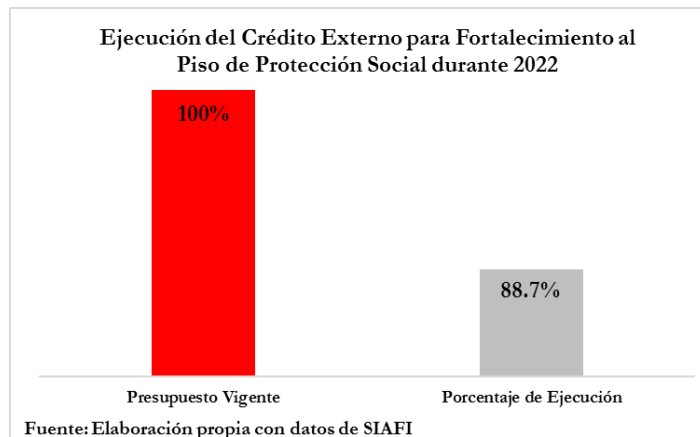
- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se presentaron problemas de coordinación interinstitucional, que influyó el ritmo de ejecución de las actividades previstas.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista. (se adjunta Oficio No. PRSDE-122-2022 de fecha 17 de octubre 2022).
- Por decisión presidencial, este proyecto fue traspasado a la Dirección General de Gestión por Resultados (DIGER). PCM 28-2022).

Administración del Programa de Restauración de Bosques 0% de ejecución.

- Después de un análisis minucioso, las autoridades decidieron pausar la modalidad de contratación para la constitución del Fondo de Agua como mecanismo financiero a utilizarse en el proyecto, considerando otro mecanismo de contratación alternativo, lo que generó retrasos en la contratación correspondiente.
- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se propusieron cambios en la modalidad en la ejecución de los sistemas agroforestales (SAF), a través del fortalecimiento de instituciones públicas, sin embargo, estos cambios debían ser solicitados y formalizados ante el ente financiador a través de un proceso administrativo engorroso, lo que afectó la ejecución financiera prevista.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista. (se adjunta Oficio No. PRS/DE-075-2022 de fecha 19 de agosto 2022).
- Este proyecto tiene otra fuente financiera aparte del BID (Fondo Verde del Clima), con el cual no hubo posibilidad de interlocutar de forma directa, sino a través del BID, lo cual atrasó las negociaciones para modificar el abordaje para ejecutar la restauración de bosques privados e implantación de sistemas agroforestales.
- A finales del año, el gobierno decidió traspasar este proyecto a la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), por lo que se inició el proceso de transición correspondiente. (PCM 20-2023).

Programa de la Red Solidaria

Gráfica No. 17 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del Programa de la Red Solidaria

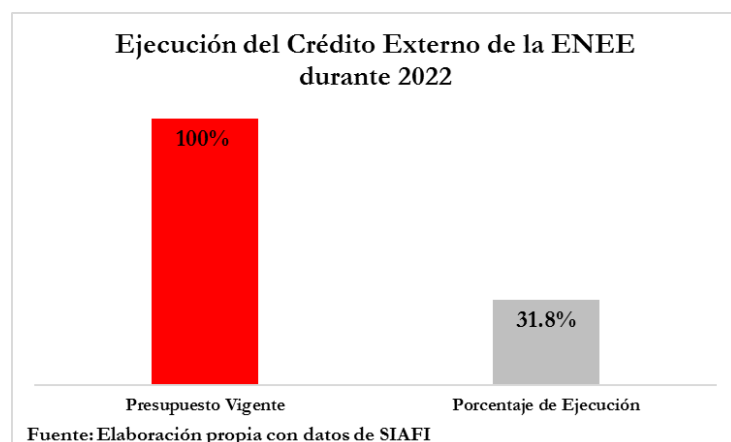


En la gráfica No. 17, se puede observar que el Programa de Red Solidaria al cierre de 2022, ejecutó el 88.7% de los recursos de crédito externo en el Proyecto de Piso de Protección Social. De acuerdo con dicha institución, no se logró ejecutar el 100% debido a que en el Objeto de Gasto 20000 Servicios no Personales, no se pagó las consultorías asociados a la aprobación de la estructura Organizativa del programa de la Red Solidaria, la cual tomo más del tiempo previsto. También el pago al Instituto Hondureño de Educación

por Radio (IHER) se retrasó debido a que no presentó en tiempo y forma la constancia de donación. Por otro lado, el Objeto de Gasto 50000 Transferencias y Donaciones no se terminó de ejecutar en vista que al momento de solicitar la incorporación presupuestaria se realizó con una proyección de planilla de Transferencia monetaria condicionada (TMC) y al momento de generar la planilla definitiva considerando el cruce de la base de datos proporcionada por el observatorio de Desarrollo Social (ODS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y los parámetros aprobados por el comité Técnico por lo cual disminuyo la cantidad de hogares a recibir la TMC con recursos de la operación. También el monto no ejecutado contempla el valor de la comisión bancaria por el pago de las TMC el cual no se realizó porque no se contaba con la liquidación de la entrega de la TMC.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Gráfica No. 18 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la ENEE



En la gráfica No. 18, se puede observar que la ENEE ejecutó el 31.8% del crédito externo a través de su unidad coordinadora de proyectos de BID-JICA/ENEE. Los recursos de esta fuente, están distribuidos en dos proyectos: 1. Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica financiado mediante el préstamo con el BID (4598/BLHO y 4599/SX-HO) y; 2. Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo financiado mediante el préstamo con

el BID 3435/BL-HO, y con el JICA HO-P6. La distribución y ejecución de los recursos de crédito externo de los proyectos mencionados anteriormente al cierre de 2022, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 37 Capítulo III, Crédito Externo ejecutado por la ENEE para Programas y Proyectos de Inversión durante 2022

No.	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Disponible	%
1	Préstamo BID 4598/BL-HO Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	1,233,070,254.00	453,305,896.44	779,764,357.56	36.8%
	Préstamo BID 4599/SX-HO Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	47,296,860.00	31,346,218.63	15,950,641.37	66.3%
2	HO-P6 Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo	573,277,196.00	99,295,628.41	473,981,567.59	17.3%
	Préstamo BID 3435/BL-HO Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo	13,262,000.00	9,800,118.00	3,461,882.00	73.9%
TOTALES		1,866,906,310.00	593,747,861.48	1,273,158,448.52	31.8%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la ENEE.

La baja ejecución del crédito externo BID 4598/BL-HO se atribuye a que para el tercer trimestre del año 2022, se estimó la suscripción de los contratos derivados del proceso de licitación para la construcción de las nuevas subestaciones Calpules, la Victoria y El Sitio; Construcción de ampliaciones de las subestaciones; San Pedro Sula a Sur, Santa Marta, Progreso, Bermejo, La Puerta Circunvalación, Comayagua, Villanueva y Zamorano, así como, la construcción de la línea de transmisión 230 kV en San Pedro Sula Sur-Progreso por un monto de US\$56.4 millones con un pago anticipado del 30%. En vista que el proceso se atrasó doce meses por autorizaciones ante los entes competentes, provocó un déficit en los costos estimados de US\$21.1 millones, por lo que se realizaron varias acciones para obtener los recursos adicionales ante SEFIN y el BID. Hasta inicios del mes de diciembre de 2022, se identificó y notificó al BID de los recursos adicionales para solicitar la no objeción de la contratación, lográndose notificar al contratista hasta el 22 de diciembre de 2022, situación que impidió la firma de contratos y cumplimiento de la documentación requerida para el pago de anticipo por el 30% que asciende a L 570,936,080.00.

Asimismo, se presupuestó el pago de estimaciones para los meses de noviembre y diciembre, conforme a los cronogramas de desembolso correspondiente a los contratos del proceso de licitación financiado por el BID 4598/BL-HO, y contrato 39/2021 Construcción y Pruebas de Ampliación Subestaciones San Buenaventura-San Pedro Sula Sur 230/138kV 150MVA, financiado con recursos del préstamo BID 4598/BL-HO y 4599/SX-HO que se vieron afectados por la situación de insolvencia fiscal de la ENEE, dejando de pagarse US\$ 28.44 millones, afectando negativamente la ejecución del presupuesto de la cartera de financiamiento externo BID-JICA.

Finalmente, la baja ejecución del financiamiento JICA HO-P6, se debe a que no se efectuó el pago del 30% de anticipo sobre el contrato 77/2022 suscrito con el consorcio Hitachi Mitsubishi Hydro Corporation, Contratación directa para ejecución de obras electromecánicas del Lote II “Equipo Generador de la Central

Hidroeléctrica Río Lindo” del proyecto Repotenciación y Fortalecimiento de la Central Hidroeléctrica Cañaveral y Río Lindo, por el valor de US\$18,584,649.16 (L 456,253,136.88) por atraso y solicitud de parte del contratista Japonés para cambio a los formatos establecidos de las garantías de anticipo y cumplimiento en el contrato y requeridas para pago del anticipo. Esta situación implicó una serie de reuniones legales a fin de garantizar la correcta presentación de los documentos conforme a Ley.

b) Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

La baja ejecución del presupuesto para programas y proyectos de inversión pública financiados a través de la fuente 21 (Crédito Externo) observada durante la gestión 2022, trae importantes consecuencias para las finanzas del Estado de Honduras. Si bien es cierto, el bajo porcentaje de ejecución no contradice la normativa vigente sobre la ejecución presupuestaria, ya que los montos aprobados en los presupuestos son techos presupuestarios (máximos y mínimos) que dependen de diversas variables para su ejecución, misma que esta delegada en las diferentes instituciones quienes son las responsables de la administración y utilización de los recursos.

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, desde el punto de vista del déficit fiscal una menor necesidad de financiamiento en 2022, generó a su vez una contracción del gasto de la Administración Central y del Sector Público No Financiero.

El impacto financiero más significativo, recae en que algunos contratos de financiamiento establecen que, como parte de las condiciones financieras, el pago de las comisiones de compromiso, mismas que se deben honrar en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas. En otras palabras, algunos contratos establecen que el deudor debe pagar comisiones de compromiso en base a los recursos no desembolsados, es decir, cuando los programas y proyectos se atrasan y sobre pasan los años en que estaba contemplada su ejecución.

La Dirección General de Crédito Público, hace énfasis en que la ejecución esta delegada en las diferentes instituciones responsables de los préstamos y los costos que se han generado son los establecidos dentro de los contratos de préstamo en la forma de comisiones de compromiso y están de acuerdo con la Ley.

c) Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Públicas, mediante Memorando DGIP-PROGSEG-372-2023, el Plan de Inversión Pública 2022 para Honduras, el Gobierno destinó un total de L 7,959.08 millones para proyectos de inversión financiados con crédito externo, lo que representó el 73.2% del total de recursos para el programa de inversión pública programado para ese año. Esta cifra es una de las más inferiores al promedio histórico de los últimos diez años, que se sitúa en torno al 32.2% de ejecución según SIAFI. El bajo nivel de ejecución de la inversión pública evidentemente tiene efectos negativos sobre el desarrollo social del país, ya que limita las oportunidades de crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza y mejora en la calidad de vida de la población. Algunos de los impactos sociales que se pueden identificar por la falta de ejecución de los recursos asignados a inversión pública son los siguientes:

- **Menor capacidad productiva:** por la falta de ejecución de inversión en infraestructura física y social, el país pierde competitividad y atractivo para la inversión pública privada nacional y extranjera, lo que reduce el potencial de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la diversificación de la estructura económica.
- **Menor inclusión social:** al no ejecutarse los recursos orientados a los sectores como educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y protección social, el país no logra cerrar la brecha de acceso y calidad de los servicios públicos esenciales para el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y excluidos.
- **Mayor vulnerabilidad ambiental:** al no destinar recursos suficientes para la gestión sostenible de los recursos naturales, el país aumenta su exposición a los efectos climáticos y los desastres naturales, que afectan principalmente a las comunidades rurales y costeras que dependen de la agricultura y pesca.

Por lo tanto, se puede concluir que la inversión pública financiada con fuente externa es un instrumento clave para el desarrollo social de Honduras, que requiere ser incrementada, así como acelerar la ejecución para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno. Finalmente, recalcar que son las unidades ejecutoras las responsables directas de la ejecución de los fondos de crédito externo para el cumplimiento de los indicadores que generen un impacto social en el país.

CAPÍTULO IV

IV. Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.

1. Normas Generales de Ejecución Presupuestaria Relacionados a la Deuda Pública según los Decretos No. 107-2021 y 30-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República es el principal instrumento de política económica y social del gobierno, con instrucciones que regulan anualmente la ejecución y el control de los presupuestos de las entidades y organismos del sector público, sujetos a los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). El objetivo fundamental de un presupuesto es distribuir los recursos para propiciar el bienestar de la población. En tal sentido se ha llevado a cabo el análisis de este marco legal con énfasis en la Deuda Pública, en lo que respecta a lo autorizado en *Título VI de las Operaciones de Crédito Público de los Decretos No. 107-2021 y No. 30-2022 de Modificación, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022*, para ello se consultó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con Oficio No. 007-DVDP-RC/TS-2023, a través de un cuestionario de preguntas para evaluar los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en cada artículo de esta normativa que seguidamente se describe:

a) TÍTULO VI OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

Artículo 46.- Establece que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente Ejercicio Fiscal, puede pagar mediante bonos hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) las cuotas que el Estado como patrono deba aportar a los Institutos de Previsión Social; en caso de ser necesario se autoriza a negociar porcentajes distintos a éste.

Asimismo, a pagar mediante emisión de bonos, las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores, previa negociación con el Instituto de Previsión.

A continuación, se detalla los pagos de aportes patronales que se realizaron a través de bonos en el año 2022, los cuales incluyen pagos pendientes de la gestión 2021 y los correspondientes a la gestión 2022, proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de Oficio UPEG-303-2023 de fecha 8 de mayo de 2023 y recibo en la Comisión de Auditoría en fecha 15 de mayo de 2023.

Cuadro No. 1 Capítulo IV, Pagos con Bonos de Aportes Patronales efectuados a Institutos de Previsión y Pensión Social, Año 2022 y Ejercicios Anteriores.

Pagos con Bonos de Aportes Patronales efectuados a Institutos de Previsión y Pensión Social, Año 2022 y Ejercicios Anteriores
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores Expresados en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Pagado Ejercicios Anteriores Gestión 2021	Valor Pagado Gestión 2022	Pago en Efectivo	Valor Total Pagado 2021 y 2022	Porcentaje
INPREMA	HNSEFI00356-7	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	1,226,262,359.30	1,566,304,876.70	416.37	2,792,567,652.37	47%
IPM	HNSEFI00356-6	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	583,265,218.59	1,058,423,759.20	282.58	1,641,689,260.37	27%
INJUPEMP	HNSEFI00356-8	12/3/2022	12/9/2032	6.44%	Fijo	280,343,540.48	870,666,950.19	406.66	1,151,010,897.33	19%
INPREUNAH	HNSEFI00356-5	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	161,614,863.00	224,999,652.93	347.07	386,614,863.00	6%
TOTALES						2,251,485,981.37	3,720,395,239.02	1,452.68	5,971,882,673.07	100%
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP, TGR										

Se puede observar en el cuadro anterior, que el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) recibió el 47% equivalente a L2,792,567,652.37 representando el mayor porcentaje pagado con bono en concepto de contribuciones patronales, seguidamente el IPM un 27 % equivalente L1,641,689,260.37, INJUPEMP un 19% L 1,151,010,897.33 y finalmente con el menor porcentaje el INPREUNAH un 6% L 386,614,863.00.

A la vez, se hace notar favorablemente que los bonos se colocaron a una tasa fija de interés, con vencimientos de 8 a 10 años plazo. Sin embargo, el INJUPEMP es el Instituto que se negoció la tasa más alta de 6.44% y el mayor plazo de vencimiento.

Institutos de Prevención Social con los cuales se ha negociado porcentajes distintos al 50% para el pago de aportes patronales a través de la emisión de bonos.

Cuadro No. 2 Capítulo IV, Porcentajes Negociados para Pago de Aportes Patronales con Bonos

Porcentajes Negociados para Pago de Aportes Patronales con Bonos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Instituto de Previsión y Pensión Social	Porcentaje Año 2021	Porcentaje Año 2022
INJUPEMP	22%	53%
IPM	32%	50%
INPREUNAH	36%	50%
INPREMA	37%	45%
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/TGR		

Se observa en el cuadro anterior, que para el año 2022 se negociaron porcentajes mayores para el pago de Aportes Patronales a Institutos de Previsión y Pensión Social con emisión de bonos en relación al año 2021, representando el mayor porcentaje con el INJUPEMP en un 53%.

Artículo 47.- Establece que la negociación de valores se regirá a través del Reglamento General de Negociación de Valores Gubernamentales del Gobierno de Honduras aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No.301-2018 del 5 de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de marzo de 2018.

Según lo reportado por la Secretaría de Finanzas a través del Oficio UPEG-303-2023 recibido por la Comisión del TSC en fecha 15 de mayo de 2023, los valores colocados en la gestión 2022 se realizaron de acuerdo con el reglamento general de negociación de valores gubernamentales del Gobierno de Honduras según Acuerdo Ejecutivo N. 301-2018.

Los mecanismos de colocación que se cumplieron en 2022 se contemplan en el Artículo 18 del Capítulo III “Mecanismos de negociación y adjudicación de valores gubernamentales” del reglamento en referencia.

Artículo 48.- Establece que en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público vigente, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y conforme a los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la política monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del Sector Público No Financiero del cincuenta y cinco por ciento (55%) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

De acuerdo a lo reportado por la SEFIN mediante Oficio UPEG-303.2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, el resultado de este indicador para finales del ejercicio fiscal 2022 fue de 45.5 %, el saldo Deuda Pública Total en Valor Presente de US\$14,113.7 millones.

Asimismo, se detallan las cifras de endeudamiento que fueron consideradas para determinar el Saldo de la Deuda Total en Valor Presente al cierre de la gestión 2022 y el proceso del cálculo utilizado:

- Producto Interno Bruto 2022: L 763,373.8 millones, equivalente a US\$31,034.2 millones.
- Saldo en Valor Presente de la Deuda Externa, US\$7,293.7 millones.
- Saldo de Deuda Interna L 167,756.1 millones, equivalente a US\$6,820.0 millones.
- Tipo de Cambio Lempiras por 1: US\$24.5978

% Valor Presente Deuda Pública= Valor Presente Deuda Externa + Saldo Deuda Interna

PIB nominal

% Valor Presente Deuda Pública = USD7,293.7 mm + USD6,820 mm = 45.5%

USD31,034.2 mm

El porcentaje del saldo de la deuda de 45.5% a valor presente, confirma que está en armonía con lo establecido en este Artículo 48.

A continuación, se detalla el indicador Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero como porcentaje del Producto Interno en términos de valor presente que ha resultado al finalizar la Gestión Año 2021 y Año 2022.

Cuadro No. 3 Capítulo IV, Indicador Deuda Total en Valor Presente/PIB del SPNF.

**Indicador Deuda Pública Total en Valor Presente/PIB del SPNF
Gestión 2021 y 2022**

Decreto Legislativo	Techo Máximo Relación al PIB	Resultado al Cierre de:	Indicador
Decreto No. 182-2020, Artículo 46	55%	2021	45.4%
Decreto No. 107-2021, Artículo 48	55%	2022	45.5%
Elaboración propia con datos proporcionados: año 2021 Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025, año 2022 SEFIN/DGCP. PIB: Producto Interno Bruto SPNF: Sector Público No Financiero PEP: Política de Endeudamiento Público			

Artículo 49 reformado, el cual deberá leerse de la siguiente manera: “Las Instituciones del sector público que reciban recursos de Cooperación Externa No Reembolsable deberán incorporarlos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República a través de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Asimismo, estos deberán ser ejecutados a través del SIAFI, utilizando principios de Unidad de Caja que indica que todos los fondos del sector público deben ingresar a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, con excepción de aquellos casos en el que, el Convenio Internacional expresamente establezca como deberá ser su manejo”.

A través del Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN reportó lo siguiente:

- En cumplimiento al marco legal aplicable, los convenios de la Cooperación Externa No Reembolsable suscritos por la Secretaría de Finanzas se encuentran debidamente registrados en el SIAFI. Asimismo, se apoya técnicamente a las instituciones que requieren incorporar y registrar los fondos en el Presupuesto General.

Cabe señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional mediante oficio No.036-SCPI-2022 (adjunto) solicitó a los cooperantes que todos los ofrecimientos de financiamiento, proyectos, convenios de cooperación, donaciones y otras actividades relacionadas con actores internacionales se coordine con dicha Secretaría.

Es importante señalar que el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) a cargo de la Dirección de Gestión por Resultados se encarga del monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades institucionales, sectoriales y de impacto, a través de la medición objetiva del cumplimiento de las metas,

contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, entendiendo estos, como instrumentos para la creación de valor público.

La ejecución se enmarca de acuerdo con lo establecido en los convenios de financiamiento externo y en el marco legal vigente.

Es responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional dar seguimiento de la cooperación internacional no reembolsable y la implementación de la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC).

La SEFIN proporcionó copia fotostática de la ***Circular No.004-SCPI-2022 emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, dirigida a Secretarías de Estado, Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de Honduras*** a través de la cual se comunica: “...de conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 070-2017 mediante el cual se reforma el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, que señala textualmente La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tiene funciones específicas distintas de las otras Secretarías de Estado, tomando en cuenta que se relaciona fundamentalmente con las representaciones de otros estados, organismos internacionales y agencias de cooperación en Honduras y en el extranjero, que le corresponden a lo concerniente a la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de las inversiones, exportaciones, turismo, imagen país y Cooperación Internacional.

En este sentido, se tiene a bien solicitar de la manera más atenta que todos los ofrecimientos de financiamiento, proyectos, convenios de cooperación, donaciones y otras actividades relacionadas con actores internacionales, serán priorizadas la Presidencia de la República y su gestión debe ser coordinada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con el fin de coordinar, ordenar y contabilizar la cooperación externa que exista en Honduras y apoyar a todas las instituciones de Gobierno en la gestión de la ayuda necesaria para dar una respuesta a cada una de las necesidades de nuestro país de conformidad a las instituciones de la Presidencia de la República.

Por lo anterior, es necesario remarcar que ninguna institución de Gobierno, centralizadas y descentralizada, deberá realizar procesos directamente con los cooperantes internacionales o sin el acompañamiento de esta Secretaría de Estado”

- A continuación, se detallan los recursos de la cooperación externa no reembolsable que fueron recibidos por las instituciones del sector público y que fueron incorporadas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 a través del SIAFI para su respectivo seguimiento, correspondientes a la Fuente 22 Donaciones Externas.

Cuadro No. 4 Capítulo IV Recursos de la Cooperación Externa No Reembolsable Incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Recursos de la Cooperación Externa No Reembolsable incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

Valores Expresados en Lempiras

Institución del Sector Público	Presupuesto			Ejecución	Disponible	Porcentaje de Ejecución
	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	Vigente /Devengado	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.00	1,385,317.00	1,385,317.00	1,385,316.18	0.82	100.00%
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	0.00	4,385,904.00	4,385,904.00	4,385,904.00	0.00	100.00%
Secretaría de Derechos Humanos	0.00	95,634.00	95,634.00	95,634.00	0.00	100.00%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	500,000.00	6,782,409.00	7,282,409.00	7,269,790.94	12,618.06	99.83%
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias	0.00	12,537,900.00	12,537,900.00	12,316,800.00	221,100.00	98.24%
Secretaría de Energía	0.00	124,485,199.00	124,485,199.00	99,066,291.49	25,418,907.51	79.58%
Fondo Hondureño de Inversión Social	192,817,830.00	-22,700,000.00	170,117,830.00	133,655,181.22	36,462,648.78	78.57%
Secretaría de Seguridad	12,534,758.00	5,462,709.00	17,997,467.00	11,804,775.34	6,192,691.66	65.59%
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	10,850,000.00	0.00	10,850,000.00	6,754,138.78	4,095,861.22	62.25%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	136,682,000.00	39,317,849.00	175,999,849.00	95,148,080.81	80,851,768.19	54.06%
Secretaría de Salud	31,874,747.00	9,120,591.00	40,995,338.00	18,850,730.24	22,144,607.76	45.98%
Secretaría de Educación	161,551,774.00	-129,318,145.00	32,233,629.00	14,005,846.67	18,227,782.33	43.45%
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	71,514,448.00	-17,321,117.00	54,193,331.00	14,511,658.57	39,681,672.43	26.78%
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST- Honduras)	152,198,089.00	-2,211,262.00	149,986,827.00	30,514,197.20	119,472,629.80	20.34%
Agencia Estratégica de Proyectos, Ambientales y Social	96,771,602.00	-4,343,016.00	92,428,586.00	4,117,364.94	88,311,221.06	4.45%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	12,000,000.00	343,293.00	12,343,293.00	343,292.89	12,000,000.11	2.78%
Secretaría de Finanzas	0.00	270,663.00	270,663.00	0.00	270,663.00	0.00%
Total General/Fuente 22 Donaciones Externas	879,295,248.00	28,293,928.00	907,589,176.00	454,225,003.27	453,364,172.73	50.05%

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/ Reportes SIAFI Ejecución Presupuesto Egresos por Fuente de Financiamiento

De acuerdo al cuadro anterior, se identifica que en su mayoría las Instituciones del Sector Público que recibieron recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable presentaron una baja ejecución de los mismos al cierre de la gestión 2022.

La SEFIN, con Oficio UPEG-540-2023 de fecha 21 de junio de 2023 y Memorando No. 471-DGP-UGF-AC, respecto al tratamiento o destino que recibieron los recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable que fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 que resultaron disponibles al cierre de dicha gestión, informaron que “los saldos sin devengar al finalizar el Ejercicio Fiscal 2022 específicamente los financiados con Fuentes Externas, quedan disponibles financieramente para que las Instituciones presenten la solicitud de incorporación de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos en la República ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, con base a la normativa legal vigente hasta el término del plazo del Convenio suscrito entre el Estado de Honduras y el Organismo Financiado, siguiendo el procedimiento de ampliación automática o en su defecto búsqueda de espacio presupuestario aprobada por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias mediante Nota Técnica, esto en el caso que los fondos no queden presupuestados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República aprobado del siguiente Ejercicio Fiscal.

Artículo 50 reformado, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar operaciones de gestión de pasivos, con el propósito de mitigar riesgos financieros y/o mejorar el perfil de vencimiento de la cartera de deuda pública. Dentro de las operaciones de gestión de pasivos se contempla la

condonación, conversión, consolidación, renegociación, refinanciamiento, canje o permuta, compra o rescate anticipado y suscripción de contratos derivados financieros.

En caso de realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos con vencimiento dentro del año 2022, deberán ser registradas con cargo a presente Presupuesto General de la República. Para los bonos con fecha de vencimiento posterior al año 2022, dichas operaciones no afectarán al Presupuesto General de la República para el presente Ejercicio Fiscal.

De existir un incremento nominal en el saldo de la deuda producto de las operaciones de gestión de pasivos, contará contra el techo de endeudamiento público autorizado en el presente Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para la cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar una reorientación en el gasto por igual monto y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario o en su defecto se incorporaran los recursos de endeudamiento autorizados mediante el Decreto Legislativo No. 8-2022 contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera para los registros correspondientes.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas, la contratación de Instrumentos para la gestión financiera del riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada a realizar las gestiones necesarias para la adhesión del Estado de Honduras al Acuerdo de Participación y contratar directamente la póliza de seguros paramétricos para riesgo soberano, para eventos climáticos y geofísicos a ser suscritos con The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC). Dicha facultad, abarca la autorización para la suscripción de los instrumentos legales que correspondan, incluyendo las cláusulas que someten a Jurisdicción y Arbitraje Internacional.

Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a identificar y utilizar asignaciones presupuestarias, para cubrir el valor por el cual se suscriban la o las pólizas del seguro paramétrico que se autoriza en el presente artículo y para realizar los pagos que da la suscripción de los instrumentos anteriores se deriven.

Al respecto a través de Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó:

- a. No se realizaron operaciones de permuta en el Ejercicio Fiscal 2022 y no se realizaron reorientaciones de recursos de financiamiento externo
- b. Durante el año 2022, se suscribieron dos contratos de préstamos contingentes asociados a fenómenos naturales o emergencias, detallados en cuadro siguiente:

Cuadro No. 5 Capítulo IV, Préstamos para Reformas de Programas de Reformas de Política (Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022

Préstamos para Reformas de Programas de Reformas de Política (Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022									
Monto en Millones de USD									
Número	Programa	Monto	Organismo	Condiciones		Concesionalidad	Ejecutor	Fecha de Suscripción	Sector Económico
Multilaterales									
IDA 7154-HN	Segundo Crédito a Honduras para Políticas de Desarrollo de GRD con opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	110.00	BM	Interés 1.37% + 1.26% Plazo:30 años		-27.39%	SEFIN	28/9/2022	Contingente: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias
HO-O0008	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública	400.00	BID	C O Regular - 65% Interés: 3.62 % Plazo: 25 años Gracia: 5.5 años	C O Concesional - 35% Interés: 0.25 % Plazo: 40 años Gracia: 40 años	-37.29%		21/9/2022	
TOTAL SUSCRITO EN 2022		510.00							
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/FE-DGCP									

- c. Para la gestión 2022, respecto a las gestiones para la adhesión del Estado de Honduras al Acuerdo de Participación y contratar directamente la póliza de seguros paramétricos para riesgo soberano, para eventos climáticos y geofísicos a ser suscritos con The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC) autorizado en el Artículo 50; la SEFIN informó lo siguiente:

Durante 2022, se realizaron gestiones de acercamiento con el CCRIF para profundizar en los conceptos clave del financiamiento de los riesgos por desastres, los diversos instrumentos que están disponibles y las opciones de pólizas de seguro paramétrico que el Gobierno de Honduras puede optar. No se realizó ningún pago referente a la suscripción de los instrumentos o las pólizas del seguro paramétrico.

El Artículo 51 reformado. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), está autorizada para realizar las colocaciones de los saldos disponibles de la emisión de títulos y valores de la deuda pública, establecida en el Artículo 1 del Decreto No.182-2020 contentivo de Presupuesto General de Ingresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, de fecha 22 de diciembre de 2020.

Los recursos captados por este concepto serán destinados para financiar la deuda flotante de la Administración Central al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó:

- Monto de la Deuda flotante al cierre de la gestión 2021:

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12, 901,767,152.77, valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L 11,311,537, 032.82 y L 1,590,230,119.00 pagos pendientes de gestiones anteriores. Ver cuadros No. 6, No. 7 y No. 8.

Cuadro No. 6 Capítulo IV, Informe Situación de Caja 31 de diciembre 2021/Tesorería General de la República

Informe Situación de Caja 31 diciembre 2021/Tesorería General de la República

Informe de Situación de Caja al 31 de Diciembre de 2021	
Informe de Situación de Caja al 31 de diciembre de 2021	2,839,100,000.00
Libreta 00900011103 SEDENA Decreto 116-2013-PM	3,640,000.00
Menos libreta reserva fondos Soli	115,660,000.00
Reserva temporal TGR (Pagos Programados)	
Menos Libreta Reserva Fidei. Control Migratorio y Emisión	
Fondo de reserva Fidei Conatel	19,040,000.00
Libreta 04490011124 Devoluciones ACPV a los generadores de Energía	777,620,000.00
Menos Fondos Externos	664,980,000.00
Tasa de Seguridad	
DS AF/TGR O/P COMMISSION DE LUNION EUROPEENE S/A COMMERZEBANK	360,960,000.00
Libreta 04490011108 Pagos de la Secretaría de Finanzas (INST. 449)	
(SI) Cta.	897,200,000.00
DAJ ENEE(DAJ#115,126 y 133)	57,900,000.00
Varias Priorizaciones en Tránsito de Descentralizadas	47,000,000.00
S Real de la Cta.	792,300,000.00
más libreta de fondos alivio	79,420,000.00
(SI) para la TGR más alivio	871,720,000.00
Más libreta reserva	
Reserva TGR 0346	
Más reserva BCH/BS	
Reserva libreta temporal TGR (pagos programados)	
Delegados Fiscales:	
Saldos Libretas Reserva	
SI + libreta reserva	871,720,000.00
SI + libreta fdos. Solidaridad	115,700,000.00
Total reserva más fideicomiso	987,420,000.00
Saldo disponible en libreta en TGR	897,200,000.00
Pagos pendientes en Tesorería de Gestión 2021:	11,311,537,032.82
Pagos en Gestión 2021 (Correspondientes a Gestiones Anteriores)	1,590,230,120
Total Pendiente de Pago	12,901,767,152.77
Saldo Disponible TGR-Pagos Pendientes en Tesorería	12,004,567,152.77
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR	

Se consultó a la SEFIN, si en la gestión 2022 se canceló la totalidad de los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L12,901,767,152.77; por lo que a través de Oficio UPEG-540-2023 de fecha 21 de junio de 2023 Memorándum TGR-036/2023, la Tesorería General de la República informó lo siguiente:

Al efectuar el análisis de la gestión 2022, de la deuda flotante al cierre, según INFORME DE SITUACIÓN DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; al 31 de diciembre de 2022 los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a Dos Mil Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 79/100 L2,005,862,860.79, **valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L423,321,785.98 y L1,582,541,074.81** pagos pendientes de gestiones anteriores.

El Detalle de financiamiento de los pagos: se emitió bonos en la gestión 2022, incluye deuda de gestión 2021 por un valor de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Un Lempiras con 37/100 de L2,251,485,981.37 y la diferencia de los pagos de la gestión 2021 se pagó en efectivo con los fondos de la recaudación de los Ingresos de la Administración Pública, los cuales están estipulados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Cuadro No. 7 Capítulo IV Detalle de Pagos Pendientes en Tesorería a al 31 de diciembre de 2021 (Gestión 2021) /L11,311, 537,032,82

Detalle de Pagos Pendientes en Tesorería al 31 de Diciembre de 2021 (Gestión 2021) /L 11,311,537,032.82
Valores Expresados en Lempiras

No.	Pagos Gestión 2021:	11,311,537,032.82	De 0-45 días	Más de 45 días
			9,627,985,521.96	1,683,551,510.86
1	Servicios Personales Aportes	865,058,824.58	380,757,633.17	484,301,191.41
	Servicios Personales fuente alivio Aportes			
2	Otros Servicios Personales	46,159,734.94	46,159,734.94	0.00
	Otros Servicios Personales fuente alivio			
3	Bienes y Servicios	625,856,805.30	624,856,306.20	1,000,499.10
	Bienes y Servicios fuente alivio			
4	Bienes de Usos	320,318,973.45	320,318,973.45	0.00
	Bienes de Usos fuente alivio			
5	Construcciones	1,326,827,947.76	1,121,430,531.35	205,397,416.41
	Construcciones fuente alivio			
6	Deuda Pública-(Alivio)			
	Deuda Pública-(Alivio) fuente alivio			
7	Transferencias	2,622,141,425.58	2,443,703,199.63	178,438,225.95
	Transferencias fuente alivio			
8	Otros Fondos	506,993,441.08	506,993,441.08	0.00
	Otros Fondos fuente alivio			
9	Pasajes y Viáticos	15,872,086.10	15,831,529.55	40,556.55
	Pasajes y Viáticos fuente alivio	5,906.25	5,906.25	0.00
10	Servicios Personales Varios	384,664,996.10	384,227,630.60	437,365.50
	Servicios Personales Varios fuente alivio			
11	Productos Farmacéuticos y Medicina	70,564,703.72	70,564,703.72	0.00
	Productos Farmacéuticos y Medicina fuente alivio			
12	Alimentos	214,198,176.06	214,195,652.97	2,523.09
	Alimentos fuente alivio			
13	Alquileres y Servicios Básicos	94,887,652.88	90,142,334.01	4,745,318.87
	Alquileres y Servicios Básicos fuente alivio			
14	Combustible y Lubricantes	296,103,032.17	296,085,689.62	17,342.55
	Combustible y Lubricantes fuente alivio			
15	Transferencia Sector Privado	608,224,457.11	604,122,519.93	4,101,937.18
	Transferencia Sector Privado fuente alivio			
	Pendiente de pago planilla SIARH fuente alivio	16,245,048.57	16,245,048.57	0.00
	Aporte Patronal INPREMA 2021 (SIAFI)	1,226,091,728.68	421,587,781.09	804,503,947.59
	(Devoluciones Impto., Fondos Rotatorios, Otros)			
	Servicio de Deuda Interna y Externa			
	Deducciones de Sueldos SIARH 2021	1,051,465,852.46	1,051,465,852.46	0.00
	Sueldos Salarios Gob. Central y Docentes	1,019,856,240.03	1,019,291,053.37	565,186.66
	Documentos GESTION 2021 (Pagos PEC-Alivio)			

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR

Observamos que existen tres rubros que reflejan los mayores montos pendientes de pago en Tesorería al cierre de la gestión 2021, como ser pagos en Construcciones, seguido de obligaciones del Gobierno Central por concepto de Aporte Patronal INPREMA y Servicios Personales Aportes.

Cuadro No. 8 Capítulo IV Detalle de Pagos Pendientes de Gestiones Anteriores/L1,590,230,119.95

Detalle de Pagos Pendientes de Gestiones Anteriores/L 1,590,230,119.95

Valores Expresados en Lempiras

Correspondiente a Gestiones Anteriores	1,590,230,119.95
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2020 Fte. 11	87,340,819.93
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	509,892.76
Aporte INPREMA Acumulado	0.00
Total Deuda Pendiente 2020	87,850,712.69
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2019 Fte. 11	72,456,458.66
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	4,557,187.04
Aporte INPREMA Acumulado	0.00
Total Deuda Pendiente 2019	77,013,645.70
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2018 Fte. 11	159,329,219.19
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2018 Fte. Alivio	172,500.00
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	1,227,497.08
Total Deuda Pendiente 2018	160,729,216.27
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2017 Fte. 11	333,060,972.24
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2017 Fte. Alivio	255,697.77
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	14,225,810.72
Total Deuda Pendiente 2017	347,542,480.73
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2016 Fte. 11	277,527,046.98
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2016 Fte. Alivio	37,200.00
Deducciones de Sueldo SIARH SIAFI	178,361.17
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	3,905,024.47
Total Deuda Pendiente 2016	281,647,632.62
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Fuente 11 y Alivio	543,111,658.06
Deducciones de Sueldo SIARH SIAFI 2014-2015	27,136,228.69
Deducciones de Sueldo SIP 2013. OTROS SIP	5,520,167.33
Sueldos SIP del 2012	58,144,686.18
Cheques en Circulación	1,533,691.68
Total Deuda Pendiente 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	635,446,431.94
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR	

- Saldo disponible de la emisión de títulos y valores de la deuda pública en la gestión 2021. El saldo disponible de las emisiones remanentes del Ejercicio Fiscal 2021, ascendió a L 284,1 millones.
- Seguidamente se detalla la emisión de Títulos y Valores en la gestión 2022, para financiar el saldo de la deuda flotante que resultó al cierre de la gestión 2021:

Cuadro No. 9 Capítulo IV, Emisiones de Bonos Gestión 2022 para Financiar Deuda Flotante 2021

Emisiones de Bonos en la Gestión 2022 para Financiar Deuda Flotante del Año 2021 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 Valores Expresados en Lempiras

Memorándum TGR Solicitud del Bono	Concepto Pago a Nombre de:	Valor Pagado Deuda 2021	Porcentaje
TGR-DP-057-2022	INPREMA	1,226,262,359.30	54%
TGR-DP-058/2022	IPM	583,265,218.59	26%
TGR-DP-059/2022	INJUPEMP	280,343,540.48	12%
TGR-DP-056/2022	INPREUNAH	161,614,863.00	7%
	TOTAL PAGADO	2,251,485,981.37	100%
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR			

Se puede observar que el INPREMA recibió el mayor porcentaje en un 54% del valor pagado con emisión de Bonos por obligaciones pendientes de pago de la gestión 2021 en concepto de Contribuciones Patronales.

Artículo 52.- Estipula que, a fin de garantizar la correcta aplicación de fondos provenientes de crédito externo y de donaciones externas suscritas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las personas autorizadas para solicitar desembolsos de estos recursos, serán únicamente los Titulares de las Instituciones del Sector Público que sean designadas en los respectivos convenios como Unidades Ejecutoras. Los trámites administrativos podrán ser realizados por los Directores, Coordinadores, Gerentes Administrativos y/o Financieros del Programa o Proyecto.

Las Unidades Ejecutoras de programas y proyectos financiados con fondos externos deberán efectuar auditorías periódicas y de cierre según los convenios de financiamientos suscritos, debiendo presentar a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas los resultados de las auditorías efectuadas a sus estados financieros a más tardar 15 días posteriores a la fecha de recepción de los mismos, con el propósito de supervisar la adecuada utilización de los recursos provenientes de crédito externo.

Las personas responsables de la administración y ejecución de los programas y proyectos que incurran en la autorización de gastos no elegibles, serán solidariamente responsables por tales autorizaciones, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas, debiendo la institución del Sector Público de la cual depende la Unidad Ejecutora que presente los hallazgos en sus estados financieros auditados, suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiado y realizar las gestiones correspondientes para reembolsar los gastos no elegibles del proyecto al organismo, identificándolos dentro del presupuesto de dicha institución.

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir confirmación de previsión presupuestaria y/o inclusión en la programación de desembolsos para nuevos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora subsane su ejecución financiera.

Asimismo, cuando se generen pérdidas por diferencial cambiario en la ejecución de los programas y proyectos financiados con fondos externos, la Institución del Sector Público de la cual depende la Unidad Ejecutora deberá identificar los recursos dentro de su presupuesto y realizar gestiones correspondientes para su reembolso, salvo que el Organismo Financiero no requiera su devolución.

En tal sentido, mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN proporcionó la Matriz con las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos financiados con fondos externos:

Cuadro No. 10.1 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
1	3541/BL-HO	Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	SAR	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
2	3878/BL-HO	Manejo Sostenible de Bosques	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
3	4449/BL-HO	Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
4	4518/BL-HO	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
5	4598/BL-HO	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
6	4599/SX-HO	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
7	4619/BL-HO	Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
8	4713/BL-HO	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2)	SESAL	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
9	3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO					
10	4926/GN-HO	Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua	AEPASH	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorías, en vista que se encuentra en proceso de cambio de Red Solidaria a SERNA, en atención al PCM-20-2023
11	5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social	RED SOLIDARIA	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
			SESAL	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
12	5289/BL-HO	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus	RED SOLIDARIA	No presentado	No presentado	Informe en revisión de la auditoría externa contratada.
13	5328/BL-HO	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	07-11-2020 al 30-11-2023	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
14	4942/BL-HO	Proyecto de transformación Digital para una Mayor Competitividad	DIGER	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorías, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
15	4936/BL-HO 4940/BL-HO	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	INVEST-H	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorías, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
16	5132/BL-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
17	5133/TC-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP

Cuadro No. 10.2 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Mundial (BM)						
1	IDA 6401-HN	Proyecto de Integración de la Protección Social	SEDIS	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
2	IDA 6448-HN	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras- COMRURAL II	INVEST-H	No presentado	No presentado	Se realizará una sola auditoría el 2024, que abarcará de 2022 a 2023.
3	IDA 6460-HN	Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	AMDC	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
4	IDA 6560-HN	Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras	SEDUC	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
5	IDA 6626-HN	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
6	IDA 6680-HN	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	INVEST-H	No presentado	No presentado	Se realizará una sola auditoría el 2024, que abarcará de 2022 a 2023.
7	IDA 6822-HN	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
8	IDA 6696-HN	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	INVEST-H	No presentado	No presentado	En proceso de elaboración el informe de auditoría.
9	IDA 6868-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
10	IDA 6918-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social	SEDIS	No presentado	No presentado	No tiene ejecución, inicia segundo semestre 2023
11	IDA 6917-HN	Innovación para la Competitividad Rural - COMRURAL III	SAG	No presentado	No presentado	No tiene ejecución, inicia segundo semestre 2023
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)						
1	BCIE 2101	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	SAG	No presentado	No presentado	Pendiente de entrega por parte de la auditoría el informe
2	BCIE 2221	Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur	SIT	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorias, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
3	BCIE 2239	Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras	SEDUC	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el periodo 2022. Son auditorias al final de ejecución.
4	BCIE 2261	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el periodo 2022. Son auditorias al final de ejecución.
5	BCIE 2271	Apoyo para Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras	SESAL	No presentado	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior.
6	BCIE 2282	Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático	SEDIS	26-06-2021 al 31-12-2022	No presentado	En proceso de cambio el cambio de UE de SEDIS a Red Solidaria.
7	BCIE 2177	Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní-El Quebrachal	INVEST-H	No presentado	No presentado	En proceso de cambio de UE de INVEST-H a SIT.
8	BCIE 2287 TRAMO A	Proyecto de Construcción del Puente Vehicular Marítimo Coyolito - Amapala	INSEP	No presentado	No presentado	Se solicitó la desobligación del monto total del préstamo, el proyecto no inició ejecución por lo cual no aplica para contratar la auditoría.
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP						

Cuadro No. 10.3 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Europeo de Inversiones (BEI)						
1	FI N°84859	Proyectos de carreteras sostenible de Honduras Rehabilitación Vial del Corredor del Occidente: La Entrada-Copán Ruinas-El Florido y La Entrada-Santa Rosa de Copán	INSEP	No presentado	No presentado	Se solicitó la desobligación del monto remanente del préstamo.
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)						
1	FIDA 200000125200	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
2	FIDA 899-HN	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
3	FIDA 2000002595	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)						
1	No.13754P	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
2	OFID 1525	Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela)	AMDC	No presentado	No presentado	En el Convenio de Préstamo esta establecido según Cláusula una auditoría al finalizar el contrato de préstamo.
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)						
1	KFW BMZ Nr.2016 65348	Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR II)	SEDECOAS /FHIS	No presentado	No presentado	El organismo autorizó a SEDECOAS/FHIS realice auditoría 2021 y 2022 juntas. SEDECOAS/FHIS está en proceso de contratación de la misma.
Korea EXIM Bank (KEXIM)						
1	COREA HND-4	Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur e Choluteca	SESAL	No presentado	No presentado	Proyecto pendiente de inicio de ejecución
2	COREA HND-5	Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (Pro-Energía Rural)	SEDECOAS /PRONADE RS	No presentado	No presentado	En el Convenio de Préstamo esta establecido según Cláusula una auditoría al finalizar el contrato de préstamo.
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. (ITALIA)						
1	EROT.AID 06/014/00	Programa de apoyo al sistema de salud pública en Honduras a través del financiamiento de bienes y servicios para el Hospital María Especialidades Pediátricas en Tegucigalpa	SESAL	No presentado	No presentado	El Contrato no exige la presentación de informes de Auditoría
India EXIM Bank						
1	GOILOC-204	Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Agrícola y de Riego en el Valle de Jamastrán	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de elaboración el informe de auditoría.
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)						
1	JICA-HO-P6	Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo	ENEE	No presentado	No presentado	Proyecto en iniciando ejecución.
ICO						
1	ICO	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	SAG	No presentado	No presentado	Proyecto en iniciando ejecución.
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)						
1	ICBC - China	Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas)	ENEE	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP

La SEFIN informó que, durante el año 2022, no se ha incurrido en gastos no elegibles, cabe señalar que la Secretaría de Finanzas no autoriza los gastos, la ejecución es competencia de las Unidades Ejecutoras. Cuando un organismo financiero determina la no elegibilidad de un monto ejecutado por una Unidad Ejecutora, esta debe suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiado y realizar las gestiones correspondientes para reembolsar los gastos no elegibles del proyecto al organismo, identificándolos dentro del presupuesto de dicha institución.

En aplicación a lo establecido en el Artículo 52, la SEFIN también manifestó que no existieron confirmaciones presupuestarias suspendidas a las Unidades Ejecutoras por gastos no elegibles, en razón que no ocurrieron este tipo de acciones durante el 2022, como se señala en párrafo anterior.

El Artículo 55.- Establece que: el endeudamiento público autorizado mediante emisión de bonos y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse cuando existan condiciones financieras y de mercado que propicien dicha fungibilidad de una fuente interna a externa y viceversa, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto total del endeudamiento autorizado en el Artículo 1 de la presente Ley mediante Títulos de Deuda y Préstamos, para lo cual deberán hacerse las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de estimar conveniente realice fungibilidad de fuente externa a interna, de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo autorizados en el Artículo 1 del presente Decreto a Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, sin requerir previo dictamen. Una vez se formalice la emisión, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de forma automática realice las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público podrá redistribuir, reasignar, reorientar o desestimar los fondos provenientes de los créditos externos, lo cual deberá asegurar que dicha medida es congruente y factible con las prioridades del Gobierno.

Al respecto la SEFIN mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, informó:

No se realizaron operaciones de fungibilidad de financiamiento a contratar durante el año 2022; ni operaciones de fungibilidad de fuente externa a interna de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo y no se redistribuyeron, reasignaron, reorientaron o desestimaron créditos externos en el año 2022.

Mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó que no se realizaron operaciones de fungibilidad de financiamiento a contratar durante el año 2022; no existieron operaciones de fungibilidad de fuente externa a interna, de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo; no se redistribuyeron, reasignaron, reorientaron o desestimaron créditos externos.

El Artículo 57.- Establece que las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos, previo a la formalización de un nuevo endeudamiento, están obligados a solicitar, Dictamen de Capacidad de Endeudamiento a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos que soliciten Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la obtención de empréstitos o readecuación de deuda con entes nacionales y/o internacionales debidamente reconocidos en el ámbito financiero con el fin de atender planes y proyectos de inversión deberán presentar la documentación necesaria en base a requerimientos establecidos; las Corporaciones Municipales adscritas al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) deberán tener disponible obligatoriamente en el sistema la información presupuestaria y financiera para solicitar dicho Dictamen.

El Dictamen de Capacidad de Endeudamiento emitido por la DGCP deberá cumplir con los indicadores establecidos y el mismo no constituirá una garantía por parte de la Administración Central, esta disposición es complementaria a lo dispuesto en el Artículo 82, Numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículos 19 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público y sus reformas.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene un máximo de sesenta (60) días hábiles para evacuar los dictámenes una vez recibida la información completa por parte del solicitante un término de noventa (90) días para resolver los dictámenes pendientes, la Procuraduría General de la República (TGR) vigilará el cumplimiento.

Las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos deben presentar información fidedigna relacionada con las obligaciones contratadas a más tardar treinta (30) días después de contratada la operación.

Con la finalidad de mantener información actualizada y confiable sobre la totalidad del endeudamiento público, las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos deberán presentar obligatoriamente a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, información relacionada con el endeudamiento contratado.

El no acotamiento de dicha disposición conlleva a la suspensión de cualquier gestión realizada ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas relacionada con la emisión del Dictamen de Capacidad de Endeudamiento que requieren las entidades arriba mencionadas.

Asimismo, a los Gobiernos Locales podrá conllevar a la retención temporal de la transferencia otorgada por el Gobierno Central hasta cumplir con lo requerido.

Con relación a lo antes descrito, la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, detalló las Instituciones que solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la obtención de préstamos o readecuación de deuda con entes nacionales y/o internacionales al 31 de diciembre de 2022, especificando las que obtuvieron dictamen favorable y no favorable presentadas a continuación:

Cuadro No. 11 Capítulo IV Instituciones que Solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la Obtención de Préstamos con Entes Nacionales o Internacionales.

**Instituciones que Solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Nº de Dictamen	Municipalidad	Departamento	Respuesta Dictamen
1	San Lorenzo	Valle	Favorable
2	Catacamas	Olancho	Favorable
3	Florida	Copán	Favorable
4	Cucuyagua	Copán	Favorable
5	Cane	La Paz	Desfavorable
6	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Favorable
7	Cane	La Paz	Favorable
8	Choluteca	Choluteca	Favorable
9	Quimistan	Santa Bárbara	Favorable
10	Corquín	Copán	Favorable

Elaboración propia con datos de la SEFIN/DGCP

Mediante Oficio UPEG-443-2023 de fecha 06 de junio de 2023, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público manifestó que la Municipalidad de Cane, La Paz, solicitó el dictamen de capacidad de endeudamiento por un monto de L 28,095,000.00 el cual fue desfavorable, siendo el monto máximo que podía optar por L 20,000,000.00; por tanto, en agosto de 2022, dicha Municipalidad realizó nuevamente la solicitud que fue aprobada ya que se apegaron al monto máximo que podían optar en el dictamen de mayo de 2022, se detallan en Dictámenes No. 5 y 7.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas manifiesta que una vez recibida toda la información completa requerida se cumple con el plazo máximo de noventa (90) días para evaluar los dictámenes, lo cual es previo a la contratación de deuda.

El Artículo 58.- Establece que las Instituciones que ejecuten programas y proyectos, financiados con crédito externo previo a las solicitudes de desembolsos deberán contar con la previsión presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal. La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público verificará que las solicitudes de desembolsos de crédito externo ya sea en efectivo, pago directo o cargo directo, cuenten con dicha previsión presupuestaria y/o estén contempladas en la programación de desembolsos y lo confirmará por escrito previo a su envío al Organismo Financiador, a fin de garantizar el cumplimiento de los techos de desembolsos establecidos en la Política de Endeudamiento Público vigente.

Las Instituciones deberán anexar a su solicitud de desembolso la programación de pagos a realizar en los 6 meses posteriores al desembolso. Las solicitudes de desembolso en efectivo (diferentes a pago directo o cargo directo) programadas para el último trimestre del ejercicio fiscal, deberán considerar la disponibilidad presupuestaria contenida en el anteproyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Una vez efectuado un pago directo o cargo directo, la Institución que ejecute programas y proyectos financiados con fondos externos deberá imputar su ejecución presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), a más tardar quince (15) días de efectuado el desembolso. La Institución que incumpla esta disposición deberá suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador; asimismo la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir confirmación de previsión

presupuestaria y/o inclusión en la programación de desembolsos para nuevos desembolsos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora registre el pago/cargo directo realizado.

La Secretaría de Finanzas a través de Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, detalla las instituciones que ejecutaron programas y proyectos financiados con fondos externos bajo la modalidad en efectivo, pagos directos o cargos directos.

Cuadro No. 12.1 Capítulo IV, Desembolsos de las Operaciones de Préstamos en Ejecución para Programas y Proyectos.

DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Organismo Financiator	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda Local	Monto USD	Modalidad del Desembolso
OPEC/OFID	Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela)	AMDC	1,222.55	50.00	PAGO DIRECTO
			17,628,544.90	714,385.95	EFFECTIVO
			1,233.82	50.00	PAGO DIRECTO
			19,549,901.94	799,557.56	EFFECTIVO
BCIE	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	SEFIN	6,138,166,125.00	249,375,000.00	EFFECTIVO
	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	25,577,520.95	1,039,499.99	PAGO DIRECTO
	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras	SEFIN	1,230,165,000.00	50,000,000.00	EFFECTIVO
	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	SAG	76,987,426.05	3,153,619.72	EFFECTIVO
			1,220,917,500.00	49,500,000.00	EFFECTIVO
	Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras	SEDUC	139,982,601.73	5,751,370.30	EFFECTIVO
	195,721,495.07		8,041,476.44	EFFECTIVO	
	Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní-El Quebrachal	INVEST-H	4,798,980.50	194,626.38	EFFECTIVO
	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	11,377,268.72	462,385.34	EFFECTIVO
BID	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	328,844.71	13,324.34	PAGO DIRECTO
			177,070.11	7,174.64	PAGO DIRECTO
	Proyecto Ciudad Mujer	DNM	5,271,923.07	214,050.00	EFFECTIVO
			3,514,615.38	142,700.00	EFFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	45,802,128.00	1,860,000.00	EFFECTIVO
			30,534,752.00	1,240,000.00	EFFECTIVO
	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	INVEST-H	19,991,852.26	812,350.00	EFFECTIVO
			37,127,725.63	1,508,650.00	EFFECTIVO
	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	24,607,300.00	1,000,000.00	EFFECTIVO
	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus	Red Solidaria	479,842,350.00	19,500,000.00	EFFECTIVO
			258,376,650.00	10,500,000.00	EFFECTIVO
	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	385,337,790.00	15,660,000.00	EFFECTIVO
			256,891,860.00	10,440,000.00	EFFECTIVO
	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	1,306,394.03	53,091.42	PAGO DIRECTO
			703,442.99	28,587.69	PAGO DIRECTO
	Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible	SEFIN	2,027,268,018.75	82,387,500.00	EFFECTIVO
			1,091,605,856.25	44,362,500.00	EFFECTIVO
			1,091,605,856.25	44,362,500.00	EFFECTIVO
			587,787,768.75	23,887,500.00	EFFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	21,869,403.80	886,000.00	EFFECTIVO
			32,804,105.70	1,329,000.00	EFFECTIVO
	Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	SAR	34,892,300.60	1,418,000.00	EFFECTIVO
			52,338,450.90	2,127,000.00	EFFECTIVO
	Manejo Sostenible de Bosques	AEPASH	43,634,320.80	1,784,000.00	EFFECTIVO
			65,451,481.20	2,676,000.00	EFFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	11,720,304.00	480,000.00	EFFECTIVO
			17,580,456.00	720,000.00	EFFECTIVO
	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de	SESAL	63,484,980.00	2,600,000.00	EFFECTIVO
			95,227,470.00	3,900,000.00	EFFECTIVO
Programa de Reformas al Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras III	SEFIN	1,009,712,625.60	41,468,000.00	EFFECTIVO	
		1,875,180,590.40	77,012,000.00	EFFECTIVO	
Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE					

Cuadro 12.2 Capítulo IV, Desembolsos de las Operaciones de Préstamos en Ejecución para Programas y Proyectos.

DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Organismo Financiado	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda Local	Monto USD	Modalidad del Desembolso
FIDA	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	8,560,002.30	350,691.85	EFFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	11,999,306.86	491,595.56	EFFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	5,613,048.08	229,554.68	EFFECTIVO
	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	3,948,144.00	160,000.00	EFFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	10,566,228.83	428,212.49	EFFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	13,629,880.83	552,364.93	EFFECTIVO
IDA	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	INVEST-H	12,191,142.25	500,539.59	EFFECTIVO
	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	56,847,643.60	2,335,785.37	EFFECTIVO
			78,111,007.59	3,209,531.40	EFFECTIVO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	19,475,760.00	800,000.00	EFFECTIVO
	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	INVEST-H	21,105,285.04	863,103.00	EFFECTIVO
			61,224.44	2,502.90	PAGO DIRECTO
	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	68,078,308.00	2,780,000.00	EFFECTIVO
			554,822.35	22,526.10	PAGO DIRECTO
			407,643.01	16,535.90	PAGO DIRECTO
			893,726.41	36,227.55	PAGO DIRECTO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	1,933,886.80	78,346.08	PAGO DIRECTO
	Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	AMDC	36,409,324.78	1,476,339.00	EFFECTIVO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	705,404.81	28,651.00	PAGO DIRECTO
			2,923,223.53	118,730.80	PAGO DIRECTO
JICA	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL II	INVEST-H	86,164,050.00	3,500,000.00	EFFECTIVO
	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	7,036,660.93	286,031.50	PAGO DIRECTO
			8,021,105.62	326,047.95	PAGO DIRECTO
			1,219,117.04	49,427.00	PAGO DIRECTO
			1,205,557.32	48,939.55	PAGO DIRECTO
			1,229,568.61	50,285.61	PAGO DIRECTO
KFW	Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo	ENEE	92,482,942.91	3,787,552.54	PAGO DIRECTO
			3,221,094.81	131,982.87	PAGO DIRECTO
	Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis COVID-19	SEFIN	2,168,408,058.47	89,083,128.27	EFFECTIVO
			20,048,331.18	814,304.05	EFFECTIVO
KFW	Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR II)	SEDECOAS /FHIS	6,004,530.24	243,914.28	EFFECTIVO
			916,694.89	37,670.74	PAGO DIRECTO
			1,239,411.02	50,375.80	PAGO DIRECTO
			902,258.52	36,672.26	PAGO DIRECTO

Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE

En relación al detalle de las confirmaciones por escrito de la verificación de solicitudes de desembolsos de crédito externo ya sea en efectivo, pago directo o cargo directo donde la Institución cuenta con la previsión presupuestaria y/o estén contempladas en la programación de desembolsos, previo a su envío al Organismo Internacional. Conforme a este Artículo 58.

No obstante, se verificó que algunos préstamos no cuentan con la confirmación correspondiente, en la información suministrada por la SEFIN, por lo que a través de Oficio No.35-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 30 de mayo del 2023, se consultó sobre la no inclusión de algunas confirmaciones de solicitud de desembolso de crédito externos para programas y proyectos. Mediante Oficio UPEG-443-2023, de fecha 06 de junio de

2023, se recibió la copia de las confirmaciones de algunos desembolsos y en otros no, detallando que las confirmaciones solo aplican a desembolsos de créditos para programas y proyectos, no aplicando a préstamos de Apoyo Presupuestario, según se presenta a continuación:

Cuadro No. 13 Capítulo IV, Confirmaciones/Desembolso de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos.

CONFIRMACIONES /DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Organismo Financiadore	Referencia del Acreedor	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda del Prestamos	Confirmación de Desembolsos
BCIE	BCIE 2307	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	SEFIN	249,375,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BCIE 2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras		50,000,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BCIE 2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras		49,500,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
BID	BID 5328/BL-HO (COR)	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	13,324.34	Adjuntamos oficio DGCP-FE-805-2022 bajo el cual se realizó este desembolso.
	BID 5328/BL-HO (COC)			7,174.64	
	BID 5328/BL-HO (COR)		SEDECOAS	53,091.42	
	BID 5328/BL-HO (COC)	Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible	SEFIN	28,587.69	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BID 5593/BL-HO (COR)			82,387,500.00	
	BID 5593/BL-HO (COR)			44,362,500.00	
	BID 5593/BL-HO (COC)			44,362,500.00	
	BID 5593/BL-HO (COC)			23,887,500.00	
	BID 4518/BL-HO (COC)	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	886,000.00	Mediante oficio DGCP-FE-592/2022 se informó a la Institución que no contaba con la disponibilidad Presupuestaria de US\$1,700,000.00, razón por la cual, la Institución ajustó su solicitud, y se emitió nueva confirmación de previsión presupuestaria por un monto de US\$1,300,000.00 mediante el Oficio DGCP-FE-605/2022 (adjunto).
	BID 4518/BL-HO (COR)			1,329,000.00	
	BID 5342/BL-HO (COC)	Programa de Reformas al Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras III	SEFIN	41,468,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo ya que es de Apoyo Presupuestario.
	BID 5342/BL-HO (COR)			77,012,000.00	
FIDA	FIDA I-899-HN	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	368,822.07	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-341/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
BM	IDA 6822-HN	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	2,335,785.37	El mecanismo de ejecución financiera del préstamo, según lo estipulado en el Contrato, es para reponer gastos ejecutados de ejercicios anteriores. En tal sentido, para no duplicar la imputación presupuestaria, no se requiere la confirmación presupuestaria con la Unidad Ejecutora, dado que ya fueron afectados presupuestariamente los gastos en ejercicios anteriores.
	IDA 6822-HN			3,209,531.40	
	IDA 6626-HN			800,000.00	
	IDA 6626-HN	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SEDECOAS	78,346.08	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-236/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
	IDA 6626-HN		SEDECOAS	28,651.00	
	IDA 6626-HN		SEDECOAS	118,730.80	
	IDA 6868-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SEDECOAS	2,502.90	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-549/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
	IDA 6868-HN			2,780,000.00	
	IDA 6868-HN			22,526.10	
	IDA 6868-HN			16,535.90	
	IDA 6868-HN			36,227.55	
	IDA 6868-HN			286,031.50	
	IDA 6868-HN			326,047.95	
JICA	JICA HO-C2	Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis COVID-19	SEFIN	10,999,989,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.

Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE

Según lo reportado por Secretaría de Finanzas, no existieron instituciones que no se acogieron a este Decreto Legislativo 107-2021 u operaciones que no se realizaron conforme lo establecido en este Artículo 58 de las Disposiciones del Presupuesto 2022.

En gestión 2022, las instituciones presentaron las solicitudes de desembolso con un flujo de caja (programación de pagos para próximos 6 meses).

Asimismo, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público no otorgó confirmaciones de desembolso las cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 14 Capítulo IV, Suspensión de Desembolsos de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos.

**Suspensión de Desembolsos de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

No.	Organismo Financiado	Referencia del Acreedor	Unidad Ejecutora	Monto Moneda del Préstamo	Moneda del Desembolso	Oficio DGCP-FE/ Correo Electrónico	Observaciones
1	BID	4518/BL-HO	SEDS	7,100,000.00	USD	FE-319-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
2	BCIE	2101	SAG	4,415,477.10	USD	FE-352-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
3	BID	4518/BL-HO	SEDECOAS	1,700,000.00	USD	FE-592-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
4	Export-Import Bank of Korea	HND-5	PRONADERS	2,497,968.71	USD	Correo de fecha 22-12-2022	No se otorgó por Riesgo de no poder regularizar el pago directo a tiempo
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP-FE							

Artículo 59.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que, de estimar conveniente, emita en el mercado internacional de capitales Bonos Soberanos de la República de Honduras con cargo al monto de endeudamiento autorizado en el presente presupuesto, bajo la modalidad de reapertura o nueva emisión y bajo las condiciones financieras imperantes en el mercado en el momento de la negociación, pudiendo colocarse con prima, descuento o a la par.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), se reserva el derecho a elegir el momento de realizar la operación, de acuerdo a las necesidades de recursos y las condiciones del mercado.

En relación a este artículo, la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, reportó que no se realizaron colocación de Bonos Soberanos en el mercado Internacional de Capitales, por lo que no afectó el monto de endeudamiento autorizado en el presupuesto del año 2022.

Artículo 60 reformado.- Establece que, cuando se trate de operaciones de bonos soberanos externos, referida en los Artículo 50 y 59 de esta Ley, se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a contratar directamente los siguientes servicios: uno o más bancos de inversión especializados en el

estructuración, comercialización, fijación de precios y colocación de bonos soberanos, firmas de corretajes, asesores, firmas de asesoría financiera y/o legal nacionales y/o internacionales, empresas de impresión de la circular de oferta, uno o más bancos que provean los servicios de agente fiscal, fiduciario, agente de custodia, agente de cambio, agente de información, agente de cierre, registrador y pagador, entidades de registro legal, los mercados de valores que listaran la operación, firmas de calificación de riesgo y plataforma y servicios financieros Bloomberg, por un término máximo igual al vencimiento de los bonos y según las prácticas de mercado.

Asimismo, queda autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para identificar y asignar espacio presupuestario necesario para el pago de dichos servicios.

El servicio de la deuda de los bonos soberanos, así como los pagos por servicios prestados enunciados en el primer párrafo de este Artículo, estarán exentos de toda clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, contribuciones, aportes, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal, lo anterior es aplicable únicamente a las personas naturales o jurídicas con residencia en el exterior.

No obstante, lo anterior, las personas naturales o jurídicas residentes en el país, estarán sujetas a cumplir con las obligaciones fiscales, formales y materiales, que determinan las leyes vigentes en Honduras,

La emisión y colocación se realizará de acuerdo con las prácticas internacionales y la legislación del lugar donde se registren las colocaciones de los bonos.

La Secretaría de Finanzas a través con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, reportó que durante el año 2022 no se emitieron bonos soberanos en el mercado internacional de capitales.

Artículo 61.- Establece que, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 27 de su reglamento, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público podrá transferir a la Tesorería General de la República los saldos de los fondos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable en las cuentas abiertas en el Banco Central de Honduras (BCH) de no tener movimientos y cuya devolución no ha sido solicitada por los Organismos Financieros correspondientes.

Con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas informó que no se realizaron transferencia a la Tesorería General de la República de saldos de fondos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, en vista que existieron Proyectos/Programas remanentes que cerraron en el año 2022.

Artículo 62.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y al Banco Central de Honduras (BCH) para refinanciar o permutar los valores gubernamentales hasta un valor nominal máximo de CINCO MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL LEMPTRAS EXACTOS (L 5,014,835,000.00) a vencerse en 2022, mediante la emisión de un nuevo valor gubernamental según lo señalado en el Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH) aprobado por Decreto No. 38-2014.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y al Banco Central de Honduras (BCH) para renegociar cualquier obligación, título valor o convenio que se encuentre vigente y suscrito entre ambas instituciones.

Con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas expresa que no se realizaron permutas ni refinanciamientos con el Banco Central de Honduras (BCH) durante el 2022, los valores fueron cancelados a su vencimiento de acuerdo a la programación.

Asimismo, reporta que en base al artículo en referencia y artículo 274-Z del Decreto Legislativo No. 30-2022, se suscribió Addendum No. 2 al Contrato de Administración de Valores entre la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras modificando la tarifa o comisión por administración

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 274-U Decreto No. 30-2022 de Modificación de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022, establece: reformar el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 del 28 de mayo de 2004, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

“Artículo 90.- FINANCIAMIENTO PARA ATENDER INSUFICIENCIAS ESTACIONALES DE CAJA: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Tesorería General de la República (TGR) podrá solicitarla gestión de instrumentos financieros de corto plazo para cubrir insuficiencias estacionales de caja, encargándose de su formalización la Dirección General de Crédito Público.

Este tipo de instrumentos financieros de corto plazo no tendrán un efecto presupuestario en los ingresos y gastos, siempre y cuando sean cancelados dentro del ejercicio fiscal, de trascender el ejercicio fiscal sin ser reembolsados, deberán imputarse al presupuesto que corresponda.

La adquisición de instrumentos financieros de corto plazo para atender insuficiencias estacionales de caja deberá ser coordinada con el Banco Central de Honduras (BCH) para fines de Política Monetaria”.

Al respecto la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, manifestó que, durante el año 2022, se contrataron dos préstamos de corto plazo con el Banco Central de Honduras (BCH), para cubrir insuficiencias estacionales de caja los cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 15 Capítulo IV, Préstamos a Corto Plazo con Banco Central de Honduras (BCH).

Préstamos a Corto Plazo con Banco Central de Honduras (BCH).

Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

No.	Monto en Lempiras	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés Anual
1	11,836,000,000.00	4/3/2022	31/8/2022	3.35%
2	11,836,000,000.00	19/9/2022	30/12/2022	3.15%
Elaboración propia con datos de la SEFIN/DCGP				

Asimismo, la SEFIN informó que estos créditos fueron cancelados en su totalidad durante el Ejercicio Fiscal 2022, en tal sentido no existieron reembolsos pendientes al finalizar el cierre de la gestión.

Se presenta a continuación, las operaciones de transferencia de fondos de los dos Préstamos a Corto Plazo entre el BCH y SEFIN por variaciones estacionales en los Ingresos y Gastos, según registros en Reportes SIAFI de

Extracto Bancario que describen las fechas de los desembolsos de préstamo y cancelación de los mismos, proporcionados por la SEFIN mediante Oficio.

Cuadro No. 16 Capítulo IV, Registro de las Transferencias/Préstamos a Corto Plazo entre BCH y SEFIN.

Registro de las Transferencias/Préstamos a Corto Plazo entre BCH y SEFIN
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

Estado	Fecha de Movimiento Extracto Bancario/SIAFI	Monto en Lempiras	Descripción
Monto Aprobado	10/3/2022	11,836,000,000.00	Registro, <u>desembolso de préstamo</u> para cubrir variaciones estacionales según Resolución N° 92-2-2022 del 24/02/2022 y Acuerdo Legislativo N° 8-2022 del 15/02/2022, Convenio firmado el 4/03/2022.
Monto Cancelado	31/8/2022	12,023,236,944.44	<u>Cancelación de préstamo</u> de variaciones estacionales en los ingresos 2022 aprobado en Resolución N° 92-2/2022 del 24/02/2022 y Decreto N° 8-2022 según Convenio del 4/03/2022.
Monto Aprobado	19/9/2022	11,836,000,000.00	<u>Desembolso préstamo de emergencia</u> , otorgado a la SEFIN según Resolución del Directorio 412-9/2022 del 08/09/2022 y Convenio firmado el 19/09/2022
Monto Cancelado	30/12/2022	11,940,600,650.00	<u>Cancelación préstamo de emergencia</u> otorgado a la SEFIN mediante Resolución del Directorio N°412-9/2022 del 8/09/2022 y Convenio suscrito entre BCH y SEFIN el 19/09/2022
Elaboración Propia con datos de SEFIN/Reportes SIAFI, Movimientos de Extracto Bancario			

2. En el Marco de Política de Endeudamiento Público (PEP) 2022-2025 y sus Adendas, con Énfasis en el Addendum No. 1 y 2.

La PEP para el período 2022-2025 establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del Sector Público No Financiero (SPNF), para mantener los niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo.

a) Addendum No.1 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Declaración de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15 de febrero de 2022.

Se realizó con el fin de autorizar la incorporación de nuevo endeudamiento (hasta US\$ 2,000.0 millones), para compensar el financiamiento externo que no se va recibir y realizar la fungibilidad de endeudamiento interno conforme a lo presupuestado.

A través del Decreto Legislativo No. 08-2022 del 15 de febrero de 2022, se decretó en su Artículo 1. Declarar Estado de EMERGENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del Gobierno anterior a fin de restablecer el equilibrio reactivar el crecimiento económico sostenible, autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

(SEFIN) para que adopte medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero, entre ellas la reasignación del gasto público, gestión de financiamiento de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, demás leyes y Reglamentos vigentes.

Asimismo, en su Artículo 2.- Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que en caso de ser necesario durante el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de Dos Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado en Artículo 1 del Decreto No. 107-2021 del 10 de diciembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 17 de diciembre de 2021, para realizar pago de servicio de la deuda pública y para financiar el Presupuesto en el marco del cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y su Cláusula de Excepción; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de cincuenta y cinco por ciento (55%), el cual se compone por el saldo de la deuda en valor presente dividido entre el Producto Interno Bruto (PIB) y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de veinte por ciento (20%).

Bajo este marco legal, mediante Oficio No. 008-DVDP-RC/TSC-2023 se consultó a la SEFIN, las necesidades de financiamiento encontradas en la Gestión 2022 y cuáles fueron las medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero adoptadas en dicha gestión a fin de atender la crisis fiscal y financiera. En tal sentido, la SEFIN mediante Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, con Memorando DGCP-DIR-032/2023, informó que: La Administración Central encontró una caja única del Tesorero con poca disponibilidad de recursos y considerando que durante el primer trimestre de 2022, específicamente en el mes de marzo ocurrieron pagos por USD597.8 millones, servicio de la deuda superiores a la disponibilidad de caja, se declaró emergencia Fiscal y Financiera mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 que autorizó en su Artículo 2 la contratación de préstamos hasta USD2,000.0 millones.

La SEFIN informó que la fuente de financiamiento de los recursos adicionales aprobados en el Artículo 2 del Decreto No. 8-2022, hasta por un monto de USD2,000.0 millones, provienen de fuente 13 Crédito Interno, Organismo Financiador 224 Banco Central de Honduras.

Por tanto, en Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025, se modifica los lineamientos específicos de Financiamiento Interno para la Administración Central (AC) y el techo de financiamiento interno para 2022-2025, explicado por el financiamiento por parte de BCH, que se describen:

- Préstamo de Emergencia por DEG239.4 Millones.
- Préstamo Temporal por variaciones estacionales en los Ingresos y Gastos por L11,836.0 millones.

La SEFIN a través de Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, proporcionó las condiciones financieras, marco legal, contratos de préstamos con su adenda y PCM 21-2022 de los préstamos siguientes:

Cuadro No. 17 Capítulo IV, Monto, Condiciones Financieras y Marco Legal de Préstamos con BCH/Addendum No.1 a la PEP 2022-2025.

**Monto, Condiciones Financieras y Marco Legal de Préstamos con BCH/Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**

No.	Monto Total Millones	Moneda	Plazo	Tasa de Interés	Marco Legal
1	DEG239.4	DEG	8 Años Plazo, con 4 Años de Gracia	Tasa DEG+Spread 100 Puntos Básicos	Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15-febrero-2022 y Artículo 40 de la Ley del BCH.
2	L11,836.0	HNL	6 Meses Cancelado Agosto/2022	3.35% Anual	Artículo 40 de la Ley del BCH y Artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022.
3	L11,836.0	HNL	Al 30 de diciembre de 2022	3.15 Anual	Artículo 2 Decreto Legislativo No. 8-2022. Artículo 40 de la Ley del BCH, ratificado con Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022, publicado en Diario La Gaceta en fecha 12/septiembre/2022
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP, Contratos de Préstamos y sus Adendas, Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022 publicado el 12 de septiembre de 2022. DEG: Derechos Especiales de Giro					

Asimismo, la SEFIN expresó que con la suscripción de dichos convenios se permitió honrar las obligaciones financieras de la deuda contratada, que al momento de su suscripción representaron condiciones más favorables en comparación a un bono soberano en el mercado de capitales.

El préstamo de Emergencia DEG fue incorporado en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto Legislativo No.30-2022 del 08 de abril de 2022.

El Convenio de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito en fecha 07 de marzo de 2022 y su Addendum, del Préstamo por un monto de DEG239.4 millones otorgado con fondos provenientes del aumento en la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) a favor de Honduras parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), establece los términos y condiciones financieras siguientes:

Monto: Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veintidós mil sesenta y cinco DEG (DEG239,422,065) aproximadamente trescientos treinta y cinco millones novecientos setenta mil ciento cuarenta dólares de los EUA con catorce centavos (US\$335,970,140-14).

Moneda de Denominación del Préstamo: Derechos Especiales de Giro (DEG).

Forma de Desembolso: En dólares de los EUA con crédito a la Cuenta Especial que la Tesorería General de la República apertura en el BCH, una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de pago: Semestrales en DEG

Tasa de interés: Variable. Compuesta por tasa de Interés DEG determinada por el mercado (0,192%) más un margen establecido por la Junta Ejecutiva del FMI cada 2 años (actualmente 100pb), de acuerdo con la tasa de interés aplicada al préstamo Acuerdo Stand-By (SBA, por sus siglas en inglés).

Destino: El cual fue modificado en su Addendum al Convenio de Crédito entre el BCH y la SEFIN. El cual se destinó para apoyo presupuestario para atender la emergencia fiscal y financiera del sector público, destinándose al pago de vencimientos de la deuda externa e interna programados para el 2022; asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo los pagos del servicio de deuda que se efectuaron durante febrero y marzo de 2022, los cuales fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de Tesorería General de la República, en vista que el desembolso de crédito en mención se realizó el 14 de marzo de 2022.

El préstamo por un monto de L11,836 millones, cancelado en su totalidad durante el Ejercicio Fiscal 2022, no se incorporó dentro del presupuesto, conforme a lo establecido en el Artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022, en vista que el mismo no tiene efectos presupuestarios en los ingresos y gastos, al ser una operación de flujo de caja para atender variaciones estacionales.

El Convenio de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito el 04 de marzo de 2022 y su Addendum, por un monto de L11,836,000,000.00 establece las condiciones financieras siguientes:

Monto: Once mil ochocientos treinta y seis millones de Lempiras (L11,836,000,000.00).

Plazo: Seis (6) meses.

Forma de Desembolso: Un solo desembolso con crédito a la cuenta especial que apertura la Tesorería General de la República, una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de Pago: Pago único de capital más intereses calculados a la fecha en que se realice el pago de capital. Dicho pago único deberá realizarse en el mes de agosto de 2022.

Tasa de interés: 3.35 anual pagadero mensualmente sobre saldos insolutos.

Destino: Cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos del gobierno a fin de ser utilizados como apoyo presupuestario para atender los compromisos de servicio de deuda pública; asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo los pagos del servicio de deuda de febrero de 2022 que fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República en vista que el desembolso del préstamo para cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos se realizó el 10 de marzo de 2022.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022, publicado en La Gaceta de fecha 12 de septiembre de 2022, se ratifica la aprobación del otorgamiento de un crédito de emergencia al Gobierno de la República por intermedio de la SEFIN, con base en el Artículo 40, párrafo segundo de la Ley del BCH y el Artículo 2 del Decreto Legislativo No. 8-2022, el cual se otorgó bajo las condiciones siguientes:

Monto: Once mil ochocientos treinta y seis millones de Lempiras (L11,836,000,000.00).

Plazo: Al 30 de diciembre de 2022.

Forma de Desembolso: Un solo desembolso con crédito a la Cuenta Especial que la SEFIN aperturará en el BCH una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de Pago: Pago único de capital más intereses calculado a la fecha en que se realice el pago de capital. Dicho pago único deberá realizarse el 30 de diciembre de 2022.

Tasa de Interés: 3.15% anual.

Destino: Apoyo presupuestario para cubrir gastos prioritarios por vencer en el presente ejercicio fiscal como ser: aportes patronales de gestión 2022 y prestaciones laborales. Asimismo, para realizar pago de deuda flotante de años pasados, misma que está compuesta por aportes patronales de gestiones anteriores, transferencias a las municipalidades, construcciones y otros. Lo anterior, en el marco del Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público.

b) Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Modificación del Presupuesto 2022, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022 del 08 de abril de 2022.

Al respecto, mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, en Artículo 274-J, sea autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Banco Central de Honduras (BCH) a suscribir un contrato de préstamo de hasta un monto de US\$1,000.0 (Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; dichos recursos son adicionales y en el marco del valor autorizado por el Decreto Legislativo No. 008-2022, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera. Tales recursos serán incorporarán al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022; asimismo, los recursos que no sean ejecutados en el presente año 2022 podrán incorporarse al Presupuesto de las siguientes gestiones, de ser requeridos.

De acuerdo a lo autorizado en Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, en Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025, en lo que respecta a la modificación en los lineamientos específicos de financiamiento interno para la Administración (AC), se incluyó préstamo de hasta por un monto de US\$1,000.0 millones, en el techo de financiamiento interno establecido en el Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025.

La SEFIN a través de Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, proporcionó las condiciones financieras del contrato de préstamo por US\$1,000.0 millones con Banco Central de Honduras, que se detallan a continuación:

Cuadro No. 18 Capítulo IV, Condiciones Financieras Préstamo con BCH por US\$1,000.00/Addendum No. 2.

Condiciones Financieras Préstamo con BCH por US\$1,000.0/Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Desembolsos Acumulados en Millones	Moneda	Plazo	Tasa de Interés
\$1,000.0	USD	30 años plazo, que incluye 5 años de gracia para capital a partir del primer desembolso	Tasa SOFR + Spread 200 Puntos Básicos
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP			

Convenio de Crédito de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito de fecha 08 de agosto de 2022, por un monto de US\$1,000,000,000.00 en los términos y condiciones financieras siguientes:

Monto: Un mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000,000.00).

Moneda de Denominación del Préstamo: Cuatrocientos cuarenta y cinco millones en dólares de los EUA (US\$445,000,000.00) y el equivalente a quinientos cincuenta y cinco millones de dólares de los EUA (US\$555,000,000.000) denominados en dólares de los EUA al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA de la fecha de desembolso.

Plazo: Treinta (30) años plazo que incluye cinco (5) años de gracia para capital, a partir del primer desembolso.

Forma de Desembolso: Conforme al calendario de desembolsos mensuales propuesto por la SEFIN que se establece en el presente Convenio, con créditos a la Cuenta Única en moneda nacional para el tramo denominado en dólares de los EUA y en moneda extranjera para el tramo en dólares de los EUA que la TGR mantiene en el BCH, una vez que este Convenio de Crédito sea suscrito entre las partes y aprobado mediante Decreto del Congreso Nacional debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Cuadro No.19 Capítulo IV, Calendario de Desembolsos.

Calendario de Desembolsos
Cifras en Millones de US\$

Mes	US\$	Denominados en US\$	Total
Mayo-Junio	36.8	45.1	81.9
Junio	41.3	4.4	45.7
Julio	32.0	77.9	109.9
Agosto	32.7	7.1	39.8
Septiembre	27.9	6.0	33.9
Octubre	46.6	170.8	217.4
Noviembre	73.1	243.7	316.8
Diciembre	154.6	0.0	154.6
Total	445.0	555.0	1,000.0
Nota: Lo señalado en dólares de la EUA corresponde a pagos de deuda externa y lo denominado en dólares de EUA a deuda interna.			

Forma de Pago: Semestrales en dólares de los EUA para el tramo otorgado en esa moneda y en lempiras al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA vigente al día de pago para el tramo denominado en dólares de los EUA.

Tasa de Interés: Variable, compuesta por la cotización de la Tasa de Financiación Garantizada Durante la Noche (SOFR, por sus siglas en inglés) al cierre de cada semestre sea un día no hábil, se tomará la tasa SOFR del siguiente día hábil.

Destino: Para reintegro de los fondos nacionales que transfiera la SEFIN, a la libreta dentro de la Cuenta Única en Moneda Nacional o Extranjera de la Tesorería General de la República, destinada exclusivamente para financiar los Proyectos y Programas de Inversión Pública. Estos reintegros serán destinados para el pago del servicio de deuda interna y externa del 2022 y 2023. Asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo a la suscripción del presente Convenio de Crédito, que fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, para Proyectos y Programas de Inversión Pública.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 18-2022 del 29 de julio de 2022, se ratificó la aprobación del otorgamiento del crédito por parte del BCH al Gobierno de la República, por medio de la SEFIN.

A través de Oficio UPEG-413-2023 de fecha 30 de mayo de 2023 y Memorando DGCP-DIR-043-2023, respecto a nuevo endeudamiento autorizado hasta por un monto de US\$2,000,000,000.00 en el marco del Decreto Legislativo No. 8-2022, proporcionó el monto contratado en el año 2022, la ejecución del gasto de estos recursos y el monto disponible en la libreta al cierre de la gestión 2022:

Cuadro No. 20.1 Capítulo IV, Monto Contratado y Ejecución del Gasto en el Marco del Valor Autorizado en Decreto Legislativo No. 8-2022.

**Monto Contratado y Ejecución del Gasto en el Marco del Valor Autorizado en Decreto Legislativo No. 8-2022
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**

Institución Ejecutora	Sector Económico Beneficiado	Monto Contratado 2022	Monto Ejecutado 2022	Monto Disponible en la Libreta al Cierre 2022
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	US\$1,000,000,000.00	US\$864,898,986.5	US\$134,841,062.13 L6,394,232.68
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022	DEG 239,422,065.00 equivalente a US\$331,825,975.0	US\$331,824,409.8	US\$1,565.2 L0.02
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP				

Asimismo, en referencia al monto disponible del préstamo de US\$1,000.0 millones se cubrieron los gastos según el destino del mismo y el monto restante fue ejecutado en 2023, expresó la SEFIN.

De los recursos del préstamo de DEG 239.4 millones se ejecutaron según el destino del préstamo, existiendo un remanente de L0.02 y US\$1,562.2 una vez completada la ejecución de este, expresó la SEFIN.

Cuadro No. 20.2 Capítulo IV, Conversión en Moneda Nacional Monto Contratado en el Marco del Decreto Legislativo No. 8-2022.

**Conversión en Moneda Nacional Monto Contratado en el Marco del Decreto Legislativo No. 8-2022
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**

Cifras en Lempiras						
Institución Ejecutora	Sector Económico Beneficiado	Monto Contratado 2022 ¹	Monto Ejecutado 2022 ²	Monto Disponible en la Libreta al Cierre 2022 ³	Tipo de cambio Lempira/Dólar	Tipo de cambio Lempira/DEG
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	24,597,800,000.00	21,274,612,289.26	3,323,187,710.74	24.5978	32.7358
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	8,162,188,967.86	8,162,150,467.38	38,500.48	24.5978	32.7358
Nota 1: Monto equivalente al valor del préstamo equivalente en Dólares por el tipo de cambio al 31/12/2022. Nota 2: Monto ejecutado equivale a los desembolsos recibidos en 2022, menos la disponibilidad financiera de los saldos al cierre en las libretas, convirtiendo el monto en moneda extranjera con el tipo de cambio al 31/12/2022. Nota 3: Valores en otras monedas extranjera convertidas a Lempiras al tipo de cambio del 31/12/2022. Nota 4: Podrá existir diferencial cambiario por las fechas de desembolso y pago de los préstamos en Dólares, DEG y Lempiras.						
SEFIN/DGCP						

En referencia al préstamo por US\$1,000.000,000.00, se ejecutó un monto de US\$864,898,986.5 equivalente a L 21,274,612,289.26 destinado al Pago del Servicio de la Deuda Pública de la AC; a este respecto se consultó a la SEFIN la causa por la que no se destinaron recursos para financiar Inversión Pública según lo establece el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022:

Con Oficio UPEG-493-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGCP-DIR-053-2023, la SEFIN a través de la Dirección General de Crédito Público manifestó: “El Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, establece que se autoriza a la SEFIN y al BCH a suscribir contrato de préstamo de hasta US\$1,000.0 Mil millones de Dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; por ende el Pago de Servicio de la Deuda Pública se enmarca dentro de los propósitos del contrato de préstamo establecido en el artículo en referencia.

Lo anterior como complemento al memorando DGIP-PROGSEG-371-2023 que señala el financiamiento de 35 proyectos, de la disponibilidad presupuestaria liberada por el pago del servicio de la deuda, conforme al contrato de préstamo en mención.”

Con Oficio UPEG-493-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGIP-PROGSEG-371-2023, la SEFIN a través de la Dirección General de Inversión Pública manifestó: “En el marco del Programa de Inversión Pública corresponde a los años 2022 y 2023. En cumplimiento con el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, se ha otorgado financiamiento a un total de 35 proyectos que han sido y siguen siendo financiados mediante un contrato de préstamo con el Banco Central de Honduras (BCH)”.

Y según Oficio UPEG-496-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGIP-PROGSEG-0386-2023 se informó lo siguiente: La Inversión Pública, financiada mediante los recursos autorizados en el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, se ha asignado de la siguiente manera: para el año 2022, se destinó un monto de L1,543.6 millones de lempiras, mientras que para el año 2023 se asignó un monto de L3,793.7 millones de lempiras.

A continuación, se presenta cuadro detallado con la asignación de recursos de los proyectos del Programa de Inversión Pública financiados con dichos recursos.

Cuadro No. 21 Capítulo IV, Programa de Inversión Pública.

Ver anexo 6

3. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP

La Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada bajo Decreto No. 25-2016, de fecha 4 de mayo 2016, aprobada con el objeto de establecer lineamientos, para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación Fiscal, equilibrio de la deuda interna como externa y reducción de la pobreza.

Dicha Ley establece en su artículo No.5, la creación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2022-2025), mismo que se utiliza en la toma de estrategias fiscales, misma que se actualiza cada año, con una proyección fiscal de cuatro (4) años.

El Marco Macro Fiscal debe de comprender:

- Los Principios de Política Fiscal elaborada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN);
- Metas de la Política Fiscal dentro de los cuatro (4) años.

- Las previsiones de las variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) nominal y el crecimiento real del mismo, inflación promedio, exportaciones e importaciones de bienes; proyecciones de ingresos y gastos fiscales del sector Público no Financiero (SPNF); Plan de inversión Pública; nivel de endeudamiento Público; Indicadores que evalúen la deuda pública, Evaluación de cumplimiento de metas; y Riesgos Fiscales.

La elaboración e implementación de dicho instrumento será bajo un Comité Institucional integrado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central de Honduras (BCH), quienes envían al Presidente de la República, para su aprobación y publicación en la Gaceta, el último día hábil del mes de abril de cada año, misma que orienta sobre las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal.

En oficio No. UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH), para el año 2022, se elaboró un nuevo Marco Macro Fiscal, proyectado para los años 2023 al 2026, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Donde se analizaron los resultados macroeconómicos y fiscales del 2021 y 2022, de igual manera describen los lineamientos de política económica y fiscal, así como el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2023-2026.

Uno de los aspectos de mayor importancia para la economía hondureña, es la calificación de riesgo de país, que para el año 2021 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service otorgaron una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país, de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Pero para el año 2022 Standard & Poor's, dio una calificación BB-⁵² manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativa.

Es por lo cual en Memorando DGCP-DIR-050/2023 la DGCP aclara que la calificación crediticia del 2022 para el gobierno de Honduras se mantuvo, lo que existió fue un cambio en perspectiva debido a las estimaciones y supuestos de Standard & Poor's como ser un deterioro fiscal en el corto plazo en medio de la desaceleración económica, la presión inflacionaria y las condiciones globales adversas y complejas, por ejemplo, estimaban un déficit fiscal del Gobierno General de 3.2% del PIB al cierre de 2022, no obstante, se observó un superávit de 0.4% del PIB.

Se implementaron una serie de medidas de política fiscales como ser mayor control sobre el gasto y eliminación de fideicomisos. Asimismo, indicamos que el cambio de perspectiva no tuvo una consecuencia económica en el presupuesto o servicio de la deuda.

Y por último señalan que las opiniones de las calificadoras son independientes y consideran variables históricas, internacionales o políticas y no determinan acciones del Gobierno de Honduras.

⁵² Grado especulativo: Menos vulnerable en el corto plazo, pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas.

4. Plan de Financiamiento 2022.

La necesidad del Gobierno de estabilizar las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda, determino bajar la colocación de títulos valores de L31,297.00 a L19,693.2 millones.

La Secretaría de Finanzas elabora el Plan de Financiamiento del 2022 con el objetivo de conseguir financiamiento para la administración Central mediante la colocación de títulos valores, buscando Costo/riesgo más favorable para el país.

También el Plan busca los objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano plazo como:

- Continuar con el alargamiento de vida promedio de la deuda interna
- Que los préstamos externos deberán ser obtenidos en moneda dólar estadounidense, ya que las reservas son en dólares americanos.
- Aprovechar al máximo la disponibilidad de los recursos concesionales, pero siempre tratando de conseguir mejores condiciones para beneficio del país.
- Y mejorar la liquidez y confianza en el mercado interno de los títulos públicos.

Para poder cumplir con el presupuesto del año 2022, existen dos (2) tipos de financiamientos: la Deuda Externa que son a través de préstamos con Organismos Internaciones, bilaterales, bancos comerciales y el mercado internacional y la Deuda Interna, colocación de títulos valores (bonos) y prestamos bancos internos).

Para el presupuesto aprobado para el periodo fiscal del 2022, las necesidades de financiamiento fueron aprobadas de la siguiente manera:

Cuadro No. 22 Capítulo IV, Necesidades de Financiamiento Internas y Externas.

Necesidades de Financiamiento Internas y Externas Período Fiscal 2022

Fuentes	En millones de Lempiras	
Deuda Interna		52,515.00
Títulos de Deuda	19,693.20	
Préstamos	32,821.80	
Deuda Externa		29,480.90
Préstamos Programas y Proyectos	8,271.60	
Préstamos Sectoriales	21,209.30	
Total		81,995.90

Fuente: cuadro tomado del Plan de Financiamiento 2022

Tipo de cambio promedio L.24.7455 por 1 dólar estadounidense

Los objetivos y metas específicas establecidas en el Plan de Financiamiento del 2022, en Oficio UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) obtuvieron los resultados siguientes:

Cuadro No. 23 Capítulo IV, Metas, Objetivos y Logros del Plan de Financiamiento Año 2022.

Metas, Objetivos y Logros del Plan de Financiamiento año 2022

Objetivo Específico	Resultado
Cumplir con el techo de colocaciones, contrataciones y desembolsos de financiamiento externo, procurando el mayor grado de concesionalidad posible en cada una de las negociaciones de acuerdo con las prioridades del plan de gobierno.	Los préstamos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados en la política de endeudamiento público. Asimismo, la concesionalidad de cada préstamo fue proporcionada con Memorando DGCP-DIR-033/2023
Gestionar el riesgo cambiario de la deuda externa mediante la contratación de endeudamiento externo en preferencia dólares americanos y la exploración de instrumentos derivados u otros mecanismos disponibles.	Todos los préstamos externos contratados en 2022 se realizaron en moneda dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no se vio incrementado el riesgo cambiario de diversas monedas sobre la deuda pública.
Dar mayor liquidez a cada punto de la curva de rendimientos buscando a su vez corregir gradualmente la pendiente, en acorde a las prácticas internacionales de los mercados capitales.	Las colocaciones realizadas en 2022 permitieron dar liquidez en los plazos de 5 y 7 años, ya que se concentró la emisión en dos (2) códigos ISIN.
Mantener un perfil de vencimientos de deuda pública manejable y con un nivel de riesgo prudente, procurando mantener una vida promedio de deuda pública no menor a 8 años, haciendo énfasis en la deuda interna la cual no deberá ser menor a 4 años.	La vida promedio de la deuda pública y deuda interna fueron superior a las metas.
Continuar mejorando la profundidad y liquidez de los bonos gubernamentales mediante la concentración de emisiones en pocas series (10 códigos ISIN en el año) de instrumentos estandarizados (pagos semestrales de intereses y capital al vencimiento), en volúmenes suficientes que permitan crear masa crítica y desarrollar la reapertura de Códigos ISIN de bonos vigentes eligiendo el momento adecuado para realizar la operación, de acuerdo a las necesidades de recursos y las condiciones de mercado.	Se concentró la emisión en menos de diez (10) ISIN durante 2022, utilizaron instrumentos estandarizados.
Mantener la confiabilidad existente de los valores gubernamentales en el mercado interno, evitando crear distorsiones por pagos con bonos a proveedores y evitar cambios abruptos de las condiciones financieras que no obedezcan al comportamiento del mercado.	No se realizó ningún pago con bonos a proveedores de bienes y servicios al estado.
Mantener una baja exposición al riesgo de tasa de intereses del portafolio de la deuda interna.	El 100% de la emisión se realizó en cupón fijo para apoyar a mantener bajo la exposición a este riesgo
Continuar con la política de no emitir instrumentos en moneda extranjera en el mercado doméstico a fin de fortalecer el desarrollo de los instrumentos en moneda nacional y reducir choques externos.	El 100% de las colocaciones efectuadas fueron en moneda nacional.

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Los objetivos propuestos en el Plan de Financiamiento del 2022 fueron alcanzados, según lo detalla la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en relación a los préstamos externos e internos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados:

Cuadro No. 24 Capítulo IV, Resumen de Endeudamiento Externo en Millones de Dólares.

Resumen de Endeudamiento Externo en Millones de Dólares

Período del 01 de enero al 31 diciembre 2022

Descripción	Monto Límite Presupuestado según Ley	Monto Contratado	Monto Desembolsado
Préstamo Apoyo Presupuestario	1,367.00	1,155.00	545.00
Préstamo para Programas y Proyectos de Inversión	350.00	154.00	125.00
Total	1,717.00	1,309.00	670.00

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Cuadro No. 25 Capítulo IV, Resumen de Endeudamiento Interno en Millones de Lempiras.

Resumen de Endeudamiento Interno en Millones de Lempiras
Período del 01 de enero al 31 diciembre 2022

Descripción	Monto Limite Presupuestado según Ley	Monto Contratado	Diferencia
Préstamo Bancarios Internos	32,821.80	32,676.10	145.70
Colocación de Bonos	19,693.20	5,871.52	13,821.68
Total	52,515.00	38,547.62	13,967.38

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Dichos préstamos contratados se realizaron con el mayor grado de concesionalidad y mayor tiempo de vida, según se manifiesta la DGCP, mismos que fueron suscritos en dólares estadounidenses para evitar un alto riesgo cambiario y la vida promedio de los préstamos fue superior a lo establecido en la norma, además en la parte de colocación de bonos internos fue en moneda Nacional (Lempiras) y solo se colocó un 30% de lo aprobado, esto debido a que se prefirió la contratación de préstamos con mejores condiciones.

5. Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.

La estrategia tiene como propósito contribuir al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad de la deuda pública a través de la formulación de una estrategia congruente con la situación financiera del país y las fuentes de financiamiento disponibles para Honduras. Se han utilizado las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) y la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS). El período de la Estrategia 2022-2025, se ha establecido en línea con la Política de Endeudamiento Público (PEP).

La presente Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP) 2022-2025, tiene una cobertura que abarca la deuda pública (externa e interna) del Sector Público no Financiero (SPNF). Está diseñada como instrumento para alcanzar los objetivos en costo y riesgo para la cartera de deuda y, a la vez, contribuir al desarrollo del mercado interno de deuda.

Mediante Oficio No. UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas presenta diferentes indicadores al cierre del 2022, describen que la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, establece metas de los indicadores, que podrán alcanzarse en el mediano plazo de 2025, en caso de que las variables de los escenarios se mantengan.

Cuadro No. 26 Capítulo IV, Indicadores de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.

Indicadores de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo

Período 2022

Detalle Indicador	Objetivo–Rangos a Mediano Plazo 2025	Observado 2022	Observaciones
Deuda Nominal/PIB	58%-61%	49.80%	Los resultados obtenidos en el indicador de Deuda/PIB y Valor actual de la Deuda/PIB son satisfactorios en vista que se mantuvieron por debajo al rango estimado para 2025.
Valor Actual Deuda/PIB	54%-57%	44.70%	
Servicio de la Deuda/ Ingresos Fiscales	10%-25%	20.00%	El indicador servicio de la deuda/ingresos Fiscales se mantuvo dentro del rango establecido.
Vida promedio de la cartera (años)	7.0-10.0	9.8	La vida promedio se mantuvo dentro del rango establecido, debido a las acciones desarrolladas por la presente administración en la cual se ha enfocado en reducir el riesgo de refinanciamiento, con contrataciones a largo plazo evitando la acumulación de vencimientos en el corto plazo, lo que ha permitido mantener la vida promedio dentro del rango establecido.
Composición de Moneda (% moneda nacional)	≥35%	31.10%	Se mantuvo levemente por debajo del parámetro estimado, producto de la mayor contratación de endeudamiento en moneda extranjera que se vio compensado con una mejora de las condiciones financieras.
Composición de tasa de interés (% Tasa fija)	≥65%	63.60%	Se mantuvo levemente por debajo del rango establecido, como consecuencia que las fuentes de financiamiento a tasa fija se han reducido.
Vencimiento como % de la cartera			Se han mantenido dentro del rango establecido debido principalmente a la contratación de financiamiento a largo plazo, lo que propicia la liquidez en el flujo de caja de tesorería y evitando el riesgo de refinanciamiento.
<1 año	4-9%	6.20%	
<3 años	19-25%	23-6%	

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Los indicadores reflejados para el año 2022 se mantuvieron dentro de los lineamientos y objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo del 2022-2025, principiando con el porcentaje de la Deuda Nominal y valor Actual de la deuda sobre el PIB, que fueron de 49.8% y 44.7% respectivamente, cumpliendo también en lo establecido en el Decreto 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021 en su Artículo 48, En línea con el documento de Política de Endeudamiento Público vigente, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y conforme a los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la política monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del Sector Público no Financiero del cincuenta y cinco por ciento (55%) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

La vida promedio de la cartera se mantuvo dentro de los lineamientos establecidos, aunque hubo un incremento de 0.5 años en relación al año 2021, a pesar de que la administración gubernamental presente trato de reducir el riesgo de refinanciamientos, con contrataciones de deuda a largo plazo.

En relación a la composición de la Moneda (nacional) y la tasa de interés (tasa fija), se mantuvieron dentro de los lineamientos propuestos para el 2022, debido a que se logró mayor contratación de

endeudamiento externo y con mejores condiciones crediticias en cuanto tasas fijas, ya que se logró reducir las mismas en estas nuevas contrataciones.

Y por último al vencimiento en forma porcentual de la cartera menor a un año y menor a 3 años, fueron de 6.2% y 23.6% respectivamente, estando dentro de lo establecido en la norma, con ello se puede realizar una mejor planificación de los pagos que se deben de realizar a los préstamos y no entrar en situaciones de iliquidez que perjudiquen y comprometan las finanzas del Estado.

V. Conclusiones

1. Al cierre de 2022 se observó un crecimiento del 4.0% del Producto Bruto en valores constantes, situándose en el rango inferior establecido en el Programa Monetario 2022-2023 (4.0% a 4.5%). Dicho resultado obedece a condiciones internacionales desfavorables como ser, inflación elevada, tasas de interés altas, conflicto entre países, entre otros. Adicionalmente, la inflación de Honduras se aceleró durante 2022 ubicándose en un porcentaje de 9.80% afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC).
1. Las remesas familiares corrientes constituyeron el principal componente de la balanza de transferencias mostrando una participación del 94.7% al cierre de 2022. Además, las remesas familiares representan el 26.7% del PIB constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.
2. Al cierre de 2022 las exportaciones presentaron un aumento en comparación al año anterior pasando de US\$10,216.0 millones en el año 2021 a US\$ 12,172.1 millones para el año 2022, de igual manera es importante mencionar que las remesas familiares obtuvieron un comportamiento ascendente de US\$7,184.4 millones para 2021, a US\$8,464.9 millones correspondientes al año 2022, lo cual beneficia la economía del país, incluyendo la calidad de vida en los hogares hondureños.
3. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al finalizar el año 2022, registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción se debe a diferentes factores, entre ellos el pago de servicio de deuda con recursos de las RIN.
4. El Gobierno de Honduras se vio en la necesidad de modificar los techos del déficit fiscal del SPNF y gasto corriente de la Administración Central, debido a los acontecimientos de la economía mundial y por la evolución de la pandemia del COVID-19.
5. El déficit fiscal del SPNF mostró un resultado de 0.2%, menor en 4.7% al techo establecido en el Decreto No. 30-2022. Este resultado se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las Unidades Ejecutoras de inversión y el rediseño del programa de inversión pública.
6. Durante el año 2022 Honduras no suscribió acuerdo económico con el FMI, poniendo en riesgo la estabilidad financiera y la cooperación monetaria del país, sin embargo, existen acercamientos para un posible acuerdo, pero aún no es concreto.
7. La deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$16,817.40 millones que en moneda nacional equivale a L 413,676.00 millones. El incremento observado es del 7.3% en relación al saldo registrado al cierre de 2021. Dicho incremento es producto de los desembolsos y colocaciones de deuda externa e interna, menos pago de principal por servicio de deuda.
8. La relación de la deuda pública de la Administración Central (AC) con respecto al PIB, se observa que, al cierre de 2022, dicho indicador disminuyó 3.4 pp con respecto al resultado observado en 2021, pasando de 56.7% a 53.3%.

9. El tipo de tasa de interés de la deuda externa de la Administración Central al cierre del 2022, experimentó un brusco cambio en su estructura, pues en el año 2021 el saldo de la deuda externa a tasa variable era de 29%, sin embargo, para el año 2022 la misma mostró un porcentaje del 41%. Lo anterior obedece al aumento de la inflación mundial, la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir las tasas de interés para contrarrestar la inflación en ese país. Es importante resaltar, que el aumento en la tasa de interés variable representa un riesgo de aumento en el pago de servicio de la deuda requiriendo de mayor flujo de recursos para hacer frente a las obligaciones.
10. Durante 2022, se contrató un monto de L 1,309.0 millones de deuda externa. De dicho monto L 154.0 millones son préstamos suscritos para programas y proyectos de inversión pública, mientras que L 1,155.0 millones son destinados para apoyo presupuestario a distintos sectores económicos. Caben mencionar, que de los L 154.0 millones para programas y proyectos de inversión, al cierre de 2022 los acreedores no realizaron ningún desembolso.
11. Se observó que para el año 2022, se desembolsaron US\$878.0 millones provenientes de acreedores Multilaterales y Bilaterales para distintos sectores económicos. Del total de desembolsos, US\$752.7 fueron destinados para apoyos presupuestarios, mientras que US\$125.3 fueron dirigidos para programas y proyectos de inversión pública.
12. El tipo de tasa de interés de la deuda interna de la Administración Central al cierre de 2022, también experimentó un cambio brusco en su estructura, ya que para el cierre de 2021 el saldo de la deuda interna a tasa variable representaba el 16.3% del total, no obstante, para el cierre de 2022 la misma representó el 31.3%. Esta variación podría impactar negativamente en el pago del servicio de la deuda en vista que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende incurrir en mayores costos financieros en el pago de servicio de la deuda.
13. En el año 2022 se contrató un monto de L 38,547.60 millones de deuda interna, de los cuales L 5,871.52 corresponde a deuda bonificada, y los restante L 32,676.08 corresponden a los financiamientos contratados con el BCH autorizados mediante Decreto 30-2022 en concordancia con la emergencia fiscal declarada.
14. Se observaron dos financiamientos internos suscritos con el BCH. La primera contratación fue por el orden de US\$336.0 millones los cuales fueron destinados para el pago del vencimiento del bono soberano por US\$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de deuda interna y externa. El segundo financiamiento fue por el orden de US\$1,000.0 millones, igualmente destinados para el pago de servicio de deuda interna y externa del 2022-2023.
15. Del total de la Deuda Interna el 56% equivalente a US\$4,539.9 millones está contratada a un periodo > a 5 años, es decir la mayor parte de la deuda se concentra en ese periodo lo cual sirve para poder mitigar algunos de los riesgos financieros, el 38% equivalente a US\$3,110.4 millones está a un periodo > a 1 año y < 5 años, y finalmente el 6% de la deuda está a un plazo < a 1 año, donde las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de Deuda Interna, destinados para el financiamiento del presupuesto, asimismo por las amortizaciones realizadas del servicio de la deuda programada.
16. El Gobierno de la República a través de las instituciones involucradas no ha priorizado el Crédito Interno para poder financiar proyectos vinculados al Enfoque de Género, no obstante, el enfoque de género en

relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US\$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00.

17. Respecto a la Deuda Pública del Sector Público evaluando el Pasivo Corriente y No Corriente, cuyo saldo al 2022 asciende a L 635,453,143,648.30, equivalente al 87.57% del Pasivo Total y con un incremento real de 4.21% entre los años 2021 y 2022. El resultado presentado no es posible evaluarse objetivamente debido a que 6 Instituciones entre ellas se encuentran; CONAPID, INAM, CDPC, IHCIEI, SANAA y la ENEE no presentaron información completa de los Estados Financieros en la fecha máxima establecida. Por esta limitante la información fue insuficiente para analizar la situación de la deuda y sus demás pasivos financieros que transparente el saldo y su variación.
18. En relación a los indicadores de Liquidez y Endeudamiento del Sector Público muestran capacidad para cubrir el servicio de la deuda ya que la Razón Corriente y Razón de Prueba de Acido no excede el 1.50% y respecto a la Razón de endeudamiento a Largo Plazo y Razón de Deuda Total no rebasa el 100% aunque presente un riesgo alto se puede considerar para el año 2022 los indicadores de las Razones Financieras se encuentran dentro de lo normal.
19. Los Ingresos de la Administración Pública aprobados en el Decreto No. 107-2021, recibieron modificaciones mediante Decreto No. 30-2022, resultando para la Administración Central un presupuesto aprobado según decreto de L 213,227,704,868.00, al finalizar la gestión se recaudó la cantidad de L 209,423,944,165.18 que representa un 98.22% del presupuesto aprobado en el Decreto No. 30-22 y para la Administración Descentralizada se aprobó L 147,278,197,677.00 y se recaudó la cantidad de 138,079,896,423.00 que representa un 93.75% en ambos casos respetándose la estimación del presupuesto aprobado.
20. De los Ingresos de Capital de la Administración Central específicamente las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI es donde se concentra en su mayoría la recaudación de las Transferencias y Donaciones de Capital con un 70.55% equivalente a L 2,155,849,978.82 y de los ingresos por Fuentes de Financiamiento la Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas recauda en su mayoría con un 54.29% equivalente a L 32,676,980,129.83.
21. El pago del Servicio de la Deuda Pública Interna de la AC se concentra en su mayoría en Tenedores de Bonos y Pagarés por la cantidad de L 32,566,375,310.52 y el pago del Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC en Organizaciones Multilaterales por la cantidad de L 8,645,661,026.98.
22. El pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos para el pago der servicio de deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores. Dicho lo

anterior, es importante destacar que para la Gestión 2022 no existieron atrasos en el pago del servicio de la deuda de la Administración Central.

23. La baja ejecución histórica del 32.2% del crédito externo para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública, causó importantes impactos financieros y sociales en el país. Entre los principales impactos financieros se destaca que la no ejecución de los recursos de crédito externo, pueden generar costos financieros en concepto comisiones de compromiso calculados sobre los recursos no desembolsados a causa de los atrasos en la ejecución de los proyectos. Por otra parte, la no ejecución de recursos para inversión pública, generan impactos sociales como una menor capacidad productiva, menor inclusión social y mayor vulnerabilidad ambiental, siendo necesario la implementación mecanismos que garanticen la ejecución del presupuesto en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.
24. A finales del Ejercicio Fiscal 2022 el porcentaje del saldo de la ***Deuda Total en Valor Presente del Sector Público No Financiero del 45.5% respecto al PIB***, representa concordancia con lo establecido en el Artículo 48 del Decreto No. 107-2021 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Gestión 2022.
25. Para el año 2022, los créditos con el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fueron suscritos en condiciones financieras favorables en comparación de obtener deuda externa (bono soberano en mercado de capitales), destinados a apoyo presupuestario lo cual permitió al Gobierno honrar las obligaciones financieras de la deuda pública contratada interna y externa, de acuerdo a lo autorizado en el marco del Decreto Legislativo No. 8-2022 contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera y la Política de Endeudamiento Público 2022-2025 y sus Adendas (Lineamientos específicos de Financiamiento Interno para la Administración Central).
26. En referencia al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP la calificación de riesgo de país, que para el año 2022 la calificadora de riesgo Standard & Poor's y Moody's otorgó una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-, manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativo.

Es por lo cual, La Secretaría de Finanzas aclara que la calificación crediticia del 2022 para el gobierno de Honduras se mantuvo, lo que existió fue un cambio en perspectiva debido a las estimaciones y supuestos de Standard & Poor's como ser un deterioro fiscal en el corto plazo en medio de la desaceleración económica, la presión inflacionaria y las condiciones globales adversas y complejas, por ejemplo, estimaban un déficit fiscal del Gobierno General de 3.2% del PIB al cierre de 2022, no obstante, se observó un superávit de 0.4% del PIB.

27. Al Plan de Financiamiento 2022, los objetivos propuestos fueron alcanzados, según lo detalla la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en relación a los préstamos externos e internos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados.
28. La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, los indicadores reflejados para el año 2022 se mantuvieron dentro de los lineamientos y objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo del 2022-2025.

29. Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes (deuda flotante) de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12,901,767,152.77. De dicho saldo, durante 2022 se pagó un monto de L 10,895,904,291.98 quedando pendiente L 2,005,862,860.79. Es importante mencionar que, para financiar deuda flotante para institutos de previsión social, se emitieron bonos por la cantidad de L 2,251,485,981.37.

VI. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN NO. 1

AL COMISIONADO(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 2

AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 3

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 4

AL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 5**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)**

Incluir en los Informes Generales de la Inversión Pública publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos sociales que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 6**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)**

Incluir en los Informes elaborados por la Dirección General de Crédito Público publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos y riesgos financieros que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 7**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)**

Crear, incorporar y aplicar en las Disposiciones Generales de Presupuesto para cada Ejercicio Fiscal, medidas o mecanismos que garanticen la ejecución de los recursos de financiamiento externo en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 8**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)**

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos internos con el Banco Central de Honduras, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 9**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)**

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos con acreedores internacionales, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 10**AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la

Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 11

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 12

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 13

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 14

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 15**AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 16**AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 17**AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

Mauricio Alexander Aceituno Aguilera
Jefe de Equipo

Tania Melissa Euceda
Subjefe Depto. Verificación de la Deuda Pública

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis